

INSCRIPCIONES CON LETRAS DE ORO EN LA CAMARA DE DIPUTADOS

TOMO II



FEDERICO OSORIO ESPINOSA



Expediente
Parlamentario

7



Centro de Estudios de Derecho e
Investigaciones Parlamentarias

Presidente de la Cámara de Diputados

Dip. María Marcela González Salas y Petricioli

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Pablo Gómez Álvarez

Integrantes

Dip. Emilio Chuayffet Chemon

Dip. José González Morfín

Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari

Dip. Alejandro González Yáñez

Dip. Jesús Martínez Álvarez

Secretario General

Dr. Guillermo Javier Haro Bélchez

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Alfredo del Valle Espinosa

**Secretario de Servicios Administrativos
y Financieros**

Lic. Rodolfo Noble San Román

**Director General del Centro de
Estudios de Derecho e
Investigaciones Parlamentarias**

Dr. Alfredo Salgado Loyo

**Coordinador Editorial del Centro de
Estudios de Derecho e
Investigaciones Parlamentarias**

Lic. Luis Alfonso Camacho González

Portada y Diseño Interior

Humberto Ayala López

**Comité del Centro de Estudios de
Derecho e Investigaciones Parlamentarias**

Presidente

Dip. Pablo Franco Hernández

Secretarios

Dip. Israel Gallardo Sevilla

Dip. Mayela Quiroga Tamez

Integrantes

Dip. Alvarez Mata Sergio

Dip. Barbosa Gutiérrez Federico

Dip. Cruz Martínez Tomás

Dip. Flores Mendoza Rafael

Dip. Frías Castro Francisco Cuauhtémoc

Dip. Godínez y Bravo Rebeca

Dip. Gutiérrez De la Garza Héctor Humberto

Dip. Legorreta Ordorica Jorge

Dip. Martínez Cázares Germán

Dip. Martínez Hernández Aldo Mauricio

Dip. Meza Cabrera Fidel René

Dip. Moreno Garavilla Jaime Miguel

Dip. Nahle García Arturo

Dip. Paredes Vega Raúl Leonel

Dip. Preciado Rodríguez Jorge Luis

Dip. Vázquez González Pedro

*EL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS, ASI COMO SUS TÍTULOS Y, EN SU CASO FOTOGRAFÍAS Y GRÁFICOS UTILIZADOS SON RESPONSABILIDAD DEL AUTOR, LO CUAL NO REFLEJA NECESARIAMENTE EL CRITERIO EDITORIAL.

INDICE

Pág.

Inscripción con letras de oro en la Cámara de Diputados. Parte III.....	13
A los Constituyentes de 1917, Cuauhtémoc, Nicolás Bravo, A los Legisladores Mártires de 1913, A los Heroicos Defensores de Cuautla en 1812”, Francisco Villa, Margarita Maza de Juárez	
A los Constituyentes de 1917.....	13
Diario de los Debates.- Sesión de la H. Cámara de Diputados efectuada el 27 de octubre de 1949, en la que se turna a Comisión la proposición del ciudadano diputado Alberto Trueba Urbina, para que se inscriba en uno de los muros de esta Cámara, con letras de oro, una leyenda que diga: “A los Constituyentes de 1917”.	
Diario de los Debates.- Sesión de la H. Cámara de Diputados efectuada el 3 de noviembre de 1949. En la que sin discusión se aprueba la iniciativa del C. Diputado Alberto Trueba Urbina que propone se inscriba, en uno de los muros de la H. Cámara de Diputados con letras de oro, una leyenda que diga: “A los Constituyentes de 1917”.	
Diario de los Debates.- Sesión solemne de la H. Cámara de Diputados efectuada el 8 de noviembre de 1949. Dictamen en que se propone se inscriba con letras de oro, en los muros del Salón de Sesiones de esta Cámara, la siguiente leyenda: “A los Constituyentes de 1917”	
Diario de los Debates.-Sesión de la H. Cámara de Diputados efectuada el día 10 de noviembre de 1949. - Dictamen de la Primera Comisión de Gobernación por el que se consulta la aprobación del siguiente Proyecto de Decreto: Inscríbase con letras de oro, en los muros del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, la leyenda: “A los Constituyentes de 1917”	
Diario de los Debates.- Sesión de la H. Comisión Permanente efectuada el 18 de enero de 1950, en la que se solicita y aprueba la celebración de una sesión solemne en honor de los Constituyentes de 1917	
Diario de los Debates.- Sesión Solemne de la H. Cámara de Diputados efectuada el 5 de febrero de 1950, para conmemorar el XXXIII aniversario de la promulgación de nuestra Carta Magna y en honor de los diputados constituyentes de 1917”	
Diario Oficial Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos de 30 de diciembre de 1949, en el que se publica el decreto que previene se inscriba con letras de oro en los muros del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, la leyenda: “A los Constituyentes de 1917”	
Cuauhtémoc.....	32
Diario de los Debates.- Sesión de la H. Cámara de Diputados efectuada el día 15 de octubre de 1940, en la que la 1ra.Comisión de Gobernación se opone a la iniciativa de grabar con letras de oro en el recinto parlamentario el nombre del conquistador Hernán Cortés.	
Diario de los Debates.- Sesión de la H. Cámara de Diputados efectuada el día 18 de noviembre de 1942. Varios ciudadanos diputados presentan un Proyecto de Decreto, para que se inscriban con letras de oro en el recinto parlamentario de la H. Cámara de Diputados los nombres de Cuauhtémoc y Vasco de Quiroga.	
Diario de los Debates.- Sesión de la H. Cámara de Diputados efectuada el día 24 de noviembre de 1942. En la que los CC. diputados César Garizurieta, Carlos Zapata Vela, César M. Cervantes, Manuel Martínez Sicilia. Alfonso Corona del Rosal y otros ciudadanos representantes, presentan la iniciativa para que se inscriban con letras de oro en el Salón de Sesiones de esta Cámara los nombres de Cuauhtémoc y Vasco de Quiroga.	
Diario de los Debates.- Sesión de la H. Cámara de Diputados efectuada el día 29 de octubre de 1943, en la que la Segunda Comisión de Gobernación dictamina que en cumplimiento de lo aprobado por esta Cámara Diputados el 8 de octubre actual, se reserve en el archivo la proposición de los CC. Carlos Zapata Vela, César Garizurieta y César M. Cervantes, en el sentido de que los nombres de Cuauhtémoc y Vasco de Quiroga se inscriban con letras de oro en el recinto parlamentario.	
Diario de los Debates.- Sesión Solemne del H. Congreso General efectuada el día 17 de noviembre de 1949, en la que diputados al XLI Congreso de la Unión proponen someter a la consideración de esta H. Cámara, se apruebe, con dispensa de trámites el siguiente decreto: Inscríbase con letras de oro en los	

muros de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, el nombre de Cuauhtémoc. Diario de los Debates.- Sesión de la H. Cámara de Diputados efectuada el día 24 de noviembre de 1949, iniciativa presentada por los CC. Diputados Lamberto Alarcón Catalán, Alfonso L. Nava, Nicolás Wences García, Mario Romero Lopetegui, Enrique Rodríguez Cano, Gustavo Durón González, Armando del Castillo Franco y Caritino Maldonado Pérez, para que se expida un decreto, que disponga inscribir con letras de oro en los muros de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, el nombre de Cuauhtémoc. Diario de los Debates.- Sesión de la H. Cámara de Diputados efectuada el día 21 de diciembre de 1949, donde se da segunda lectura al dictamen que se refiere a la iniciativa suscrita por varios diputados para inscribir con letras de oro, en los muros del Salón de Sesiones de esta Cámara el nombre de Cuauhtémoc. Diario de los Debates.- Sesión de la H. Cámara de Diputados efectuada el día 22 de diciembre de 1949; dictamen de la Segunda Comisión de Gobernación que consulta la aprobación del siguiente Proyecto de Decreto promovido por varios CC. diputados: inscribáse con letras de oro, en los muros del Salón de Sesiones, de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión el nombre de Cuauhtémoc. Diario de los Debates.- Sesión de la H. Cámara de Diputados efectuada el día 9 de diciembre de 1955, La diputación guerrerense pide se dé cumplimiento al decreto del Congreso de la Unión, publicado en el Diario Oficial el día 26 de enero de 1950, sobre la inscripción del nombre de Cuauhtémoc con letras de oro en los muros del Salón de Sesiones de esta H. Cámara. Diario de los Debates.- Sesión solemne de la H. Cámara de Diputados efectuada el día 29 de diciembre de 1955, en homenaje y con motivo del descubrimiento del nombre de "Cuauhtemoc", inscrito con letras de oro en los muros del Salón de Sesiones de esta H. Cámara. Diario Oficial Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos de fecha 26 de enero de 1950, que publica el decreto que dispone se inscriba con letras de oro en los muros del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión el nombre de Cuauhtémoc.

Nicolás Bravo61

Diario de los Debates.- Sesión de la H. Cámara de Diputados efectuada el 6 de diciembre de 1951, la H. XXXIX Legislatura del Estado de Guerrero presenta Proyecto de Decreto para que se inscriba con letras de oro en los muros del Salón de Sesiones de esta H. Cámara el nombre de Nicolás Bravo.

Diario de los Debates.- Sesión de la H. Cámara de Diputados efectuada el día 31 de diciembre de 1951. Iniciativa de la Legislatura del Estado de Guerrero para que en los muros de este recinto se grave con letras de oro el nombre de don Nicolás Bravo.

Diario de los Debates.- Sesión de la H. Cámara de Diputados efectuada el día 30 de diciembre de 1951. Se aprueba el dictamen sobre la iniciativa de la Legislatura del Estado de Guerrero para que se inscriba, en letras de oro, en los muros del Salón de Sesiones, el nombre de Nicolás Bravo.

Diario Oficial Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos del 23 de febrero de 1952, que publica el decreto que dispone se inscriba con letras de oro, en los muros del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados el H. Congreso de la Unión, el nombre de Nicolás Bravo.

A los Legisladores Mártires de 191365

Diario de los Debates.- Sesión de la H. Cámara de Diputados efectuada el día 24 de diciembre de 1954. Proyecto de Decreto que los CC. Diputados Ramón Cabrera Cosío, Jorge Huarte Osorio, Antonio Bustillos Carrillo, Ramón Osorio y Carbajal y Miguel García Cruz, presentan a la consideración de la H. Cámara de Diputados para que se inscriban en los muros del Salón de Sesiones con letras de oro, los nombres de los CC. Diputados federales Serapio Rendón, y Adolfo C. Gorrión.

Diario de los Debates.- Sesión de la H. Cámara de Diputados efectuada el día 26 de diciembre de 1954. Proyecto de Decreto que presentan varios CC. diputados para que se inscriba en los muros del Salón de Sesiones de la Cámara, la leyenda: "A los Legisladores Mártires de 1913".

Diario de los Debates.- Sesión de la H. Cámara de Diputados efectuada el día 27 de diciembre de 1954. Aprobación del dictamen de la Segunda Comisión de Gobernación que trata la proposición de varios CC. diputados para que se inscriba con letras de oro en los muros del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la siguiente leyenda: "A los Legisladores Mártires de 1913"

Diario de los Debates.- Sesión de la H. Cámara de Diputados efectuada el día 29 de diciembre de 1954. Devolución por parte del Senado de la República del Proyecto de Decreto aprobado, relativo a la inscripción con letras de oro en los muros del Salón de Sesiones de esta H. Cámara, la leyenda

“A los Legisladores Mártires de 1913”

Diario de los Debates.- Sesión de la H. Cámara de Diputados efectuada el día 30 de diciembre de 1954. Se da a conocer minuta del Proyecto de Decreto que devuelve modificado la H. Cámara de Senadores, relativo a la iniciativa para inscribir con letras de oro, en los muros del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados la leyenda: “A los Legisladores Mártires de 1913”

Diario Oficial.- Órgano Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos de fecha 12 de marzo de 1955, que publica el decreto que dispone se inscriba con letras de oro en los muros del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión la siguiente leyenda: “A los Legisladores Mártires de 1913”.

“A los Heroicos Defensores de Cuautla en 1812”.....76

Diario de los Debates.- Sesión de la H. Comisión Permanente efectuada el día 10 de mayo de 1963, en la cual se aprueba el dictamen sobre la iniciativa de la diputación del Estado de Morelos referente a la proposición para que se inscriba con letras de oro en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados la leyenda “A los Heroicos Defensores, del sitio de Cuautla en 1812”.

Diario de los Debates.- Sesión de la H. Comisión Permanente efectuada el día 31 de mayo de 1962. Dictamen de la Comisión de Gobernación, relativo a la iniciativa de la diputación del Estado de Morelos para que se inscriba con letras de oro en el Salón de Sesiones de la Cámara la leyenda: “A los Heroicos Defensores del sitio de Cuautla en 1812”.

Diario de los Debates.- Sesión de la H. Cámara de Diputados efectuada el día 3 de septiembre de 1962. Iniciativa de la Diputación del Estado de Morelos para que se inscriba con letras de oro en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la leyenda: “A los Heroicos Defensores del Sitio de Cuautla en 1812”.

Diario de los Debates.- Sesión de la H. Cámara de Diputados efectuada el día 21 de diciembre de 1962. Dictamen de la primera Comisión de Gobernación referente al Proyecto de Decreto para que se inscriba, con letras de oro en los muros del Salón de Sesiones de esta Cámara la leyenda alusiva: “A los Heroicos Defensores de Cuautla en 1812”.

Diario de los Debates.- Sesión de la H. Cámara de Diputados efectuada el día 22 de diciembre de 1962. Segunda lectura del decreto para que se inscriba con letras de oro, en los muros del Salón de Sesiones de la Cámara, la leyenda: “A los Heroicos Defensores de Cuautla en 1812”.

Diario Oficial.- Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, del día 6 de febrero de 1963, que publica el decreto que autoriza se inscriba con letras de oro en los muros del Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la leyenda: “A los Heroicos Defensores de Cuautla en 1812”.

Francisco Villa.....87

Diario de los Debates.- Sesión de la H. Cámara de Diputados efectuada el día 5 de septiembre de 1963, Proyecto de Decreto que el C. Fernando Figueroa somete a la consideración de la honorable Asamblea para que se inscriba, con letras de oro en el recinto de la Cámara el nombre de Francisco Villa.

Diario de los Debates.- Sesión de la H. Comisión Permanente efectuada el día 21 de enero de 1965. Iniciativa que presenta la Legislatura del Estado de Durango para que inscriba con letras de oro en los muros del recinto de la Cámara de Diputados, el nombre del general Francisco Villa.

Diario de los Debates.- Sesión de la H. Comisión Permanente efectuada el día 28 de enero de 1965. Se da a conocer el apoyo que los Estados de Colima y Zacatecas brindan a la iniciativa de la cuadragésima octava Legislatura del Estado de Durango, para que se inscriba con letras de oro en el recinto de la Cámara de Diputados, el nombre del general Francisco Villa.

Diario de los Debates.- Sesión de la H. Comisión Permanente efectuada el día 4 de febrero de 1965. Comunicación de la Legislatura del Estado de Tamaulipas, secundando la iniciativa del Congreso del Estado de Durango, para que se inscriba con letras de oro en los muros del Salón de Sesiones de la Cámara, el nombre del general Francisco Villa.

Diario de los Debates.- Sesión de la H. Comisión Permanente efectuada el día 11 de febrero de 1965. Comunicación del Congreso del Estado de Guerrero en el sentido de apoyar la iniciativa del Congreso de Durango, relativa a que se inscriba con letras doradas en los muros del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados el nombre del general Francisco Villa.

Diario de los Debates.- Sesión de la H. Comisión Permanente efectuada el día 18 de febrero de 1965. La cuadragésima cuarta Legislatura del Estado de Guerrero, comunica a la Cámara de Diputados que tomó el acuerdo de apoyar la iniciativa del Congreso del Estado de Durango relativa a que se inscriba con letras doradas en el recinto de la Cámara Baja, el nombre del general Francisco Villa.

Diario de los Debates.- Sesión de la H. Comisión Permanente efectuada el día 25 de marzo de 1965, Proyecto de Decreto, para que se inscriban con letras de oro en los muros del Salón de Sesiones del Congreso de la Unión los nombres de don Abraham González y general Francisco Villa.

Diario de los Debates.- Sesión de la H. Comisión Permanente efectuada el día 10 de junio de 1965. La H. XXXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, apoya y respalda la iniciativa del H. Congreso del Estado de Durango, para que se inscriba, con letras de oro en el recinto oficial de la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el nombre del general don Francisco Villa.

Diario de los Debates.- Sesión de la H. Comisión Permanente efectuada el día 15 de junio de 1965; el Estado de Morelos, apoya la iniciativa del Congreso del Estado de Durango, relativa a la inscripción, con letras de oro en el recinto oficial de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, el nombre del general Francisco Villa.

Diario de los Debates.- Sesión de Clausura de la H. Comisión Permanente efectuada el día 31 de agosto de 1965. Iniciativa del Congreso del Estado de Veracruz para que 1965 sea declarado año del generalísimo José María Morelos y Pavón. Apoya además la iniciativa del Congreso del Estado de Durango para que en el recinto parlamentario de la H. Cámara de Diputados se inscriba con letras doradas el nombre del general Francisco Villa y que secundan las Legislaturas de Colima, Guerrero, Morelos, Tamaulipas y Zacatecas.

Diario de los Debates.- Sesión de la H. Cámara de Diputados efectuada el día 2 de septiembre de 1965. Se da a conocer inventario de los asuntos que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión remite a la H. Cámara de Diputados.

Diario de los Debates.- Sesión de la H. Comisión Permanente efectuada el día 14 de abril de 1966. La Legislatura del Estado de Michoacán manifiesta el apoyo a la iniciativa del Congreso del Estado de Durango, a fin de que se inscriba, con letras de oro, en el recinto de la Cámara de Diputados el nombre del general Francisco Villa.

Diario de los Debates.- Sesión de la H. Comisión Permanente efectuada el día 12 de mayo de 1966; solicitud de la Federación Nacional de Juventudes Villistas de la República Mexicana, para que se inscriba con letras de oro, en el recinto de la Cámara el nombre del general Francisco Villa y el acuerdo de la V Legislatura del Estado de Baja California, apoyando la iniciativa presentada por el Congreso de Durango.

Diario de los Debates.- Sesión de la H. Cámara de Diputados efectuada el día 4 de noviembre de 1966. Primera lectura al dictamen con proyecto de decreto, a fin de que se inscriba, con letras de oro, en los muros del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, el nombre del general Francisco Villa

Diario de los Debates.- Sesión de la H. Cámara de Diputados efectuada el día 8 de noviembre de 1966; segunda lectura al dictamen con Proyecto de Decreto en el que propone se inscriba con letras de oro en los muros del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión el nombre del Gral. Francisco Villa

Diario de los Debates.- Sesión solemne de la H. Cámara de Diputados efectuada el día 25 de noviembre de 1966, en la que se devela el nombre de Francisco Villa.

Diario Oficial.- Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, de fecha 23 de noviembre de 1966, que publica el decreto que dispone se inscriba con letras de oro en los muros del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el nombre del general Francisco Villa.

Margarita Maza de Juárez..... 182

Diario de los Debates.- Sesión de la H. Cámara de Diputados efectuada el día 26 de diciembre de 1966.-. Iniciativa del C. Presidente de la República, que propone se inscriba con letras de oro, en los muros del Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados, el nombre de la señora Margarita Maza de Juárez

Diario de los Debates.- Sesión de la H. Cámara de Diputados efectuada el 27 de diciembre de 1966, en la que se aprueba el Proyecto de Decreto que propone se inscriba con letras de oro en los muros del Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados, el nombre de la señora Margarita Maza de Juárez esposa del Benemérito de las Américas licenciado don Benito Juárez García.

Diario de los Debates.- Sesión de la H. Cámara de Diputados efectuada el día 31 de diciembre de 1966, para develar en los muros del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de doña Margarita Maza de Juárez.

Diario Oficial.- Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, del 29 de diciembre de 1956, que publica el decreto que dispone se inscriba con letras de oro en el Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, el nombre de Margarita Maza de Juárez.

Inscripción con letras de oro Parte IV.....207

“Entre los Individuos como entre las Naciones, el Respeto al Derecho Ajeno es la Paz”, “La Patria es Primero”, Heroico Colegio Militar, Heroica Escuela Naval Militar, Lázaro Cárdenas del Río, Francisco J. Múgica .

“Entre los Individuos como entre las Naciones, el Respeto al Derecho Ajeno es la Paz”.....207

Diario de los Debates.- Sesión de Clausura de la H. Comisión Permanente efectuada el 31 de agosto de 1967, en la que el Congreso de Tlaxcala manifiesta haber quedado enterado de la iniciativa tendiente a que el apotegma de Juárez, “Entre los Individuos como entre las Naciones, el Respeto al Derecho Ajeno es la Paz”, se inscriba con letras de oro en un lugar destacado de las Cámaras del H. Congreso de la Unión. Diario de los Debates.- Sesión de la H. Cámara de Diputados efectuada el día 30 de diciembre de 1967. Iniciativa de los CC. Diputados a la actual Legislatura del Estado de Oaxaca, tendiente a que se inscriba con letras de oro en el recinto de esta Cámara, el apotegma jurista.

Diario de los Debates.- Sesión de la H. Cámara de Diputados efectuada el 14 de noviembre de 1968.- Primera lectura y aprobación de la inscripción del apotegma de Juárez en lugar destacado de las cámaras del H. Congreso de la Unión: “Entre los Individuos como entre las Naciones, el Respeto al Derecho Ajeno es la Paz”.

Diario de los Debates.- Sesión solemne de la H. Comisión Permanente efectuada el 21 de marzo de 1969 en la que se declara cumplido el decreto que ordena la inscripción del apotegma de Benito Juárez en lugar destacado del recinto de ambas Cámaras.

Diario Oficial Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, fechado el 24 de diciembre de 1968, que publica el decreto que dispone se inscriba con letras de oro en lugar destacado de los recintos de las Cámara de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, el apotegma del C. Benito Juárez: “Entre los Individuos como entre las Naciones el Respeto al Derecho Ajeno es la Paz”.

“La Patria es Primero”.....229

Diario de los Debates.- Sesión de la Cámara de Diputados efectuada el jueves 9 de septiembre de 1971. Iniciativa del Ejecutivo Federal: Decreto para la celebración del 150 aniversario de la Consumación de la Independencia Nacional y para inscribir con letras de oro en los recintos de la Cámara de Diputados y de Senadores, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y en el Palacio Nacional, la frase del General Vicente Guerrero, “La Patria es Primero”.

Diario de los Debates.- Sesión de la Cámara de Diputados celebrada el martes 14 de septiembre de 1971 en la que se hacen comentarios a la iniciativa anterior; se discute, se dispensan los trámites y en votación nominal se aprueba por unanimidad de ciento setenta y nueve votos el Proyecto de Decreto enviado por el C. Presidente de la República.

Diario de los Debates.- Sesión solemne de la Cámara de Diputados del jueves 23 de septiembre de 1971 con motivo de la inscripción con letras de oro del apotegma del Gral. Vicente Guerrero: “La Patria es Primero”

Diario Oficial Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, fechado el 17 de septiembre de 1971 que publica el decreto que dispone: Los tres Poderes de la Unión, celebran los 150 años de la iniciación de nuestra vida independiente; e inscribábase con letras de oro en lugar destacado de la Cámara de Diputados y Senadores, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y en el Palacio Nacional la frase del general Vicente Guerrero: “La Patria es Primero”

Heroico Colegio Militar.....279

Diario de los Debates.- Sesión de la Cámara de Diputados efectuada el 25 de septiembre de 1973.

Iniciativa de decreto por la que el C. Presidente de la República somete a la consideración de esta Cámara, la propuesta que dispone se inscriba con letras de oro, en lugar destacado de la H. Cámara de Diputados el nombre: "Heroico Colegio Militar"

Diario de los Debates.- Sesión de la Cámara de Diputados efectuada el 27 de septiembre de 1973 que aprueba el dictamen de las Comisiones unidas, Primera de Gobernación, de la Defensa Nacional y de Programación Cívica y Actos Especiales para que se inscriba con letras de oro en el recinto de esta Cámara, el nombre: "Heroico Colegio Militar".

Diario de los Debates.- Sesión solemne de la H. Cámara de Diputados efectuada el 9 de octubre de 1973, para conmemorar el 150 aniversario de la fundación del Heroico Colegio Militar y con motivo de la inscripción con letras de oro de los nombres: "Heroico Colegio Militar y Heroica Escuela Naval Militar".

Diario Oficial de la Federación Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos de fecha 8 de octubre de 1973 que publica el decreto que en su artículo único establece: Inscribáse con letras de oro en lugar destacado del recinto de la H. Cámara de Diputados, el nombre: "Heroico Colegio Militar"

Heroica Escuela Naval Militar307

Diario de los Debates de la Cámara de Diputados Sesión celebrada el día 4 de octubre de 1973.- Se aprueba la Sesión Solemne sobre la iniciativa de decreto del Ejecutivo Federal, que propone se inscriba con letras de oro en el recinto de esta Cámara el nombre: "Heroica Escuela Naval Militar"

Diario Oficial de la Federación, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos de fecha 8 de octubre de 1973, que publica el decreto que dispone se inscriba con letras de oro en lugar destacado del recinto de la H. Cámara de Diputados, el nombre: "Heroica Escuela Naval Militar"

Lázaro Cárdenas del Río311

Diario de los Debates.- Sesión de la Cámara de Diputados efectuada el 15 de agosto de 1976.- Iniciativa de diputados de la "L" Legislatura, miembros del Sector Campesino, relativa a la inscripción del nombre del general Lázaro Cárdenas del Río, con letras de oro en el recinto de la H. Cámara de Diputados.

Diario de los Debates.- Sesión de la Cámara de Diputados efectuada el 19 de octubre de 1976 en la que se aprueba el dictamen y se dispensan los trámites para que la iniciativa suscrita por los CC. Diputados del Sector Campesino, relativa a la inscripción del nombre del Gral. Lázaro Cárdenas del Río en el recinto de esta Cámara, sea aceptada.

Diario de los Debates.- Sesión de la Cámara de Diputados del 26 de octubre de 1976, en la que se aprueba se celebre una sesión solemne el día 27 del presente, para dar cumplimiento al decreto por el que se ordena se inscriba con letras de oro en lugar de honor del recinto de la Cámara de Diputados, el nombre del general Lázaro Cárdenas del Río.

Diario de los Debates.- Sesión de la Cámara de Diputados efectuada el 27 de octubre de 1976, en la que se da lectura al decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día de ayer; relativo a la inscripción en letras de oro en el lugar de honor de esta Cámara, del nombre del general Lázaro Cárdenas del Río. A proposición de la Presidencia de la Cámara, en votación económica la Asamblea aprueba la celebración de una sesión solemne, para cumplimentar dicho decreto.

Diario Oficial de la Federación, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos del 25 de octubre de 1976, que publica el decreto que dispone se inscriba con letras de oro en el lugar de honor del recinto de la H. Cámara de Diputados, el nombre del general Lázaro Cárdenas del Río.

Francisco J. Múgica352

Diario de los Debates.- Sesión de la H. Cámara de Diputados efectuada el día 11 de diciembre de 1984 en la que la diputación federal de Tabasco, presenta la iniciativa de decreto que dispone se inscriba en los muros interiores del Salón de Sesiones de esta Cámara el nombre del C. Francisco J. Múgica.

Diario de los Debates.- Sesión de la H. Cámara de Diputados efectuada el día 12 de diciembre de 1984, en la que se discute y aprueba el dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la H. Cámara de Diputados, relativa a la inscripción con letras de oro en el recinto parlamentario de la misma, el nombre del C. Francisco J. Múgica.

Diario de los Debates.- Sesión de la H. Cámara de Diputados efectuada el día 19 de diciembre de 1984 en la que se da lectura al decreto que se publica en el Diario Oficial de la Federación el día de hoy, que dispone la inscripción en el Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados del nombre del C. Francisco J. Múgica.

Diario Oficial de la Federación Órgano Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos del 19 de diciembre de 1984, que publica el decreto que dispone sea inscrito en lugar de honor del recinto de la honorable Cámara de Diputados, el nombre de Francisco J. Múgica.

FUENTES DE CONSULTA

- 1.- Archivo General de la Nación
- 2.- Archivo General de la H. Cámara de Diputados
- 3.- Biblioteca del H. Congreso de la Unión.
- 4.- Las Inscripciones en letras de oro en el Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados. Comité de Biblioteca.
- 5.- Las Inscripciones en letras de oro en la Cámara de Diputados. Rodolfo Alvarado Hernández y Juan Bonilla Luna, Diputados de la XLVI Legislatura. Edición Cámara de Diputados.

**INSCRIPCIONES CON LETRAS DE ORO EN LA CAMARADE
DIPUTADOS
PARTE III**

A LOS CONSTITUYENTES DE 1917.

**LOS CONSTITUYENTES DE 1917, EXPIDIERON LA
CONSTITUCION EN VIGOR, PRIMERA EN EL MUNDO QUE
CONSIGNA GARANTIAS SOCIALES.**

**ROMPIERON MOLDES CLASICOS DE LOS
CONSTITUYENTES ANTERIORES Y ELABORARON UN NUEVO
TIPO DE CONSTITUCION POLITICO-SOCIAL.**

**DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL
CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Año I. Periodo Ordinario XLI LEGISLATURA TOMO I. - Núm. 30

**SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS EFECTUADA EL 27 DE
OCTUBRE DE 1949.**

SUMARIO

1.- Abierta la sesión se lee y aprueba el acta de la anterior.
Se turna a Comisión una proposición del ciudadano diputado Alberto Trueba Urbina para que se inscriba en uno de los muros de esta Cámara, en letras de oro, una leyenda que diga: "A los Constituyentes de 1917".

- El mismo C. Secretario (leyendo):

"CC. Secretarios de la H. Cámara de Diputados.- Presentes.

"Alberto Trueba Urbina, diputado en ejercicio, por el digno conducto de ustedes, se permite presentar ante la H. Cámara de Diputados, la siguiente iniciativa:

"Como un homenaje a los Constituyentes de 1916 - 17 que expidieron la Constitución en vigor - primera en el mundo que consigna garantías sociales se inscriba con letras de oro en uno de los muros del recinto de la H. Cámara de Diputados, una leyenda que diga "A los Constituyentes de 1917".

"No debe olvidarse que los Constituyentes de 1916 - 17 rompieron los moldes clásicos de las constituciones del pasado y elaboraron un nuevo tipo de constitución política - social, lo cual debe considerarse como una valiosa aportación a la cultura jurídica universal.

"En tal virtud, propongo el siguiente punto de acuerdo:

Alfonso García Robles.....1143

Diario de los Debates.- Sesión de la Cámara de Diputados celebrada el 24 de abril de 2003- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el diputado Augusto Gómez Villanueva, PRI, en nombre de diputados de diversos partidos políticos, para que se inscriban con letras de oro en el muro de honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo el nombre del Doctor Alfonso García Robles.

Diario Oficial de la Federación Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos de fecha 25 de abril de 2003 que publica el decreto que establece, se inscriban con letras de oro en el muro de honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo el nombre del Doctor Alfonso García Robles.

Nezahualcóyotl.....1157

Diario de los Debates.- Sesión de la Cámara de Diputados celebrada el 29 de abril de 2003- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el diputado Enrique Martínez Orta, PRI, para que se inscriban con letras de oro en el muro de honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo el nombre de Nezahualcóyotl.

Diario Oficial de la Federación Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos de fecha 1° de octubre de 2004 que publica el decreto que establece, se inscriban con letras de oro en el muro de honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo el nombre de Nezahualcóyotl.

PALABRAS DEL EDITOR

Con gran satisfacción, el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias de la Cámara de Diputados pone a la consideración del lector la investigación legislativa “La Inscripción de las Letras de Oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados”, de la autoría del Doctor Federico Osorio Espinoza.

Desde el momento mismo en que el autor sometió a consideración la investigación realizada, dada su naturaleza, despertó el interés del Centro para apoyar su difusión, toda vez que aún y cuando en términos generales la ciudadanía está enterada de que en el Recinto de Sesiones Plenarias de la Cámara de Diputados existe el Muro de Honor con la inscripción en metales aleados con oro de los nombres de los hombres y mujeres que por antonomasia han sido reconocidos por los mexicanos como sus próceres fundamentales, junto con la inscripción de la denominación de diferentes movimientos político-sociales de nuestra historia patria, así como de instituciones públicas y muy señaladamente el apotegma emblemático de Don Benito Juárez García, cuyo bicentenario de su natalicio, por cierto, se cumple este año, la verdad de las cosas es que tal dato de conocimiento no alcanza más allá de ser eso, un dato, porque la inmensa mayoría de la población, no conoce la totalidad de las inscripciones, existentes en el Palacio Legislativo Federal.

De tal suerte, ocurrió también que pasamos lista de inmediato de otras investigaciones precedentes sobre el tema, publicadas anteriormente por la propia Cámara, a efecto de establecer que no se tratase de un trabajo similar por cuanto a su enfoque que a diferencia de los anteriores que se circunscribieron al listado de las inscripciones con su explicación institucional y sentido histórico biográfico, el material de investigación que ahora publicamos se caracteriza por contener el proceso legislativo que a cada inscripción correspondió, lo que nos parece distintivo y definitorio, porque permitirá conocer a todos quienes leamos este trabajo, las visiones y los criterios históricos, políticos, jurídicos y sus particularidades coyunturales, siempre plurales de los diferentes partidos políticos representados en la Cámara de Diputados a lo largo del tiempo, así como las particulares de los legisladores proponentes y de quines en cada ocasión participan en los respectivos debates, reflejando los impulsos, reticencias y rechazos a que cada proceso legislativo dio lugar.

En consecuencia, con esta investigación, que apreciamos como de correcta aplicación metodológica y fiel en su contenido y referencias oficiales,

PRESENTACIÓN

Desde el Congreso Constituyente, en 1823, se han venido inscribiendo en los muros de la Cámara de Diputados, nombres de héroes e instituciones, frases y hechos históricos, de relevancia tal, que al plasmarlas en letras de oro, se expresa el deseo de su permanencia en la memoria de la nación.

En cinco ocasiones anteriores la Cámara de Diputados ha realizado publicaciones relacionadas con las inscripciones en letras de oro: la primera en la XLVI Legislatura, titulada “Las inscripciones en letras de oro en la Cámara de Diputados” que contiene una sucinta relación de éstas con un bosquejo histórico, la segunda ocasión fue la publicación de la LI Legislatura bajo el título de “Las inscripciones con letras de oro en la Cámara de Diputados”, en ella se publican los decretos que ordenan el registro de 57 inscripciones y contiene además notas y comentarios históricos relativos a cada inscripción, recopilados según las fechas de los decretos de inscripción.

Posteriormente, durante la LVI Legislatura y dirigidos a los trabajadores de la Cámara, se publicó en forma de cuadernillos una serie denominada “Inscríbese con letras de oro...” que contiene breves reseñas biográficas y notas sintetizadas de los acontecimientos históricos así como las fechas y textos de los decretos de promulgación de cada inscripción, que se publicaron según las fechas del calendario cívico.

La LVII Legislatura reprodujo los cuadernillos en dos ediciones en forma de libros, los decretos fueron ordenados conforme a las fechas de los acontecimientos históricos.

Finalmente, la LVIII Legislatura publicó, bajo el título de “Letras de oro en los Muros de Honor de la Cámara de Diputados”, un análisis de las inscripciones que incluye una amplia descripción biográfica y la presenta en un marco histórico, todo a cargo de especialistas, juristas, historiadores y legisladores.

A diferencia de sus antecedentes, esta obra no incluye reseñas biográficas ni análisis histórico alguno. Pero si en cambio una recopilación minuciosa del proceso legislativo que antecedió a cada una de las sesenta y nueve inscripciones, el texto de la o las iniciativas, la transcripción de la parte relativa de la sesión en que fue presentada, el dictamen emitido, su discusión de éste, las intervenciones en la sesión de develación, así como el Decreto publicado en el órgano del ejecutivo federal.

Su desarrollo es cronológico y corresponde a la fecha de los decretos que las ordenan.

INSCRIPCIONES CON LETRAS DE ORO EN LA CAMARA DE DIPUTADOS

TERCERA PARTE

A LOS CONSTITUYENTES DE 1917.

LOS CONSTITUYENTES DE 1917, EXPIDIERON LA CONSTITUCION EN VIGOR, PRIMERA EN EL MUNDO QUE CONSIGNA GARANTIAS SOCIALES.

ROMPIERON MOLDES CLASICOS DE LOS CONSTITUYENTES ANTERIORES Y ELABORARON UN NUEVO TIPO DE CONSTITUCION POLITICO-SOCIAL.

DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Año I. Periodo Ordinario XLI LEGISLATURA TOMO I. - Núm. 30

SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS EFECTUADA EL 27 DE OCTUBRE DE 1949.

SUMARIO

1.- Abierta la sesión se lee y aprueba el acta de la anterior. Se turna a Comisión una proposición del ciudadano diputado Alberto Trueba Urbina para que se inscriba en uno de los muros de esta Cámara, en letras de oro, una leyenda que diga: "A los Constituyentes de 1917".

- El mismo C. Secretario (leyendo):

"CC. Secretarios de la H. Cámara de Diputados.- Presentes.

"Alberto Trueba Urbina, diputado en ejercicio, por el digno conducto de ustedes, se permite presentar ante la H. Cámara de Diputados, la siguiente iniciativa:

"Como un homenaje a los Constituyentes de 1916 - 17 que expidieron la Constitución en vigor - primera en el mundo que consigna garantías sociales- solicito se inscriba con letras de oro en uno de los muros del recinto de la H. Cámara de Diputados, una leyenda que diga "A los Constituyentes de 1917".

“No debe olvidarse que los Constituyentes de 1916 - 17 rompieron los moldes clásicos de las constituciones del pasado y elaboraron un nuevo tipo de constitución política - social, lo cual debe considerarse como una valiosa aportación a la cultura jurídica universal.

“En tal virtud, propongo el siguiente punto de acuerdo:

“Primero. Inscríbase en uno de los muros del recinto de la H. Cámara de Diputados con letras de oro, una leyenda que diga: “A los Constituyentes de 1917”.

“Respetuosamente.

“México, D.F., 19 de septiembre de 1949.- Alberto Trueba Urbina”.

- A la Comisión de Gobernación en turno.

DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Año I. - Periodo Ordinario XLI Legislatura Tomo I Núm. 31

SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS EFECTUADA EL DE NOVIEMBRE DE 1949.

“Iniciativa del C. Diputado Alberto Trueba Urbina que propone la aprobación del siguiente punto:

“Inscríbase en uno de los muros de la H. Cámara de Diputados con letras de oro, una leyenda que diga: “A los Constituyentes de 1917”. A la Comisión de Gobernación en turno.

DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Año I.-Periodo Ordinario XLI Legislatura Tomo I.- Núm. 32.

SESION SOLEMNE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS EFECTUADA EL 8 DE NOVIEMBRE DE 1949.

- Se abre la sesión. Se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se aprueba a reserva de la discusión en lo particular para la sesión próxima.

- Los siguientes dictámenes....., y el dictamen en que se propone se inscriba con letras de oro, en los muros del Salón de Sesiones de esta Cámara, la siguiente leyenda: “A los Constituyentes de 1917”, se aprueban y pasan al Senado y al Ejecutivo según corresponda, para sus efectos constitucionales. Se levanta la sesión y se pasa a sesión secreta.

DEBATE

“1a.- de Gobernación

Honorable Asamblea:

“Para su estudio y dictamen fue turnado a la suscrita Primera Comisión de Gobernación el expediente que contiene la iniciativa del C. Diputado Alberto Trueba Urbina para que se inscriba con letras de oro en los muros del Salón de Sesiones de esta H. Cámara una leyenda que diga “A los Constituyentes de 1917”.

“Los suscritos estiman justificadas las razones que expone el C. Diputado Trueba Urbina, en virtud de que la Constitución de 1917 fue la primera en el mundo en consignar garantías sociales, rompiendo los moldes clásicos de las constituciones del pasado.

“Nada más justo que honrar en su conjunto a todos los legisladores constituyentes que contribuyeron a la formación de nuestro Código Político en vigor, cuya estructuración social constituye valiosa aportación a la cultura jurídica universal. Y la manera de honrar a tan distinguidos legisladores es inscribir con letras de oro en uno de los muros de la H. Cámara de Diputados la leyenda que se propone en la iniciativa en cuestión: “A los Constituyentes de 1917”.

“En consecuencia, nos permitimos someter a vuestra soberanía la aprobación del siguiente proyecto de decreto;

“Artículo único. Inscríbase con letras de oro, en los muros del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, la leyenda: “A los Constituyentes de 1917”

“Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. - México, D.F., 7 de noviembre de 1949.- Noé Palomares Navarro.- José Castillo Torre.- Eduardo Vargas Díaz”.

Está a discusión el dictamen. No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación nominal.

Se va a proceder a la votación nominal de los proyectos de decretos reservados. Por la afirmativa.

- El C. Prosecretario Pavía González Abel: Por la negativa. (Votación).

- El C. Secretario Vargas Díaz Eduardo: ¿Falta algún ciudadano diputado de votar por la afirmativa?

- El C. Prosecretario Pavía González Abel: ¿Falta algún ciudadano diputado de votar por la negativa? Se

procede a recoger la votación de la Mesa. (Votación).

- El C. Secretario Vargas Díaz Eduardo: Por unanimidad de 94 votos fueron aprobados los proyectos de ley. Pasan al Ejecutivo y al Senado, según corresponda, para sus efectos constitucionales.

- El C. Presidente (a las 14.50): Se levanta la sesión pública y se cita para el próximo jueves a las 12 horas. Se pasa a sesión secreta.

**DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Año I.- Periodo Ordinario XLI Legislatura Tomo I. Núm. 33**

**SESION DE CAMARA DE DIPUTADOS EFECTUADA EL 10
DE NOVIEMBRE DE 1949**

DEBATE

“Dictamen de la Primera Comisión de Gobernación por el que se consulta la aprobación del siguiente Proyecto de Decreto:

“Artículo único. Inscríbase con letras de oro, en los muros del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, la Leyenda: “A los Constituyentes de 1917”. Sin que haya debate, se reserva para su votación nominal.

**DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL
CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Año I. Periodo Ordinario XLI Legislatura Tomo I Núm. 57**

**SESION DE LA COMISION PERMANENTE. EFECTUADA EL 18
DE ENERO DE 1950.-**

El C. Presidente: Tiene la palabra el ciudadano diputado Alberto Trueba Urbina.

- El C. Trueba Urbina Alberto: El Congreso General expidió un decreto por virtud del cual se ordena inscribir con letras de oro en uno de los muros del recinto de la Cámara de Diputados, una leyenda conmemorativa:

“A los Constituyentes de 1917”. En el “Diario Oficial” de 30 de diciembre del año pasado, aparece publicado dicho decreto.

Todos ustedes saben que la Constitución de 1917 es un legítimo

orgullo del pueblo mexicano porque fue la primera Constitución del mundo que consignó garantías sociales; por esto fue muy combatida a raíz de su promulgación. Los Vera Estañol, los Calero Sierra la combatieron tenazmente; prefirieron sepultarse estas gentes en las tinieblas del México de la Colonia en vez de asistir con espíritu de fiesta a la alborada del nuevo derecho que entraña la Constitución de 1917 para las nuevas generaciones de México; a la cabeza de ellas, el señor Presidente de la República licenciado Miguel Alemán, ha enarbolado como gonfalon la Constitución de 1917.

Por estas consideraciones vengo a pedir a la H. Comisión Permanente, que el día 5 de febrero se celebre una sesión solemne en honor de los Constituyentes de 1917, y con objeto también de recorrer la cortina que descubrirá las letras en oro que ese mismo día deberán descubrirse en honor de los Constituyentes de Querétaro.

De tal manera que yo propongo una sesión solemne para el día 5 de febrero.

- El mismo C. Secretario: Está a discusión la proposición del ciudadano diputado Trueba Urbina.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Aprobada.

- El C. Presidente: Se designa al ciudadano diputado Alberto Trueba Urbina para que en nombre de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión haga uso de la palabra en la sesión solemne del día cinco de febrero próximo, en honor de la Constitución General de la República.

DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Año I.- Periodo Ordinario XLI Legislatura Tomo I. Núm. 60

SESION SOLEMNE DE LA COMISION PERMANENTE. EFECTUADA EL 5 DE FEBRERO DE 1950

SUMARIO

1.- Se abre la sesión. El C. Fernando Lizardi pasa lista de diputados constituyentes. La Presidencia invita a la Asamblea a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en memoria de los diputados constituyentes fallecidos.

2.- Los ciudadanos Alberto Trueba Urbina, e Ignacio Ramos Praslow

pronuncian discursos alusivos al acto que se conmemora. Se lee y aprueba el acta de esta sesión solemne. Se levanta la sesión.

DEBATE

PRESIDENCIA DEL C. FRANCISCO HERNÁNDEZ Y HERNÁNDEZ.

(Asistencia de 22 ciudadanos representantes).

- El C. Presidente (a las 12.20 horas): Se abre esta sesión solemne que tiene lugar para conmemorar el XXXIII aniversario de la promulgación de nuestra Carta Magna, en honor de los constituyentes del 17.

- El C. Secretario Aranda Osorio Efraín: Se invita al ciudadano licenciado Fernando Lizardi, para que pase lista de los diputados constituyentes.

- El C. Lizardi Fernando: Voy a proceder a pasar lista de los ciudadanos diputados constituyentes que sobreviven: (Lista de asistencia).

Hay sesenta y siete diputados constituyentes sobrevivientes que están presentes. Voy a pasar lista de los ciudadanos diputados constituyentes fallecidos, más como todos ellos se encuentran, en espíritu, con nosotros, me permito invitar al segundo secretario del Congreso Constituyente, ciudadano licenciado José María Truchuelo, para que conteste “presente” a nombre de cada uno de los desaparecidos. (Lista de desaparecidos).

Son ciento treinta diputados presentes en espíritu más dos sobrevivientes. Hay quórum para defender a la Constitución. (Aplausos).

Se invita a todos los presentes a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en memoria de los diputados constituyentes fallecidos.

-El C. Presidente: Tiene la palabra el ciudadano Alberto Trueba Urbina.

- El C. Trueba Urbina Alberto: Todos los pueblos tienen un día, una hora en que se enteran de sus destinos y los cumplen, dijo un gran tribuno.

El 5 de febrero de 1917 fue precisamente el día en que el pueblo de México se enteró de sus destinos al promulgarse la Constitución de 1917. Hace 33 años que nuestra Constitución fue promulgada, y precisamente a los 33 años tenemos al pueblo de México reverenciando nuestro supremo Código Político de 1917.

No me cansaré de decir, con recio trepidar de catapulta, que la Constitución Mexicana de 1917 fue la primera en el mundo que consignó garantías económico-sociales. Hoy la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, se viste de gala al acoger en su seno a los padres de ese Código magnífico que es orgullo de México y paradigma de todos los pueblos que

se han inspirado en él, al escribir sus constituciones.

Este homenaje que también rinde la Comisión Permanente del Congreso de la Unión a todos los constituyentes, desde Adame Julián hasta Zepeda Daniel, lo hace con un gran fervor cívico, cumpliendo con uno de los más elementales deberes de los representantes de los pueblos, cual es rendirles tributo a los hombres que han hecho de México un país grande, un país fuerte, un país que trata de salvarse de las garras de la miseria.

La obra del Constituyente de Querétaro tiene antecedentes remotos: arranca de Hidalgo y Morelos; de Juárez y Ocampo; de Madero y Carranza, de Venustiano Carranza, el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista que dio origen al Primer Constituyente de 1917. (Aplausos)

He escuchado en los diversos actos de conmemoración de nuestra Carta Magna que ésta tuvo detractores, y es cierto; pero esos detractores prefirieron sepultarse en las tinieblas del México de la Colonia, en vez de asistir con espíritu de fiesta a la alborada del nuevo Derecho que consigna la Constitución de 1917.

Afortunadamente, ya no hay en este momento quien se atreva a denigrar, a detractar, a ofender a la Constitución de 1917; ya todos se inclinan reverentes ante nuestro Código Supremo de 1917. (Aplausos). Y esto se debe, precisamente, señores diputados constituyentes, señores diputados, señores senadores, pueblo de México, a que ha surgido una nueva generación, la generación que representa el señor Presidente de la República Miguel Alemán. El es guía de los destinos de México, y él es el que tremola el gonfalon del nuevo Derecho Mexicano, porque el señor licenciado Alemán, en su programa de gobierno, declaró enfáticamente: "Reafirmamos nuestra devoción a la Constitución del 17". (Aplausos).

El Presidente Alemán, los diputados y senadores, los obreros, los campesinos, la clase media, pertenecemos a un partido político que es el Partido de la Revolución Mexicana; y pertenecemos a él con cariño, con fe, con entusiasmo, porque el Partido de la Revolución Mexicana tiene como programa la Constitución del 17. (Aplausos).

Es muy encomiable la labor que realiza nuestro Instituto Político. El pueblo de México se está dando cuenta de esa labor; muchos han recibido un ejemplar de la Constitución; esta tarea de divulgación de nuestro Código Político, es la mejor garantía que se le ofrece al pueblo de México.

En mi vida, tres códigos me han emocionado; el Fuero Juzgo, prodigioso estado de equilibrio entre la sustancia humana y el poder del Estado; el código de Napoleón, ese código considerado como el código de

los propietarios, la consagración más maravillosa y más grande del derecho de propiedad, y la Constitución del 17, el código del proletariado, el código que reivindica valores humanos de las clases débiles de nuestro país, porque es el código que por primera vez en el mundo consignó garantías sociales, presentando a la faz del universo, una nueva concepción del derecho, una nueva concepción de la libertad, una nueva concepción de la justicia: la justicia social que reivindica al débil frente al poderoso, la justicia social que significa el respeto y la protección a la persona humana.

La justicia social y el Código de Querétaro emergen de las entrañas del Congreso Constituyente; allí se fijó esa nueva concepción del Derecho Humano de México, de la justicia social mexicana; allí, de ese Congreso, salieron las páginas más luminosas más rutilantes del Código Político del 17.

Las tres grandes revoluciones de nuestra historia: la Revolución de Independencia, la Revolución de Reforma y la Revolución Social, culminan en la expedición de un código magnífico, de un código que ha sido modelo; en una palabra, que ha sido heraldo de las constituciones del mundo.

A mis manos llegó un folleto publicado en Veracruz, en el año de 1915. Ese folleto contiene una serie de artículos del señor ingeniero Félix F. Palavicini; y en este folleto se puede ver, de acuerdo con las ideas expuestas por el señor Palavicini, que don Venustiano Carranza no sólo era jefe del Ejército Constitucionalista, sino que era jefe también de la Revolución Social Mexicana. (Aplausos) Pero la verdad es que en el seno del Congreso Constituyente se elaboraron las mejores doctrinas con las que se ha venido nutriendo el pueblo de México a través de 33 años y que ahora vemos puestas en práctica esas doctrinas con la política del Presidente Alemán, de caminos, de hacer carreteras, de crear escuelas, de fomentar la agricultura, de lograr la elevación cultural, moral y económica del obrero y del campesino. Esto no es más que el cumplimiento de la doctrina de los constituyentes de Querétaro.

En ese maravilloso Congreso, que yo nunca me cansaré de admirar, porque a medida que transcurre la distancia emersoniana en el tiempo, más crece nuestra admiración por lo genial. Fue precisamente en Querétaro la voz de un general, del general Jara, la que planteó al Congreso Constituyente la necesidad de romper los viejos moldes de las constituciones y crear en ella capítulos de reivindicación de las grandes masas populares, principalmente de obreros y campesinos.

Esto quiere decir, que el pensamiento del constituyente de Querétaro fue establecer, al mismo tiempo que una Constitución Política, una Constitución Social. Y esto lo han reconocido grandes tratadistas del Derecho, grandes

maestros. Alguno de ellos ha dicho que junto al edificio de ladrillos de esa grandiosa obra, formado por hombres igualmente libres tal como lo concibe la democracia, se han creado otros integrados por elementos económicos y sociales.

Aquí está, pues el reconocimiento de lo que es la Constitución Mexicana de 1917. No es posible examinar todo el Código supremo, aunque con él nos encontramos las concepciones más novedosas, más hermosas del nuevo Derecho en el mundo, de un Derecho que surge entre el dolor y la metralla, entre las lágrimas y a veces entre sonrisas y chascarrillos de los constituyentes de Querétaro, pues tenemos un nuevo Derecho de libertad, un nuevo Derecho constitucional penal, un nuevo Derecho agrario, un nuevo Derecho obrero; pero todo esto se debe a que en el Constituyente de Querétaro se dieron grandes peleas que yo quiero recordar en esta hora solemne. Entonces en el Constituyente había dos grupos, pero cuando ahora sólo hay uno debemos afirmar que, como dijera el licenciado Lizardi, trata única y exclusivamente de defender la Constitución, de defender su obra. (Aplausos).

El artículo 3º ¡Qué interesante fue la discusión de este artículo! El proyecto del Primer Jefe, hombre liberal, rezaba en el sentido de una libertad plena de enseñanza; pero los constituyentes no aceptaron esa libertad plena de enseñanza y dijeron: “Habrá libertad de enseñanza, pero será laica la que se imparta en los establecimientos oficiales de educación y en las escuelas particulares.” ¿Y qué quisieron decir los constituyentes de Querétaro al establecer el laicismo? Ellos no establecieron una escuela neutral -lo dijo claramente la Comisión-, sino una escuela que tuviera por objeto descubrir la verdad científica: no engañar al niño; una escuela en la que se aclararan todos los misterios del universo, porque los constituyentes de Querétaro con su artículo 3o. no han querido que se formen esos sabios idiotas, como aquel especialista de que habla Anatole France que sólo podía explicar los fenómenos del universo que estuvieran en su vitrina.

Los constituyentes de Querétaro querían y quieren que en la escuela se diga la verdad, la verdad científica, que se lleve luz a los espíritus y que se acabe con las tinieblas. (aplausos).

Y el artículo 27, el artículo más discutido de la Constitución de Querétaro, para mí, entraña las concepciones más modernas del mundo: es un artículo que todavía se proyecta al futuro. Cuando los constituyentes de Querétaro dijeron: “La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro del territorio nacional, corresponden originariamente a la nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir la propiedad a los particulares para constituir la propiedad privada,” declararon enfáticamente la teoría del dominio

eminente del Estado sobre sus tierras y aguas; pero hay algo más importante en el propio artículo 27 de la Constitución cuando dice: “La nación podrá imponerle a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público.”

Aquí, con esta declaración, se quebró el Código de Napoleón, se acabó con la propiedad de tipo quiritarario de tipo romano, se acabó con la propiedad en su concepción, “jus utendi, jus fruendi y jus abutendi”, porque la propiedad tiene que funcionar en razón del bien público; eso es lo que quiere. (aplausos).

Ya que he mencionado el Código de Napoleón, en estos momentos viene a mi memoria aquel eminente jurista francés Pigne, que desde lo alto de su cátedra decía: “No sé Derecho Civil; enseño el Código de Napoleón.”

Si yo fuera profesor de Derecho Constitucional en la Escuela de Jurisprudencia, diría también: “No sé Derecho Constitucional; enseño Constitución de 1917.” (aplausos).

El artículo 27 constitucional contiene una serie de garantías económicas y sociales que garantizan la propiedad privada y la propiedad ejidal; pero ambas en función del bien público, ambas en función de defensa de la colectividad y de la sociedad. Esto es para mí lo trascendental, lo eminente lo genial de la Constitución de 1917. Ya no podemos ir más allá.

La Constitución de 1857 garantizó los derechos individuales; se preocupó del individuo frente al Estado; la Constitución de 1917 garantiza al individuo frente al Estado; garantiza a las masas frente a los instrumentos de producción; protege al hombre frente al hombre mismo, que es su peor enemigo; protege a las organizaciones obreras y campesinas. Esta es la esencia y significación de las garantías sociales, de la defensa de la sociedad, que limita el interés particular o privado de las personas. Frente a la sociedad, nada; frente al derecho de la colectividad, nada. Es entonces cuando se sacrifican los intereses individuales.

¿ Y el artículo 123? Este artículo ahora es estatuto de paz entre obreros y patronos; pero no quiero cansar a ustedes con hacer una reseña minuciosa de cómo nació uno de los artículos que han salvado a la Constitución de 1917. Este artículo obedeció a justos reclamos de constituyentes que no habían venido de las aulas universitarias sino del taller y de la fábrica, como Victoria que era un obrero ferrocarrilero; Victoria no quería que las conquistas del proletariado pasaran allá a lo lejos, sobre las cabezas de los proletarios como las estrellas, cuando se inscribieran en la Constitución; también Jara y también Manjarrez, lo mismo que casi todos los constituyentes, acogieron con un gran entusiasmo, con un gran fervor la lectura del dictamen de la

comisión que formuló el artículo 123.

El artículo 123, por primera vez en nuestro país y por primera vez en el mundo, consigna el derecho de asociación profesional; consigna también el de huelga como un derecho de autodefensa de la clase obrera, porque los constituyentes de Querétaro en ese momento escribieron la fracción XVIII del artículo 123, con la sangre de las víctimas de Cananea y de Río Blanco. (aplausos)

A trabajo igual, salario igual, dijeron los constituyentes de Querétaro, y ésta ha sido una norma, una divisa que muchos años después acogió férreamente la Organización Internacional del Trabajo.

La libertad de conciencia. Nuestros ilustres juristas del 57 no se atrevieron a establecer la libertad de conciencia. Le tuvieron miedo al dios iracundo de las revoluciones, y fue precisamente en Querétaro, donde se desafió a ese dios y se estableció la libertad de conciencia: “todo hombre es libre para abrazar la creencia religiosa que más le acomode.”

Y en el artículo 130 se consagró la libertad de cultos. Estos artículos también honran a los constituyentes de Querétaro y honran al pueblo de México; los honran a todos, porque los constituyentes quieren acabar con las tinieblas del espíritu, quieren que llegue a todos los espíritus de los mexicanos la luz, la luz que es la ciencia. (aplausos)

En el año de 1948, en Bogotá, como todos vosotros sabéis, se expidió la Carta de Garantías Sociales; esa Carta de Garantías Sociales fue el triunfo de México en el Continente Americano, y es casi una reproducción de nuestro artículo 123. (aplausos)

Y también viene a mi memoria una discusión que hubo en el Constituyente de Querétaro, con motivo de la ciudadanía continental; tal parece que los constituyentes de Querétaro vieron con claridad el futuro del mundo; tal parece que ellos adivinaron que sobre la humanidad se cernía la guerra cruel que ha pasado. Tuvieron una gran visión y desde Querétaro se levantó la voz de Juan de Dios Bojórquez y de Múgica, solicitando que se inscribiera en la Constitución un derecho en favor de todos los hombres del Continente Americano, para que pudieran venir a ocupar esta tribuna que ocupamos los mexicanos, para que todos los hombres de este Continente pudieran ser diputados. Esto quiere decir que los constituyentes de Querétaro, siguieron las ideas de Bolívar, ese gran forjador de patrias, porque ellos querían que realmente la hermandad entre los hombres de América libre fuera real y efectiva.

Señores constituyentes de Querétaro: Todos vosotros iréis algún día a reposar en el glorioso Panteón de la Historia, pero vuestra obra, la

Constitución del 17, es inmortal y tendrá vigencia efectiva en México mientras exista un campesino famélico, mientras exista un obrero hambriento, mientras el pueblo de México no logre su reivindicación espiritual y material; en una palabra, mientras no se cumplan todos los postulados de la Constitución del 17, que tiene por objeto hacer feliz al pueblo mexicano, esa Constitución seguirá siendo norma y guía del pueblo mexicano. (aplausos)

- El C. Presidente: Tiene la palabra el ciudadano diputado Constituyente Ignacio Ramos Praslow.

- El C. Ramos Praslow Ignacio: Honorables miembros del Cuerpo diplomático, aquí presentes; ciudadano presidente de la Comisión Permanente; señores secretarios de Estado; ciudadanos senadores; ciudadanos diputados; compañeros revolucionarios y trabajadores amigos: Cuando supe del honor de hablar en este recinto augusto, no quise que las palabras fugitivas, tumultuosas, desaliñadas y a veces irresponsables que nacen con extraña fecundidad, al calor de la improvisación, fueran las encargadas de hacer llegar a los ciudadanos senadores y diputados del Congreso de la República las saluciones entusiastas y los agradecimientos fervorosos de los supervivientes de la gloriosa y óptima jornada constitucional de Querétaro, quienes, contumaces en sus propósitos redentores, todavía peregrinan en los agostados campos del ideal revolucionario, envejecidos, enigmáticos y orgullosamente pobres. Preferí abrir a la luz del oriente los angostos ventanales de mi cerebro, saturado de rebeldías, y aprisionar en la red inconsútil del pensamiento maduro y ponderado las palabras más tersas más redondas, más representativas y más cargadas de afirmaciones, para que sean ellas las que hagan llegar a vuestros oídos, siempre abiertos a los requerimientos del deber y el infortunio, las vibraciones de la euforia que nos sacude al asistir a esta sesión solemne de homenaje y presenciar el develamiento de las frases simbólicas que recuerda nuestra obra, frase que se ha escrito con caracteres de oro, por un mandato legislativo, en ese muro ritual consagrado a perpetuar las luminosas epifanías de nuestra Historia.

La leyenda "A los Constituyentes de 1917". Breve en la forma, tiene la longitud ideológica de un mensaje espartano; la profundidad de las raíces verticales de la gratitud nacional que llegan hasta el alma colectiva y la fuerza evocadora de una excelsa parábola cristiana, fulgurante de enseñanzas. Y para los compañeros muertos, que gozan de la libertad en lo infinito en la corona espiritual y póstuma que la patria agradecida y sollozante ofrenda a su memoria ejemplar, y para nosotros, nautas de mares embravecidos, devotos fanáticos de la verdad desnuda e iconoclastas de los optimismos de incensario,

que tropezamos y caemos por nuestro incurable afán de mirar el cielo, esa leyenda es la severa, documentada y brillante ejecutoria de la que fue relator un jurista de altísima calidad, y en la que se reconoce y proclama nuestro civismo, nuestro desinterés, nuestra hombría y nuestro entrañable amor a esta tierra que siempre ha de ser ¡Dios lo quiera!, egoístamente pródiga, profundamente latina y típicamente mexicana.

La Carta Magna de 1917, de límpida ascendencia plebiscitaria y precursora y maestra, de todas las del mundo por su contenido de garantías sociales, y que hoy cumple 33 años de vigencia accidentada, retoques incoloros y mutilaciones lamentables, tuvo, como corresponde a procesos creadores de imperativos inexorables, una gesta lenta, dolorosa y heroica, cuyas primeras y borrosas palpitaciones se dejaron sentir, como augurios de alumbramientos trascendentes en el decurso de aquel largo y crudo invierno político que congeló ideas, derechos y esperanzas y quemó los puñados de laureles que un buen soldado de la Reforma obtuvo, al defender con su espada victoriosa, la integridad de la república empobrecida y agonizante. Y en las postrimerías de ese lapso pleno de angustias y apremioso para las multitudes desheredadas y en el que la Constitución de 1857, sólo fue un bello cuento de hadas en labios del anciano dictador, el gélido y triste panorama era así; un hombre deificado por cortesanos y una administración de penachos, colorines, criterio medieval y aristocracias falsificadas; un pueblo entregado por inercia al fatalismo de la resignación y su voluntad manejada por hambre que dosificaba con maestría el círculo fatal de amigos y compañeros del caduco gobernante; las clases productoras de bienes materiales siempre sojuzgadas por la casta de mercaderes afortunados; los extranjeros, dueños de las fuentes de riqueza, de los bancos, de las fábricas, de las minas, el petróleo y los ferrocarriles, disfrutaban prerrogativas que con cinismo se negaba a los mexicanos; la clase indígena, fastidiada de oír el ritornelo de su redención, buscó indulgencia para sus odios y lenitivo para sus penas, en el sueño, el alcohol y la Virgen de Guadalupe; las compañías deslindadoras de bienes baldíos, provistas de patente de impunidad multiplicaron los latifundios esclavistas y absorbentes; de los obreros, inermes frente a patronos opresores de crueldad progresiva, todo lo aceptaban porque desconocían los derechos de coalición y huelga y los profesionistas y demás trabajadores de la inteligencia y del sentimiento, debían conformarse y recoger los mendrugos que caían del banquete de los triunfadores en la explotación del hombre por el hombre.

Y en aquel régimen, de paz geológica y horizontes oscurecidos, no se practicaba el arte del buen gobierno ni el respeto al voto público; la

política era estrecha, mezquina y egoísta y todo lo supeditaba a la realización de fines particulares y a la conquista rápida y fácil del mando; se hacía selección negativa para acoger a los incondicionales, serviles y vividores y desdeñar a los hombres excelentes; el gobierno pesaba sobre la nación como una montaña de plomo y la nación jamás pudo realizar su indiscutible derecho para establecer las condiciones de su existencia, de acuerdo con sus sentimientos, sus costumbres y sus necesidades. Entonces, la imaginación popular, siempre fecunda y visionaria, fue el asiento de una conjura de agresivas interrogaciones: ¿Qué motivo hay para que la dignidad humana y la vida entera de los hombres se supediten a una minoría apoderada del mando? ¿Por qué la nación, depositaria del talento, la virtud, la ciencia, el arte y el trabajo ha de someterse ciegamente a los gobernantes? Y, ¿a título de qué, éstos han de imponer a las masas su propio criterio, su propia moral y sus propias costumbres? Y esas briosas interrogaciones las contestaban nuestros ya lejanos arrestos juveniles y nuestra ansiedad libertaria, diciéndonos muy quedo: “Hay que nacionalizar el poder para que las leyes sean la síntesis del derecho de todos, la obra común de los ciudadanos, el camino que el pueblo señala a sus mandatarios, y hay que establecer la guardia nacional, que es institución ciudadana, para que las libertades públicas y la estructura política no descansen únicamente en el monopolio de la fuerza.

Tal era el régimen que durante treinta largos años vivió en adulterio moral con la tolerancia y la ley fuga y que hizo de los intereses creados un baluarte inexpugnable y de la complicidad un fuerte parentesco administrativo. A pesar de todo, la revolución que fue una en su esencia y multiforme en sus realizaciones, y que tuvo su inicio en los esponsales sangrientos verificados en noviembre de 1910 en la Puebla de los Ángeles y cuyos gritos de lucha todavía vibran en la eternidad de nuestro destino como trágicas y relampagueantes admoniciones cerró gallardamente su ciclo insurreccional cuando un hombre venerable, de perfiles bíblicos y encendido de mexicanidad, puso el exorcismo de su firma de vidente en el decreto promulgatorio de nuestro código fundamental.

Y ese código que no es flor de invernadero, ni producto de laboratorio jurídico que experimenta lejos de la realidad, y que nació y creció nutrido con los jugos de nuestra tierra, la sangre de nuestros hombres, el calor de nuestro sol y las lágrimas de nuestras mujeres, significa para todos y especialmente para nosotros la culminación de ancestrales esperanzas que se transmutaron en ley suprema en el reverberante crisol de holocausto colectivo; la síntesis de una arquitectura social, humana y equilátera, que

rechazó airada los ergástulos, las falsas salidas, los puentes levadizos y las troneras propicias a la deslealtad y al fratricidio; el salmo de conciencia que sólo pueden cantar aquellos cuyos labios no se han manchado con la mentira o la adulación; la luz que parpadea en nuestras noches sin estrellas y con la justicia inmanente encendió para guiar a nuestras masas obreras y campesinas a puertos de liberación; el árbol frondoso, siempre en fruto, que lo mismo presta su sombra bienhechora a los que le cuidan y cultivan como a los que apalean a sus ramas o hieren su tronco con el filo de sus hachas; el evangelio laico, hombres libres escribieron con valor y serenidad, mientras escuchaban en la vieja ciudad levítica, oliente a incienso, el eco monótono de las letanías pedigüeñas, el murmurar colérico de las fuentes coloniales y la risa jocunda de sus innumerables campanas, que fueron, hasta esos días, las locas pregoneras de un clericalismo utilitario y lacerante.

México llegará a consolidarse como pueblo organizado, dueño de una misión histórica no sólo en América sino en el concierto universal, cuando identifique plenamente sus aspiraciones vitales con el severo y maduro ordenamiento de sus leyes; cuando en absoluta mayoría, de edad cívica aglutinando los anhelos parciales, de grupo o de partido, mantenga viva y operante la estructura jurídica de su ley de leyes, que al ser acatada, nos dará nuestra verdadera ciudadanía, porque México, en proceso de confirmación sociológica, nace y crece en el diario cumplimiento del deber y en el ejercicio sereno y ponderado de sus derechos.

Nuestra Carta Magna guarda en sus páginas cenitales postulados de transparente socialismo que proyectan claridad en los anchos caminos de nuestro futuro. Recordaré, sucintamente, algunos de esos postulados:

En el primitivo artículo tercero, interpretando con absoluto respeto la voluntad histórica del pueblo y su espíritu colectivo, nos pronunciamos abiertamente por la libertad de enseñanza, que debe impartirla, según mi criterio, su órgano natural y no el gobierno. Así, los mexicanos no aprenderán lo que quiera la autoridad, ni lo que piense un sector respetable de la opinión, sino ideas verdaderas sobre el mundo y la humanidad, las normas justas de la vida individual y colectiva, la igualdad esencial de los hombres, el valor de la personalidad humana, la importancia social del trabajo y los conocimientos en general, que satisfagan la razón, que encaucen su recto comportamiento y que aseguren su felicidad, su dignidad y su independencia, pero sin sectarismo ni posiciones tiránicas. Ese órgano natural de cultura no puede ser otro que el Gremio Nacional de Maestros, de los profesionales de la inteligencia, de los expertos en las tareas educativas y científicas, debidamente integrado.

El gobierno, como simple organismo político, no puede ser el director de la educación pública, no está preparado para ello. Este error sólo se explica por este otro: el de la supuesta omnipotencia del Estado que pretende absorberlo todo. Sin embargo, nada más absurdo que atribuir a los gobernantes un poder espiritual de que carecen en absoluto. Los maestros deben encargarse de la formación de los futuros ciudadanos con una autonomía y una responsabilidad completas. Lo contrario, será encadenar para siempre la conciencia y la mente a la autoridad. (aplausos).

En el artículo 27, que es veneno de garantías sociales, se consagró, en uno de los primeros párrafos, el derecho que tiene la nación para imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de aprobación.

Siempre hemos sostenido que la tierra es la fuente originaria de toda riqueza, que su posesión da los medios de satisfacer las necesidades inherentes a la vida, y que la carencia de ella significa para los desposeídos, miseria y esclavitud. Esta verdad no tiene réplica, y, por lo tanto, es innegable el derecho de todo mexicano a poseer un pedazo del solar que le asegure su subsistencia y la de los suyos.

Respetuosos del verdadero derecho de propiedad, que deriva de la naturaleza misma del hombre y de sus fines y que es una consecuencia de su esfuerzo creador, no podemos menos que desconocer el derecho convencional y mentiroso de los propietarios para adueñarse de los valores sociales del suelo urbano y rústico sin hacer nada para merecer semejante privilegio.

La sociedad, al desarrollarse, crea los referidos valores independientemente del esfuerzo individual. La tierra, sin valor en un desierto, lo adquiere a tal grado en una ciudad populosa, que su precio no puede pagarse cubriéndola con monedas de oro. De aquí que consideremos que aquel derecho inconfundible y respetable, es contrario y choca con la facultad legal de los dueños de la tierra para aprovechar valores sociales, que no han creado y que, por lo mismo, no son suyos. (Aplausos).

Seguramente que el imponer a la propiedad privada las modalidades que demande el interés público, pensamos en la amplia protección que merecen los hogares a fin de ponerlos a salvo de los espantosos dramas de la miseria. La desesperada inquietud de los padres de familia que de la noche a la mañana se ven sin ocupación o se imposibilitan para trabajar y que son arrojados sin misericordia de sus modestísimas viviendas por la falta de pago de alquileres, debe remediarse. Vivimos en un país que se jacta de pródigo

y civilizado, y, sin embargo, el pueblo humilde sufre muchas privaciones. En los países más conservadores se botan cantidades fabulosas para el sostenimiento de los necesitados o se obliga a los poseedores de la tierra y de los medios de producción a darles trabajo o sostenerlos mientras lo obtienen. Esta protección se impone como consecuencia del derecho a la vida, y los gobernantes, responsables del vivir nacional, deben poner un hasta aquí a esa incalificable iniquidad que amenaza a las familias pobres, otorgándoles una ayuda mínima consistente en la libre posesión de una casa higiénica, por modesta que sea, librándolas así de la tiranía inmisericorde de los propietarios.

Temerosos de agotar el caudal de vuestra generosa paciencia, del artículo 28 únicamente diré que es formidable catilinaria contra los monopolios, y al condenarlos implacablemente comprende a aquellos que, bajo el disfraz de sociedades mercantiles, siembran intranquilidad e imponen abstinencias en los hogares de las clases trabajadoras.

Y México, con profundo sentido profético que arranca de la raíz misma de su ser, al buscar los amplios caminos de su afirmación colectiva, insiste en hacer suya la tremente invocación de gambeta: "Solo se vive en función de heroísmo". Y esta disciplina del espíritu, temperatura moral de los pueblos que no quieren morir, exalta los valores de la humanidad a la inexorable categoría de los ideales eternos. Rutas de sacrificio en el pasado y sendas de la ley en el presente, conjugadas a través de una clara percepción histórica, son el testimonio de un criterio nacional, que al salvar limitaciones políticas se erige en confirmación plena de la patria.

Sobre el pecho de estos muros dignificados por la lucha social y el anhelo renovador de ayer, de hoy y de siempre, con dignidad que agiganta la incomprensión y la injusticia de épocas ciegas, en una dualidad de estirpe simbólica, se enlazaron las brillantes siglas del México inmortal: Cuauhtémoc en vigorosa resurrección, en horas de dramática angustia, y la Carta Magna de Querétaro, rescatada de los oscuros meandros de la letra, hasta convertirla en auténtica espina dorsal de nuestras libertades públicas. Dos expresiones que a la distancia de cuatro siglos, encarna la trayectoria de un pueblo predestinado a la democracia, trayectoria que no podrán torcer las fuerzas detentadoras de obstáculos poderosos y agresivos, sí a ella se les opone el empuje consciente de nuestra nacionalidad, que cada día se vuelve más austera, más profunda, más humana. (aplausos)

Porque sabemos que en las páginas de granito del parlamento del pueblo, la responsabilidad y la conciencia del sacrificio, del desinterés, de la honestidad, se torna en el más categórico testamento de civismo que avalan

el esfuerzo, el fervor y la videncia de los constituyentes; aceptamos, conmovidos, firmar con la sangre de nuestro espíritu, el inquebrantable juramento que nos afirma en una lucha en la que estamos empeñados todavía: asegurar la dignidad de México mediante la fórmula estricta de la ley.

Y desde esta tribuna, que es cumbre ciudadana, vértice de la revolución y balcón abierto a todos los clamores y a todas las perspectivas, en nombre de mis compañeros en las nobilísimas tareas de Querétaro, agradezco a los integrantes del H. Congreso de la República esa generosa leyenda que es oleaje de sugerencias y evocaciones. Y también, desde esta tribuna solemnemente emplazo para que rinda a nuestra Carta Magna la perenne pleitesía de su acatamiento integral:

A los funcionarios, militantes y empleados que protestaron cumplirla y hacerla cumplir; a los constituyentes, obligados, más que nadie, a defender su obra; a los viejos luchadores, que en sus años mozos, pusieron sus energías y su bienestar al servicio de la causa del pueblo; a los campesinos, que antes eran poseídos por la tierra y ahora son ellos los que la poseen y fecundan; a los trabajadores, para quienes el artículo 123 constitucional, ha sido y es un sol que calienta y vivifica; a nuestros indios que ya despiertan de su trágica pesadilla, cuando manos piadosas tocan en sus hombros; a los miembros de las nuevas generaciones, que son vasos espirituales que derraman inquietudes y promesas, y mantienen izadas en el mástil del pensamiento prócer las banderas de la cultura y la dignidad, y a todos los que viven y creen en nuestro México y que en invariable propósito de fraternidad y comprensión han grabado en su conciencia, como mística alentadora, las bellas palabras de Confucio, impregnadas de honda filosofía: “No debemos vanagloriarnos de nunca haber caído; vanagloriémonos de habernos levantado siempre que hemos caído.” (aplausos)

PRESIDENCIA DEL C. TEOFILO BORUNDA

- El C. Presidente: Se va a proceder a descubrir la inscripción a los Constituyentes de 1917. Se suplica a los presentes ponerse de pie.

(Se lleva a cabo el acto): Acta de la sesión solemne celebrada por la Comisión Permanente de la XLI Congreso de la Unión, el día cinco de febrero de mil novecientos cincuenta.

PRESIDENCIA DEL C. FRANCISCO HERNÁNDEZ Y HERNÁNDEZ

En la ciudad de México, a las doce horas y veinte minutos del domingo cinco de febrero de mil novecientos cincuenta, con asistencia de veintidós miembros de la H. Comisión Permanente, según declaró la Secretaría después de haber pasado lista, se abre esta sesión solemne, que tiene lugar para conmemorar el aniversario de la promulgación de nuestra Carta Magna y en honor de los Constituyentes de 1917.

Concurren a esta sesión los diputados constituyentes de 1917, el H. Cuerpo Diplomático. Secretarios de Estado, Ministros de la Suprema Corte y representantes de organizaciones.

El C. Licenciado Fernando Lizardi, secretario que fue del Congreso Constituyente, para lista de los diputados que integraron aquel Cuerpo.

A la invitación de la presidencia, todos los presentes se ponen de pie y se guarda un minuto de silencio en memoria de los diputados constituyentes fallecidos.

El C. Diputado Alberto Trueba Urbina y el C. diputado constituyente Ignacio Ramos Praslow, pronunciando discursos alusivos al objeto de esta sesión.

Presidencia del C. Teófilo Borunda, el C. Presidente de la H. Comisión Permanente, puestos todos de pie, descubre la inscripción "A los Constituyentes de 1917."

Se lee la presente acta.

Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Aprobado.

- El C. Presidente (a las 13.35 horas): Se levanta esta sesión.

DIARIO OFICIAL ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

México, D.F. 30 de diciembre de 1949.

Decreto que dispone se inscriba con letras de oro en los muros del salón de sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, la leyenda "A los Constituyentes de 1917".

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

Miguel Alemán, Presidente Constitucional de los Estados Unidos

Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente:

DECRETO:

“El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

Artículo único.- *Inscríbase con letras de oro, en los muros del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión la leyenda: “A los Constituyentes de 1917”.*

Francisco Hernández y Hernández, D.P. - Edmundo Gámez Orozco, S.P.- Rafael Suárez Ocaña, D.S. Demetrio Flores Fogoaga, S.S.- Rúbricas”.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los veinte días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.- Miguel Alemán.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Adolfo Ruiz Cortines.- Rúbrica.

CUAUHTEMOC

NACIO EN TENOCHTITLAN (HOY D.F.) EN 1495, FALLECIO EN GUATEMALA, C.A.EN 1525.

CUAUHTEMOC PERTENECE A LA HISTORIA DE MEXICO. CUAUHTEMOC AL MOMENTO DE SER DESCUBIERTO Y CONQUISTADO, DEFENDIO LA CULTURA Y LA TRADICION INDIGENA; LO QUE HASTA NUESTROS DÍAS SOBREVIVEN FUNDIDAS EN EL MESTIZAJE QUE PRODUJO LA CONQUISTA.

DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Año I. - Periodo Ordinario XXXVIII Legislatura Tomo I Núm. 36

SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

EFFECTUADA EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1940.

“La 1a. Comisión de Gobernación consideraría de justicia, que se grabasen los nombres de Cuauhtémoc y Vasco de Quiroga; el

primero por la significación simbólica que encierra el haberse opuesto valerosamente a la violencia y a los desmanes del conquistador, iniciador de una opresora penetración imperialista en América; y al segundo porque él representa, junto con las Casas, Pedro de Gante, Motolinía, y tantos otros, a los primeros propagadores objetivos de la gran cultura occidental, hoy amenazada de muerte por los nuevos conquistadores; (pero que surgirá, absolutamente seguros estamos de ello, más remozada y vigorosa, en lo que tiene de humana y justa en estas tierras de América) deja esta proposición para posterior estudio y discusión y por el momento se opone, decididamente, a la iniciativa que nos fue turnada, de grabar en este recinto parlamentario con letras de oro, el nombre de Hernán Cortés, por repudiar el pueblo de México la conquista brutal y armada de un pueblo a otro, y por lo tanto proponemos el siguiente punto de acuerdo:

“Único. Se desecha la iniciativa de grabar con letras de oro en el recinto parlamentario el nombre del conquistador Hernán Cortés.

“Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados.- México, D.F., a 10. de octubre de 1940.- La 1ª. Comisión de Gobernación: Diputado Licenciado Carlos Zapata Vela.- Diputado Licenciado Hugo Pedro González.- Diputado Carlos Jordán Arjona.”

DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Año III.- Periodo Ordinario XXXVIII Legislatura Tomo I. Núm 19

SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS EFECTUADA EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 1942.

SUMARIO

- 1.- Se abre la sesión. Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.
- 2.- Cartera.
- 3.- Proyecto que presentan varios ciudadanos diputados para que se inscriban con letras de oro en el recinto de la H. Cámara de Diputados los nombres de Cuauhtémoc y Vasco de Quiroga. Pasa a la Comisión de Gobernación en turno.
 - El mismo C. Secretario (leyendo):

“Honorable Asamblea:

“En ocasión en que recordamos el descubrimiento de este Nuevo Mundo y en ocasión también en que asistimos a la pretendida destrucción de los valores humanos por las agresiones y los procedimientos nazifascistas, hemos creído oportuno proponer a la Representación Nacional que se inscriban con letras de oro en el recinto de esta Cámara los nombres de Cuauhtémoc y de Vasco de Quiroga, como un justo tributo para quienes nos legaron ejemplos de valor y de bondad, de verdad y de belleza, de entusiasmo y de amor, de patriotismo y de justicia y como un intento para contener el inmenso río de olvido que amenaza arrastrarnos.

“Hay nombres que esperan que la nación les haga justicia, aunque tardía: hay nombres que no pueden apartarse de los atributos de quienes los llevaron; hubo seres que no acabaron su vida con la muerte porque sobreviven para constituir un ejemplo, una ruta, un programa; que perduran mientras perduren las consecuencias del esfuerzo por esos hombres realizado. El corazón humano admira por instinto lo que es grande y sublime, como fueron grandes Cuauhtémoc y Vasco de Quiroga.

“No podemos hablar de historia sin pasión, porque pasión es la vida porque en la grandiosa lucha en la que se conquistan las verdades, se marcan con dolor y sangre y sacrificio los derroteros de la humanidad, para construir las bases sobre las que descansan nuestra tradición y nuestro orgullo. Para eludir el peligro de hablar apasionados de la historia, fundaremos nuestra proposición sin repetirla. Además, ningún mexicano, orientado en no importa cuál ideología, podría atreverse a rehusar el homenaje a dos de los hombres más puros de antes de la Colonia y de la Colonia misma, que representan en idéntico porcentaje de calidad y validez los dos factores históricos, que amalgamados, dieron origen a nuestra nacionalidad.

“Cuauhtémoc asumió la defensa de su patria en circunstancias críticas; la traición de los hijos del Imperio y la espada del conquistador demandaban un corazón a prueba de martirio, valiente, limpio, irreprochable, que no dudara cuando dudaron otros en aquellos días de prueba, que no retrocediera cuando otros vendían sus armas, que no temblara ante la idea de la soledad y de la muerte, que tuviera fe en su raza para no flaquear y sobrado valor para entrar en combate por su patria. Cuauhtémoc, entonces, consultó su deber, pudo conocer que su país siempre tuvo vigor para combatir contra los invasores y realizó la más brillante defensa de la ciudad de México. Ni el hambre ni la superioridad técnica de los españoles lo desalentó en su reducto de Tlaltelolco y cedió el terreno palmo a palmo, dejando el suelo alfombrado con cadáveres

de patriotas. Trató de poner a salvo, no su persona, sino lo que ella simboliza, soñando que sus hijos volvieran a habitar este suelo como señores de una libertad eterna y que sabrían morir antes que perderla. Hecho prisionero y torturado en la forma que es de todos conocida, sufrió el tormento con serenidad inquebrantable, como que sabía padecer por su patria.

“La hoguera de Cuauhtémoc, redujo a cenizas cualquiera gloria de Cortés y los destellos del alma de nuestro pueblo fulguraron con la misma lumbre del verdugo y pusieron al pueblo tradicionalmente en pie contra los tiranos.

“Vasco de Quiroga vino comisionado especialmente para juzgar a Hernán Cortés y a Nuño de Guzmán. Llegó dispuesto a castigar todos los abusos en defensa de todos los derechos, a suprimir los privilegios en defensa de las garantías, a liquidar las opresiones para defender todas las libertades. Utilizó prodigiosamente sus tres únicas armas: el talento, la austeridad y la ternura.

Como un iluminado, la base de su obra fue esencialmente de organización económica, como el fin fue esencialmente moral. Fue un hombre de paz, fue un hombre de amor, fue un hombre de progreso.

“La pacificación de los tarascos, la fundación del Colegio de San Nicolás, del Hospital de Santa Fe y del Colegio de Vírgenes, los primeros de México; el establecimiento de las industrias para indios y la reducción a seis horas de la jornada de trabajo, harían por sí solos que en nombre del arte, en nombre de la ciencia, en nombre de la justicia, se defendiera la figura de Vasco de Quiroga que lleva en pos de ella la voz de toda una historia demandando culto. Vasco de Quiroga trabajó más que oró; desdeñó la riqueza para conservar limpio el nombre y nos legó lecciones de virtud a través de su vida ejemplar y humilde.

“No fue conquistador de pueblos por la espada y por lo tanto no tuvo por qué esperar venganzas ni anatemas; fue un conquistador por la civilización y la cultura que es lo único que da derecho al amor de la humanidad.

“Cuauhtémoc y Vasco de Quiroga trabajaron por la defensa y la integración de la nacionalidad, cada uno en su medio, y por esta razón, como elementos primarios de la historia de la patria, merecen que sus nombres, simbólicamente unidos, perduren en este recinto.

“Como deseamos que la Cámara conozca y resuelva hoy 12 de octubre de 1942, 450o. aniversario del descubrimiento de América, atentamente pedimos que con dispensa de trámites sea puesta esta iniciativa a la consideración de la Asamblea para su aprobación.

“Atentamente.

“César Garizurieta . - Carlos Zapata Vela. - César M. Corral. - Manuel

Martínez Sicilia. - Alfonso Corona del Rosal.- Y numerosas firmas más”. - A la Comisión de Gobernación en turno.

DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Año III.- Periodo Ordinario XXXVIII Legislatura Tomo 1 Núm. 21

SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS EFECTUADA EL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 1942.

Los CC. Diputados César Garizurieta, Carlos Zapata Vela, César M. Cervantes, Manuel Martínez Sicilia, Alfonso Corona del Rosal y otros ciudadanos representantes, presentan para que se inscriban con letras de oro en el Salón de Sesiones de esta Cámara los nombres de Cuauhtémoc y de Vasco de Quiroga.- A la Comisión en turno.

DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Año I.- Periodo Ordinario XXXIX Legislatura Tomo I Núm. 20

SESION SOLEMNE DE CONGRESO GENERAL EFECTUADA EL DIA 29 DE OCTUBRE DE 1943

El de la Segunda Comisión de Gobernación, para que, en cumplimiento de lo aprobado por esta Cámara de Diputados el 8 de octubre actual, se reserve en el archivo la proposición de los CC. Carlos Zapata Vela, César Garizurieta y César M. Cervantes, a fin de que los nombres de Cuauhtémoc y Vasco de Quiroga se inscriban con letras de oro en el recinto parlamentario.

DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Año I.- Periodo Ordinario XLI Legislatura Tomo I Núm. 35

SESION SOLEMNE DEL CONGRESO GENERAL EFECTUADA EL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 1949.

- El C. Secretario Aguilar José I.: (leyendo)

A los CC. Secretarios de la H. Cámara de Diputados. - Presentes.

Lamberto Alarcón Catalán, Alfonso L. Nava, Nicolás Wences García, Mario Romero Lopetegui, Enrique Rodríguez Cano, Gustavo Durón González, Armando Castillo Franco y Caritino Maldonado Pérez, diputados al XLI Congreso de la Unión, se permiten someter a vuestra consideración lo siguiente:

En los muros de la H. Cámara de Diputados están inscritos con letras de oro los nombres de nuestros héroes, y por un olvido involuntario, no está el del invicto Emperador de México Cuauhtémoc, raíz de nuestra nacionalidad, por lo que proponemos a vuestras señorías se sirvan someter a la consideración de esta H. Cámara, que se apruebe, con dispensa de trámites, el siguiente decreto:

Artículo único.- Inscríbase con letras de oro, en los muros de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, el nombre de Cuauhtémoc.

Sala de Sesiones de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.- México, D. F., a 17 de noviembre de 1949.- Lamberto Alarcón Catalán Nava.- Nicolás Wences García.- Mario Romero Lopetegui.- Enrique Rodríguez Cano.- Gustavo Durón González.- Armando Castillo Franco.- Caritino Maldonado Pérez.

DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Año I.- Periodo Ordinario XLI Legislatura Tomo I Núm. 26

SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS EFECTUADA EL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 1949.

Iniciativa presentada por los CC. Diputados Lamberto Alarcón, Alfonso L. Nava, Nicolás Wences García, Mario Romero Lopetegui, Enrique Rodríguez Cano, Gustavo Durón González, Armando del Castillo Franco y Caritino Maldonado Pérez, para que se expida un decreto, mandado inscribir con letras de oro en los muros de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, el nombre de Cuauhtémoc. A la Comisión de Gobernación en turno.

DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Año I.- Periodo Ordinario XLI Legislatura Tomo I Núm. 45

SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS EFECTUADA EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 1949

S U M A R I O

1.- Se abre la sesión. Lectura de la Orden del Día. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.- Se turna a las comisiones correspondientes.

3.- Se da segunda lectura al dictamen que se refiere a la iniciativa suscrita por varios ciudadanos diputados para inscribir con letras de oro, en los muros del Salón de Sesiones de esta Cámara, el nombre de Cuauhtémoc. Se aprueba el proyecto y pasa al Senado. Se levanta la Sesión.

D E B A T E

- El mismo C. Secretario (leyendo):
Segunda Comisión de Gobernación.
Honorable Asamblea:

Por acuerdo de vuestra soberanía se turnó a la suscrita Segunda Comisión de Gobernación, para su estudio y dictamen, el expediente formado con la iniciativa que varios ciudadanos diputados de la actual Legislatura formulan para que se inscriba con letras de oro en los muros del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el nombre de Cuauhtémoc.

Teniendo en consideración que Cuauhtémoc es una de las raíces de nuestra nacionalidad, símbolo de patriotismo, del estoicismo y de la entereza de la raza indígena; que representa la más pura tradición en la defensa del suelo patrio, de la soberanía y libertad de nuestros pueblos contra conquistadores, de la que todo mexicano auténtico se siente orgulloso, pues virilmente se enfrenta al conquistador, encabezando a su pueblo; que es ejemplo de voluntad indomable y de hombría para todos los pueblos; nativos de América, pues prefirió el sacrificio a la traición de su raza, soportando el tormento antes que revelar su secreto y prefiriendo la muerte antes que la esclavitud, la Comisión que suscribe estima, haciéndose intérprete del sentir del pueblo mexicano, que el nombre de Cuauhtémoc, héroe epónimo de la raza indígena, base de la nación mexicana, debe figurar su nombre junto con el de los demás héroes de la patria, en los muros del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la aprobación de la H. Asamblea el siguiente proyecto de decreto:

Artículo único.- Inscríbase con letras de oro, en los muros del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el nombre de Cuauhtémoc.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

México, D. F., a 19 de diciembre de 1949.- Segunda Comisión de Gobernación: Salvador Pineda.- Licenciado Mario S. Colorado Iris.- David Franco Rodríguez.

Está a discusión el dictamen:

- El C. Presidente: Tiene la palabra el ciudadano diputado Wences García.

- El C. Wences García Nicolás: Señores diputados: Como este Congreso honorable está constituido por hombres de una clara conciencia cívica y de un profundo respeto a nuestros antepasados, en ningún momento hemos querido concebir la idea de que exista objeción alguna al dictamen que se acaba de leer.

Nosotros los guerrerenses tenemos muy honda la idea de que Cuauhtémoc, nació en Guerrero. Por eso vemos con profunda simpatía la decisión que seguramente aquí se tomará. Pensamos como ustedes que ya era tiempo de que la patria recogiera en su regazo el nombre de su hijo primogénito, el nombre de Cuauhtémoc, el nombre de ese gran príncipe de la resignación, como lo llamaran, y veríamos con profundo agrado el que, al aprobarse el dictamen, no se haga con frialdad, que no se haga sin la pasión que el acto reclama. Pedimos pues, a ustedes - y nuestra petición es demasiado modesta - que en pie y con la solemnidad que el caso reclama aprobemos el dictamen puesto a vuestra consideración. (aplausos)

- El C. Presidente: Se ruega a los ciudadanos diputados se sirvan ponerse de pie.

- El C. Secretario Vargas Díaz Eduardo: Se procede a recoger la votación nominal. Por la afirmativa.

- El C. Secretario Turrent Artigas Francisco: Por la negativa (Votación)

- El C. Secretario Vargas Díaz Eduardo: ¿Falta algún ciudadano diputado de votar por la afirmativa?

- El C. Secretario Turrent Artigas Francisco: ¿Falta algún ciudadano diputado de votar por la negativa? Se procede a recoger la votación de la Mesa. (Votación)

- El C. Secretario Vargas Díaz Eduardo: Por unanimidad de noventa y tres votos se aprueba el dictamen. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales. (Aplausos)

DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Año I.- Periodo Ordinario XLI Legislatura Tomo I Núm. 46

SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS EFECTUADA EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 1949.

Dictamen de la Segunda Comisión de Gobernación que consulta la aprobación del siguiente proyecto de decreto promovido por varios CC. Diputados:

Artículo único.- Inscríbase con letras de oro, en los muros del Salón de Sesiones, de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el nombre de Cuauhtémoc. Se pone a discusión el dictamen y sin que motive debate, el C. Nicolás Wences García hace una excitativa para que la votación nominal de este proyecto de decreto se haga en forma entusiasta.

Se procede a tomar la votación nominal, la cual se efectúa poniéndose todos los ciudadanos diputados de pie, resultando aprobado el proyecto por unanimidad de noventa y tres votos.

Pasa al Senado para sus efectos constitucionales:

A las catorce horas y cuarenta y cinco minutos se levanta la sesión y se cita para mañana a las once horas.

DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Año I.- Periodo Ordinario XLIII Legislatura Tomo I Núm. 34

SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS EFECTUADA EL DIA 9 DE DICIEMBRE DE 1955

SUMARIO

1.- Se abre la sesión. Lectura de la Orden del Día. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.- Se da el trámite de turnarse a Comisión.

3.- Moción para escrito de la diputación guerrerense en que se pide se dé cumplimiento al decreto del Congreso de la Unión, publicado en el “Diario Oficial” el día 26 de enero de 1950, sobre la inscripción del nombre de Cuauhtémoc con letras de otro en los muros del Salón de Sesiones de esta H. Cámara. La Presidencia para dar cumplimiento al decreto relativo, fija la fecha del 29 del actual para la sesión solemne en que se descubra dicha inscripción. Se levanta la sesión.

- El mismo C. secretario (leyendo):

Honorable Asamblea:

Los integrantes de la Diputación Federal Guerrerense, acuden ante vuestra soberanía para solicitar, con todo respeto, que se dé cumplimiento en la fecha que se estime pertinente, al decreto del H. Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el “Diario Oficial” de la Federación el jueves 26 de enero de 1950, por medio del cual se dispone que se inscriba con letras de oro en los muros del Salón de Sesiones de esta H. Cámara de Diputados, el nombre de Cuauhtémoc. Atentamente.

México, D. F., a 8 de diciembre de 1955.- Carlos Román Celis.- José Inocente Lugo Lagunas.- Jorge Soberón Acevedo.- Gustavo Rueda Medina.- Aarón Paláez Salazar.

Hacen suya esta petición los ciudadanos diputados: Raymundo Flores Fuentes, José López Bermúdez, Margarita García Flores, Marcos Carrillo Cárdenas, Ramón Ruiz Vasconcelos, Julio Ramírez Colozzi, Marcelina Galindo Arce, Agapito Domínguez Cabrera, Manuel Sierra Macedo, Emiliano Corella Molina, Joaquín Duarte López, Carlos Ramírez Guerrero, Remedios Albertina Ezeta, Félix Dauajare Torres, Ángel Lozano Elizondo, Antonio Hernández Méndez, Alberto Alcalá de Lira, Benigno Abúndez Chávez, Raúl Juárez Carro, Manuel Sánchez Vite y Fernando Pámanes Escobedo y la diputación federal de Puebla.

-El C. Presidente: En vista de la moción presentada por la diputación del Estado de Guerrero, se fija la fecha del 29 del corriente, a las once horas, para la celebración de una sesión solemne en la que será descubierto el nombre de Cuauhtémoc en los muros de este recinto, dando así cumplimiento al decreto de este Congreso publicado en el “Diario Oficial” el 26 de enero de 1950. (aplausos).

**DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL
CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Año I.- Periodo Ordinario XLIII Legislatura Tomo I Núm. 44

**SESION SOLEMNE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS EFECTUADA
EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 1955.**

S U M A R I O

1.- Se abre la sesión. Oficio del Senado de la República dando a conocer el nombre del C. senador que hará uso de la palabra en esta sesión solemne, en homenaje y con motivo del descubrimiento del nombre de “Cuauhtémoc”, inscrito con letras de oro en los muros del Salón de Sesiones de esta H. Cámara.

2.- Hacen uso de la palabra, para referirse al motivo de esta sesión, los CC. Senador Efraín Brito Rosado y diputado José López Bermúdez, por sus respectivas Cámaras.

3.- Descubrimiento del nombre de “Cuauhtémoc”, de acuerdo con el decreto respectivo.

4.- Se lee y aprueba el acta de la presente sesión, levantándose ésta.

DEBATE

PRESIDENCIA DEL C. CARLOS VALDEZ VILLARREAL

(Asistencia de 145 ciudadanos diputados).

- El C. Presidente: Se abre esta sesión solemne dedicada a enaltecer la consagrada figura de “Cuauhtémoc”.

- El C. Secretario Dauajare Torres Félix: (leyendo)

Estados Unidos Mexicanos.- Cámara de Senadores.

CC. Secretarios de la H. Cámara de Diputados.- Presentes.

Tenemos el honor de comunicar a ustedes que como resultado de su atenta invitación fechada el día 14 del actual, la Presidencia de esta H. Cámara designó al C. senador y licenciado Efraín Brito Rosado, orador oficial para la sesión solemne que tendrá lugar el 29 del corriente, a las 11 horas, en esa H. Colegisladora, a la que asistirán los miembros de este senado de la República.

Reiteramos a ustedes las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

México, D. F., a 16 de diciembre de 1955.- Roberto A. Cortés, S. S.- J. Rodolfo Suárez, S. S.- De enterado.

El C. Presidente: Tiene la palabra el ciudadano senador Efraín Brito Rosado, a nombre de la Cámara de Senadores.

- El C. Brito Rosado Efraín: Señor presidente de la Cámara de Diputados. Señores legisladores. Señoras y Señores: Es una fiesta de honda raíz mexicana la que venimos a celebrar en este día. Una fiesta mexicana, porque su origen remoto se pierde en los primeros latidos de nuestra nacionalidad; una fiesta mexicana, porque en el corazón de cada uno de los hombres y cada una de las mujeres aquí presentes, se estremece y vibra la emoción al rememorar al Príncipe de los Guerreros Aztecas.

No obstante ello, no podemos hacer de esta magnífica concentración de mexicanos un hirviente caldero de odios, que dando vida nueva pero artificial a agonizantes antagonismos contribuya, no a lo que debemos propugnar todos en esta tierra de alucinantes perspectivas, una íntegra y firme unidad racial y espiritual, sino a alimentar sectarismos y deleznales xenofobias.

No, en este día venimos a reafirmar nuestra nacionalidad ineluctable fincada en dos pilares gloriosos: la raza insigne de los aborígenes americanos flechadores del cielo, cantores de los astros y constructores admirables de Teotihuacán, Mitla y Uxmal, y la estirpe de los recios hombres, dominadores de las rutas oceánicas, que bajo el signo de España, quisieron arrancar su secreto geográfico a todas las tierras y mares del universo.

Es pues ésta una fiesta mexicana; pero de afirmación hondamente mexicana, como para llegar hasta las raíces de nuestra verdadera nacionalidad, que es mestiza, integrando cada vez más un nuevo tipo humano, sin renegar de ninguno de sus orígenes, pues tal equivaldría a negarnos a nosotros mismos.

Vivimos y nacimos, en el mismo panorama geográfico, en la misma tierra variada en altitudes, accidentes y climas en que vivieron nuestros antepasados Aztecas, Mayas, Tarascos y Zapotecas. Nos tuesta la piel, acelera el ritmo de nuestra sangre y enciende nuestra fantasía el mismo sol que alumbrara los días gloriosos del Anáhuac y del Mayab; nos anima, a predominante mayoría de los mexicanos, una gota o un caudal de sangre aborígen; en consecuencia, somos por una de nuestras bases, un producto directo de los hombres autóctonos de América.

El mundo de la cultura y del espíritu; al venir hoy, en un legítimo homenaje a grabar con letras de oro el nombre insigne de "Cauhtémoc", en los muros de esta Cámara, debemos hacerlo, en mérito a la grandeza del homenajeado, sin que manche nuestra intención el más ligero asomo de resentimiento ni de odio, con la claridad que da a las almas la conciencia de su fuerza y la grandeza de su propio destino y con la íntima, elevada

certeza, que este solemne acto que hoy celebramos no es sino la confirmación materializada y visible del acto espiritual e invisible que antaño realizáramos de niños, cuando la admiración grabó indeleblemente en nuestros corazones el nombre de “Cuauhtémoc”.

Más tarde, la vida nos ha enseñado que no es la victoria la que confiere los méritos más altos. La victoria más limpia, la imperecedera, la eterna, con frecuencia llega, después de la muerte; cuántos próceres del pensamiento lo confirman: Sócrates, Galileo. Por ello, es a Cuauhtémoc a quien podemos referir la lírica y veraz afirmación de poeta. “¡Fuerza es que sufra mi pasión! ¡La palma crece en la orilla que el oleaje azota; el mérito es el náufrago del alma: vivo se hunde, pero muerto flota!”.

Hablar de “Cuauhtémoc” y de la heroica defensa de Tenochtitlán es, por necesaria relación, hablar de Hernán Cortés, y como fondo panorámico de los dos personajes, evocar la grandiosa cultura de los aztecas a manera de aureola de su heroico Emperador y el estremecimiento universal del Renacimiento como pedestal del ilustre capitán español.

Porque Hernán Cortés es ante todo, un hombre de su época; un hombre del Renacimiento, como Castiglione y Savonarola. Como Maquiavelo y Aretino, figuras en las que Roeder encarna a los hombres de ese mundo de titanes. Espléndida edad de ilimitados anhelos que engendra la inquietud eterna de Fausto y cuyos arquetipos, pregoneros de un nuevo ideal, marcharon a su conquista por todas las direcciones del espíritu y por todos los rumbos de la Rosa de los Vientos.

Y en ese renacer tumultuoso del alma occidental, radica una de las causas esenciales de la derrota del héroe azteca, pues su genio militar y su temple, no podían superar la ventaja del armamento español sobre el armamento azteca; las armas neolíticas de piedra pulida, aunque impulsadas por héroes, no podían competir con el hierro de las lanzas y espadas españolas; ni el arco y las flechas con armas, para entonces de largo alcance, la ballesta, el arcabuz y la bombardia.

Desconocían también los aztecas la caballería, que, aparte de su empuje en la batalla, imponía un temor mitológico, explicable en los batallones mexicas que aún no conocían el caballo; y la táctica de los hombres de América, resultaba anacrónica frente a las milicias españolas, las primeras de su tiempo en el mundo occidental.

En el aspecto moral, la superstición por las profecías de Quetzalcóatl, quebrantadoras de la moral pública entre todos los aztecas, pero que particularmente hicieron un impacto mortal en el espíritu pusilánime

de Moctezuma. Quien perdió el mejor momento de salvar Tenochtitlán impidiendo desde un principio la entrada de Cortés, y dando con esa falla primaria y grave, una enorme ventaja inicial a los españoles.

A todo esto sumábase la deplorable división de los pueblos aborígenes, muchos de los cuales unieron sus contingentes, por millares a los efectivos del conquistador.

El gran capitán español, por el contrario, encabezaba a un grupo de hombres, inferiores en número, pero concedores de los últimos adelantos del arte de la guerra; en estrategia, en táctica, en armamento, aventajaban en milenios a los guerreros aztecas; pero por encima de todo venían armados de audacia, de un extraordinario temple espiritual para llevar hasta su término la excepcional hazaña de integrar la geografía del mundo. No había en ellos profecías ni mitos que debilitaran su moral; frente a la actitud de Moctezuma, déspota de su pueblo en las horas propicias de paz, mezquino y cobarde en las horas determinadas de la lucha, Hernán Cortés se encontraba por primera vez a sí mismo; por primera vez hallaba un escenario digno de sus extraordinarias cualidades de gran capitán. “Cortés, dice Madariaga, era ambicioso; sentía en sí mismo la fuerza ascensional que le obligaba a aspirar a su nivel intrínseco.

Llevaba en su alma la grandeza y esta grandeza íntima exigía plasmar en formas visibles. el oro, la tierra, meros vehículos de poder para él”.

El pueblo de Ahuizotl e Ilhuicamina, había grabado en la piedra los símbolos abismales y anunciadores de un alma en proceso de elevación; había arrancado a las estrellas el secreto de su insondable exactitud y sobre el coronamiento de sus templos y monumentos hechos a la eternidad, dialogaba con el sol y oteaba el horizonte para llevar hasta los confines de la tierra el imperio y el señorío de la nación Azteca. Pero, fieles a un tránsito inevitable a toda cultura, la de ellos los llevaba esencialmente hacia la proyección estética de su propio espíritu; la guerra en sus formas primitivas, una ciencia, fundamentalmente representada por la astronomía y por un arte original y brillante fluyendo en cálidas expresiones plásticas, definían la silueta y el rumbo de su historia. Ese era su presente y su realidad, cuando la cultura renacentista tocó las playas de América en las naves de España.

“Cuahutémoc”, bravo adalid, estratega de ágil mentalidad e inagotables recursos; capitán nato y gran conductor de hombres por capacidad y temperamento, engrandece y eleva el escenario de una contienda en que, por noventa y tres días, se luchó sin tregua, en todo momento de día y de noche, y en la que antes de su término sólo reposaron los muertos.

Frente a Cortés, el batallador renacentista, occidental y fáustico, “Cuauhtémoc” era el hombre de los signos esotéricos, del alma impenetrable, que encarna cabalmente los misteriosos avatares de su raza, y, es ahí, en esa hora decisiva, en la historia del nuevo continente y en la historia del mundo, donde “Cuauhtémoc” asciende a la altura impresionante de su sino y donde su personalidad adquiere perfiles de dimensión universal. Contra los mitos y profecías que desarmaron a Moctezuma y atemorizaron a su pueblo; por encima de las absurdas divisiones que escindieron y debilitaron al mundo aborígen en esa hora de exterminio y sangre; sobreponiéndose con un impulso trepidante y titánico a su visible inferioridad de armamento, “Cuauhtémoc” encabeza, enérgico y resuelto, a sus huestes, y marchan hacia el peligro y la muerte, el primero en el ataque, el primero en firmeza de ánimo y el primero en dar a su pueblo y al mundo la lección ética de lo que puede cumplir el hombre, cuando los minutos determinantes, dando de lado con escrúpulos y temores, apela a los más hondos recursos de su propia alma y encuentra dentro de sí mismo, el móvil y el fin, para superar con gallardía las horas ineluctables y trágicas de su propio destino. Y no obstante el adverso desenlace en el glorioso sitio de Tenochtitlán, con la mirada del “Águila que desciende”, columbrada en su lejano, pero conquistado horizonte, las brillantes luminarias de la palingenesia de su pueblo, dentro de una nueva nación, que es el México de nosotros, los mexicanos del Siglo XX, que es el México, nuestro México de hoy y de mañana, en el que es no sólo inútil, sino destructor y nocivo oponer como antagónicos, lo español y lo azteca. Insistir en esto, es agregar un disolvente, un corrosivo antimexicano y antipatriótico al proceso de integración nacional, a cuya difícil y amarga culminación estamos próximos. Han sido necesarios cuatro centurias de las fuerzas silentes, pero siempre en avance del destino, para aproximarnos al total proceso sintético que trae a la historia la nueva denominación de mexicanos.

Tratar de disgregar lo que el tiempo y un sino providencial han admirablemente logrado, no sólo atenta contra la unidad y la armonía de México, sino que es deleznable y fracasado intento de cambiar el curso de la historia. Pero en todo caso, resulta absurdo y hasta pasmoso que en la hora en que el México de hoy, nuestro México entero sin distingos de razas, mestizo de sangre y de cultura, en una ociosa e interminable disputa del pasado, olvide los amenazadores problemas del presente, cuando el México de esta mitad de siglo XX se enfrenta al apremio histórico de recobrar el tiempo perdido y en jalones heroicos trata de ponerse en el nivel cultural y económico de pueblos que avasalladoramente se disputan la hegemonía en el

mundo; cuando México siente el imperativo de avanzar en años, lo que otras naciones recorrieron en siglos; cuando se hacen esfuerzos sobrehumanos por acabar con el analfabetismo, por reestructurar en un ritmo eficaz y moderno nuestra economía; cuando en lucha desigual propugna la patria, la intangibilidad de su soberanía, la integridad de su decoro y la conservación de sus riquezas materiales y espirituales; en la hora, en esta hora decisiva que nos tocó vivir en que naufraga la moral y triunfan sobre ella la velocidad de los aviones y el estallido de la bomba atómica, cuando la patria acosada impone frente al peligro universal una única consigna: la unidad de todos los mexicanos; voces incongruentes, ciegas ante los acosos de un presente implacable y grave, reviven con inaudita persistencia, la secular y superada controversia sobre “Cuauhtémoc” y Cortés, y la consigna patriótica de unidad, oponen el alarido desintegrador de la discordia.

Bien, que los hombres de ciencia en la perpetua discusión de hipótesis y en la búsqueda perenne de la verdad, sobre nuestro pasado. Pueden seguirse urdiendo en enjambre infinito, nuevos juicios y nuevas teorías pero esta es una cuestión que interesa a la Antropología y a la Historia; pero no a la patria. Porque la patria, la verdadera patria, no la antipatria de las fracciones y de los resentimientos, sino la patria que es una en su grandeza para todos los mexicanos ha dado ya su inapelable veredicto: “Cuauhtémoc” es el héroe epónimo de la República, el guerrero, símbolo inmarcesible del espíritu que se renueva y se engrandece en el peligro y se sublima en la lucha. Cortés, es el gran capitán del renacimiento, que cumple en un imperativo histórico la obra ingente de trasplantar una cultura.

¿Violencia? ¿Crueldad? Las hubo por ambas partes. Un ejemplo sublevante del lado español, nos lo da Julián de Alderete, tesorero del Rey y el verdugo verdadero y pertinaz instigador del tormento, cuando contra la opinión de Cortés, insiste, con criminal terquedad en que se dé suplicio a “Cuauhtémoc”, para arrancarle el secreto de los fabulosos tesoros.

Otro ejemplo, crispante e inaudito, ahora de parte de los aztecas, cuando éstos sacrificaban españoles y devoraban sus carnes a la vista de las tropas de Cortés apostadas en las cercanías.

El látigo oprobioso del encomendero español y el cuchillo de pedernal, con que el sacerdote azteca extraía el corazón de sus víctimas, son a la vez que una bárbara negación de humanidad, una confirmación lamentable, pero a la vez evidente de que la violencia y la crueldad han sido en ciertos momentos atributos negativos de todos los pueblos y más cuando se encuentran encendidos por la pasión de la guerra.

Un sereno repaso de la historia universal, desde el hombre paleolítico, pasando por Sumeria y Caldea, por Grecia y Roma hasta las grandes civilizaciones, que paradójicamente llegaron a su culminación bárbara, en la última guerra mundial, confirma esta verdad inobjetable; todos los pueblos, y todos los hombres, no solamente los españoles y los aztecas, en determinado clima de excitación son crueles y violentos.

Inútiles son ya las controversias sobre una también inútil y anacrónica contraposición de razas.

Remendando la emotiva exaltación de Santos Chocano, en nosotros la sangre es española y azteca es el latido.

Somos un pueblo mestizo en vías de construir un nuevo tipo humano; por ello, la polémica sobre estos hechos debe ser ya para mexicanos y españoles cosa del pasado. Y en nosotros, pobladores de tierras del sol, del águila que descende, del flechador del cielo y del signo eterno de la cruz sólo debe haber un tema como punto de superación: el presente mestizo y la futura síntesis humana, de México y de Hispanoamérica. (Aplausos nutridos y prolongados)

- El C. Presidente: Tiene la palabra el ciudadano diputado José López Bermúdez, a nombre de la Cámara de Diputados.

- El C. López Bermúdez José: Señor Presidente. Señoras y Señores. Compañeros diputados:

“Si por estar inscritos en ella los nombres de los héroes esenciales, esta pared principal de la Cámara es muro de gloria, justo es declarar que faltaba el nombre de “Cuauhtémoc”, primer héroe del pueblo, para que esta misma pared fuese muro de México y baluarte sagrado de su historia. (Aplausos)

“Porque al grabar esa relación de nombres gloriosos, a partir de los paladines de la Independencia, de hecho era aceptar que, antes de ellos, nadie concibió, luchó o murió por la patria. Y la verdad es que “Cuauhtémoc” fue el último rey de México antiguo y es el primer mexicano de la patria nueva.

“Para explicar en este día las más bellas razones de su heroísmo, es necesario cantar una vida, abrir una tumba y anunciar su resurrección.

“Sahagún ha conservado las palabras sacramentales con que la sacerdotisa saludaba el nacimiento de un príncipe, del guerrero esperado:

“Esta casa donde has nacido no es sino un nido, es una posada donde has llegado, es tu salida a este mundo; aquí brotas, aquí floreces, aquí te apartas de tu madre, como el pedazo de la piedra donde se corta”

“Tu propia tierra otra es, en otra parte estás prometido, que es el campo donde se hacen las guerras. Tu oficio y facultad es la

guerra, tu oficio es dar de beber al sol con la sangre de tus enemigos, y dar de comer a la tierra que se llama Tlaltecuhltli, con el cuerpo de tus enemigos. Tu propia tierra y tu heredad y tu padre, es la casa del sol, en el cielo; allí has de alabar y regocijar a nuestro señor el sol.

“Desde los tres años, como era costumbre, la madre inició su recia educación de varón mexica: auxiliar a los padres en las tareas domésticas, temer y amar a los dioses, comer con sobriedad, jugar con sana travesura, respetar a los mayores, llevar con humildad las gracias del espíritu.

“Jamás necesitó “Cuauhtémoc” corrección o azotes. En aquel príncipe de los mexicanos, se había, dado, de modo natural, la serena conciencia del agua y la constancia majestuosa del águila. No olvidéis que del agua brotan la claridad y la tormenta. Y del alma del águila viven el ala y la garra.

“Al cumplir 15 años. “Cuauhtémoc” fue al Calmécac escuela de la nobleza mexicana.

“Otra vez acudamos a las páginas de la tradición, para oír el mandamiento materno, al despedirlo de su casa:

“Ahora, ve a aquel lugar donde te ofrecieron tu padre y tu madre, que se llama Calmécac, casa de lloro y tristeza. Donde los que allí se crían son labrados y agujereados como piedras preciosas, brotan y florecen como rosas; allí salen como piedras preciosas y plumas ricas, sirviendo a nuestro señor; y allí reciben sus misericordias; en aquel lugar se crían los que rigen, señores y senadores y gente noble que tiene cargo de los pueblos; de allí salen los que ahora poseen los estrados y sillas de la República.”

“En el Calmécac “Cuauhtémoc” conoció los rigores y los secretos del mando militar, los libros de la religión, la belleza de los cantares, las observaciones de los astrónomos, el caracol de músicas de la poesía. Porque el Calmécac, era cuartel para aprender disciplinas de la guerra; templo para amar las normas de la moral indígena; convento para alumbrar las virtudes de la inteligencia y aula para ejercitar los heroísmos de la voluntad.

“Allí conoció “Cuauhtémoc” la historia de su pueblo. Siete siglos de peregrinaciones pasaron frente a sus ojos. Lo que más debe haberle conmovido es el relato de la última caminata que duró trescientos años. Un dios implacable ordenaba a las gentes de su pueblo, sufrir y merecer, conocer y viajar. Y sufriendo y viajando anduvieron desde Aztlán hasta la heroica y grande Tenochtitlán. Pueblo enamorado de las aguas, antes de fijar su asiento definitivo en el valle luminoso y la región lacustre en que, al decir de Fray Manuel de Navarrete, existe “Una luz resplandeciente que hace brillar la cara de los cielos”, había establecido su temporal y fresca morada en Aztlán,

sitio de blancura o lugar de garzas; en Chapala, perla de lagunas; a orillas de Pátzcuaro, el lago defendido por los indómitos tarascos; y en Chapultepec, el lago a cuyos pies vivían los ahuehuetes, frondosos como la esperanza de un niño, y viejos como el dolor del mundo.

“En el Calmécac conoció “Cuauhtémoc” la historia de sus reyes: Acamapichtli, Huitzilíhuitl, Chimalpopoca, Ixcóalt, Moctezuma I, Axayácatl, Tizoc, Ahuizotl y Moctezuma II.

“Allí conoció el mito de sus dioses crueles: Huitzilopochtli, Señor del Sol y de la Guerra; y Tezcatlipoca, Dios de la Sombra y de los Hechiceros. “Cuauhtémoc” conoció allí también la leyenda de los dioses buenos: Tláloc, el que hacía germinar los campos en la tibia primavera de los granos; Quetzalcóatl, el que bebió el licor del infiel Tezcatlipoca, y sintiendo el frío mortal de los humanos, caminó hasta el mar, armó una balsa y se perdió en las olas. Pero juró volver y ser otra vez, no dios, sino hombre. Es decir, otra vez varón de amor y tierra.

“En el Calmécac conoció “Cuauhtémoc” las glorias de la Gran Tenochtitlán: “flor de cielo y piedra, transportada en hombros de las masas escultoras; ciudad de cuatro puertas, orientadas al cielo de los dioses cardinales. Cerebro y centro de un imperio que dilata la luz de sus confines más allá de los más remotos trinos, más allá de las selvas implacables.

“Del Calmécac salía “Cuauhtémoc” a recorrer el valle, a realizar sus diarios ejercicios. Por la noche volvía al templo, cargado de hierbas olorosas, coronado de leña.

“El cielo del valle le daba una clara, una eterna lección de inmensidad. Y a fuerza de subir la montaña, la montaña acabó por subirse en él.

“Era la primera vez que México aprendía a labrar un héroe, y para construirlo bien, en él juntó montaña, cielo y hombre.

“Cuauhtémoc” aparece en las páginas de la historia, derribando a un Rey indigno y destruyendo el mito de los dioses.

“Fácil es recordar lo que todos sabemos; Pedro de Alvarado, a quien los mexicanos llamaban Tonatiuh por el fuego de sus cabellos dorados, no obstante haber concedido a los sacerdotes y guerreros tenochcas permiso para celebrar en honor de Tezcatlipoca las fiestas bélicas consagradas por el quinto mes indígena, al mirar asombrado la danzante policromía de las túnicas rojas y doradas, el constante fulgor de las pesadas arracadas, las musculosas piernas ceñidas de aros providentes de metales preciosos, los brazos armoniosos y púgiles y las gargantas palpitantes, brillando en el fulgor de brazaletes y collares de oro, ordenó cerrar las puertas del templo mayor;

y dando la señal de fuego, consumó una de las matanzas más oprobiosas de nuestra historia.

“Y ahí en el Palacio de Axayácatl, queriendo calmar la ira de los mexicanos, tomando por escudo el cuerpo inerme y desfallecido de Moctezuma, logró que aquel Rey, pálido y doliente, hablase por boca de uno de los suyos.

¡Mexicanos! os ruega Moctezuma que lo oigáis: no igualamos en fuerza a los españoles. Deponed el arco y los escudos, pues no olvidéis el desamparo en que coloca vuestra acción a los niños, a los ancianos y a los indefensos. Moctezuma ha sido encadenado con hierros en los pies”.

“Fue entonces cuando “Cuauhtémoc” gritó:

“¿Qué es lo que dice ese bellaco de Moctezuma, mujer de los españoles, que tal se puede llamar al que con ánimo mujeril se entregó a ellos de miedo. No le queremos obedecer porque ya no es nuestro Rey y como a vil hombre le hemos de dar castigo y pago!”

“Después de las palabras de “Cuauhtémoc”, subieron las piedras y las flechas. Moctezuma cayó. Con él caía el alma vacilante de un monarca destronado por la duda; desde su alto pedestal de miedo, caía el triste Moctezuma, petrificado y sucio de flaquezas.

“Caía el Rey que creyendo escuchar y servir al mandato de sus dioses, quiso detener con embajadas y públicos trofeos el paso airoso de un conquistador que, soñando reinos de extensiones increíbles, tesoros fabulosos y ejércitos de esclavos, veía aumentada la sed de su codicia con el deleite de ese ardiente vaso de riqueza.

“Y caía también el mito del retorno de Quetzalcóatl, de quien los españoles fueron tomados por Moctezuma como descendientes, a la sola descripción de sus primeros mensajeros, que le hablaron de “cómo sanciona su orden el arma de fuego... Y si la bala encuentra una montaña se derrumba, se queda en escombros, y sí encuentra un árbol, entonces se despedaza.... Porque puro hierro forma su traje de guerra, con hierro se visten; con hierro cubren su cabeza; de hierro consta su espada, de hierro su casco, de hierro su lanza, y sus ciervos (los caballos) los llevan sobre sus lomos. . .”

“Por ello en su primer entrevista con el conquistador, Moctezuma habrá de confesarle: “Siempre hemos temido que los que de él descienden, habrían de venir a sojuzgar esta tierra y a nosotros, como a sus vasallos. Y según de la parte que vos decís que venís que es donde sale el sol y las cosas que decís de este gran señor o rey que acá os envió, creemos y tenemos por cierto el ser (Quetzalcóatl) nuestro señor natural”.

“Así fue como al grito de “Cuauhtémoc”, una sola piedra derribó dos sombras. Y una sola flecha atravesó dos aves: el ave del miedo y el ave del mito. Miedo a los blancos y mito de sus propios padres. Ya podrían ahora pelear en un combate de hombres. Quienes habrían sido recibidos como dioses. También ellos, como la había probado el valiente Cuauhtémoc, eran hombres y guerreros de alma y crueldad perezosa. Quetzalcóatl había jurado volver para reinar y vencer entre los hombres mas este conquistador temible y sanguinario, montando bestias de fulgor y viento parecía querer vencer y reinar entre los muertos.

“Habiendo fallecido Cuitláhuac, legendario vencedor de la noche triste, “Cuauhtémoc”, ya consagrado rey de los mexicanos, se dispuso a defender la Gran Tenochtitlán, la ciudad que ahora, bajo andamios de sangre, yace sosteniendo el área de esta nueva urbe solar, esta nueva cuna patricia, a quien Balbuena. “Llamo en cordial lengua de amores, flor de ciudades, piélago de gentes, alma de gusto y cielo de la tierra.

“Cuauhtémoc”, durante los días en que ordenaba abrir fosas profundas provistas de largas y punzantes estacas para inutilizar a los caballos, cortar puentes y pasos de acceso, levantar muros y albarradas, celebró sus bodas con Tecuichpo, la viuda de Cuitláhuac, y a quien Bernal Díaz veía “demasiado hermosa para ser india”, defendiendo así el honor de un rey muerto y honrando el lazo amoroso de su egregio linaje.

Trece bergantines, armados en Texcoco, componían la flota invasora, dispuesta a ganar la batalla en la laguna que servía de cerco a la ciudad lacustre, labrada sobre el inmenso corazón del agua.

Trescientos mil hombres de guerra, divididos, en tres sonoros cuerpos, avanzaban auxiliados por tropas de labriegos cuya misión era cubrir fosas y abrir nuevos pasos y puentes, luchando por encerrar en tres grandes cadenas, en tres grandes cárceles de hierro, para ahogarla, el alma de la gran Tenochtitlán, en tres grandes círculos de hambre, sed y muerte.

“Cuauhtémoc” dispuso que evacuaran la ciudad, los niños, los ancianos, los enfermos. Envió mensajeros a los pueblos vecinos; si eran amigos, les ofrecía la dispensa de tributos. Si eran pueblos enemigos, les enviaba una promesa de inquebrantable respeto y una seguridad de alianza y ventura.

Cuando Cuauhtémoc decidió la lucha, sólo Tetelepanquétzal y Coanacoc, los otros dos señores de la triple alianza, guardaban lealtad a su realeza. Tlaxcaltecas, chalcas, huejotzincas, cholultecas, tepeacanenses, tezcocanos, alzaron entre otros, ira y brazo bajo el terrible sol de las espadas.

“¡México jamás sufrió tanta desgracia, como la cruel desgracia armada

con puños de sus propios hijos!

Primero fue la batalla de las aguas. Lucharon bergantines y canoas, hasta el final de la bárbara proeza.

Otra vez en sus naves los remeros, no remaban con remos dorados el agua y los soles del lago; con remos rojos, los remeros remaban el agua y la última luz de su sangre.

Siguió la batalla de los templos. La lucha acabó cuando cayó el último defensor de sus dioses, sobre la última columna de sus templos. Vino después la batalla de los brazos contra aquellos que a caballo y protegidos de armaduras y de lanzas, veían surgir nuevos guerreros brotados de las débiles trincheras alzados con el pecho de los muertos.

Los anales de piedra lo marcaron en noventa días de duración; noventa días de hambre y agonía; noventa días en las espinas de la sed; noventa días en que la muerte labró sus blancas, inmóviles canteras y sepultó el zumbido de las flechas de un pueblo sin cantos ni diademas y una ciudad sin muros y sin lágrimas. (aplausos).

Con razón Altamirano afirmó: “Cuauhtémoc” no consultó a la esperanza, sino al valor y al humor; y hasta el último instante, abandonado del cielo y de la tierra. Fue hasta entonces cuando “Cuauhtémoc” cruzó las aguas de la ciudad muerta, en una frágil barca de un solo remero, en donde iba la bella Tecuichpo. Y al ser alcanzado por la nave de García Holguín, pidió ser llevado ante Cortés. En su presencia exclamó: Capitán Malinche: Ya he hecho lo que estoy obligado en defensa de mi ciudad. Ya no puedo más. Y pues vengo por fuerza y preso ante tu persona y poder, toma este puñal y mátame luego con él.”

Cortés, que turbado ante tales palabras del varonil rey vencido, no podía evitar que Cuauhtémoc con gran ligereza tomara el puñal de su propio cinto, tratándole “con palabras blandas y amorosas” le respondió: “que le tenía gran estimación por haber sido tan valiente y haber defendido su ciudad, que no tenía ninguna culpa y que descansara su corazón y los de sus capitanes. Y que él mandara a México y sus provincias. Como antes.”

Cuauhtémoc, al entregarse al puñal del conquistador, otra vez retaba a sus dioses y violaba la costumbre sagrada de su pueblo. No era el sacrificio del corazón de sus últimos guerreros, ni la ofrenda a sus dioses del tributo de la sangre cándida y ardiente de los niños y de las mujeres, el recurso para salvar su cetro y su ciudad.

Cuauhtémoc no obró como Agamenón, que camino de Troya para vengar el robo de Helena, que al decir del poeta era “toda la belleza del mundo

hecha trenza de oro en su cabeza.” Invocó el nombre de la diosa Atenea para hacer propicio el ímpetu del viento y el vértigo de la manera que amenazaban destruir la mole de guerra con sus barcas. Y por conservar el mando de sus huestes y lograr el signo venturoso de la diosa, aceptó, requerido por ésta, sacrificar, con el golpe de bronce de sus armas, el corazón cálido y puro de Ifigenia, su propia hija.

Cuauhtémoc no obró como Abraham, quien según el Génesis, tentado por Jehová, quiso probar su obediencia y su temor a Dios, y edificó un altar, puso sobre el altar la leña y ató a Isaac, su único hijo, y sólo una voz del cielo pudo evitar que por temor a Dios ofreciera la sangre del amado y único hijo.

Cuauhtémoc no quiso sacrificar a nadie. Y al pedir que el Conquistador con su puñal le privase del aliento, Cuauhtémoc quería marchar hacia la muerte para que su pueblo pudiese caminar hacia la vida. (aplausos).

No obstante las falsas alabanzas de Cortés, Cuauhtémoc fue sometido a cautiverio. Y después de una noche de infamias y lujurias, fue puesto en las llamas del tormento.

Los mexicanos debemos recordar eternamente a nuestros hijos las palabras que Cuauhtémoc dijo a su compañero de martirio, cuando éste suplicaba, con la agonía en sus ojos, permiso para revelar el sitio del tesoro: ¿Acaso yo estoy en un lecho de rosas?

Con esta frase Cuauhtémoc selló el destino de un pueblo que sabe, como él, cantar sobre las llamas del propio sufrimiento. (aplausos)

Cuando Cortés emprende a principios de febrero de 1525 su expedición a las Higueras, lleva consigo a Cuauhtémoc, a Tetelepanquétzal y Coanacoc, señores de México y de Tlacopan, y tropa en número de 3,000 guerreros.

Han tenido que cruzar tierras y pantanos en jornadas angustiosas. Y han podido vencer bajo el cielo inclemente de Tabasco, el paso del río San Pedro, afluente del gran Usumacinta, con un enorme puente, que en sólo cuatro días construyeron los mexicanos, cuya ingeniosa y recia estructura consta de “más de mil vigas del grueso de un hombre, sin contar las menores.

El 26 de febrero arriban a una pequeña población, en pleno bosque, perteneciente a la provincia de Acatlán cuya capital es Izancanac, ya en campos del hoy Petén guatemalteco.

Cuauhtémoc recibe ahí la visita de los señores de Acallan.

Y sintiendo el dolor de sus reinos deshechos y la ausencia de sus lagos, entonces convertidos en tristes espejos sangrientos, así celebró el saludo de los jefes y señores de Acallan.

Esforzados, nobles acallantlacas lo más que podáis con la ayuda de

nuestros dioses. Estad contentos, no vayáis a pueblos extraños. Sed felices aquí, para que no ocasionéis dolor a las gentes. Del pueblo, a los viejos, a los niños que están todavía en las cunas y a los que apenas comienzan a caminar, a los que están jugando. Tened cuidado con ellos y compadeceos de ellos. Amadlos. No los abandonéis. Y os recomiendo expresamente, porque nosotros seremos enviados a Castilla. ¿Que sé yo si regresaré o pereceré allá? Quizá no vuelva a veros. Y sólo digo esto: ayudadme en alguna forma con algo para que yo pueda dar la bienvenida al gran señor que es soberano de Castilla.

A estas palabras enternecidas, los señores de Acallan respondieron:

Oh señor y amo: ¿Acaso eres tú nuestro súbdito, humillándote? No te intranquilies, porque aquí está tu propiedad. He aquí tu tributo.

Y pusieron a los pies de Cuauhtémoc el fervor de un homenaje contenido en ocho canastas de joyas de oro, jade y plumas de aves preciosas, de esos cielos donde reina el fulgor del quetzal.

Entregando el tributo a Cortés, los señores de Acallan se ausentaron llenos de regocijo. Y la tropa indígena dióse a cantar y danzar. Sus señores, en medio del cántico y del fuego, platicaban de luchas y añoranzas. Era el martes 28 de febrero, la noche cristiana del carnaval y se dice que un hombre de origen otomí, denunció a la Malintzin, y ésta a oídos del Conquistador, que los hombres de Cuauhtémoc tramaban aniquilarlo.

Cortés. Sin oír ninguna declaración y sin exigir pruebas, ordenó que se aprehendiese con sigilo a los señores de México. Cuando la gente dormía, fatigada de danzar en medio de la selva, al compás del tambor salvaje, los hizo colgar del tronco de una ceiba.

Antes de morir Cuauhtémoc, lanzó a Cortés estas voces airadas:

¡Oh! Malinche, días había que yo tenía entendido que esta muerte me habías de dar, y había conocido tus falsas palabras. ¿Por qué me matas sin justicia? Dios te lo demande, pues tú no me la diste cuando te entregué mi persona en mi ciudad de México.”

Así terminó la vida de Cuauhtémoc. Con ella principia una epopeya cuya primera página fulgurante fue escrita por la sangre de un pueblo y la sangre de un héroe.

El conquistador siguió su marcha. Más 33 guerreros desertaron de sus filas. Volvieron bajo la ceiba del bosque de Acallan y descolgaron amorosamente el cuerpo de su rey y señor. Lo envolvieron en hojas olorosas y en mantas finas, y caminaron durante cuarenta días y cuarenta noches hasta depositarlos en los límites del señorío de Ichcateopan, la tierra de su madre. (aplausos)

Allí duró enterrado cuatro años. Pero el alma del pueblo se comunicaba con el alma del santo. Así fue como Motolinía, llegando a Ichcateopan con título de Protector de los Indios, escuchó la confesión de aquel secreto. Ordenó que fuesen de esa tumba los restos sacados y dióles entierro nuevamente en el centro del Teocalli sagrado del señor de Ichcateopan. Sobre ellos construyó un altar y sobre el altar edificó una iglesia.

Así se cumplió la segunda etapa de esta epopeya. Fue el 29 de diciembre de 1529. Es decir, hoy hace 426 años. Para que esta callada hazaña de bondad se consumara, se unieron la lealtad de un pueblo y la lealtad de un santo.

La tercera etapa de esta epopeya la hizo el pueblo solo. Guardó cuatrocientos años de silencio. El secreto pasaba de los padres a los hijos. Todo el pueblo lo sabía, porque estaba expresado en las danzas cuyo ritual repetía la ceremonia de la muerte de su rey y señor.

Fuera del pueblo, a nadie fue revelado. Hasta que una confesión pública hecha en la iglesia de Ichcateopan, dio origen al descubrimiento. Y en ese hecho comienza la lucha y la victoria de una tradición.

Compañeros diputados: yo he pensado con meditación y con amor cada una de mis palabras. Por ello declaro en este día que esta Cámara no es un tribunal de la historia; que nosotros no podemos decidir si es auténtica o no la tumba de Ichcateopan. A otras autoridades compete esta declaración. Y más que a ellas, el veredicto pertenece al pueblo. (aplausos)

Sí hago votos como mexicano, porque la Secretaría de Educación Pública dé cumplimiento a un propósito ya declarado: publicar las pruebas históricas y los testimonios de la ciencia que tratan de hacer luz sobre el hallazgo de los restos de Cuauhtémoc. Y que en la misma publicación se den a conocer testimonios y pruebas de sus impugnadores.

Quiero expresar esto también: yo estuve en el templo de Ichcateopan. Estuve el día en que los pobladores de Guerrero, en pleno, representados por el gobernador, los senadores, los diputados federales y el Congreso local, se reunieron para declarar al templo de Ichcateopan recinto oficial y altar sagrado de la patria. (aplausos).

En esta ocasión solemne, yo tenía que pronunciar un discurso a nombre de mi partido. Tenía frente a mí un dilema: por un lado, la negación de los falsos sabios. Por otro, la revelación en el llanto del pueblo, que estaba allí con lágrimas que caían rezando, lágrimas que velaban el sueño de su rey y señor. Yo tomé partido: ¡las lágrimas del pueblo!

Entonces dije a los guerrerenses, a quienes veo aquí en la Cámara otra vez unidos y representados por el nuevo gobernador, sus nuevos senadores,

sus diputados federales y su Cámara local, estas conmovidas palabras:

¡Decid a vuestros hijos que con él nace el primer mexicano de la historia. Que su conducta heroica a todos nos ampara. Y a todos nos mide. Que su vida es la más honda enseñanza de la patria. Y su martirio, el más alto lucero de nuestra nacionalidad! (aplausos)

Y hoy digo a ustedes: la decisión sobre la autenticidad de un héroe, no la puede dar un debate estéril que hemos superado. La da el testimonio y el destino de dos tumbas.

Con diferencia de tres años, se realiza su descubrimiento. En una, están guardados los huesos del Conquistador, aquel de quien Enrique Heine dijera: “En cabeza lleva el laurel y en sus botas brillaban las espuelas de oro. Y sin embargo, no era un héroe ni era tampoco un caballero.”

En la otra tumba están amparados los huesos de Cuauhtémoc, el héroe de que bellamente afirmara un poeta nuestro: “Su vida es la flecha más alta que ha herido los ojos del Sol y ha seguido volando en el cielo.”

Y es que la muerte tarda a veces cuatro siglos para dar una lección de justicia. La tumba del Conquistador, nadie la discute, su muerte no convoca ni los cantos ni los rezos del pueblo. Esa tumba guarda el cadáver de un hombre que matando pueblos inocentes, se mató a sí mismo. ¡El sí esta muerto! (aplausos nutridos y prolongados).

La otra tumba, la de Cuauhtémoc, al abrirse, anuncia una resurrección de un Dios. Ni la de un rey: la resurrección de un héroe. Un héroe no resucita para un cielo, sino para una patria. Porque el rey se ha convertido en hombre y el héroe se ha convertido en pueblo (aplausos).

No es la victoria la que perpetúa una vida y le da protección histórica. El héroe actúa, no por la victoria, sino por el ejemplo. Así, el vencido en las batallas de la vida, es hoy el vencedor en las batallas de la historia. Porque nuestra nacionalidad no nace de la espada de Cortés. Nace del martirio de Cuauhtémoc.

Tampoco la espada de Cortés representa a España, eterna madre nuestra. A esa España inmortal la representan Isabel, la reina que cambia sus joyas por el descubrimiento del nuevo mundo. La representa Cristóbal Colón, joven pastor del agua, limpio dios de las olas, poeta de los navegantes y jinete de la tempestad. (aplausos)

A la España verdadera, le representa Fray Bartolomé de las Casas, el que pidió al Rey que a tierras Indías enviase maestros y labradores. Maestros con un modo de enseñar que hablase a la voluntad con ternura, y con sabiduría al entendimiento. Y labradores que viniesen a poblar nuestro mundo de

árboles, higos y espigas. Pero Fray Bartolomé reclamó también al rey que no enviase a nuestras tierras matadores de hombres y verdugos de siervos.

A España la representa Fray Juan de San Miguel, el que construyó San Miguel el Grande como si fuera un inmenso retablo rural y trazó la florida construcción de Uruapan, no dejando casa sin huerta, ni huerta sin manantial.

A España la representa Vasco de Quiroga, soldado de bondad, Cristo de esclavos, que forjando herrajes, y amasando barro, hizo las manos de los indios y gozosa y limpia la mesa de los pobres.

Esos civilizadores, fundadores de pueblos, son los misioneros que representan a España. Y en ellos sí reconocemos a nuestros padres.

Mientras los conquistadores acumulaban tierras, esclavos y oro, y la crueldad del látigo y el hierro prohibían su diálogo con el siervo, la palabra de los misioneros se comunicaba con el humilde para decirle que también él estaba llamado a gozar los frutos del bien y las fiestas del conocimiento comunicada con el alma del pueblo, llegó a ser el único puente que el indio cruzaba para asomarse a la esperanza y al sol de la vida.

Si el conquistador fundó la esclavitud y la destrucción pensando, como Fernández de Oviedo, que “la pólvora que mata a los infieles es incienso en alabanza del Señor,” el misionero con la sola fuerza de la fe detuvo su obra de exterminio y arrojó como un polen en el viento del futuro, la santa semilla de la libertad.

Sin esos varones, sin esos combatientes de la hidalguía española, España hubiera sido no la madre sino la asesina de América.

Por razones y causas paralelas, en nuestra historia no representaba al movimiento de Independencia, la victoriosa espada de Agustín de Iturbide, sino el heroico y vencido misal de nuestro Padre Hidalgo. (aplausos).

Por esas mismas razones y causas, la época y el espíritu de la Reforma no están representados por la espada imperial de Maximiliano, ni la espada traidora de Márquez, Miramón y Mejía, sino por el pecho de bronce y la Constitución de Juárez, ese otro indio inmortal de quien yo afirmé, en el Templo de Ichcateopan, estas palabras que no me cansaré de repetir: Como Juárez no poseía el poder de dios, no pudo decir ¡hágase la luz! Más como Juárez poseía la luz y la fuerza de su pueblo, dijo: ¡Hágase la ley! Y se hizo la justicia de los mexicanos. (aplausos)

Todo lo que está dicho hoy, ya estaba cantado antes. Por eso, este día en que el presidente de la Cámara va a descubrir la inscripción de oro del nombre del más puro de nuestros Héroes, hemos de recordar que Cuauhtémoc no es el águila que cae. Es el águila que desciende. Y el águila en el idioma de los mexicanos también es el símbolo del sol. Cuauhtémoc, por ello, no es

el ala que se derrumba ni es la llama que se extingue. Cuauhtémoc es el sol cuya luz brilla eternamente en el cielo de todos los días. (aplausos).

Como esto ya estaba cantado, el discurso de hoy no puede manchar la letra estremecida, el himno de ayer:

Alabado seas señor, porque caído, venciste con nobleza a tu enemigo, el que llenó tu rostro de lisonjas, para después llevarte al cautiverio; el que siendo hermano de tu fe por el agua lustral de tu bautismo, quiso comprar la luz de tu riqueza roído y ciego de avaricia, al precio del dolor en tu martirio. Alabado seas, Señor, por tu sonrisa, porque ella floreció sobre las llamas, y avivó tu fuego para el pueblo. Alabado seas, Señor porque la ceiba en cuyas ramas fuiste asesinado, al mirar la muerte de tus ojos ella murió del llanto de sus savias. Alabado seas, Señor, porque alentaste el infeliz amor de tus soldados, que huían de las filas del malvado que hizo crecer tu cielo con tu horca. Alabado seas, Señor, porque encendiste el corazón lozano y cauteloso de aquellos que cruzaron el desierto y el silencio caudaloso de tus selvas, hasta ocultar en la tierra de tu madre la lápida inmortal de tus despojos. En vano discuten tus cenizas; Señor: del polvo de tus huesos nace el polvo santo de tu patria; la flor, el mar, el sol de tu extensión, nace del fulgor de tu martirio. En vano, Padre, los sabios deliberan y quieren con una esquirla de tus huesos, construir tu perfil y estatura. ¡Oh, mancebo de la altivez, hoy creces; crecen tu frente y tu sonrisa, hasta tocar el muro azul de los luceros. Creces hoy, Señor, para vencer el fugaz falsario de tu historia; al que negó tu sangre, al que indignamente lleva la piel y el labio de tu pueblo. Creces como las blancuras del volcán, creces como un bosque de pájaros y trinos, creces para el fervor del desvalido, creces para la esperanza de los débiles, crees para el desamparo de tu pueblo, creces para la luna de los niños. Creces, Señor, y junto a tí, tu pueblo crece; tu pecho es un muro de la ciudad antigua; camina contigo una nueva pirámide; y contigo, Padre, otra vez camina el pueblo! (aplausos nutridos y prolongados).

Puestos de pie todos los asistentes a esta sesión solemne, el C. Presidente de la Cámara de Diputados devela el nombre de Cuauhtémoc inscrito con letras de oro en los muros del Salón de Sesiones, de acuerdo con el decreto respectivo. (aplausos nutridos y prolongados).

- El C. Secretario Dauajare Torres Félix (leyendo):

Acta de la sesión solemne celebrada por la H. Cámara de Diputados del XLII Congreso de la Unión, el día veintinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, con motivo del develamiento del nombre de Cuauhtémoc inscrito con letras de oro en el Salón de Sesiones de este recinto parlamentario.

PRESIDENCIA DEL C. CARLOS VALDÉS VILLARREAL.

En la ciudad de México, a las once horas y treinta minutos del jueves veintinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, se abre la sesión con asistencia de ciento cuarenta y cinco ciudadanos diputados, según comprueba previamente la secretaría en lista que pasó:

Se lee el oficio en que el Senado designa orador para esta sesión al C. senador Efraín Brito Rosado.

Concurren a esta sesión los ciudadanos senadores y altos funcionarios invitados para este acto.

Hacen uso de la palabra para enaltecer la consagrada figura de Cuauhtémoc, los ciudadanos senador Efraín Brito Rosado, a nombre del Senado de la República, y diputado José López Bermúdez a nombre de esta Cámara.

A continuación y puestos de pie todos los asistentes a esta sesión solemne, el C. Presidente de la Cámara de Diputados devela el nombre de Cuauhtémoc inscrito con letras de oro en los muros del Salón de Sesiones, de acuerdo con el decreto respectivo.

DIARIO OFICIAL ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Tomó: CLXXVII Núm. 22 Página 1

México, D. F., jueves 26 de enero de 1950

PODER EJECUTIVO SECRETARIA DE GOBERNACION

Decreto que dispone se inscriba con letras de oro en los muros del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el nombre de Cuauhtémoc.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

Miguel Alemán, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente decreto:

El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

Artículo único.- *Inscríbese con letras de oro en los muros del Salón de Sesiones de la Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión, el nombre de “Cuauhtémoc”.*

Francisco Hernández y Hernández, D.P.- Gustavo A. Uruchurtu, S.P.- Rafael Suárez Ocaña, D.S.- Alfonso Corona del Rosal, S.S.- Rúbricas.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta y un días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.- Miguel Alemán.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Adolfo Ruiz Cortines.- Rúbrica.

NICOLAS BRAVO

NACIO EN CHILPANCINGO, GRO. EN 1784, FALLECIO EN LA HACIENDA DE CHICHIHUALCO GRO. EL 22 DE ABRIL DE 1854.

MAGNANIMO CON LOS VENCIDOS HECHOS PRISIONEROS, OTORGANDOLES LA LIBERTAD. TENIENTE DE MORELOS EN LA GUERRA DE INDEPENDENCIA. FUNDADOR DE LA REPUBLICA EN 1823. JEFE DE LA DEFENSA DEL CASTILLO DE CHAPULTEPEC EN 1847, GENERAL DE DIVISION DEL EJERCITO MEXICANO. BENEMERITO DE LA PATRIA. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN 1839, 1842 y 1846.

DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Año III.- Periodo Ordinario XLI Legislatura Tomo I Núm. 25

SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS EFECTUADA EL DIA 6 DE DICIEMBRE DE 1951,

La H. XXXIX Legislatura que tenemos a honor presidir, en sesión de esta fecha acordó dirigirse a esta H. Representación Nacional, para agradecer sea tratado en el Periodo de sesiones actual, el caso que a continuación exponemos.

Entre los héroes de la patria que lucharon por nuestra libertad y que se encuentran inscritos con letras de oro en ese recinto oficial, no aparece el nombre de uno de los más firmes luchadores que tiene grandes méritos y se destacó en todas sus acciones guerreras: el señor general de división don Nicolás Bravo, nativo de la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, de este Estado de Guerrero.

Las causas que le destacan para obtener el mérito de figurar en ese recinto como símbolo de reconocimiento del pueblo de México son:

La magnanimidad demostrada con los vencidos hechos prisioneros, al otorgarles la libertad, después de haber sido sacrificado su padre don Leonardo Bravo por los ejércitos realistas, no obstante las órdenes que tenía del Gran Morelos para pasarlos por las armas.

Haber desempeñado el grado de teniente del Gran Morelos en la guerra de Independencia.

Ser fundador de la República en el año de 1823. Haber sido Jefe de la Defensa del Castillo de Chapultepec durante la invasión americana de 1847. Desempeñar el grado de general de división del Ejército mexicano.

Haber sido declarado Benemérito de la Patria en Grado Heroico por decreto del 23 de noviembre de 1822.

Haber desempeñado el puesto de Presidente de la República en 1839, 1842 y 1846. Ser miembro del Supremo Poder Ejecutivo en 1824.

Por todos estos antecedentes consideramos que es injustificado el que se encuentre excluido de la lista de honor de los héroes de México que figuran en el H. recinto oficial del Poder Legislativo de la República, debiéndose grabar su nombre, figurando al lado de todos los héroes que lucharon por la libertad hasta darnos Independencia.

Esperando sea tratado este caso que exponemos y se nos informe el resultado de nuestra gestión, les reiteramos nuestro reconocimiento y consideración.

Sufragio Efectivo - No reelección.

Melchor Ariza Deloya, D.P.- José Castañeda Ocampo, D. S. - Pascual Noguera Padilla, D. S.- Recibo, y a la Comisión de Gobernación en turno.

DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Año III.- Periodo Ordinario XLI Legislatura Tomo I Núm. 26

SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS EFECTUADA EL DIA 13 DE DICIEMBRE DE 1951

Iniciativa de la Legislatura del Estado de Guerrero para que en los muros de este recinto se grave con letras de oro el nombre de don Nicolás Bravo. Recibo, y a la Comisión de Gobernación en turno.

**DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL
CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**
Año III.- Periodo Ordinario XLI Legislatura Tomo I Núm. 37

**SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS EFECTUADA EL DIA
30 DE DICIEMBRE DE 1951**

SUMARIO

1.- Se abre la sesión. Lectura de la Orden del día. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.- Se turna a Comisión una iniciativa suscrita por varios ciudadanos diputados para la expedición de

3.- Se dispensa la segunda lectura al dictamen sobre la iniciativa de la Legislatura del Estado de Guerrero, consistente en inscribir con letras de oro en los muros del Salón de Sesiones de esta Cámara, el nombre de don Nicolás Bravo. Se aprueba y pasa al Senado para efectos constitucionales.

Dictamen sobre la iniciativa de la Legislatura del Estado de Guerrero para que se inscriba, en letras de oro, en los muros del Salón de Sesiones, el nombre de don Nicolás Bravo.

- El mismo C. Secretario (leyendo):

Segunda de Gobernación.

Honorable Asamblea:

Por acuerdo de vuestra soberanía se turnó a la suscrita Segunda Comisión de Gobernación, para su estudio y dictamen, el expediente formado con la solicitud que la H. XXXIX Legislatura del Estado de Guerrero formula con fecha 21 de noviembre del año en curso para que se inscriba con letras de oro en los muros del Salón de Sesiones de esta Cámara el nombre de don Nicolás Bravo.

El esquema de la vida heroica de Nicolás Bravo, lo define como uno de los guerrilleros más representativos del movimiento de Independencia. Originario de Chilpancingo de los Bravo, militó a las órdenes de don José María Morelos y supo confirmar en campaña su fervor patriótico, demostrando además la magnanimidad de su espíritu al otorgar la libertad de los realistas que tenía prisioneros, aún después de saber que su padre, don Leonardo Bravo, había sido sacrificado por los enemigos de la libertad.

Entre los pasajes más significativos de su vida, figuran el de haber sido fundador de la República en 1823, defensor del Castillo de Chapultepec durante la invasión americana en 1847, miembro del Supremo Poder Ejecutivo

en 1824 y Presidente la República en 1839, 1842 y 1846.

Por sus merecimientos de patriota y de mexicano, llegó a obtener el grado de General de División del Ejército Nacional, habiendo sido declarado Benemérito de la Patria en grado Heroico por decreto del 23 de noviembre de 1822.

Por todos estos antecedentes, consideramos de elemental justicia que su nombre se incluya en la lista de honor de los héroes de México que figura en el H. Recinto Oficial de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la aprobación de la H. Asamblea, el siguiente proyecto de decreto:

Artículo único.- Inscríbese con letras de oro, en los muros del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el nombre de Nicolás Bravo.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

México, D., F., a 22 de diciembre de 1951.- Segunda Comisión de Gobernación: Salvador Pineda.- Mario S. Colorado Iris.- David Franco Rodríguez.

Se pregunta a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la segunda lectura. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Dispensada.

Está a discusión. No habiendo quien haga uso de la palabra, se procede a su votación nominal.

Por la afirmativa.

- El C. Secretario Herrera Estúa Uriel: Por la negativa (Votación)

- el C. Secretario Coronado Organista Saturnino: ¿Falta algún ciudadano diputado de votar por la afirmativa?

- El C. Secretario Herrera Estúa Uriel: ¿Falta algún ciudadano diputado de votar por la negativa?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa. (Votación)

- El C. Secretario Coronado Organista Saturnino:

Por unanimidad de 80 votos se aprueba el proyecto de ley y pasa al Senado para efectos constitucionales.

Dictamen de la Segunda Comisión de Gobernación, consultando la aprobación de un proyecto de decreto, iniciado por la legislatura del Estado de Guerrero, que manda inscribir con letras de oro, en los muros del Salón de Sesiones de esta Cámara, el nombre de don Nicolás Bravo. Por acuerdo de la Asamblea se dispensa la segunda lectura y sin que el proyecto de decreto motive

discusión, se procede a su votación nominal, siendo aprobado por unanimidad de ochenta votos. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

**DIARIO OFICIAL ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Tomo CXC Núm. 45 Página 2

México, D. F., a 23 de febrero de 1952.

PODER EJECUTIVO SECRETARIA DE GOBERNACION

Decreto que dispone se inscriba con letras de oro, en los muros del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el nombre de Nicolás Bravo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

Miguel Alemán, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

Artículo único.- *Inscribase con letras de oro, en los muros del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el nombre de Nicolás Bravo.*

Alfonso Pérez Gasca, D. P.- Carlos I. Serrano, S.P.- Leopoldo Flores Zavala, D. S.- Pedro Guerrero Márquez, S. S.- Rúbricas.

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y dos.- Miguel Alemán.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Encargado del Despacho, Ernesto P. Uruchurtu.- Rúbrica.

A LOS LEGISLADORES MARTIRES DE 1913

DIPUTADOS PROPIETARIOS: SERAPIO RENDON, GUSTAVO A. MADERO Y ADOLFO C. GURRION.

DIPUTADOS SUPLENTE: EDMUNDO PASTELIN Y NESTOR L. MONROY.

LLEGARON A MORIR POR SOSTENER LOS IDEALES DE LIBERTAD Y REPUDIO A LA UTILIZACION DE LA FUERZA DE COMO REGIR LOS DESTINOS DEL PAIS.

INCLUYE A LOS INTEGRANTES DE LA XXVI LEGISLATURA, QUE POR OPONERSE A LA USURPACION, SUFRIERON PERSECUSION Y MUERTE.

DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Año III Periodo Ordinario XLII Legislatura Tomo I Núm. 36

SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS EFECTUADA EL DIA 24 DE DICIEMBRE DE 1954.

Honorable Asamblea:

Los CC. Diputados licenciados Ramón Cabrera Cosío licenciado Jorge Huarte Osorio, profesor Antonio Bustillos Carrillo, doctor Ramón Osorio y Carvajal e ingeniero Miguel García Cruz, presentaron a la consideración de esta honorable Cámara de Diputados la proposición para que se inscriba en los muros del Salón de Sesiones de este recinto, con letras de oro, los nombres de los CC. Diputados federales Serapio Rendón y Adolfo C. Gurrión, quienes fueron sacrificados villana y oprobiosamente por el régimen espurio de Victoriano Huerta; habiéndose turnado por acuerdo de vuestra soberanía el expediente respectivo a la Comisión que suscribe, para estudio y dictamen.

El dictamen elaborado por la suscrita Segunda Comisión de Gobernación, de fecha 12 de octubre de 1954, recibió primera lectura el día de su fecha, y segunda lectura el día 14 del presente mes.

Posteriormente, al haberse dado segunda lectura al dictamen de la suscrita Segunda Comisión de Gobernación, la presidencia de la H. Cámara de Diputados concedió el uso de la palabra al C. diputado y doctor Cayetano Andrade López, quien propuso, en concreto, adicionar la iniciativa objeto de estudio y dictamen, con el nombre del C. diputado Gustavo A. Madero, por considerarlo representativo del movimiento antihuertista, y como justo y público reconocimiento del sacrificio que de su vida hizo el militarísimo huertista, al ser vejado, fusilado y mutilado su cadáver, en la Plaza de la Ciudadela de la Ciudad de México, el día 19 de febrero de 1913. Igualmente,

el C. diputado y doctor Cayetano Andrade López solicitó que se inscribiera con letras de oro en los muros de este recinto, los nombres de los CC. Diputados suplentes Néstor L. Monroy, y Edmundo Pastelín, quienes a su vez también fueron objeto del sacrificio de sus vidas, por haber levantado su voz en contra de la dictadura en 1913.

“Al terminar la exposición del C. Diputado Andrade López, el C. Presidente concedió el uso de la palabra al C. Diputado y licenciado Ramón Cabrera C., quien al abordar la tribuna en su carácter de firmante de la iniciativa objeto de estudio, hizo un análisis del objetivo histórico que se perseguía, tanto con la iniciativa de la inscripción de los nombres de Serapio Rendón y Adolfo C. Gurrión, como en relación con la iniciativa del representante guanajuatense doctor Andrade López, considerándose que el diputado Andrade López propuso, en concreto, una complementación a la iniciativa de inscripción, al incluirse los nombres del C. Diputado Gustavo A. Madero y de los CC. Diputados suplentes Néstor L. Monroy y Edmundo Pastelín. Igualmente el C. Diputado Cabrera Cosío hizo la salvedad de hablar en nombre propio y no en representación de los CC. Diputados Huarte Osorio, Bustillos Carrillo, Osorio y Carvajal, y García Cruz, y manifestó que tanto la iniciativa, como el dictamen suscrito por esta Segunda Comisión de Gobernación y las adiciones del C. doctor Cayetano Andrade López, perseguían el fin común de hacer justicia a los mencionados legisladores de la XXVI Legislatura federal y que, por ello también consideraba necesario someter a la consideración de la Asamblea la adición de inscripción, en letras de oro, el nombre del C. Vicepresidente, licenciado don José María Pino Suárez, quien ofrendó su vida con plena conciencia de sus responsabilidades como Vicepresidente de la República y en digna justificación de sostenerse, ante todo unido al destino que corriera el C. Presidente don Francisco I. Madero. Concluyó el representante del Distrito Federal, Cabrera Cosío proponiendo a la Segunda Comisión de Gobernación que suscribe, el retiro de su dictamen de fecha 12 octubre de 1954, para el efecto de que se diera nueva cuenta a vuestra soberanía con un dictamen en que estuvieran las adiciones propuestas y en el cual quedarán patentizados ante la Historia los nombres del C. Vicepresidente, licenciado don José María Pino Suárez, de los CC. Diputados federales propietarios don Serapio Rendón, don Adolfo C. Gurrión y don Gustavo A. Madero, y de los CC. Diputados federales suplentes don Néstor L. Monroy y don Edmundo Pastelín, al igual que los nombres de aquellos legisladores integrantes de la XXVI Legislatura que hubieran sido motivo de persecución, destierro o cárcel, como represalia por no plegarse a las ambiciones del tirano Huerta.

“Habiendo tomando en consideración la suscrita Segunda Comisión de Gobernación las complementaciones propuestas a la iniciativa materia de segunda lectura, puso en conocimiento de la Asamblea, por conducto de la Secretaría, su deseo de retirar el dictamen de fecha 12 de octubre de 1954, a lo cual accedió vuestra soberanía en votación económica. por lo que la Comisión firmante ha procedido a hacer detallado análisis de la situación, buscando ante todo la forma de presentar un proyecto de decreto que, con apoyo en la iniciativa base, que pueda complementar el homenaje de la representación nacional debe rendir a los mártires de la traición huertista.

“Tomando en consideración que los pueblos deben recoger en su historia los nombres de sus héroes, de sus mártires y de sus hijos más preclaros, para formar con sus ejemplos la guía espiritual que sirva de sostén a las nuevas generaciones, fortaleciendo así los cimientos del patriotismo y la nacionalidad; y principalmente, reconociendo la suscrita Comisión, que ya la historia ha recogido los nombres de aquellos defensores de la Libertad, que en la XXVI Legislatura de la Unión hicieron sentir, con su sacrificio personal, la dignidad de la representación nacional, al levantarse en enérgica protesta en contra del soldado sanguinario y atrevido que usurpara el poder, manchándose con la sangre de los Mártires de la Democracia: Francisco I. Madero y José María Pino Suárez, es pertinente consignar ante la historia los nombres del C. Vicepresidente licenciado don José María Pino Suárez, de los CC. Diputados federales propietarios Serapio Rendón, Adolfo C. Gurrión y Gustavo A. Madero y de los CC. Diputados federales suplentes doctor Néstor L. Monroy y Edmundo Pastelín.

“Por otra parte, siendo las proposiciones que motivaron el retiro del dictamen del 12 de octubre de 1954, complementarias de la iniciativa de inscripción de los nombres de Rendón y Gurrión, y estando plenamente arraigadas en la conciencia de la Nación, las acciones de los diputados Serapio Rendón, Gustavo A. Madero, Adolfo C. Gurrión, doctor L. Monroy y Edmundo Pastelín, quienes conjuntamente con los miembros más relevantes de la XXVI Legislatura padecieron las persecuciones del huertismo; el homenaje que se rinda ante la historia a los cinco diputados villanamente sacrificados, nos hace tener presentes a los CC. Diputados federales: Miguel Alardín, Nuevo León; Antonio Ancona Albertos, Yucatán; Alfredo Álvarez, Puebla; Enrique Bordes Mangel, Guanajuato; Isaac Barrera, Tlaxcala; Hilario Carrillo, suplente, Coahuila; Benjamín Balderas Manríquez, Puebla; Rafael Curiel, San Luis Potosí; Alfonso Cravioto, Hidalgo; Marcelino Dávalos, suplente, D.F.; Luis G. Guzmán, Puebla; Jerónimo López de Llergo, Tabasco;

Pedro R. Zavala, Sinaloa; Alejandro Ugarte, Guanajuato; Eduardo Neri, Guerrero; Luis Manuel Rojas, Jalisco; Manuel J. Méndez, Puebla; Enrique M. Ibañez, Puebla; José J. Reynoso, México; Alfonso Cabrera, Puebla; José Natividad Macías, Guanajuato; Luis T. Navarro, Puebla; Pascual Ortiz Rubio, Michoacán; José Ortiz Rodríguez, Michoacán; Enrique O' Fárril, San Luis Potosí; Vicente Pérez, México; Guillermo Ordorica, México; Juan N. Frías, Querétaro; Marcos López Jiménez, D.F.; Valentín del Llano, Morelos; Luis Subiría y Campa, Durango; Francisco de la Peña, Hidalgo; Félix F. Palavicini, Tabasco; Gonzalo del Carrillo Negrete, Jalisco; José I. Novelo, Yucatán; Jesús Munguía Santoyo, Michoacán; Joaquín Ramos Roa, Guanajuato; Rómulo de la Torre, Querétaro; Francisco Verdugo Fálquez, Sinaloa; Román Morales, Aguascalientes; Ignacio Noris, suplente, Sinaloa; Ignacio Borrego, Durango; y todos ellos diputados integrantes de la XXVI del Congreso de la Unión, quienes fueron encarcelados por Victoriano Huerta, y permanecieron en la Penitenciaría del Distrito federal desde el mes de febrero de 1913, hasta el mes de octubre del propio año.

“El homenaje que la representación nacional rinde a los diputados perseguidos, desterrados y encarcelados, viene a ser complementario del homenaje que la propia Cámara rinde a los cinco mártires del huertismo, y es a través del mismo acto de justicia, que se desea presentar ante los ojos de la Patria Mexicana la calidad digna y eminentemente humana y la conciencia de sus obligaciones, que los representantes federales mencionados en este dictamen tuvieron en beneficio de la estabilidad institucional de la República Mexicana. En forma especial debemos realzar la actuación de estos mexicanos, por ser ellos la semilla que sembró el encauzamiento de todo gobierno dentro de las normas de una Ley fundamental. Al igual que la conjura de Querétaro de 1810, constituye el prolegómeno necesario para la independencia; en la misma forma que la Revolución de Ayutla encauza las modificaciones que se plasman en la Constitución del 57; la actuación de los Legisladores que en 1913 fueron perseguidos, desterrados, encarcelados y asesinados por el huertismo, constituye el punto de apoyo remoto en que el movimiento ideológico de la Revolución Mexicana descansará años más tarde, para plasmar en garantías sociales, las aspiraciones ideológicas que dieron causa al constitucionalismo de Carranza y contenido a la Carta Magna de 1917. La propia historia de los acontecimientos nacionales, nos revela la presencia de muchos de los Diputados de la XXVI Legislatura en el Honorable Congreso Constituyente de Querétaro, lo cual indudablemente justifica la actitud rectilínea que en materia ideológica y política, observaron

durante su actuación los mexicanos a quienes la representación nacional rinde hoy homenaje.

“Debiendo rendirse pleitesía a los legisladores de la Cámara Baja que con su esfuerzo y dedicación, con su valor civil y convicción, y en forma nítida con la ofrenda de sus vidas y la renunciación a su tranquilidad personal, labraron esta página en la historia de México es pertinente grabar en los muros de la Patria y en el corazón de los mexicanos, el recuerdo de los diputados mártires integrantes de la XXVI Legislatura de la Unión.

“La materialización de los nombres de Serapio Rendón, Gustavo A. Madero, Adolfo Gurrión, Néstor L. Monroy y Edmundo Pastelín, individualmente identificados en los muros del recinto parlamentario, desvirtuaría la época y el Cuerpo Colegiado en que vivieron, pues ante la historia podrían considerar las generaciones venideras que la actitud de cada uno de los cinco mártires obedeció a causas diversas y aspiró a la obtención de fines distintos; pero si como hemos visto, todos ellos son ejemplos de la respetabilidad que debe corresponder al representante popular, y todos ellos lucharon por el mismo objetivo de refrenar y condenar la utilización de la fuerza bruta, como medio para resolver los destinos de la patria, debe rendírseles un homenaje conjunto, que englobe también a su vez, a los representantes populares que fueron objeto de persecución, destierro y cárcel por oponerse a una dictadura, sin más armas que el ideal de realizar un gobierno sostenido por el absoluto respeto a la libertad humana, base ineludible de la democracia.

“Existe otra pléyade de mártires cuya actuación conjunta ha quedado grabada en los muros de este recinto, siendo englobada en una sola inscripción: Nos referimos a la mención que hace con letras de oro: “A los Niños Héroes de Chapultepec”. Nadie puede considerar que en esta inscripción global se olvidan los nombres de la gloriosa lista de cadetes del Colegio Militar, sacrificados durante la invasión norteamericana en 1847.

“Es por ello que, la suscrita Comisión considera que debe inscribirse en los muros de esta Cámara, una leyenda que diga: “A los Legisladores Mártires de 1913”, puesto que en el corazón de todos los mexicanos estarán presentes los nombres de los cinco diputados mártires, a quienes rendimos homenaje.

“La referida Comisión de Gobernación considera que la leyenda: “A los Legisladores Mártires del Huertismo” no debe asentarse en los muros del Salón de Sesiones de esta honorable Cámara, pues no debe perdurarse en este recinto, ni siquiera por referencia, el nombre de un traidor, de un mal

militar y de un dipsómano ambicioso. Igualmente considera esta Comisión que no debe inscribirse en los muros de esta Cámara la Leyenda: “A la XXVI Legislatura, puesto que tal inscripción englobaría junto con el recuerdo de los diputados federales patriotas y mártires, a miembros de dicha XXVI Legislatura que no tenían más valor civil que el de servir en cualquier forma a los intereses bastardos del usurpador Huerta, y puesto que junto con los nombres de representantes electorales limpios, se englobaría inclusive el nombre oprobioso de aquel diputado federal abyecto que públicamente consideró que lo más honroso que podría legar a sus hijos, era el ir con el usurpador hasta la ignominia.

“Por lo expuesto, se propone a la consideración de Vuestra Soberanía el presente Proyecto de Decreto:

“Artículo 1o. Inscríbase con letras de oro en los muros del Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la siguiente leyenda: “A los Legisladores Mártires de 1913”, como homenaje público que la Representación Nacional rinde a la memoria de los CC. Diputados Propietarios Serapio Rendón, Gustavo A. Madero, y Adolfo C. Gurrión, y a los CC. Diputados suplentes Néstor L. Monroy y Edmundo Pastelín, y en reconocimiento público del homenaje al ejemplo que los mencionados Legisladores legaron a la Historia de la Patria, llegando hasta el sacrificio de sus vidas por sostener los ideales de libertad y de repudio a la utilización de la fuerza como medio de regir los destinos del país.

“Artículo 2o. Se rinde también homenaje a través de la leyenda: “A los Legisladores Mártires de 1913”, a que se refiere el artículo 1o. de este decreto, a los CC. Miguel Alardín, Nuevo León; Antonio Ancona Albertos, Yucatán; Alfredo Álvarez, Puebla; Enrique Bordes Mangel, Guanajuato; Isaac Barrera, Tlaxcala; Hilario Carrillo, suplente, Coahuila; Benjamín Balderas, Manríquez, Puebla; Rafael Curiel, San Luis Potosí; Alfonso Cravioto, Hidalgo; Marcelino Dávalos, suplente D.F.; Luis G. Guzmán, Puebla; Jerónimo López de Llergo, Tabasco; Pedro R. Zavala, Sinaloa; Alejandro Ugarte, Guanajuato; Alonso Aznar Mendoza, Yucatán; Gerzayn Ugarte, Tlaxcala; Eduardo Neri, Guerrero; Luis Manuel Rojas, Jalisco; Manuel J. Méndez, Puebla; Enrique M. Ibañez, Puebla; José J. Reynoso, México; Alfonso Cabrera, Puebla; José Natividad Macías, Guanajuato; Luis T. Navarro, Puebla; Pascual Ortiz Rubio, Michoacán; José Ortiz Rodríguez, Michoacán; Enrique O’ Farril, San Luis Potosí; Vicente Pérez, México; Guillermo Ordorica, México; Juan N. Frías, Querétaro; Marcos López Jiménez, D.F.; Valentín del Llano, Morelos; Luis

Zubiría y Campa, Durango; Francisco de la Peña, Hidalgo; Félix F. Palavicini, Tabasco; Gonzalo del Castillo Negrete, Jalisco; José I. Novelo, Yucatán; Jesús Munguía Santoyo, Michoacán; Joaquín Ramos Roa, Guanajuato; Rómulo de la Torre, Querétaro; Francisco Verdugo Fálquez, Sinaloa; Román Morales, Aguascalientes; Ignacio Noris, suplente Sinaloa; Ignacio Borrego, Durango; y quienes formaron parte como representantes populares de la XXVI Legislatura del Congreso de la Unión y fueron objeto de encarcelamiento ilegal en la Penitenciaría del Distrito Federal, desde el mes de febrero de 1913, hasta el mes de octubre del mismo año, rindiéndose por el Congreso de la Unión, el público homenaje a su viril actitud de opositores a un régimen de tiranía.

“Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.- México, D.F., a 26 de octubre de 1954.- Segunda Comisión de Gobernación: Fernando Guerrero Esquivel.- Heberto Aburto Palacios.- Roque Vidal Rojas”.

- El C. Presidente: Está a discusión del dictamen en lo general. No habiendo quien haga uso de la palabra, la Secretaría se servirá recoger la votación nominal del dictamen en lo general.

- El C. Secretario García Ruiz Ramón: Por la afirmativa

- El C. Prosecretario Contreras Contreras Narciso: Por la negativa. (Votación)

- El C. Secretario García Ruiz Ramón ¿falta algún diputado de votar por la afirmativa?

- El C. Prosecretario Contreras Contreras Narciso: ¿falta algún ciudadano diputado de votar por la negativa?

“Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa. (Votación).”

- El C. Presidente: Por unanimidad de 97 votos, se aprueba en lo general el dictamen.

“Está a discusión el dictamen en lo particular.

(La Secretaria, de conformidad con el artículo respectivo del Reglamento, dio lectura a todos los artículos que forman este proyecto de ley, y que se encuentran insertos al ponerse el mismo a discusión en lo general; poniéndolos a discusión uno por uno y no habiendo sido objetados, se reservan para la votación nominal).

- El C. Secretario García Ruiz Ramón: Se va a proceder a recoger la votación nominal, en un solo acto, de todos los artículos reservados para el caso. Por la afirmativa

- El C. Prosecretario Contreras Contreras Narciso: Por la negativa. (Votación).

- El C. Secretario García Ruiz Ramón: ¿falta algún ciudadano diputado de votar por la afirmativa?

- El C. Prosecretario Contreras Contreras Narciso: ¿falta algún ciudadano diputado de votar por la negativa?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa. (Votación).

- El C. Presidente: Por unanimidad de 97 votos se aprueba en lo particular el dictamen. En consecuencia, por unanimidad de votos la Cámara de Diputados aprueba el proyecto de decreto al que se acaba de dar lectura y pasa al Senado para los efectos de la Constitución. (Aplausos).

DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Año III.-Periodo Ordinario XLII Legislatura Tomo I.- Núm. 37

SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS EFECTUADA DEL DIA 26 DE DICIEMBRE DE 1954.

SUMARIO

1.- Se abre la sesión. Lectura de la Orden del Día. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.- Se da segunda lectura a los dictámenes que se refieren a los siguientes proyectos:.....del decreto sobre la proposición de varios CC. Diputados para que se inscriba en los muros del salón de sesiones de la Cámara, la leyenda: "A los Legisladores Mártires de 1913. Sin que ninguno de estos últimos cinco dictámenes motives debate, se aprueban, se hace la declaratoria correspondiente y pasan al Senado para los efectos constitucionales. Se levanta la sesión.

DEBATE

PRESIDENCIA DEL: C. RODOLFO GONZÁLEZ GUEVARA.

(Asistencia de 92 ciudadanos diputados).

- El C. Presidente (a las 12.10 horas): Se abre la sesión.

- El C. Secretario García Ruiz Ramón: (leyendo)
"Orden del día.

"26 de diciembre de 1954

"Acta de la sesión anterior.

“Iniciativas del Ejecutivo.....

“Proyecto de Decreto de inscripción en los muros del Salón de Sesiones de esta Cámara de la leyenda “A los Legisladores Mártires de 1913”.

“Acta de la sesión celebrada por el H. Cámara de Diputados del XLII Congreso de la Unión, el día veinticuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

“Presidencia del C. Rodolfo González Guevara.

“En la ciudad de México, a las doce horas y treinta y ocho minutos del viernes veinticuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, se abre la sesión con asistencia de ciento diez ciudadanos diputados, según declaró la Secretaría después de haber pasado lista.

“Se da lectura a la Orden del Día.

“Sin discusión se aprueba el acta de la sesión anterior celebrada el veintitrés del corriente.

“Se da cuenta con los asuntos en cartera:

“Dictamen de la Segunda Comisión de Gobernación, que se refiere a una proposición de varios CC. diputados para que se inscriba con letras de oro en los muros del Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la siguiente leyenda: “A los Legisladores Mártires de 1913”. Primera lectura.

DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Año III.- Periodo Ordinario XLII Legislatura Tomo I.- Núm. 38

SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS EFECTUADA EL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 1954

“Dictamen de la Segunda Comisión de Gobernación que trata de la proposición de varios CC. diputados para que se inscriba con letras de oro en los muros del Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la siguiente Leyenda: “A los Legisladores Mártires de 1913”.

“Sin que el dictamen motive objeciones al ser puesto a discusión en lo general, lo mismo que en lo particular, en votaciones nominales sucesivas se aprueba en ambos sentidos por unanimidad de noventa y siete votos. Se hace la declaratoria respectiva y el proyecto pasa al Senado para efectos constitucionales.

**DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL
CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Año III.- Periodo Ordinario XLII Legislatura Tomo I.- Núm. 40

**SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS EFECTUADA EL DIA
29 DE DICIEMBRE DE 1954.**

SUMARIO

1- Se abre la sesión. Lectura de la Orden del Día y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.- Se turnan a las comisiones respectivas: minuta del Proyecto de Decreto, que devuelve el Senado, relativo a la inscripción con letras de oro en los muros del Salón de Sesiones de esta H. Cámara, la leyenda "A los Legisladores Mártires de 1913"; y expediente con la minuta Proyecto de Decreto por el que se concede pensión a la señora Julia Irigoyen viuda de Llera, que envía el Senado.

- El mismo C. Secretario (leyendo):

"Estados Unidos Mexicanos.- Cámara de Senadores.- México, D.F.

"C. Secretarios de la H. Cámara de Diputados al congreso de la Unión.- presentes.

"Para los efectos del inciso e) del artículo 72 constitucional, devolvemos a esa H. Cámara el expediente con la minuta del Proyecto de Decreto aprobado por la de Senadores, para inscribir con letras de oro en los muros del Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados, la siguiente leyenda: "A los Legisladores Mártires de 1913". Reiteramos a ustedes las seguridades de nuestra consideración atenta y distinguida.

"México D.F., a 28 de diciembre de 1954.- Jesús Gil R., S.S.- Efraín Brito Rosado, S.S.".- Recibo, y a la Segunda Comisión de Gobernación que conoció este asunto. Estados Unidos Mexicanos.- Cámara de Senadores.- México, D.F".

**DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL
CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

Año III.- Periodo Ordinario XLII Legislatura Tomo I.- Núm. 41

SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS EFECTUADA EL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 1954.

“Minuta del Proyecto de Decreto, que devuelve modificado la H. Cámara de Senadores, relativo a la iniciativa para inscribir con letras de oro, en los muros del Salón de Sesiones de esta H. Cámara la leyenda: “A los Legisladores Mártires de 1913”. Recibo, y a la Segunda Comisión de Gobernación que conoció de este asunto.

DIARIO OFICIAL ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Tomo: CCIX Núm. 11 Página 2

México, D.F. 12 de marzo de 1955.

PODER EJECUTIVO SECRETARIA DE GOBERNACION.

Decreto que dispone se inscriba con letras de oro en los muros del Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la siguiente leyenda: “A los Legisladores Mártires de 1913”.

Al margen un sello con el escudo nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

Adolfo Ruiz Cortines, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente decreto:

“El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos decreta

Artículo primero.- *Inscríbase con letras de oro en los muros del Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la siguiente leyenda: “A los Legisladores Mártires de 1913”,* como homenaje público que la representación nacional rinde a la memoria de los CC. Diputados propietarios Serapio Rendón, Gustavo A. Madero y Adolfo C. Gurrión, y a los CC. Diputados suplentes Néstor L. Monroy y Edmundo Pastelín, y en reconocimiento público de homenaje al ejemplo que los mencionados legisladores legaron a la historia de la Patria, llegando hasta el sacrificio de sus vidas por sostener los ideales de libertad y de repudio a la utilización de la fuerza como medio de regir los destinos del país.

Artículo segundo.- A través de la leyenda: “A los Legisladores Mártires de 1913”. Se rinde también homenaje a aquellos de los integrantes de la XXVI Legislatura que por oponerse al régimen de la usurpación, sufrieron en sus personas y en sus familias persecución, destierro o cárcel, y que persistieron en su ejemplar y patriótica actitud.

Rodolfo González Guevara, D.P. - Teófilo Borunda, S.P.- Ramón García Ruiz, D.S. - Gustavo Cárdenas Huerta, S.S. - Rúbricas”.

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México Distrito Federal, a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.- Adolfo Ruiz Cortines.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Ángel Carvajal.- Rúbrica.

“A LOS HEROICOS DEFENSORES DE CUAUTLA EN 1812”

UNO DE LOS EPISODIOS MÁS BRILLANTES DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA FUE LA HEROICA DEFENSA DE LA CIUDAD DE CUAUTLA, POR PARTE DE MORELOS Y SU TROPA DE INSURGENTES.

DURANTE 46 DÍAS, A PESAR DEL HAMBRE, LA SED Y LAS ENFERMEDADES, LOGRARON VALEROSAMENTE DEFENDER LA CIUDAD DEL EJERCITO REALISTA QUE LOS TENIA RODEADOS.

**DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Año I.- Periodo Ordinario XLV Legislatura Tomo I Núm. 65**

**SESION DE LA H. COMISION PARMANENTE
EFECUTADA EL DIA 10 DE MAYO DE 1963.**

SUMARIO

- 1.- Se abre la sesión. Se da lectura a la Orden del Día. Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.
- 2.- Se reservan para la Cámara de Senadores las hojas de servicios

de catorce jefes militares.

3.- Se aprueban tres dictámenes que terminan con puntos de acuerdo: sobre la iniciativa de la diputación del Estado de Morelos referente: primero, a reservar para la Cámara de Diputados *la proposición para que se inscriba con letras de oro en el Salón de Sesiones de esta Cámara la leyenda "A los Heroicos Defensores del sitio de Cuautla en 1812,"* y segundo que se ponga en conocimiento.

- El mismo C. Secretario (leyendo):

Comisión de Gobernación.

Honorable Asamblea:

En la sesión celebrada por esta Comisión Permanente el día 26 de abril próximo pasado, se acordó turnar a la suscrita Comisión de Gobernación la iniciativa presentada por los miembros de la Diputación del Estado de Morelos para que, con motivo del sesquicentenario de la ruptura del sitio de Cuautla, se inscriba en los muros del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados con letras de oro, una leyenda alusiva a tal acontecimiento y se proponga al Departamento del Distrito Federal la designación de avenida Morelos a las calles de Niño Perdido, San Juan de Letrán y Santa María la Redonda, y de avenida del Sitio de Cuautla a la calle que actualmente lleva el nombre del héroe.

Hecho un estudio de los dos puntos a que se contrae la iniciativa, nos permitimos someter a la aprobación de estas H. Asamblea los siguientes puntos de acuerdo:

Primero.- Resérvese para la Cámara de Diputados la proposición para que se inscriba con letras de oro en el Salón de Sesiones de la propia Cámara la leyenda "A los Heroicos defensores del sitio de Cuautla en 1812," y

Segundo.- Por ser asunto de su competencia, póngase en conocimiento del Departamento del Distrito Federal la proposición señalada en segundo término, manifestando que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión vería con agrado que esa dependencia dictara un acuerdo favorable a dichas designaciones, en la forma que la Diputación del Estado de Morelos las sugiere:

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.- México, D. F., a 3 de mayo de 1962.- Comisión de Gobernación, diputado licenciado José Luis Suárez Molina.- senador Leopoldo Sánchez Celfs.- diputada licenciada María del Refugio Báez Santoyo.

Está a discusión el dictamen. No habiendo quien haga uso de

la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Aprobado.

DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Año I.- Periodo Ordinario XLV Legislatura Tomo I Núm. 66

SESION DE LA H. COMISION PERMANENTE EFECTUADA EL DIA 31 DE MAYO DE 1962.

Dictamen De la Comisión de Gobernación relativo a la iniciativa que hace la Diputación del Estado de Morelos para que se inscriba en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados una leyenda alusiva al sesquicentenario de la ruptura del sitio de Cuautla y se designe Avenida Morelos a varias calles de esta ciudad de México, que termina con los siguientes puntos de acuerdo:

Primero.- Resérvese para la Cámara de Diputados la proposición para que se inscriba con letras de oro en el Salón de Sesiones de la propia Cámara la leyenda “A los Heroicos defensores del sitio de Cuautla en 1812.

Segundo.- Por ser asunto de su competencia, póngase en conocimiento del Departamento del Distrito Federal, la proposición señalada en segundo término, manifestando que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión vería con agrado que esa dependencia dictara un acuerdo favorable a dichas designaciones, en la forma que la Diputación del Estado de Morelos las sugiere.

En votación económica, la Asamblea aprueba los dos puntos de acuerdo.

DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Año II.- Periodo Ordinario XLV Legislatura Tomo I Núm. 3

SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS EFECTUADA EL DIA 3 DE SEPTIEMBRE DE 1962

Iniciativa de la Diputación del Estado de Morelos para que se inscriba con letras de oro en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la leyenda: “A los Heroicos defensores del Sitio de Cuautla en 1812.”

**DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL
CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Año II.- Periodo Ordinario XLV Legislatura Tomo I Núm. 33

**SESION DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS EFECTUADA EL DIA
21 DE DICIEMBRE DE 1962.**

SUMARIO

1.- Se abre la sesión. Se da lectura a la Orden del Día. Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

2.- Se turna a Comisión: Proyecto de reformas a la Ley Federal del Trabajo, como...

3.- Primera lectura a cuatro dictámenes que contienen los siguientes proyectos de reformas a la Ley General de Instituciones de Crédito, de la Ley de Ingresos del Departamento del Distrito Federal; del *decreto para que se inscriba, con letras de oro en los muros del Salón de Sesiones de esta Cámara la leyenda alusiva: "A los Heroicos Defensores de Cuautla en 1812."*

De la Primera de Gobernación, referente al Proyecto de Decreto para que se inscriba, con letras de oro, en los muros del Salón de Sesiones de esta Cámara la leyenda; "A los Heroicos Defensores de Cuautla en 1812."

Primera Comisión de Gobernación.

Honorable Asamblea:

En sesión celebrada el 3 de septiembre del año en curso se acordó turnar a la suscrita Comisión de Gobernación, la iniciativa presentada por los miembros de la Diputación Federal del Estado de Morelos, para que, con motivo del sesquicentenario de la ruptura del Sitio de Cuautla, se inscriba, con letras de oro, en los muros del Salón de Sesiones de esta H. Cámara, la leyenda: "A los Heroico defensores de Cuautla en 1812."

Esta Comisión aprecia, en grado plausible, la presente iniciativa y abunda en las consideraciones en que se funda; por lo mismo, y a fin de que se exprese la gratitud nacional por este hecho histórico, en memoria de los que sucumbieron en aras de un noble ideal, nos permitimos someter a la aprobación de esta H. Asamblea el siguiente proyecto de decreto.

Artículo primero.- Inscríbase con letras de oro en los muros del Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la leyenda. "A los Heroicos Defensores de Cuautla en 1812."

Artículo segundo.- Para el efecto de la develación de la

leyenda a que se refiere el artículo anterior, invítese, para que asistan al acto, a la Cámara de Senadores, a fin de que designe una comisión y a los Gobiernos de los Estados de Michoacán, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla y México, en cuyos territorios nació, actuó y murió el Jefe de los Defensores de Cuautla, generalísimo don José María Morelos y Pavón.

Sala de Comisiones de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.- México, D. F., a 21 de diciembre de 1962.- Primera Comisión de Gobernación: Rómulo Sánchez Mireles.- Agustín Coronado Gutiérrez,- Simón Guevara Ramírez.- Primera lectura.

DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Año II.- Periodo Ordinario XLV Legislatura Tomo I Núm. 35

SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS EFECTUADA EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 1962

SUMARIO

1.- Se abre la sesión. Se da lectura a la Orden del Día. Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

2.- Segunda lectura a cinco dictámenes: proyecto de la ley de Ingresos, del decreto relativo a la Ley de Ingresos del Departamento del Distrito Federal para 1963 y el decreto para que se inscriba con letras de oro, en los muros del Salón de Sesión de Sesiones de esta Cámara, la leyenda: "A los Heroicos Defensores de Cuautla en 1812," pronuncian discursos alusivos los CC. diputados Diódoro Rivera Uribe, María López Díaz, Melchor Díaz Rubio y Rafael Morelos Valdés. Los dictámenes son aprobados, en su caso, y pasan al Senado de la República para efectos constitucionales. Se levanta la sesión.

De la Primera Comisión de Gobernación para que se inscriba con letras de oro, en los muros del Salón de Sesiones de esta Cámara, la leyenda: "A los Heroicos Defensores de Cuautla en 1812."

Primera Comisión de Gobernación.

Honorable Asamblea:

En sesión celebrada el 3 de septiembre del año en curso se acordó turnar a la suscrita, Comisión de Gobernación, la iniciativa presentada por los miembros de la Diputación Federal del Estado de Morelos para que, con

motivo del sesquicentenario de la ruptura del Sitio de Cuautla, se inscriba, con letras de oro, en los muros del Salón de Sesiones de esta H. Cámara, la leyenda: "A los Heroicos Defensores de Cuautla en 1812."

Esta Comisión aprecia, en grado plausible, la presente iniciativa y abunda en las consideraciones en que se funda; por lo mismo, y a fin de que se exprese la gratitud nacional por este hecho histórico en memoria de los que sucumbieron en aras de un noble ideal, nos permitimos someter a la aprobación de esta H. Asamblea el siguiente Proyecto de Decreto:

Artículo primero.- Inscríbase, con letras de oro, en los muros del Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la leyenda: "A los Heroicos Defensores de Cuautla en 1812."

Artículo segundo.- Para el efecto de la develación de la leyenda a que se refiere el artículo anterior, invítese, para que asistan al acto, a la Cámara de Senadores, a fin de que designe una Comisión y a los Gobiernos de los Estados de Michoacán, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla y México, en cuyos territorios nació, actuó y murió el Jefe de los Defensores de Cuautla, generalísimo don José María Morelos y Pavón.

SaladeComisionesde laH. CámaradeDiputadosdelCongresodelaUnión.- México, D. F., diciembre de 1962.- Primera Comisión de Gobernación: Rómulo Sánchez Mireles.- Agustín Coronado Gutiérrez.- Simón Guevara Ramírez.

Segunda lectura.- Está a discusión el dictamen.

- El C. Diputado Rivera Uribe, Diódoro: Pido la palabra.

- El C. Presidente: Tiene usted la palabra.

- El C. Rivera Uribe, Diódoro: Señor Presidente, Señores diputados:

El 27 de marzo del año actual, la Diputación Federal del Estado de Morelos presentó a la consideración de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, una iniciativa para conmemorar el sesquicentenario de la ruptura del Sitio de Cuautla, que se llevó a cabo el 2 de mayo de 1812.

La petición fue reservada para el conocimiento de esta Cámara, ahora se acaba de dar lectura al dictamen correspondiente, favorable a la solicitud que formulamos, para que se inscriba, en los muros de este Salón de Sesiones, una leyenda que perpetúe el recuerdo de los hombres que, heroicamente, ofrendaron su vida en Cuautla, para la defensa de su libertad y por el propósito de integrar como Nación a México.

Me he permitido abordar esta tribuna, ocupando la ilustrada atención de ustedes, porque me siento en la obligación de abundar en los conceptos vertidos en el dictamen y porque considero de mí deber traer hasta este lugar los sentimientos del pueblo de Morelos que, como parte integrante

de la República, experimenta, como urgente exigencia, la de honrar a los patricios que escribieron con su sangre y con su ejemplo una de las páginas más brillantes y luminosas de su tradición histórica.

En efecto, señores: durante setenta y dos días, transcurridos del 19 de febrero al 2 de mayo de 1812, se sustentaron, en esa hermosa ciudad de mi patria chica, la entonces Cuautla de Amilpas, lecciones perennes de desinterés, de entrega a un ideal y de dignidad ciudadana.

En esos decisivos acontecimientos, en los que, al igual que en Puebla en 1862, “las armas nacionales se cubrieron de gloria”, supuesto que, también tuvieron que enfrentarse a las mejores milicias llegadas de Europa, quedaron sentados principios inmutables que afirmaron, por siempre, el decoro de un pueblo y su decisión de vivir mejor una libertad peligrosa que una servidumbre tranquila.

La lucha, en aquellas épicas jornadas - debemos reconocerlo -, era desigual; pero, interpretada a contrario sensu: los españoles tenían más y mejor armadas sus tropas; los mexicanos sólo eran soldados de Morelos. La desventaja, pues, correspondía a los nuestros.

La derrota de los insurgentes, con la consecuente rendición de la ciudad, decidía, según frases de Calleja, tomadas de su correspondencia, la suerte del Reino. Es necesario, decía, sumergir a Cuautla y a sus obstinados defensores en el centro del abismo para escarmiento de los que, sin este ejemplar castigo, intentarían imitarlos.

Pero, cuán equivocado estaba el Conde de Calderón, saqueador de Zitácuaro y verdugo de Guanajuato; Cuautla se convirtió, para él en la tumba de su prestigio militar, misma que sirvió de pedestal para el monumento, inmovible y permanente, de la gloria de Morelos, de Hermenegildo Galeana - El legendario “Tata Gildo”, de Leonardo Bravo, Mariano Matamoros, Francisco Ayala, el coronel Perdiz, el capitán Anzures y tantos otros soldados surgidos del infortunio, pero predestinados para alcanzar las más altas cimas de la inmortalidad.

Este clérigo, decía Calleja, refiriéndose a Morelos, es un segundo Mahoma; y era verdad, como lo afirma González Obregón; más no, como malignamente quiso hacerlo creer el General realista, porque no ofrecía resucitar a sus soldados muertos en la guerra, sino porque había sido un genial conductor de hombres, que sabía descubrirles, en la lejanía del ideal, el vislumbre de la gloria.

Estimamos y reconocemos la cabal justicia que alienta el sentido de este dictamen, del que pensamos que, por ser presentado a la consideración de

esta H. Asamblea, en este día en que se ajustan 147 años del sacrificio del Siervo de la Nación, que fuera el general en Jefe de la defensa de Cuautla, significa un nuevo y singular homenaje a su memoria, en el que se rinde también pleitesía a los guerreros que lo acompañaron en su bélica y patriótica porfía.

Por ello, señores diputados, en esta fecha habremos de recordar a Morelos como hombre fundamental de México y nos habremos de referir a él como Primer Soldado de la Independencia, como Primer Estadista de la Nación y como Primer Ciudadano de la República. Como soldado destruyó un régimen ya caduco; como estadista, levantó el nuevo edificio de la Patria. Pero, para hacerlo, abandonó la dulce paz de Carácuaro y, por serlo, arribó a lo que el destino le tenía reservado: la paz eterna en el yermo cadalso de San Cristóbal Ecatepec.

El camino de la vida conduce, inexorablemente, a la muerte. Más, Morelos y los suyos no han muerto; con puntual isocronismo sus corazones laten con el corazón de México. Es así como los principios libertarios de la Insurgencia inspiraron, más tarde, las normas de la no intervención y la libre autodeterminación de los pueblos forjadas en la Reforma, y trascendieron a las aspiraciones de justicia social nacidas en 1910; constituyéndose, así, de estas tres etapas un sólo proceso histórico: el de la Revolución Mexicana, cuya guía y singular intérprete lo es en la actualidad el Presidente licenciado Adolfo López Mateos.

Señores diputados: Solicito, con la mayor atención de vuestro elevado criterio, el voto aprobatorio para ese dictamen, que, su cristalización, avivará la llama inextinguible de la libertad y la fe en el triunfo de su noble causa, proyectando, para la posteridad, la gratitud nacional hacia aquellos hombres que, conjugando su excepcional arrojo y su amor a la Patria, formularon uno de los capítulos más señalados de nuestra historia y cincelaron, para el devenir de los siglos, en la agreste geografía de la campiña mexicana, el nombre imperecedero de la Heroica Cuautla de Morelos. (aplausos).

- El C. Presidente: Tiene la palabra la C. Diputada María López Díaz.

- La C. López Díaz, María: Señor presidente. Compañeros diputados: Al decidir abordar esta tribuna, con el bien fincado propósito de participar en el proceso de discusión de la proposición presentada por el compañero morelense, licenciado Diódoro Rivera Uribe, fundé mi acción en el sentimiento, que me hizo vibrar de emoción, al oír los nombres de los insurgentes que, con el generalísimo don José María Morelos y Pavón a la cabeza, pudieron resistir el heroico sitio de Cuautla.

No podían pasar inadvertidos los nombres de Hermenegildo Galeana

y de Leonardo Bravo sin que removieran en mi ánimo un positivo deseo de apoyar la proposición que nos ocupa, por considerar que los ideales de todos los que en él participaron son hoy las sólidas columnas en que descansan nuestras instituciones democráticas.

El compañero de la proposición ha señalado, con decisión invariable, uno de tantos motivos que fortalecen lo que constituirá un positivo homenaje, cuando nos anota que, mientras diversas naciones del continente y del mundo se pierden en crisis espantosas amenazando la libertad de otros pueblos, México sostiene, como consecuencia de nuestra historia, una posición decorosa y limpia que constituye, desde sus luchas cruentas hasta el cotidiano batallar de nuestros días, la mexicanísima actitud de sostener que los pueblos se autodeterminen y quedan, en el uso pleno de su soberanía, decidir su propio destino, pudiendo, así reinar la paz entre los hombres, consigna de Juárez y bandera indeclinable con López Mateos.

La historia nos presenta, con frecuencia, la desgarradora situación en que los pueblos forjan su propia nacionalidad; pero los hechos registrados pocas veces son valorados con la justicia que merecen y, en el análisis ligero del presente tema, podemos decir, en verdad, que, gracias a la reciedumbre inigualable del valor sin paralelo de los heroicos defensores del Sitio de Cuautla, pudimos tener el privilegio de sustentar, actualmente, en el concurso de las naciones, una filosofía propia, espíritu de nuestra Constitución.

Noble acción la de defender, en un combate homérico, una idea que era, para beneficio de nuestro pueblo, admirable actitud; la de arrebatarse el derecho de dar a los suyos el satisfactor de su más ingente necesidad: la Justicia Social.

Por lo mismo, la inscripción, con letras de oro, en este honorable recinto "A los Heroicos Defensores de Sitio de Cuautla," es sólo parte del reconocimiento permanente a que estamos obligados a tributarle a aquellos que nos dieron patria; es, además, brillante lección que nos recuerda que nuestros actos deben de revestirse con los más límpidos ornamentos de la honradez, honestidad y trabajo.

Por lo antes expuesto, pido sea aprobado el dictamen que la Comisión presentó. Muchas gracias. (aplausos).

- El C. Presidente: Tiene la palabra el señor diputado Rafael Morelos Valdés.

- El C. Morelos Valdés, Rafael: Señor presidente. Compañeros diputados: A petición de los compañeros diputados, miembros de Acción Nacional, vengo a esta tribuna a mostrar el beneplácito que nos causa el que se conmemore, debidamente, el heroico sitio de Cuautla, que estuviera

defendido, en forma magistral, por uno de los héroes de más personalidad, de más envergadura, de más valor que han existido en México, como lo es don José María Morelos y Pavón.

¡Qué bien que evoquemos el sitio de Cuautla! ¡Qué bien que evoquemos a este héroe extraordinario que fue don José María Morelos! ¡Qué bien que recordemos, de él, dos de sus gestas más grandes, que lo hacen más digno de admiración; dos de sus gestas, que deben ser emuladas por cada uno de nosotros! ¡Don José María Morelos y Pavón se caracterizó por su lucha constante por integrar la nacionalidad mexicana; no habló nunca en plan faccioso, sectario; siempre pensó en integrar la nacionalidad mexicana; siempre pensó en unificar, en que todos los mexicanos tuviéramos los mismos derechos y las mismas libertades, con las mismas obligaciones, y otra de sus cualidades consistió en que, cuando todos los que le rodeaban querían exaltarle y querían ponerle títulos, él, con la humildad que da la gran categoría, supo responder que era, simplemente, el siervo de la nación.

Recordemos esos dos aspectos extraordinarios de don José María Morelos y Pavón, y luchemos, señores, por tratar de unificar al pueblo de México, y no olvidemos que nosotros somos también, antes que nada, servidores de la nación. Muchas gracias. (aplausos)

-El C. Presidente: Tiene la palabra el ciudadano diputado Ricardo Carrillo.

- El C. Carrillo Durán, Ricardo: Señor presidente. Señores diputados: Con el más profundo sentido mexicanista y de completa solidaridad para los compañeros diputados que han propuesto tan justo homenaje como el que aquí se trata de dar a los heroicos defensores del sitio de Cuautla y, en particular, al ilustre general don José María Morelos y Pavón, me he permitido solicitar esta modestísima y breve intervención para rogar que se haga una modificación en el nombre que se trata de poner. Creo que si se dice "A los Heroicos Defensores del Sitio de Cuautla" puede haber la confusión de que se quiera tratar de rendir homenaje a los que atacaron Cuautla. Lo heroico fue la defensa de Cuautla y el posterior rompimiento del sitio por el general Morelos.

Me permito, pues, proponer a la Comisión redactora que formula este homenaje, que se diga: "A los Heroicos Defensores de Cuautla en el año de 1812". Muchas gracias.

- El C. Presidente: Tiene la palabra la Comisión.

- El C. Rivera Uribe, Diódoro: Solamente para una aclaración. El dictamen de la Comisión dice, precisamente, que la leyenda que se inscriba en los muros del Salón de Sesiones, diga: "A los Heroicos Defensores de Cuautla".

- El C. Presidente: Con la aclaración hecha por el señor diputado,

sírvase proceder la secretaría a tomar la votación.

- El C. Secretario Elizondo Martínez, Noé G.: Se va a proceder a la votación nominal, en lo general y en lo particular, del presente dictamen. Por la afirmativa.

- El C. Secretario González Gómez, Javier: Por la negativa. (Votación)

- El C. Secretario Elizondo Martínez, Noé G.: ¿Falta algún ciudadano diputado de votar por la afirmativa?

- El C. Secretario González Gómez, Javier: ¿Falta algún ciudadano diputado de votar por la negativa?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa. (Votación).

- El C. Secretario Elizondo Martínez, Noé G.: Fue aprobado el proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, por unanimidad de 119 votos, pasa al Senado de la República para efectos constitucionales.

DIARIO OFICIAL ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Tomo: CCLVI Núm. 30 Página 2

México, D. F., miércoles 6 de febrero de 1963.

PODER EJECUTIVO SECRETARIA DE GOBERNACION

Decreto por el que se autoriza *se inscriba con letras de oro en los muros del Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la leyenda: “A los Heroicos Defensores de Cuautla en 1812”.*

Al margen un sello, con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

Adolfo López Mateos, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos decreta:

Artículo único.- *Inscríbese con letras de oro en los muros del Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la leyenda: “A los Heroicos Defensores de Cuautla en 1812.”*

Artículo transitorio.- Para el efecto de la develación de la leyenda a que se refiere el artículo anterior, invítese para que asistan al acto, a la Cámara de Senadores, a fin de que designe una comisión

y a los gobiernos de los Estados de Michoacán, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla y México, en cuyo territorio nació, actuó y murió el jefe de los Defensores de Cuautla, generalísimo Don José María Morelos y Pavón.

Rodolfo Echeverría Álvarez, D. P.- Prof. Federico Berrueto R., S.P.- Ricardo Carrillo Durán, D. S.- Prof. Caritino Maldonado P., S. S. - Rúbricas.

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta y un días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.- Adolfo López Mateos.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Gustavo Díaz Ordaz.- Rúbrica.

FRANCISCO VILLA

NACIO EN LA HACIENDA DE RIO GRANDE, MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO, DGO. EL 5 DE JUNIO DE 1878 FALLECIO EN PARRAL, CHIH. EL 20 DE JULIO DE 1923

ES EL HEROE DE MÁS ARRAIGO EN LA CONCIENCIA POPULAR, DE LOS MÁS ESCLARECIDOS DEL GRUPO DE REVOLUCIONARIOS, QUE CON SUS ACCIONES GUERRERAS CONTRIBUYO A TRANSFORMAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE MILLONES DE MEXICANOS, Y A CIMENTAR LAS BASES CONSTITUCIONALES QUE HOY NORMAN NUESTRA VIDA COMO PUEBLO, NACION Y ESTADO.

DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Año III.- Periodo Ordinario XLV Legislatura Tomo I Núm. 4

SESION DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS EFECTUADA EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 1963.

- El mismo C. Secretario: (leyendo)

“H. Cámara de Diputados al Congreso de la Unión.- Presente.

“En uso de la facultad que me confiere la fracción II, del artículo 71 constitucional, vengo a someter a la consideración de

esta honorable Asamblea que se inscriba, con letras de oro, en el recinto de esta Cámara, el nombre de Francisco Villa, fundándose en los siguientes hechos:

“Primero. La Revolución Mexicana, para realizarse plenamente, necesita complementarse con el reconocimiento a todos aquellos caudillos que la hicieron posible.

“Segundo. Hasta la fecha todos los países que tienen conocimiento de nuestra historia revolucionaria - incluyendo a los Estados Unidos de Norteamérica - reconocen en Francisco Villa a uno de los exponentes más destacados en la lucha social de nuestro pueblo.

“Tercero. Al igual que Madero, Carranza, Obregón, Zapata, y Serdán, Francisco Villa fue uno de los más entusiastas luchadores de la Revolución iniciada en 1910.

“Cuarto. Que la figura del guerrillero norteño encarnó, en su tiempo y sigue personificando en nuestros días, el coraje popular en la lucha por las reivindicaciones sociales.

“Quinto. Que, como general de los ejércitos revolucionarios, obtuvo las grandes victorias en Ciudad Juárez, Ojinaga, Torreón, San Pedro de las Colonias, Paredón, y Zacatecas, con las cuales quedó destruido el núcleo central y más poderoso de los ejércitos del usurpador Victoriano Huerta.

“Sexto. Que, a la fecha, no se ha levantado al “Centaurio del Norte” ningún monumento digno de sus hazañas, pese a que el pueblo lo ha consagrado como a uno de nuestros más altos símbolos.

“Séptimo. Que hay una corriente popular, caudalosamente enaltecedora de Francisco Villa, y de su presencia en los momentos más críticos y decisivos de la Revolución.

“Octavo. Que, apagadas las pasiones nacidas al fragor de la lucha armada, no se justifica el olvido de algunas grandes figuras de la revolución mientras solamente se exalta a otras.

“Por lo expuesto, vengo a solicitar se inscriba, en los muros de este Salón de Sesiones, junto a los nombres de Madero, Carranza, Obregón, Zapata y Serdán, el nombre de Francisco Villa, a fin de que, consecuentemente, también se acoja a este último dentro del sentimiento y la emoción nacionales y se le rindan los honores a que tiene derecho su memoria.

“Atentamente. Fernando Figueroa. - México, D.F., a 5 de septiembre de 1963.” A la Comisión de Gobernación en turno, e imprímase.

DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Año I. -Periodo Ordinario XLVI Legislatura Tomo I. Núm. 58

SESION DE LA H. COMISION PERMANENTE EFECTUADA EL DIA 21 DE ENERO DE 1965.

SUMARIO

1. Se abre la sesión. Se da lectura a la Orden de Día. Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

2.-. Se turna a comisión la solicitud de permiso para que la C. Amalia Hernández Navarro pueda aceptar y usar una condecoración que le otorgó el Gobierno de Francia.

3.- Se reservan para la Cámara de Diputados, una iniciativa de la Legislatura del Estado de Durango para que se inscriba con letras de oro en los muros del recinto de la Cámara de Diputados, el nombre del general Francisco Villa, y la del Congreso de Zacatecas, apoyando la anterior.

- La misma C. Secretaria (leyendo):

“Estados Unidos Mexicanos.- Congreso del Estado.- Durango. - XLVIII Legislatura.

CC. Diputados Secretarios.- Cámara de Diputados.- Congreso de la Unión.- México, D.F.

Esta H. XLVIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Durango, haciendo uso de las facultades que le concede la fracción III, del artículo 71 de la Constitución Federal de la República, en sesión ordinaria verificada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente acuerdo económico:

Primero. En uso de las facultades que a esta H. XLVIII Legislatura local concede el artículo 71 de la Constitución Federal, solicítese, con el carácter de iniciativa, a la H. Cámara de Diputados al Congreso de la Unión, se inscriba con letras de oro, en el recinto oficial de esa Cámara Baja, el nombre del ameritado general don Francisco Villa, en reconocimiento y como justo homenaje, que los representantes del pueblo mexicano le rinden por la labor preponderante e indiscutible que el citado general desempeñó para el triunfo de la Revolución Mexicana.

Segundo. Solicítese el apoyo ante el H. Congreso de la Unión, a

favor de la presente iniciativa, de las HH. Legislaturas de los Estados, para los efectos legales consiguientes.

Lo que nos permitimos transcribir a ustedes solicitando muy atentamente su apoyo y aprobación a nuestra iniciativa, contenida en el anterior acuerdo. Reiteramos las seguridades de nuestra consideración atenta y distinguida.

Sufragio Efectivo. No Reelección. Victoria de Durango, Dgo., a 31 de diciembre de 1964.- Jacinto Moreno Villalba, D.S. - Ignacio López Moreno, D.S.” Recibo, y resérvese para la Cámara de Diputados.

“Estados Unidos Mexicanos.- Congreso del Estado. Zacatecas, Zac.

C. Presidente de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.- Allende y Donceles.- México, D.F.

La H. cuadragésima cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en sesión reglamentaria celebrada hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente acuerdo:

Primero. Comuníquese a la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión que esta Legislatura apoya y secunda la iniciativa que tuvo a bien presentarle la Cámara de Diputados del Estado de Durango, relativa a que se inscriba el nombre del general Francisco Villa, con letras de oro, en el recinto oficial de la Cámara Baja, en reconocimiento y como justo homenaje de los representantes del pueblo mexicano a su labor preponderante e indiscutible que desempeñó para el triunfo de la Revolución Mexicana.

Segundo. Comuníquese igualmente a las HH. Legislaturas de los Estados, para su conocimiento y recomendándoles que si a bien lo tienen se sirvan secundar la iniciativa a que se refiere el artículo anterior de este acuerdo.

Lo que nos permitimos transcribir a ustedes, en acatamiento a lo dispuesto en el primer artículo del acuerdo que antecede.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Zacatecas, Zac., a 14 de enero de 1965.- Antonio Ruelas Cuevas, D.S. - Benigno Llamas Vázquez, D.S.”

Recibo, y resérvese para la Cámara de Diputados.

**DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL
CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Año I.- Periodo Ordinario XXVI Legislatura Tomo I. Núm. 59

**SESION DE LA H. COMISION PERMANENTE EFECTUADA EL DIA
28 DE ENERO DE 1965.**

SUMARIO

1. Se abre la sesión, se da lectura a la Orden del Día. Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

2. Se turnan.....

3. Se reserva para la Cámara de Diputados la comunicación de la Legislatura del Estado de Colima en que manifiesta su apoyo a la iniciativa del Congreso de Durango, a fin de que se inscriba con letras de oro en el recinto de la Cámara de Diputados, el nombre del general Francisco Villa. Recibo, y resérvese para la Cámara de Diputados.

La Cuadragésima octava legislatura del Estado Durango, envía una iniciativa para que se inscriba con letras de oro en el recinto de la Cámara de Diputados, el nombre del general Francisco Villa y se reserva para la Cámara de Diputados.

El Congreso de Zacatecas comunica que apoyo la iniciativa del Estado de Durango antes mencionada. Recibo, y resérvese para la Cámara de Diputados.

- El mismo C. Secretario (leyendo):

“Estados Unidos Mexicanos. - Gobierno del Estado Libre y Soberano de Colima. - XLI Legislatura.

H. Cámara de Senadores.- México, D.F. El H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, en sesión ordinaria verificada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente Acuerdo:

Primero. La H. XLI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Colima, secunda la iniciativa de la H. XLVIII Legislatura del Estado de Durango, en el sentido de que se inscriba con letras de oro, en el recinto oficial de la H. Cámara de Diputados al Congreso de la Unión, el nombre del general Francisco Villa, en reconocimiento a su actuación militar que definió en buena parte el triunfo de la Revolución Mexicana sobre la dictadura primero y posteriormente sobre la usurpación huertista. Además cabe hacer notar que su conducta cívica fue sustentada en firmes principios de lealtad a la

causa revolucionaria y a su iniciador el señor Francisco I. Madero.

Segundo. Comuníquese a las HH. Legislaturas de los Estados y a las Cámara de Diputados y Senadores del H. Congreso de la Unión.

Lo que nos permitimos comunicar a usted (s) para su conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto por el punto anterior.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Colima, Col., a 15 de enero de 1965.- Othón Bustos Solórzano, D.S.- Abel López Llerenas, D.S.” Recibo, y resérvese para la Cámara de Diputados.

DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Año I. Periodo Ordinario XLVI Legislatura Tomo I. Núm. 60

SESION DE LA H. COMISION PERMANENTE EFECTUADA EL DIA 4 DE FEBRERO DE 1965

SUMARIO

1o. Se abre la sesión. Se da lectura a la Orden del Día. Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

2o. Se turna

3o. Se reserva para la Cámara de Diputados la comunicación de la Legislatura del Estado de Tamaulipas, secundando la iniciativa del Congreso del Estado de Durango, para que se inscriba con letras de oro en los muros del recinto de esta H. Cámara, el nombre del general Francisco Villa.

DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Año I.- Periodo Ordinario XLVI Legislatura Tomo I Núm. 61

SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS EFECTUADA EL DIA 11 DE FEBRERO DE 1965

SUMARIO

1.- Se abre la sesión. Se da lectura a la Orden del Día. Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

2.- Se reserva...

3.- Se reserva para la Cámara de diputados la comunicación del Congreso del Estado de Guerrero con el acuerdo de apoyar la iniciativa del Congreso de Durango relativa a que se inscriba con letras doradas en los muros del Salón de Sesiones de esta H. Cámara, el nombre del general Francisco Villa.

El Congreso de Guerrero comunica que en sesión extraordinaria acordó secundar la iniciativa de la Legislatura de Durango para que se inscriba con letras doradas en el recinto de la Cámara de Diputados el nombre del general Francisco Villa.

La cuadragésima quinta Legislatura del Estado de Tamaulipas secunda la iniciativa del Congreso del Estado de Durango, relativa a que se inscriba con letras de oro el nombre del general Francisco Villa en el recinto de la H. Cámara de diputados. Recibo, y resérvese para la Cámara de Diputados.

- El mismo C. Secretario (leyendo):

Estados Unidos Mexicanos.- Gobierno del Estado libre y soberano de Guerrero.- Diputación Permanente.- Chilpancingo, Gro. 2 de febrero de 1965. C. Presidente del H. Congreso de la Unión.- México, D. F.

La H. XLIV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en sesión extraordinaria celebrada el 26 de enero último, tuvo a bien aprobar el siguiente acuerdo:

Primero.- Comuníquese al H. Congreso de la Unión que esta Legislatura apoya y secunda la iniciativa que la H. Cámara de Diputados del Estado de Durango tuvo a bien presentarle, relativo a que se inscriba con letras de oro en el recinto oficial de la Cámara Baja el nombre del general Francisco Villa, en reconocimiento y como justo homenaje que los representantes del pueblo mexicano rinden por su brillante participación en las acciones armadas del movimiento social de 1910.

Segundo.- Comuníquese igualmente a las HH. Legislaturas de los Estados, haciéndoles la atenta recomendación de que si a bien lo tienen, se sirvan secundar la iniciativa mencionada.

Lo que nos permitimos transcribir a ese H. Congreso de la Unión, en cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo primero de este acuerdo.

Atentamente.

Sufragio Efectivo - No Reelección.

El Presidente de la Comisión Permanente, Francisco Mújica Bahena. Recibo, y resérvese para la Cámara de Diputados.

**DIARIO DE LOS DEBATES DE LACAMARA DE DIPUTADOS DEL
CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Año I.- Periodo Ordinario XLVI Legislatura Tomo I Núm. 62

**SESION DE LA H. COMISION PERMANENTE EFECTUADA EL DIA
18 DE FEBRERO DE 1965.**

La Cuadragésima Cuarta Legislatura del Estado de Guerrero, tomó el acuerdo de apoyar la iniciativa del Congreso de Durango relativa a que se inscriba con letras doradas en el recinto de la Cámara Baja, el nombre del general Francisco Villa. Recibo, y resérvese para la Cámara de Diputados.

**DIARIO DE LOS DEBATES DE LACAMARA DE DIPUTADOS DEL
CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Año I.- Periodo Ordinario XLVI Legislatura Tomo I Núm. 67

**SESION DE LA H. COMISION PERMANENTE EFECTUADA EL DIA
25 DE MARZO DE 1965.**

- El mismo C. Secretario (leyendo):

Unificación Cívica Cultural.- Abraham González.- Matriz en Chihuahua, Chih.

Señor senador y licenciado Manuel Moreno Moreno, Presidente de la Gran Comisión Permanente del Congreso de la Unión.- Cámara de Senadores.- Ciudad.

Esta Unificación Cívica Cultural Antirreeleccionista Abraham González (antes Aguilas Aztecas), inspirada en el deber cívico de honrar a los héroes, mártires, heroínas y esclarecidos paladines de nuestra revolución de 1910, entre los cuales figuran don Abraham González y general Francisco Villa, acordó en asamblea general del 15 del mes en curso, dirigirse a esa Gran Comisión Permanente, para exponer y solicitar:

Los héroes, heroínas y esclarecidos patriotas revolucionarios ya han sido juzgados serenamente, por conciencia serena, discernimiento y cordura del pueblo mexicano y de la historia después de más de 50 años de la Revolución.

Entre esos personajes, héroes epónimos, figuran: el señor don Abraham González y el señor general Francisco Villa, que fueron verdaderos paladines de nuestro movimiento cívico revolucionario,

cuyos nombres están ya incrustados en el corazón del pueblo mexicano.

El primero, fue símbolo de civismo, la encarnación del antirreeleccionismo, junto con Madero y el cerebro de la Revolución Mexicana de 1910, el primer secretario de Gobernación en el gabinete del apóstol Madero y mártir de la democracia chihuahuense, que irradió en toda la República.

El señor González al ser traicionado por el general Rábago, por órdenes del usurpador Huerta, no flaqueó y prefirió morir, antes que claudicar de sus principios revolucionarios, antirreeleccionistas, de honor, de libertad y de justicia social.

Siempre fue un gobernante cívico, revolucionario demócrata que al caer en las garras de sus asesinos los secuaces del dipsómano Huerta, el 7 de marzo de 1913, selló con sangre este principio: «Los hombres que mueren por los ideales de la patria, y por la justicia del pueblo oprimido, viven eternamente en la conciencia de los pueblos libres.»

El segundo, al inquebrantable guerrillero, el conductor genial de divisiones guerreras, el brazo justiciero y el vengador, que lavó a la patria de la mancha infamante que le causó el traidor Victoriano Huerta; el hércules y valiente, que hizo pedazos a los ejércitos mercenarios de la traición huertista; el amigo fiel y leal a los principios revolucionarios del señor Madero; el patriota que recogió los despojos venerables del ex gobernador Abraham González, del lugar del crimen, en el cañón de Bachimba, Chihuahua, hasta darles una honorosa sepultura, en la capital del estado; el genio de la guerra que destruyó tiranías y nunca supo de claudicaciones.

Villa, el humilde huérfano Doroteo Arango, que por salvar el honor de una hermana, perdió su tranquilidad a la edad de 16 años, el soldado que se lanzó a la lucha en contra del porfirismo y que a pesar de todos los peligros, persecuciones y amenazas, supo y pudo superarse, sobre sus enemigos y supo vencerlos en mil batallas, en bien del pueblo, de la patria y de nuestros ideales, hoy consagrados en nuestra Carta Magna, la ley suprema del país.

En atención a la deuda no saldada que la Revolución y la patria le deben al general Francisco Villa, en atención a las innumerables campañas heroicas con inquebrantable tenacidad y fe en los principios libertarios; en atención a la tenacidad y a la abnegación para sostener una lucha de 10 años, en contra de la injusticia y de la incomprensión; su atención a la resistencia genial, y a la eficacia de un estratega en los campos de batalla, el señor general Villa, merece el respeto, la admiración y la eterna gratitud del pueblo mexicano.

En consideración a las razones expuestas, sintéticamente hablando, y otras que ya son del dominio público, esta Unificación Cívica, se permite

solicitar de usted señor senador y licenciado Moreno Moreno, Presidente de la H. Gran Comisión Permanente, del Congreso de la Unión, lo siguiente:

Que por la gran trascendencia que entraña este asunto, que es de carácter nacional, se digne usted apoyarlo con su ardiente espíritu cívico y revolucionario, a fin de que en su debida oportunidad y por los conductos debidos sea estudiado, discutido y aprobado por quien corresponde, para que los nombres de los esclarecidos revolucionarios don Abraham González y general Francisco Villa, sean inscritos con letras de oro, en el Salón de Sesiones del Congreso de la Unión.

Lema: «Por nuestra Patria y con nuestra Revolución creadora» México, D. F., a 16 de marzo de 1965.- El presidente, profesor R. Vargas Flores.- El secretario general, profesor y capitán Rubén R. Trías, y resérvese para la Cámara de Senadores.

DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Año I.- Periodo Ordinario XLVI Legislatura Tomo I Núm. 76

SESION DE LA H. COMISION PERMANENTE EFECTUADA EL DIA 10 DE JUNIO DE 1965

SUMARIO

1.- Se abre la sesión. Se da lectura a la Orden del Día. Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.....

2.- Se reserva, para la Cámara de Diputados, el acuerdo de la legislatura del Estado de Morelos apoyando la iniciativa del Congreso de Durango, para que se inscriba, con letras de oro, en el recinto oficial de la Cámara de Diputados el nombre del general Francisco Villa.

- La misma C. secretaría (leyendo):

Estados Unidos Mexicanos.- Estado Libre y Soberano de Morelos.- Poder Legislativo H. XXXVI Legislatura.

CC. Diputados Secretarios del H. Congreso de la Unión.- México, D. F.

Esta H. XXXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, en su Sesión Ordinaria efectuada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el dictamen rendido por su Comisión de Justicia, que, en sus puntos resolutivos, textualmente dice lo que sigue:

Primero: La H. XXXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y

Soberano de Morelos apoya y respalda la iniciativa del H. Congreso del Estado de Durango, para que se inscriba, con letras de oro, en el recinto oficial de la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, el nombre del general don Francisco Villa, en reconocimiento, y como justo homenaje del pueblo mexicano, por su intervención para el triunfo de la Revolución Mexicana.

Segundo. Hágase del conocimiento de las HH. Legislaturas de los Estados el acuerdo tomado por este H. Congreso.

Al hacer de su conocimiento lo anterior aprovechamos esta oportunidad para tener el agrado de ofrecer a ustedes las seguridades de nuestra consideración muy atenta y distinguida.

Sufragio Efectivo - No Reelección.

Cuernavaca, Mor., 26 de mayo de 1965.- Marcos Figueroa Ocampo, D. P.- José Valencia Valdepeña, D.S.- Maximino Mendoza Omaña, D. S.- Recibo, y resérvese para la Cámara de Diputados.

DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Año I.- Periodo Ordinario XLVI Legislatura Tomo I Núm. 77

SESION DE LA H. COMISION PERMANENTE EFECTUADA EL DIA 15 DE JUNIO DE 1965.

Las legislaturas de los Estados, que a continuación se menciona, comunican:

Morelos, su apoyo a la iniciativa del Congreso del Estado de Durango, relativa a la inscripción, en letras doradas, en el recinto oficial de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, del nombre del general Francisco Villa. Recibo, y resérvese para la Cámara de Diputados.

DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Año I.- Periodo Ordinario XLVI Legislatura Tomo I Núm. 87

SESION DE CLAUSURA DE LA H. COMISION PERMANENTE EFECTUADA EL DIA 31 DE AGOSTO DE 1965.

Fueron reservados para las Cámaras a las que compete su estudio y resolución, los siguientes asuntos:

A la Honorable Cámara de Diputados, el nombramiento que el señor Presidente de la República expidió en favor del C. licenciado Leopoldo Aguilar Carbajal....Iniciativa del Congreso del Estado de Veracruz para que 1965 sea declarado Año del generalísimo José María Morelos y Pavón, el expediente formado a iniciativa del Congreso del Estado de Durango para que en el recinto parlamentario de la H. Cámara de Diputados se inscriba con letras doradas el nombre del general Francisco Villa y que secundan las legislaturas de Colima, Guerrero, Morelos, Tamaulipas y Zacatecas; la iniciativa de la Unificación Cívica Cultural, con matriz en la ciudad de Chihuahua, tendiente a que se inscriban en los muros del recinto de la H. Cámara de Diputados los nombres de don Abraham González y del general Francisco Villa.

DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Año II.- Periodo Ordinario XLVI Legislatura Tomo I Núm. 3

SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS EFECTUADA EL DIA 2 DE SEPTIEMBRE DE 1965

Inventario de los asuntos que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión remite a la H. Cámara de Diputados, de conformidad con el artículo 179 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General.

1.- Iniciativa de la XLVIII Legislatura del Estado de Durango para que se inscriba, con letras de oro, el nombre del general Francisco Villa.

9.- Iniciativa de la Unificación Cívica Cultural para que se inscriban, con letras de oro, los nombres de don Abraham González y general Francisco Villa.

DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Año II.- Periodo Ordinario XLVI Legislatura Tomo I Núm. 55

SESION DE LA H. COMISION PERMANENTE EFECTUADA EL DIA 14 DE ABRIL DE 1966.

SUMARIO

1.- Se abre la sesión. Lectura de la orden del día, lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.- Se turna a Comisión la solicitud de permiso...

3.- Se reserva para la Cámara de diputados, que tiene antecedentes, la comunicación de la Legislatura del Estado de Michoacán en que manifiesta el apoyo a la iniciativa del Congreso del Estado de Durango, a fin de que se inscriba, con letras de oro, en el Recinto de esta H. Cámara, el nombre del general Francisco Villa.

- El mismo C. Secretario: Escudo Nacional.- Estados Unidos mexicanos.- H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

C. Presidente de la H. Cámara de Diputados.- México, D. F.

En sesión celebrada en el recinto oficial del Poder Legislativo, el día catorce del mes en curso, se aprobó en forma unánime el siguiente acuerdo:

1.- La H. LVII Legislatura Constitucional del Estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo, apoya y secunda con cabal simpatía y beneplácito, la iniciativa de la H. representación popular del Estado de Durango, tendiente a que se inscriba, con letras de oro, en el recinto parlamentario de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el nombre del ameritado caudillo y patriota general Francisco Villa, como justo reconocimiento de la H. representación nacional. Por su brillante participación en el movimiento armado que culminó con el triunfo de la Revolución Mexicana.

2.- Comuníquese el acuerdo, que antecede a la H. representación nacional, H. Legislatura del Estado de Durango y Colegislatura de los Estados de la República, para su conocimiento y fines consiguientes.

Al transcribir a ustedes lo anterior, en cumplimiento a lo ordenado en el punto segundo del acuerdo que se menciona, nos es grato reiterarle las seguridades de nuestra consideración atenta y distinguida.

Sufragio Efectivo - No Reelección.

Morelia, Mich., a 14 de marzo de 1966.- Virgilio Pineda Arellano, D. S.- Manuel Chávez Campos.- D. S. Trámite: Recibido, y resérvese para la H. Cámara de Diputados que tiene antecedentes.

DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Año II.- Periodo Ordinario XLVI Legislatura Tomo I Núm. 59

SESION DE LA H. COMISION PERMANENTE EFECTUADA EL DIA 12 DE MAYO DE 1966.

SUMARIO

1.- Se abre la sesión. Lectura de la orden del día. Se lee y aprueba

el acta de la sesión anterior.

2.- Se turna a comisión la solicitud de permiso.....

3.- Se reservan para la H. Cámara de Diputados: La solicitud de la Federación Nacional de Juventudes Villistas de la República Mexicana, para que se inscriba con letras de oro, en el recinto de esta H. Cámara, el nombre del general Francisco Villa, y el acuerdo de la V Legislatura del Estado de Baja California, apoyando la iniciativa presentada por el Congreso de Durango, con el mismo fin.

Escudo Nacional.- Estados Unidos Mexicanos.- Poder Legislativo del Estado de Baja California. V Legislatura Constitucional.

C. Dip. Presidente del H. Congreso de la Unión.- Donceles y Allende.- México 1, D. F.

Nos complace comunicar a usted que en sesión ordinaria del 5 de abril en curso, esta H. V Legislatura del Estado de Baja California turnó el acuerdo de apoyar la iniciativa presentada al H. Congreso de la Unión por la H. XLVIII Legislatura del Estado de Durango, consistentes en la inscripción con letras de oro, en el recinto oficial de la H. Cámara de Diputados, del nombre del ameritado jefe revolucionario general Francisco Villa.

Con el presente enviamos a usted copia del dictamen de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales de esta Cámara, que sirvió de base para el acuerdo citado.

Reiteramos a usted las seguridades de nuestra muy atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo - No Reelección.

Mexicali, B. C., a 11 de abril de 1966.- Ernesto Sánchez Valenzuela, D. P.- Elías Gutiérrez Ovalle, D. S.

Trámite: Recibo y, resérvese para la Cámara de Diputados.

DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Año III.- Periodo Ordinario XLVI Legislatura Tomo I Núm. 20

SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS EFECTUADA EL DIA 4 DE NOVIEMBRE DE 1966

SUMARIO

1.- Se abre la sesión. Lectura de la Orden del Día. Se lee y aprueba

el acta de la sesión anterior.

2.- Se reserva en la Oficialía Mayor para consulta de...

3.- Primera lectura al dictamen, con proyecto de decreto, a fin de que se inscriba, con letras de oro, en los muros del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, el nombre del general Francisco Villa.

- El mismo C. Secretario:

-Comisiones Unidas Primera de Gobernación y de Estudios Legislativos.
Honorable Asamblea:

A las suscritas Comisiones Unidas Primera de Gobernación y de Estudios Legislativos fue turnado, para su estudio y dictamen, el expediente integrado con la iniciativa de la XLVIII Legislatura del Estado de Durango, para que se inscriba, con letras de oro, en el recinto de esta H. Cámara de Diputados, el nombre del general Francisco Villa.

Con posterioridad, las legislaturas de otros Estados, entre ellas las de Zacatecas, Colima, Tamaulipas, Guerrero, Morelos, Baja California, Michoacán, Sinaloa y Oaxaca, han solicitado que se haga la inscripción de referencia.

Como antecedente, esta comisión considera justo mencionar las proposiciones que, en el mismo sentido y en distintas fechas, suscribieron el licenciado Fernando Figueroa, diputado en la XLV Legislatura; los diputados federales Everardo Gamíz Fernández y Enrique Torres Calderón, de esta XLVI Legislatura, los señores Jesús López Rodríguez, Manuel Rivera López, César García Moreno y Eleazar Coycochea; la Confederación de Jóvenes Mexicanos, el Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, el Sindicato Nacional de Trabajadores del Patrimonio Nacional, el Sindicato de Trabajadores de la Comisión de Tarifas de Electricidad y Gas, la Acción Cívica Mexicanista “Francisco Villa” y otras organizaciones.

La circunstancia, entre otras, de que numerosas legislaturas locales, investidas de la representación del pueblo de sus respectivas entidades, hayan coincidido y hecho suyo el proyecto, revela la existencia de una amplia corriente de opinión pública favorable a éste.

La proposición, en todos los documentos del expediente, se apoya en una consideración substancial referida a los méritos del general Francisco Villa como organizador y caudillo de una de las fuerzas armadas del pueblo que, en la Revolución de 1910 y en la de 1913, logró asestar golpes mortales a las fuerzas que se oponían a la revolución y a las transformaciones sociales que ésta postulaba..

Tal es el argumento total que se invoca en las proposiciones.

Estas comisiones están de acuerdo con el criterio expresado en las

solicitudes recibidas. Estiman que la actuación de Villa, como guerrillero y general, fue sobresaliente y decisiva en la lucha inicial de la revolución, cuando la tarea del pueblo consistió en aniquilar, con las armas, el poderío en que se sustentaba el sistema político y social causante del hondo malestar que puso en pie de guerra a las grandes mayorías de la nación. Es bien sabido que en la lucha contra el régimen de Porfirio Díaz, primero, y contra el de Victoriano Huerta, después, las huestes comandadas por Villa desempeñaron un papel de primer orden, como ariete implacable para doblegar la fuerza militar de aquellos gobiernos. Así consta en los más diversos testimonios históricos.

En este empeño, en el ímpetu enardecido de la lucha revolucionaria, en la decisión que el villismo puso como sello distintivo de sus acciones guerreras al servicio de la revolución, se advierte la energía para castigar los agravios y las injusticias irritantes que el pueblo había sufrido por muchos años y que el mismo Villa padeció en carne propia.

Villa, en su conducta militar, en sus rasgos humanos y también en aquellos que lo pintan como hombre implacable y desbordado, constituye una expresión dramática de profundos y contrastados sentimientos populares.

La Revolución Mexicana tuvo ideólogos, caudillos, estadistas, políticos, militares de carrera, soldados improvisados y hombres de acción de muy diverso tipo. El pueblo más expoliado y oprimido, que en grandes multitudes formó en sus filas, la gleba, fue un venero permanente e inagotable de soldados para la lucha revolucionaria.

Del seno de esa gleba surge Villa, expresión genuina del hombre sometido al yugo y a la injusticia de la época, personificación de la masa paupérrima y olvidada, cuya inconformidad por la injusticia y la desigualdad social vino acumulándose de generación en generación.

Los triunfos militares de Villa deben considerarse no como la victoria de una fracción o de un solo hombre, sino de la revolución misma, que él encarnaba de manera impetuosa. Nada existe, a juicio de estas comisiones, que pueda establecer un divorcio entre lo que Villa fue y representó en sus acciones trascendentes y lo que el pueblo, deseoso de justicia, anhelaba para sí y para México. Fue una gran parte de ese pueblo, escarnecido y vilipendiado, el que nutrió al ejército villista, el que le infundió su vigor, el que le sostuvo en pie en las horas más cruentas y decisivas de la guerra civil. Reconocer y justipreciar los méritos de Villa, - como ya lo han sido los de Madero, Zapata, Carranza y Obregón - es rendir homenaje a la Revolución Mexicana en mucho de lo que ésta tuvo de entrañablemente popular y de pasión combativa, ímpulsos que desbrozaron el camino para que la propia

revolución pasara de la etapa de la lucha armada y destructiva, que es propia de toda revolución en sus primeras fases, a la de la construcción de un nuevo orden social y jurídico.

Todos ellos tuvieron, como denominador común, los postulados generales de la Revolución Mexicana, todos, con diferentes acciones, contribuyeron a abrir paso al México nuevo. Entre ellos hubo discrepancias y desavenencias; pero, al fin y al cabo, los identificó una sola corriente de transformación histórica.

El fenómeno de la Revolución Mexicana no podrá ser comprendido sin la participación eminente de Francisco Villa, como tampoco podría entenderse si pretendiera ignorarse o disminuir el papel de los otros grandes jefes y líderes de la Revolución.

Villa fue, esencialmente, un intuitivo de los anhelos populares, a cuyo servicio consagró su genio de combatiente, y por los cuales no vaciló en afrontar los más grandes riesgos.

Los combates librados por la División del Norte han quedado consagrados en la historia de la Revolución como páginas admirables del arrojo y la audacia de nuestro pueblo, en resuelto y constante desafío a la muerte. Sin ese esfuerzo heroico hubiera sido más difícil y costosa, en vidas humanas y bienes materiales, la victoria sobre el régimen de Huerta.

La historia de la Revolución es la del México contemporáneo. Reivindicar a Villa es integrar plenamente la historia de la Revolución.

Los nombres de Madero, Zapata, Carranza y Obregón, figuran ya en los muros de la Cámara de Diputados. Villa, como ellos, tiene también reservado, por la historia, un sitio de honor en el recinto de la representación nacional. Debe cumplirse, con visión serena de nuestro pasado, ese mandato histórico.

Por lo expuesto, estas comisiones se permiten someter a la consideración de la asamblea el siguiente proyecto de decreto:

Artículo único.- Inscríbase, con letras de oro, en los muros del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el nombre del general Francisco Villa.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.- México, D. F., a 4 de noviembre de 1966.- 1ª Comisión de Gobernación.- Alfonso Martínez Domínguez.- J. De Jesús Limón.- Fluvio Vista Altamirano.- Estudios Legislativos (Asuntos Generales): Francisco Luna Kan.- Fernando González Piñón.- Raúl Álvarez Gutiérrez.- Gonzalo Pastrana Castro.- José Rodríguez Álvarez.- Jesús Torres Márquez.

**DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL
CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Año III.- Periodo Ordinario XLVI Legislatura Tomo I Núm. 21

**SESION DE LA H. CAMARA DE DIPTUADOS EFECTUADA EL DIA
8 DE NOVIEMBRE DE 1966.**

SUMARIO

1.- Se abre la sesión. Lectura de la orden del día. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.- Se turna a Comisión las solicitudes de permiso para que los...

3.- Segunda lectura al dictamen, con proyecto de decreto, en el que propone se inscriba, con letras de oro, en los muros del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el nombre del Gral. Francisco Villa. Hacen uso de la palabra los siguientes CC. Diputados: en pro, Raúl H. Lezama Gil, Rafael Estrada Villa, Luis G. Olloqui Guerra, Juan Barragán Rodríguez, Enrique W. Sánchez García, Vicente Lombardo Toledano, Vicente Fuentes Díaz y Enrique Ramírez y Ramírez; en contra: Vicente Salgado Páez y Guillermo Ruiz Vázquez; para aclaraciones, Fluvio Vista Altamirano; Luis G. Olloqui Guerra, Rafael Estrada Villa, Vicente Fuentes Díaz y Federico Estrada Valera. Suficientemente discutido se aprueba el proyecto de Decreto.

Pasa al H. Senado de la República para los efectos constitucionales. Se levanta la sesión.

Las Comisiones unidas Primera de Gobernación y de Estudios Legislativos presentan un dictamen con proyecto de decreto, a fin de que se inscriba, con letras de oro, en los muros del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el nombre del Gral. Francisco Villa. Primera lectura.

- La C. Secretaria Navia Millán, Aurora:

Comisiones Unidas Primera de Gobernación y Estudios Legislativos.
Honorable Asamblea:

A las suscritas, Comisiones Unidas Primera de Gobernación y de Estudios Legislativos, fue turnado, para su estudio y dictamen, el expediente integrado con la iniciativa de la XLVIII Legislatura del Estado de Durango, para que se inscriba, con letras de oro, en el recinto de esta H. Cámara de Diputados el nombre del general Francisco Villa. (aplausos nutridos)

Con posterioridad, las legislaturas de otros Estados, entre ellas de

Zacatecas, Colima, Tamaulipas, Guerrero, Morelos, Baja California, Michoacán, Sinaloa y Oaxaca, han solicitado que se haga la inscripción de referencia.

Como antecedente, esta Comisión considera justo mencionar las proposiciones que, en el mismo sentido y en distintas fechas, suscribieron el licenciado Fernando Figueroa, diputado a la XLV Legislatura; los diputados federales Everardo Gámiz Fernández y Enrique Torres Calderón, de esta XLVI Legislatura; los señores Jesús López Rodríguez, Manuel Rivera López, César García Moreno y Eleazar Goycochea; la Confederación de Jóvenes Mexicanos, el Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, el Sindicato Nacional de Trabajadores del Patrimonio Nacional, el Sindicato de Trabajadores de la Comisión de Tarifas de Electricidad y Gas, la Acción Cívica Mexicana “Francisco Villa” y otras organizaciones.

La circunstancia, entre otras, de que numerosas legislaturas locales, investidas de la representación del pueblo de sus respectivas entidades, hayan conocido y hecho suyo el proyecto, revela la existencia de una amplia corriente de opinión pública favorable a éste.

La proposición, en todos los documentos del expediente, se apoya en una consideración sustancial referida a los méritos del general Francisco Villa como organizador y caudillo de una de las fuerzas armadas del pueblo que, en la Revolución de 1910 y en la de 1913, logró asestar golpes mortales a las fuerzas que se oponían a la revolución y a las transformaciones sociales que ésta postulaba. Tal es el argumento total que se invoca en las proposiciones. Estas comisiones están de acuerdo con el criterio expresado en las solicitudes recibidas. Estiman que la actuación de Villa, como guerrillero y general, fue sobresaliente y decisiva en la lucha inicial de la revolución, cuando la tarea del pueblo consistió en aniquilar, con las armas, el poderío en que se sustentaban el sistema político y social causante del hondo malestar que puso en pie de guerra a las grandes mayorías de la nación. Es bien sabido que, en la lucha contra el régimen de Porfirio Díaz, primero, y contra el de Victoriano Huerta, después, las huestes comandadas por Villa desempeñaron un papel de primer orden, como un ariete implacable para doblegar la fuerza militar de aquellos gobiernos. Así consta en los más diversos testimonios históricos.

En ese empeño, en el ímpetu enardecido de la lucha revolucionaria, en la decisión que el villismo puso como sello distintivo de sus acciones guerreras al servicio de la Revolución, se advierte la energía para castigar los agravios y las injusticias irritantes que el pueblo había sufrido por muchos años y que el mismo Villa padeció en carne propia. Villa, en su conducta militar, en sus rasgos humanos y también en aquellos que lo pintan como hombre

implacable y desbordado, constituye una expresión dramática de profundos y contrastados sentimientos populares.

La Revolución Mexicana tuvo ideólogos, caudillos, estadistas, políticos, militares de carrera, soldados improvisados y hombres de acción de muy diverso tipo.

El pueblo más expoliado y oprimido, que en grandes multitudes formó en sus filas, la gleba, fue un venero permanente e inagotable de soldados para la lucha revolucionaria.

Del seno de esa gleba surge Villa, expresión genuina del hombre sometido al yugo y a la injusticia social de la época, personificación de la masa paupérrima y olvidada, cuya inconformidad por la injusticia y la desigualdad social vino acumulándose de generación en generación.

Los triunfos militares de Villa deben considerarse, no como la victoria de una fracción o de un solo hombre, sino de la Revolución misma, que él encarnaba de manera impetuosa. Nada existe, a juicio de estas comisiones, que pueda establecer un divorcio entre lo que Villa fue y representó en sus acciones trascendentes y lo que el pueblo, escarnecido y vilipendiado, el que nutrió al ejército villista, el que le infundió su vigor, el que lo sostuvo en pie en las horas más cruentas y decisivas de la guerra civil. Reconocer y justipreciar los méritos de Villa, - como ya lo han sido los de Madero, Zapata, Carranza y Obregón- es rendir homenaje a la Revolución Mexicana en mucho de lo que ésta tuvo de entrañablemente popular y de pasión combativa, impulsos que desbrozaron el camino para que la propia Revolución pasara de la etapa de lucha armada y destructiva, que es propia de toda revolución, en sus primeras fases, a la de la construcción de un nuevo orden social y jurídico.

Todos ellos tuvieron, como denominador común, los postulados generales de la Revolución Mexicana; todos, con diferentes acciones, contribuyeron a abrir paso al México nuevo. Entre ellos hubo discrepancias y desavenencias; pero, al fin y al cabo, los identificó una sola corriente de transformación histórica.

El fenómeno de la Revolución Mexicana no podría ser comprendido sin la participación eminente de Francisco Villa, como tampoco podría entenderse si pretendiera ignorarse o disminuirse el papel de los otros grandes jefes y líderes de la Revolución.

Villa, fue, esencialmente, un intuitivo de los anhelos populares, a cuyo servicio consagró su genio de combatiente, y por los cuales no vaciló en afrontar los más grandes riesgos.

Los combates librados por la División del Norte han quedado

consagrados en la historia de la Revolución como páginas admirables del arrojo y la audacia de nuestro pueblo, en resuelto y constante desafío a la muerte. Sin ese esfuerzo heroico hubiera sido más difícil y costosa, en vidas humanas y bienes materiales, la victoria sobre el régimen de Huerta.

La historia de la Revolución es la del México contemporáneo. Reivindicar a Villa es integrar, plenamente, la historia de la Revolución.

Los nombres de Madero, Zapata, Carranza y Obregón, figuran ya en los muros de la Cámara de Diputados, Villa, como ellos, tiene también reservado por la historia un sitio de honor en el recinto de la representación nacional. Debe cumplirse, con visión serena de nuestro pasado, ese mandato histórico.

Por lo expuesto, estas comisiones se permiten someter a la consideración de la asamblea el siguiente proyecto de decreto:

Artículo único. Inscríbase, con letras de oro, en los muros del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el nombre del general Francisco Villa. (Aplausos nutridos y prolongados.)

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. México, D.F. a 4 de noviembre de 1966.- 1a. Comisión de Gobernación: Alfonso Martínez Domínguez.- J. de Jesús Limón.- Fluvio Vista Altamirano.- Estudios Legislativos - Asuntos Generales: Francisco Luna Kan.- Fernando González Piñón.- Raúl Álvarez Gutiérrez.- Gonzalo Pastrana Castro.- José Rodríguez Álvarez.- Jesús Torres Márquez.” (Aplausos nutridos).

La C. Secretaria Navia Millán, Aurora: Está a discusión el proyecto de decreto.

- El C. Presidente: Señores diputados: En razón a que el proyecto de decreto consta de un artículo único se procederá, en los términos del artículo 7 del Reglamento, discutiéndose a la vez en lo general y en lo particular. Se abre el registro de oradores.

- El C. Presidente: Se va dar lectura a la relación de los oradores que se han registrado los CC. diputados; Raúl Lezama Gil, Luis G. Olloqui, Juan Barragán, Vicente Salgado Páez, Enrique W. Sánchez, Guillermo Ruiz Vázquez, Vicente Lombardo Toledano y Vicente Fuentes Días.

- El C. Estrada Villa, Rafael: Pido la palabra.

- El C. Presidente: Tiene la palabra el C. Raúl Lezama.

- El C. Lezama Gil, Raúl: Señor Presidente, Honorable Asamblea:

En este día, fecha memorable para el pueblo mexicano, por lo trascendental de esta sesión, se me ha conferido el honor de abordar esta tribuna para que, en nombre de la representación popular mayoritaria chihuahuense, nos manifestemos adheridos al dictamen que las Comisiones Unidas de Primera

de Gobernación y de Estudios Legislativos han emitido.

Nosotros pensamos como representantes del Estado de Chihuahua, que la solicitud para que se inscriba, con letras de oro, en los muros frontales del recinto de la Honorable Cámara de Diputados, el nombre del guerrillero Francisco Villa es una petición justa, es una petición legítima. Para nosotros, los chihuahuenses, que procedemos del Estado donde Villa se forjó como caudillo militar, de donde se proyectó para siempre en la historia desde su primera intervención en la Revolución, desde la toma de Ciudad Juárez, donde se distinguió al desmoronar al orgulloso y hasta entonces invencible régimen Porfirista; desde las batallas de Tierra Blanca y muchas otras donde infligiera derrotas definitivas a las fuerzas que se oponían al progreso de México, nosotros, repetirnos, que somos testigos o parientes de testigos, que somos vecinos de los lugares donde fueron llevadas a cabo las hazañas del Centauro del Norte, nos sentimos muy orgullosos como chihuahuenses de que en esta sesión se esté llevando a cabo la discusión de un acto legítimo, nos sentimos muy orgullosos de que el régimen de la Revolución haga justicia a un hombre que con su valor, con su fe, con su arrojo, con su vida misma, hizo posible la Revolución Mexicana: el general Francisco Villa. (Vivas y aplausos).

En Chihuahua - podemos afirmarlo - hay alegría, en estos momentos, hay emoción, y nosotros podemos decirlo, porque desde niños hemos sentido, hemos participado, hemos vivido la emoción, el cariño, el fervor que en las ciudades, en los poblados, en los campos, en la sierra de Chihuahua, se tiene para el nombre del general Francisco Villa. Allá, en la sierra, se le quiere mucho, y una cosa es notable: la gente más humilde, la que proviene de la clase más explotada, la más vilipendiada, la más olvidada, es aquella que lo venera con mayor cariño. Y es que esas gentes humildes sienten a Villa como parte de ellas mismas, porque Villa salió de la entraña del pueblo y el pueblo siempre se le entregó. Villa era para el pueblo humilde la mano que, justiciera, pero implacable, castigaba con energía, con mano dura, a quienes, por largos años, con mano dura también, eran verdugos e inquisidores del pueblo mexicano; de un pueblo que, después de pie y erguido, admiraba a Villa porque veía en él al revolucionario que había de terminar con las iniquidades y, con los tiranos.

Chihuahua es el Estado más grande de la República Mexicana, grande en extensión fueron sus latifundios, grandes también las injusticias de sus caciques, grandes las miserias y las necesidades de su pueblo; pero de esa misma magnitud, de esa misma grandeza fueron la fe en los ideales revolucionarios de los hombres del norte y su determinación, inquebrantable,

de llevarlos al triunfo, con audacia, con arrojo, con la entrega de la vida sin importar la existencia ni las heridas; así lo hizo siempre el genial guerrillero Francisco Villa. (Aplausos).

Francisco Villa, que, siguiendo ideas de progreso y justicia social, manteniendo principios inalterables de mejoramiento cívico, humano, con virtudes y defectos, al fin, como todos los humanos, supo integrar, con sus dotes organizativas, aquella famosa División del Norte, que aniquiló invencible, con la fuerza invencible del pueblo, primero al régimen de Porfirio Díaz y después al odioso régimen de Victoriano Huerta.

Sí, al frente de ella, siempre en primerísimo lugar, ganado a pulso, el genial conductor de hombres, su general en jefe Francisco Villa, hizo pedazos al ejército federal, donde estaba la flor y nata de las fuerzas combatientes enemigas. El reconocimiento cabal a su personalidad revolucionaria, no es sólo un acto de justicia de la Revolución a uno de sus hombres, es también el tácito reconocimiento, el tácito homenaje a todos los hombres de aquella gloriosa División del Norte, que formaron con Villa, que murieron con Villa y por los ideales revolucionarios. (Aplausos nutridos.)

A esa División del Norte debemos, en gran parte; debe nuestro México, nuestra Revolución en gran parte, su progreso. Nuestro régimen de la Revolución avanza realizando muchos de los propósitos que aquellos hombres, con las armas en las manos se habían propuesto lograr; no todo se ha alcanzado, es cierto, pero el progreso, señores diputados, es evidente; para que ello fuese posible, México pagó, en deuda de sangre y de muerte, pagó el dolor; más de un millón de tumbas lo atestiguan. Pero había, entonces, que destruir; había, entonces, que romper con el orden anterior para que de los despojos, humeantes aún, pudiese surgir el México nuevo, la patria grande y poderosa, grande y hermosa que todos anhelamos.

Por ello hemos venido aquí a solicitar que, ya que no fue un hombre, ya que no fue una fracción de un hombre, ya que son muchos hombres los que dejaron en los campos de batalla su vida, porque se consiguiera el progreso de México, se haga justicia a todos por igual. Pensamos que a esos hombres debe México, les debemos nosotros, el México de hoy, a esos hombres que con su ejemplo y heroísmo, y con su impulso, nos han legado las instituciones que ahora tenemos que, siguiendo ese ejemplo, nosotros y los hijos de nosotros, erigirán mañana el México del mañana grande y poderoso. Debemos, pues, la diputación mayoritaria chihuahuense, por mi conducto, solicitar de todos los compañeros diputados que voten favorablemente por el decreto que ahorita se presenta. Lo hacemos con una doble emoción. No sólo porque

consideramos a Villa, de Chihuahua, sino también porque era un hombre humilde, de extracción humilde, que salió del pueblo, que reencarna en el alma misma del pueblo.

Pensamos nosotros que Villa merece un lugar en la historia más digno, y lo pedimos como chihuahuense. Hemos visto, a través de la historia, que, cuando se ha alzado la voz de algunos hombres, para ignorarlo, se le vitupera, se le insulta, pero ha calado tan hondo en su pueblo, en el pueblo mexicano, que es él, su pueblo, el que lo lleva en el corazón y lo defiende de los ataques arteros de las gentes de la no Revolución. (Aplausos.)

Señores diputados: En Chihuahua es hoy un día de alegría. Vuelvo a repetir, pedimos a ustedes el voto afirmativo para que las generaciones futuras, para que nuestros hijos, puedan ver, como nosotros, al lado de esos grandes hombres el nombre del hombre del pueblo, del Centauro de Norte, de Francisco Villa, Muchas gracias. (Una ovación prolongada y gritos de ¡Viva Villa!)

- El C. Estrada Villa, Rafael: Honorable Asamblea: Durante mucho tiempo el nombre de Francisco Villa ha sido objeto de las más grandes calumnias y se ha tratado de enlodar su nombre. Ha habido un tremendo odio, un odio de clase que se ha estado expresando contra la figura del Centauro del Norte. En muchas ocasiones se trató de reivindicar a Francisco Villa sin mencionar su nombre, haciéndole homenajes a la División del Norte, poniendo el nombre de la misma a una calle o avenida o, como ocurre en Chihuahua, levantándole un monumento a la propia figura del General Villa, pero del monumento se hace homenaje a la División del Norte.

¿Por qué tanto odio? ¿Por que tanto odio de clase contra el general Francisco Villa? ¿Por qué tan tarde el reconocimiento a este héroe popular? En primer lugar, porque Villa fue un auténtico héroe popular surgido de la entraña misma del pueblo humilde, que se desarrolló como un genio guerrillero y militar en el curso mismo de la lucha donde, incluso, aprendió a leer y escribir, demostrando así, con su presencia misma, cómo el pueblo siempre forma sus jefes, se da sus líderes.

En segundo lugar, porque Villa, como Emiliano Zapata, fue un líder incorruptible que se mantuvo fiel a la causa popular. Por ello veían en él una permanente amenaza y, por ello, como Zapata, fue ordenado su asesinato.

En tercer lugar, porque fueron las fuerzas de Francisco Villa - El pueblo se transformó en ejército -, los que prácticamente exterminaron al ejército profesional de la dictadura, tal como lo afirma el dictamen.

Este es el mérito histórico más importante de la División del Norte y de los hechos de armas de Francisco Villa; porque mientras el ejército de la

dictadura, que estaba al servicio de los terratenientes y del capital extranjero, no hubiera sido liquidado, era imposible instaurar el nuevo orden social y jurídico.

En cuarto lugar, porque Villa expresó, como quizá ningún otro héroe popular de la Revolución de 1910, de una manera vigorosa, el sentimiento antiimperialista. Su ataque a Columbus, y la invasión militar yanqui que resultó de ese ataque, con el pretexto de perseguirlo, determinaron que el pueblo viera en Francisco Villa al símbolo más importante de la lucha contra la explotación imperialista norteamericana, dejando expresado ese sentimiento en diversos corridos populares, que se cantan constantemente en todos los pueblos y las aldeas de nuestra querida Patria. Por eso, Francisco Villa es un ejemplo internacional, Francisco Villa es una constante inspiración de la lucha guerrillera por la liberación nacional de los pueblos oprimidos del mundo y, particularmente, de los pueblos hermanos de Latinoamérica.

Francisco Villa fue una inspiración para la lucha del ilustre nicaragüense Augusto César Sandino, o del peruano Luis de la Fuente Euseba, o del sacerdote colombiano Camilo Torres, o del comandante guatemalteco Turcios Lima, todos ellos muertos.

Villa, se ganó, así por todos ellos, un tremendo odio de los terratenientes y de los hacendados, que veían en él una amenaza. Villa se ganó el odio de los que, en México, se encuentran al servicio de los monopolios yanquis. Por eso resulta una paradoja que existan fuerzas empeñadas en tratar de utilizar el gran prestigio popular de Francisco Villa en la sistemática campaña anticomunista financiada por la embajada yanqui, o para tratar de prestigiarse aquellos que están en contra del desarrollo económico independiente de nuestro país y le hacen homenajes demagógicos a nuestros héroes, cuando, con su actitud diaria, los niegan.

No bastará, por eso, hacerle justicia a Francisco Villa, inscribiendo su nombre en letras de oro en los muros de esta Cámara, sino hacer que estos nombres, que presiden nuestras sesiones, vivan realmente y sean los rectores de nuestra vida nacional.

¡Gloria eterna al más grande guerrillero que ha producido el pueblo de México! ¡Viva México! (Aplausos nutridos y prolongados).

- El C. Presidente: Se concede el uso de la palabra al diputado Luis G. Olloqui.

- El C. Olloqui, Luis G.: Señor Presidente: honorables señores y señoras diputados: Este es un día muy grande para el pueblo humilde y trabajador de nuestro México; éste es un día, muy extraordinario, señores Guerra Leal, para todos los revolucionarios de México (aplausos, desorden

en las galerías). No hay fecha que no se llegue, ni plazo que no se cumpla a cada santo se le llega su capilla. Se necesitaron cincuenta años para que se le hiciese justicia al más extraordinario de los rebeldes de México. (aplausos). Y ese honor nos cabe a los miembros de esta histórica XLVI Legislatura del Honorable Congreso de la Unión (Aplausos.)

Porque en esta XLVI Legislatura se ha dado hoy 8 de noviembre, en el mes de la Revolución, el aguinaldo más grande al pueblo de México en 1966 (Aplausos).

¡Qué interesante, y qué bello es vivir en estos momentos, de emoción, de calor, de coraje, que significan el alma mexicana! No hay en el México de los últimos cincuenta años un hombre más discutido, ni en el extranjero tampoco, tan más apasionado como el del extraordinario duranguense, nacido en San Juan del Río, en la Coyotada, para más señas, Francisco Villa.

Lo han negado, lo han calumniado, lo han escarnecido los negativos de México, los reaccionarios de México (aplausos), pero lo ha exaltado siempre el pueblo noble y valiente de México, y ahí está, hoy por hoy, representada en esta Cámara de Diputados, toda la vivacidad del alma mexicana, con tanto villista en la tribuna en la Cámara, con tanto extraordinario hombre. (Aplausos.)

¡Qué emoción ver, desde aquí - porque yo no me ciego ante la gente -; que emoción ver, desde aquí a la secretaria del señor Presidente Madero, Aurora Urzúa (aplausos), y qué emoción ver también, al señor Gobernador Constitucional de Chihuahua, el general Giner, uno de los villistas más extraordinarios del villismo nacional. (Aplausos y desorden en la galería).

Señores diputados, quizá me esté atropellando; pero, ¿cuándo la emoción no es atropelladora? Durante muchos años esperábamos esta justicia. El pueblo de Durango, el glorioso pueblo de Durango, el que yo he recorrido por entero, siempre exclamaba por qué se le escatimaba el honor y el homenaje a su rebelde de San Juan del Río. ¡Ese mismo pueblo de Durango, ese heroico Estado de Durango, que tiene el honor de habernos dado el primer Presidente Constitucional del México independiente!.

Y ahora, los miembros de la XLVI Legislatura, jefaturados en su mayoría revolucionaria - no tengo por qué negarlo - por Alfonso Martínez Domínguez, hemos correspondido (aplausos), hemos correspondido esa mayoría revolucionaria al homenaje al general Villa, solicitado por el pueblo y por la Legislatura del Estado de Durango.

Ha reverdecido la enramada que se había secado. Y “El siete Leguas” está en estos instantes simbólicamente, apersonado a las puertas de la Cámara. Son corridos de nuestra Revolución, así como “La Adelita”,

así como “La Valentina”, y yo lo único que me pregunto en estos instantes, lo único que me causa extrañeza, es que en una situación donde en el seno de la representación nacional se plantea una cuestión precisamente nacional, puesto que se trata del triunfador de la Revolución del 13 y 14, con ese San Pedro de las Colonias, con ese Torreón y con esa maravillosa Zacatecas, si esto no es nacional - yo no sé qué lo sea - es lo único que me extraña, que una situación eminentemente nacional los señores de Acción Nacional no jalen en estos momentos, puesto que ellos siempre han estado atacando la figura del señor general Villa. Quizá, quizá algún ratoncillo de panadería les haya comido la lengua; no lo sé. (Risas y aplausos)

Pero se han callado ante la exaltación de Villa y se ha quedado sentados ante el homenaje de Villa y, en cambio, no me explico cómo postularon como candidato a senador al señor general de división don Emilio Madero, que era más villista que Francisco Villa. (Aplausos nutridos).

Y también, para refrescarles la memoria, en 1957, intentaron postular, al gobierno del Estado de Coahuila, al mismo señor general villista Emilio Madero y fue, entonces, cuando el muy zorro y astuto presidente Ruiz Cortines sacó del P.A.R.M. al general Raúl Madero y se lo prestó al P.R.I., para que fuera gobernador de Coahuila. (Aplausos).

¿Por qué, por qué, por qué si tanto han dicho, a través de su periódico “La Nación” que Villa es un bandolero; por qué no vienen a decirlo ahora aquí que Villa es bandolero? (Voces; ¡Bravo!) También han dicho, en repetidas ocasiones, que Morelos fue un bandolero, que Juárez también fue bandolero y Villa bandolero.

¡Ojalá y a México nunca le falten bandoleros como Morelos, como Juárez y como Francisco Villa! (Aplausos nutridos y gritos en las galerías.)

- El C. Presidente: Tiene la palabra el diputado Juan Barragán.

- El C. Barragán Rodríguez, Juan:

Señor Presidente: señoras y señores diputados:

Puede parecer insólito que un carrancista de mi categoría empeñe su voto para glorificar al general Francisco Villa; pero esta actitud la justificaré en el relato que, acerca de los méritos del gran soldado de la Revolución, comandante de la División del Norte, general Francisco Villa, he de dar lectura para conocimiento exacto de la honorable asamblea que me escucha. No soy de aquellos empecinados que destruyan la personalidad de nuestros caudillos sólo con el propósito malsano de hacer aparecer a nuestra gloriosa revolución como una epopeya en la que campeara únicamente la pasión personalista; que las guerras con las que se produjo nuestra transformación social estuvieron empañadas de pasión y fue ésta la que la hizo triunfar sobre sus enemigos.

Algunos de sus grandes guías permanecieron olvidados aparentemente, pues mientras que el pueblo, con una sensibilidad que difícilmente se equivoca, los guardaba amorosamente entre sus recuerdos más caros y entrañables, los eternos intereses creados no los dejaban lucir en todo su esplendor, a manera de esas teas ejemplares que de nuevo alumbraran el camino de la juventud.

El propio señor Presidente de la República, no ahora, sino de antiguo y para unificar a los distintos bandos de militares en los que se halla lastimosamente dividida la revolución, invitó a todos aquellos que prestamos nuestros servicios a la causa que nos dio personalidad propia en la nación, con el decidido objeto de que hiciéramos justicia a hombres como a los grandes generales Francisco Murguía y Lucio Blanco, señeras figuras que honraron, con sus proezas, a la nación. El partido político que yo presidí no va a ser quien desoiga tan sabias intenciones; las apoya sin cortapisas, depone añejas actitudes de intransigencia y, rindiendo pleitesía a la verdad histórica, reconoce la figura cumbre militar de quien la literatura nacional llama el Centauro del Norte: Francisco Villa.

Permitidme, señores diputados, para finalizar mi exordio, una importante aclaración: he estado recibiendo varios telegramas de generales y de viejos revolucionarios carrancistas, pidiéndome que no vaya a votar en favor de la iniciativa y, precisamente, para fundar mi voto a favor de ella, para destruir tal pasión, que aún perdura después de medio siglo, deseo significar que, en el último homenaje al señor Presidente de la República, antes de su segundo informe al H. Congreso de la Unión, le protestamos la unificación de toda la familia revolucionaria y ahora me extraña que los que asistieron al almuerzo para el señor Presidente no estén conformes con dicha unidad revolucionaria.

Así pues, repito, para probar con hechos y con documentos del archivo del señor Carranza, lo que significó la participación del general Villa, para vencer el régimen espurio y asesino de Victoriano Huerta y, a la vez, para que no se me tilde de oportunista, debo subrayar, señores diputados, que mi relato un poco largo en mi intervención, está tomado del tomo I de mi obra histórica sobre la Revolución Constitucionalista (que aquí la presento a ustedes), cuya obra salió a luz hace 24 años, durante el régimen del Presidente Ávila Camacho y en dicha obra doy a conocer las brillantes victorias del general Villa, cuando éste pertenecía al glorioso Ejército Constitucionalista y a las órdenes del primer Jefe, don Venustiano Carranza.

Hombres humildes, sin relieve político o social de ninguna naturaleza, que procedían del campo o del taller, arrebatában los lauros de la victoria al ejército federal en cada encuentro que con él sostenían los grupos

revolucionarios. Por fuerza de las circunstancias durante el gobierno del Presidente Madero, habían continuado en el ejercicio de las armas incorporados a cuerpos rurales maderistas, varios jefes insurgentes formados en la hornaza de la guerra en la Revolución de 1910, movidos sólo por el deseo de sostener al régimen contra la facción orozquista, que, desconociendo su propio esfuerzo para derrocar a la dictadura porfirista, hizo armas contra su caudillo, apenas llegado al poder. Esos oscuros ciudadanos, con un sentimiento patriótico mayor, mientras más grande resultara su modestia, al de los altos jefes militares de profesión, surgían para darles ejemplo de valor y dignidad, con una institución guerrera que se recordará por varias generaciones.

Entre aquellos rurales que volvían a combatir por la redención de los humildes en el movimiento a que los convocara el patricio don Venustiano Carranza, está Francisco Villa, el más audaz de los guerreros mexicanos, cuya fama ha llegado a todas las partes del mundo. Francisco Villa, bandolero y general, de “grandes vuelos” como lo calificó el general federal Felipe Ángeles en un comunicado al primer Jefe, tuvo en su vida actos de crueldad cuando lo perseguían los federales, en la época de la dictadura porfirista, pero también registra períodos en que aparecía nimbado de gloria, como fuerza dinámica esencial para el triunfo de la causa de justicia social, que fue la bandera de la magna Revolución Constitucionalista que jefaturó don Venustiano Carranza.

Villa es un tipo extraordinario que, analizado a la luz de sus hechos particulares, simboliza el pujante valor de la raza hispanoamericana, más tocado por la sangre nativa que por lo que le hubiera llegado de una remota herencia española. Un gran intuitivo estratega; una actividad inigualada; un talento natural, que corría pareja con su incultura; una cualidad de caudillo pocas veces superada aunque ensombrecido todo este caudal de raras aptitudes, con una absoluta falta de sentido político que lo obligaron a romper con el primer Jefe, debido a intrigas de un grupo político que, siendo maderistas rehusaron unirse a la causa Constitucionalista en sus albores y sólo lo hicieron cuando el general Villa había dominado el Estado de Chihuahua y la región Lagunera, para dedicarse a la infame labor de dominar el carácter apolítico del general Villa. Hasta entonces este caudillo respetaba y trataba hasta con cariño al señor Carranza.

Al iniciarse en Chihuahua el movimiento acaudillado por don Francisco I. Madero instintivamente se unió a la causa que representaba el apóstol, y fue de las mejores fuerzas de choque con que contaba la Revolución de 1910. No llegó a destacarse, ciertamente, como primera figura militar, porque parece

que el destino le reservaba otro momento: los prestigios del joven guerrillero Pascual Orozco empequeñecían todas las figuras revolucionarias de aquella época. Pero Pascual Orozco, menos firme en sus convicciones que aquél, se dejó dominar por sus vanidades, anticipándose varios años a Francisco Villa. No es necesario recordarlo en todos sus detalles; pero a poco de llegado a la presidencia el señor Madero, Orozco se rebeló contra él, instigado también por los intereses reaccionarios; en cambio, Villa permaneció leal del lado del presidente Madero. La campaña militar terminó con un fracaso para Orozco. Factor considerable, para la victoria del gobierno, había sido el general Villa, según los testimonios incontrastables de personas como el general Guillermo Rubio Navarrete, comandante de artillería de la división del Norte, que mandaba el general Victoriano Huerta y de quien he escuchado esta aseveración. Villa, no acostumbrado a la rigidez de la disciplina militar, estuvo a punto de ser fusilado por su comandante en jefe. Para el juicio de villa, según escuché de sus propios labios en conversaciones que tenía con el señor Carranza en Chihuahua, el motivo no ameritaba tan severo proceder, pues la causa le parecía baladí.

¡Cómo lamentaría el usurpador Huerta no haberlo fusilado cuando, precisamente - Esto ocurría el 4 de junio de 1913 - once meses después - 24 de mayo de 1913 - le reconocía el Primer Jefe su grado de general de brigada dentro del Ejército Constitucionalista y ya mandaba una columna como comandante en jefe de los entonces coroneles Toribio Ortega y Juan Dozal, los tenientes coroneles Porfirio y Tomás Ornelas, mayores Santiago Ramírez, Benito Artalejo, Porfirio Talamantes, capitanes Manuel Medinaveitia, Enrique Banda, Enrique Santos Coy y capitanes Hipólito Villa, Pablo López, Félix Basset, este último estuvo en todos los hechos de armas y murió en combate de Torreón, con el grado de teniente coronel, al atacar el cerro de la Pila el día 2 de abril de 1914, siendo el padre del actual capitán Luis Basset, del Estado Mayor del Presidente Díaz Ordaz.

El proceso que se le siguió al general Villa en la ciudad de México fue por los delitos de insubordinación y desobediencia, que reconocía como base el siguiente telegrama que dirigió el general Huerta al Presidente Madero, desde Jiménez Chih., el día 4 de junio de 1912, y le dice así:

“En estos momentos parte el tren llevando, con carácter de procesado, debidamente escoltado, hasta la capital, al general Villa. El motivo que he tenido para mandarlo con el carácter de preso a disposición del Ministerio de la Guerra, es el hecho de haber cometido faltas graves en la división a mi mando, como son apoderarse sin derecho alguno de bienes ajenos, y, además, hay la

circunstancia de que al ordenarle yo la devolución a sus dueños de caballos y algunas otras cosas, vino a su cuartel general y armó a toda la fuerza de su mando, advirtiendo que estuvieran preparadas para desobedecer las órdenes de marcha hacia Santa Rosalía. La división estaba lista par marchar a las 5 a.m., y por una desobediencia de Villa aún se halla aquí tomando rancho y lista para emprender la marcha dentro de una hora. Los 300 hombres de Villa los he desarmado y han ido a engrosar las filas de los diversos cuerpos de la división, con la orden de que aquél que manifieste desagrado por la determinación del cuartel general sea pasado por las armas en el acto. A Villa le he perdonado la vida estando dentro del cuadro que debía ejecutarlo, por razón de haberme suplicado que lo oyera antes de ser pasado por las armas, de cuya entrevista resultó que yo resolviera abrir una averiguación poniéndolo a disposición de la Secretaría de Guerra. Personalmente estimo a Villa, es un hombre sumamente útil; pero como general en jefe de la división a mi mando, creo que es un hombre peligroso a la división que a cada paso tiende a relajar la disciplina, cosa que es altamente perjudicial a la división. General V. Huerta.”

Relacionado con este episodio dramático de la vida del general Villa conservo en mi archivo el relato que hizo el general Rubio Navarrete, en la Habana, cuando estábamos desterrados en aquel país, sólo que por ser demasiado extenso me limito a estos párrafos del expresado general Rubio Navarrete.

“La división Federal estaba formada por no más de cuatro mil hombres, dotados de cuatro baterías de campaña, una de montaña, cuatro ametralladoras y, entre otras corporaciones, contaba con una brigada irregular, al mando del general honorario Francisco Villa. En toda la campaña que incluyó las batallas de Tlahualilo, Conejos, Pedriceña y Rellano, Villa prestó los más grandes servicios en la división en su carácter de explorador. Nos hallábamos en Jiménez cuando el general Rábago se dirigió a Parral y con él se fue Villa, obteniendo este último una calurosa recepción por el elemento revolucionario del lugar. De regreso a Jiménez se adelantó Villa al general Rábago; éste le hizo una cariñosa amonestación, pues todos queríamos al guerrillero de la división; pero Villa era en extremo irascible y esto hizo que, sin medir el alcance de su acto dirigiera un mensaje al Presidente de la República, informándole que la campaña contra Orozco la iba a hacer por su cuenta y riesgo. Este mensaje, por supuesto, jamás llegó a su destino, pues el control telegráfico lo tenía el general en jefe.

El general Huerta no quiso dar importancia al hecho y ahí de

momento al menos, terminó todo. Luego algunos elementos de la división robaron una yegua de pura sangre, y alguien, en broma, hizo correr la noticia de que Villa era el autor del latrocinio, pero también a este hecho lo le dio importancia el general Huerta. A fines de mayo fui llamado al cuartel general y hallé furioso al general Huerta, quien me dijo: “He tenido informes de que Villa quiere sublevarse. Tome usted la fuerza necesaria, ametralle el cuartel de este hombre y no me deje ni astillas”.... Acto seguido ordené a los mayores Caloca, Gorostieta y Garfias cercar el cuartel de Villa y que esperaran mis órdenes. Era de noche. Me dirigí al cuartel del guerrillero para darme cuenta de la situación y lo encontré absolutamente tranquilo. Villa dormía en su cuarto en unión de varios oficiales federales, entre ellos el capitán Víctor Preciado. Volví a dar cuenta de la situación al general Huerta, pero fui informado de que éste dormía. Poco tiempo después salió Villa y fue aprehendido y llevado al cuartel general, por lo que suspendí el ataque que tenía ordenado al cuartel de Villa.. Al amanecer fui despertado por el teniente coronel Rafael Romero López, quién me avisó que Villa iba a ser ejecutado frente a mi cuartel. Bajé en el acto, encontrándome a Villa dentro del cuadro y frente al pelotón de ejecución. Los soldados encargados de este servicio estaban a las órdenes del coronel y doctor Alemán Pérez, supuse que el general Huerta no había recibido mi parte transmitido al jefe del Estado Mayor y bajo mi responsabilidad suspendí la ejecución, sacando a Villa del cuadro y llevándolo al cuartel general, haciendo esto en el momento de que el pelotón preparaba las armas para ejecutarlo, lo tomé del brazo y lo llevé a presencia del general Huerta. Villa me obsequió su caballo ensillado y su espada; juró y perjuró que no había intentado sublevarse y es verdad que estaba muy decaído por la ejecución; pero en mi concepto no por falta de valor, sino porque no hubo consejo de guerra, ni siquiera capilla, y la impresión fue demasiado dura para él”.

Villa fue internado en la penitenciaría del Distrito Federal, de que era director don Octaviano Liceaga, donde permaneció incomunicado por espacio de cuatro meses, sin dictarle sentencia, hasta que condolido el director Liceaga le permitió ciertas consideraciones.

Villa, según me lo refirió personalmente el hijo del señor Liceaga, le suplicó a su padre le llevara un recado al gobernador del Distrito Federal, licenciado Federico González Garza, de quien dependía, para que intercediera por Villa, cerca del Presidente Madero y su hermano Gustavo y por toda respuesta que recibió el director Liceaga, de labios del licenciado González, que no les interesaba ni al Presidente ni a su hermano Gustavo la suerte de Villa.

Después de su larga reclusión en la Penitenciaría lo cambiaron a la prisión militar de Santiago Tlatelolco, donde tuve el honor ocho años más tarde, de estar internado en compañía de los generales Murguía, Montes, Mariel y Urquizo, por el enorme delito de haber permanecido leales al Presidente Carranza a raíz de su asesinato y los únicos generales que hemos logrado fugarnos de dicha prisión fuimos el general Villa y yo.

Estaba como escribiente en el juzgado militar que conocía del proceso del general Villa el entonces joven Carlos Jáuregui, que aún vive, quien empezó a tener pláticas con Villa y compadecido de su situación le propuso ayudarlo a fugarse. El día 24 de diciembre de 1912 se escapó el general Villa, en compañía del joven Jáuregui, limando un barroto de la reja que daba al juzgado y una vez dentro de esta oficina allí le tenía preparado un sobretodo, sombrero y lentes oscuros y así, con este disfraz, se salió con Jáuregui a la calle sin que nadie se diera cuenta.

Ya en la calle, estaba listo un automóvil para llevarlos, primero a Toluca, donde tomaron el tren para Acámbaro, Irapuato, Guadalajara y de allí a Colima y Manzanillo, para embarcarse con destino a Mazatlán por ferrocarril a Guaymas y Nogales, pasando a Territorio americano, por Nogales, Arizona, el día 2 de enero de 1913, donde siguieron hasta El Paso, Texas.

Ya libre en los Estados Unidos, después de tanto sufrir y abandonado por el presidente Madero y por todos los que pensaba lo ayudarían a conseguir su libertad, sólo esperaba que lo protegiera la única persona, en quien tenía confianza, don Abraham González, gobernador de Chihuahua, y a él acudió recibiendo como respuesta que se estuviera quieto en El Paso, Texas, y que cuando el fuera a México hablaría con el presidente Madero en su favor y le envió una cantidad de dinero.

Estalla el cuartelazo de La Ciudadela, con la traición del comandante militar de la plaza de México, general Huerta, que culminó con la prisión y asesinato de los primeros mandatarios y a los pocos días con el también asesinato de don Abraham González, único protector de quien esperaba su ayuda, llegando al extremo su desesperación. Entonces resolvió Villa, sin autorización del primer jefe, internarse a Chihuahua, con la idea de que si tenía éxito, como lo esperaba, lo aceptaría gustoso el señor Carranza en las filas del ejército constitucionalista, como así sucedió y con este plan llegó a sus oídos que el general Huerta solicitaba su extradición, por medio de la Secretaría de Relaciones del llamado gobierno huertista, según declaraciones a la prensa del 2 de marzo de 1913.

Por el espíritu de Huerta debió pasar en aquella fecha la sombra

del terrible guerrillero, grave y amenazadora, despertándole un amargo presentimiento sobre lo que había de influir con su recia personalidad en el desmoronamiento del gobierno usurpador y la derrota vergonzosa del ejército que acaudillaba Huerta.

Ya con tan grave amenaza de su probable extradición, en el acto se apresuró a lanzarse a la lucha, acudiendo al señor José María Maytorena, que radicaba en Tucson, Arizona, quien facilitó la cantidad de mil pesos y con esa irrisoria suma de dinero y con varias armas que ocultamente había adquirido en los Estados Unidos, en compañía, de sólo siete hombres, cruzó la frontera internándose en la sierra de Chihuahua, en el mes de abril de 1913.

Puso en práctica su primer plan de campaña, que consistió en dejar, hostilizando al enemigo en esa región y con el resto de sus fuerzas Villa avanzó por la vía del ferrocarril del noroeste rumbo a Casas Grandes, librando combate el día 13 de junio en Estación Bustillos contra las fuerzas del coronel federal Jesús Mancilla. Inserto el parte militar del general Villa por ser el primero que rindió al Primer Jefe sobre una acción de guerra:

“Tengo la honra de poner en el superior conocimiento de usted que con fecha de ayer y estando para salir la tropa de mi mando, tuve conocimiento que en dos trenes militares y a las órdenes del coronel Mancilla, se acercaban a esta hacienda tropas del 33 batallón y voluntarios orozquistas en número de quinientos hombres. Al estar a una distancia de mil quinientos metros de la hacienda, rompieron el fuego sobre una parte de la gente que en esos momentos estaba montando y momentos después se generalizó el combate, que duró por espacio de una hora, en el cual tuvo el enemigo que retirarse en vergonzosa fuga, dejando en nuestro poder un carro express, una máquina y la oficina de correos de madera que estaba instalada en el carro de referencia. Se recogieron al enemigo sesenta rifles máuseres con una pequeña dotación de parque, el que se distribuyó entre la tropa de mi mando, y se les hicieron cincuenta y cuatro muertos, llevando en el tren algunos heridos, de los cuales no puede precisarse el número. La tropa a mi mando, así como los oficiales que la mandan, se portaron dignamente, demostrando su valor a toda prueba. Al dar a usted mi sincera felicitación por el triunfo obtenido por las armas constitucionales, contra los enemigos de la legalidad, tengo el honor de hacer a usted presente mi distinguida subordinación y respeto. Libertad y Constitución. Hacienda de Bustillos, junio 14 de 1913. El general en jefe, Francisco Villa: Nota: nuestras pérdidas fueron un muerto y siete heridos. Al C. Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista. Donde se encuentre”.

Por toda contestación, el Primer Jefe comisionó al doctor Navarro para

que llevara personalmente al general Villa su despacho de general de brigada y éste le contestó al primer jefe lo siguiente: “Ejército Constitucionalista. Brigada F. Villa, general en jefe. Tengo el honor de participar a usted que con esta fecha 24 de actual llegó a esta ciudad el C. Teniente coronel Eleuterio Hermosillo, quien acompañado del doctor Navarro traían la comisión de entregar los nombramientos que usted tuvo a bien conferir en favor del C. General Francisco Villa y coronel Juan Dozal del Ejército Constitucionalista en esta zona, los cuales fueron entregados a los interesados. Tengo el honor de hacer a usted presente mi distinguida subordinación y respeto. Libertad y Constitución. Santa Rosalía, mayo 26 de 1913. El general en jefe Francisco Villa. Al C. Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista. Donde se encuentre”.

Cinco días después de la victoria que obtuvo el general Villa en Bustillos, es decir el día 18 de junio libró un nuevo combate con los federales en la estación de Nueva Casas Grandes, derrotando a la guarnición que allí se encontraba.

Después de este combate, acampado el general Villa en Namiquipa, tuvo noticias que había arribado a la plaza de San Andrés el general orozquista Félix Terrazas, al frente de mil hombres, enviados desde Chihuahua para batirlo. No esperó que el enemigo lo atacara, marchó de Namiquipa, en la madrugada del día 26 de agosto, sobre la expresada plaza de San Andrés, donde ese día libró rudo combate, logrando el general Villa derrotar por completo al enemigo destrozando a la guarnición compuesta de cerca de mil soldados y capturándole dos magníficos cañones sistema Mondragón de 75 mm., 54 granadas para los mismos, 412 rifles de 7 mm. y 20.000 cartuchos para dichas armas. Fueron los primeros cañones que capturó el general Villa en su brillante campaña dentro del Ejército Constitucionalista, que jefaturaba el primer jefe. Levantando el campo se contaron 72 muertos y 4 heridos, haciendo prisioneros a 237 Orozquistas que fusiló inmediatamente, según reza el parte que sobre esta acción envió al primer jefe y que aparece íntegro en el tomo I, de mi obra histórica.

La víspera del combate, y con el objeto de detener el avance de un refuerzo aproximado de ochocientos hombres destacados de Chihuahua, para auxiliar a la guarnición de San Andrés, Villa ordenó que se destruyera la vía junto a los túneles, cosa que se llevó a cabo con el mayor éxito, pues se logró el descarrilamiento del tren en que viajaban quinientos infantes, obligando a la caballería a detenerse, empleando ocho días en reparar la vía. Después de esta victoria se preparaba el general Villa para avanzar sobre la capital del Estado, cuyo sitio preparaba, cuando se presentó una comisión enviada

por los jefes revolucionarios que operaban en Durango y comarca lagunera, para invitarlo, como antes lo habían hecho con el Primer Jefe, para que fuera a ponerse al frente de todos ellos y atacar la plaza de Torreón.

Villa aceptó la propuesta considerando que la caída de Torreón - fácil ya con el empleo de la artillería capturada en San Andrés - tendría más resonancia en aquellos momentos que la toma de Chihuahua, cuyos defensores no significaban peligro inminente en su retaguardia, estimando por otra parte, que de atacar a Chihuahua tendría que gastar muchos elementos en virtud de que los federales habían logrado recibir, en esos días, un serio refuerzo con la llegada por tierra, del general Pascual Orozco al frente de poderosa columna. Para el ataque a Torreón, Villa contaría, además, con el apoyo de todos los jefes laguneros, en tanto que para las operaciones sobre Chihuahua habría que atenerse a sus propias fuerzas, que aún no eran superiores a las de la División del Norte Federal, toda vez que los jefes de la Laguna no lo reconocían en esa época como General en Jefe.

Dejando frente a Chihuahua un fuerte contingente de tropas para que protegieran su avance al Sur, Villa se dirigió a Torreón, por tierra, en compañía de los jefes revolucionarios que habían estado a invitarlo para que asumiera el mando de las operaciones en aquella comarca y contra la citada plaza lagunera.

Formaban su columna las fuerzas del general Maclovio Herrera; la Brigada Villa, al mando del coronel Toribio Ortega, y la Brigada Morelos, a las órdenes del coronel José Rodríguez. Esto por cuanto hace a las fuerzas que desde Chihuahua ya reconocían la jefatura del general Villa. Los contingentes que se pusieron a sus órdenes de revolucionarios de la comarca lagunera fueron: las brigadas de los generales Tomás Uriba, Calixto Contreras, Eugenio Aguirre Benavides, Domingo B. Yurriar y coronel Juan E. García. Igualmente cooperaron en las operaciones, subalternándose al General en Jefe, Francisco Villa, los generales José Isabel Robles y Pánfilo Natera, que actuaban habitualmente entre Durango y Zacatecas. Los generales Isabel Robles y Natera se dedicaron a destruir más profusamente la vía férrea al sur de Torreón para evitar toda posibilidad de auxilio por el lado de Zacatecas, así como la de Saltillo y Paredón, para incomunicar a Torreón de las bases de operaciones federales del noroeste.

El enemigo, en número de cuatro mil hombres y mandados por los generales Eutiquio Munguía, Luis A. Anaya, Emilio Campa, Benjamín Argumedo y Felipe J. Álvarez, el general Álvarez, en esta acción, que entre los mismos federales fue bautizada con el nombre de "Desastre Avilés"; fue decisivo, pues determinó la desmoralización y el pánico entre los huertistas.

A las diez de la mañana, del 29 de septiembre de 1913, las fuerzas de la Brigada Villa, al mando del coronel Toribio Ortega, marcharon por la margen derecha del Río Nazas, sobre Avilés, y las de la Brigada Morelos, a las órdenes del coronel José Rodríguez, cubriendo el flanco derecho de las anteriores, avanzaron también sobre el mismo sitio. Estas dos brigadas y la del general Tomás Urbina entablaron el combate de manera tan terrible que a la una de la tarde el enemigo había sido destruido casi totalmente, pues apenas si unos cuantos dispersos huían hacia Torreón. Los federales tuvieron cuatrocientos sesenta y seis muertos, entre los cuales, como ya he dicho, se encontraba el Comandante de la Plaza, general Felipe H. Alvérez, más el coronel Mitchel e infinidad de oficiales. Por parte de las tropas del general Villa, se registraron treinta y ocho muertos y setenta y un heridos. Se quitaron al enemigo dos caños “Schider Cannet”, quinientos treinta y dos fusiles máuseres, ciento cincuenta mil cartuchos y trescientas granadas. En esta acción la artillería del general Villa estaba compuesta de dos cañones “Saint Chaumot Mondragón” de 75 mm. Pertenecientes a la brigada Villa que fueron quitados al enemigo en el reciente combate de San Andrés, Chih., y además una ametralladora y un fusil “Rexer”. La brigada del general Maclovio Herrera contaba con tres cañones (manufactura del país) de varios calibres, una ametralladora y dos fusiles “Rexer”.

A la vez que la Brigada Villa iniciaba el avance, en combinación con las demás fuerzas, como hemos visto, por la margen derecha del Nazas, sobre Avilés la Brigada Juárez, mandada por el general Maclovio Herrera, marchaba por el lado izquierdo del mismo río hacia Gómez Palacio y Lerdo, batiendo al general Emilio Campa en el camino de Lerdo, al mismo tiempo que se consumaba la derrota de Avilés, Campa perdió en el combate un cañón “Saint Chaumont Mondragón”.

El día 30 de septiembre, a las cuatro de la tarde, se inició el ataque sobre Torreón con las brigadas unidas de Toribio Ortega, Maclovio Herrera y José Rodríguez, más las fuerzas de Urbina, Contreras, Aguirre Benavides, Yuriar y Coronel García. Los federales se replegaron palmo a palmo hasta las fortificaciones que tenían en el cañón del Huarache y Calabazas, y por el lado de Lerdo se concentraron en el Cerro de la Pila. En esas posiciones se hicieron fuertes hasta las tres de la mañana del día siguiente, en que fueron obligados a replegarse a los últimos reductos que tenían en el Cerro de la Cruz y en las trincheras levantadas en el barrio de San Joaquín, situado en las afueras de Torreón. El resto del día se combatió rudamente, tratando los federales de recuperar las posiciones perdidas, sin lograrlo.

Y a las nueve de la noche el general Villa ordenó el asalto general sobre la plaza, la cual, media hora después, caía en poder de sus huestes, retirándose desordenadamente el enemigo rumbo al oriente. A no haber sido por la creciente del río, que impidió al general Herrera cortar la retirada a los federales, Torreón hubiera sido un desastre análogo al de Avilés, aunque, naturalmente, de mayores proporciones.

El general Herrera se apoderó de las plazas de Lerdo y Gómez Palacio.

En Torreón perdieron los federales once cañones con dotación de doscientas noventa y siete granadas de 75 mm., y treinta y seis de 80 mm., contándose entre los cañones la famosa pieza conocida por el nombre de 'El Niño', tan estimada de Rubio Navarrete en la campaña contra el orozquismo, que usaban los federales emplazada en un carro blindado. A más de la artillería se recogieron doscientos noventa y nueve rifles máuseres de 7 mm., cinco ametralladoras, treinta y nueve locomotoras y gran número de furgones. Las bajas contadas a los federales fueron doscientos treinta y dos muertos, ciento nueve prisioneros que fueron pasados por las armas, y treinta y cinco heridos, que se internaron al hospital. Las tropas revolucionarias tuvieron que lamentar la muerte del teniente coronel Elías Uribe, tres oficiales y catorce soldados, así como cuarenta y dos heridos, según datos oficiales del parte que rindió el general Villa al Primer Jefe, el día 6 de octubre de 1913, que aparece íntegro en el Tomo I de mi Obra Histórica.

La toma de Torreón, como era de esperarse, causó enorme sensación en toda la República. Sin embargo, el general Villa no podía seguir al sur, pues los federales estaban en posibilidad de concentrar todo su ejército en contra del audaz guerrillero. Además, el enemigo, dueño aún de Chihuahua, Ciudad Juárez, y todas las plazas del norte de dicho Estado, podía colocar a la retaguardia del general Villa un núcleo fuerte de menos de diez a doce mil hombres. Villa podía decirse, no contaba con base de aprovisionamiento especialmente para abastecerse de armamento y municiones. Así pues el caudillo revolucionario, después de sacar de Torreón los elementos de boca y de guerra que necesitaba para proseguir sus operaciones y tras de haber engrosado sus fuerzas con infinidad de partidarios que se le unieron en Torreón, salió de dicha plaza con todas sus fuerzas, dejando en la comarca a los jefes laguneros con instrucciones de que hicieran una resistencia razonable al enemigo, que tardaría en reorganizarse, dándole tiempo a él -Villa- para emprender con éxito sus operaciones sobre la ciudad de Chihuahua y sobre Ciudad Juárez.

Esta fue la primera toma de Torreón, pero faltaba la segunda que fue

la decisiva, que ocurrió seis meses después, que ocasionó la caída del régimen espurio del general Victoriano Huerta.

Así las cosas, el general Villa, con Chao, Rosalío Hernández, Maclovio Herrera, Toribio Ortega y Aguirre Benavides, marchó entonces, rápidamente, hacia la plaza de Chihuahua, donde se encontraba el grueso de la famosa División del Norte Federal.

El ataque a la plaza empezó el 6 de noviembre por la noche y todo el día 7, y no pudiendo tomarla, Villa permaneció con sus tropas en Chuvíscar, punto situado a cinco kilómetros de la ciudad. El 10 volvió a atacar la plaza, siendo nuevamente rechazado. La capital de Chihuahua estaba defendida por los generales Pascual Orozco, Marcelo Caraveo, José Inés Salazar, Jesús Mancilla, Manuel Landa, coronel Carlos S. Orozco y otros de menor importancia, todos a las órdenes del general federal Salvador R. Mercado, comandante en jefe de la División del Norte.

Comprendió Villa que le sería difícil tomar la plaza, le puso sitio, haciendo creer al enemigo que era su objetivo empeñarse en tomarla desde luego. Pero, en realidad, Villa, astutamente, lo que trataba era de engañar al enemigo obligándolo a concentrar allí la mayor cantidad de fuerzas, permitiéndole, de este modo, una acción segura sobre Ciudad Juárez.

Aquí tomo parte de una conferencia del general Francisco J. Aguilar, sustentada en la Escuela Superior de Guerra, que militaba como capitán en las fuerzas de general Aguirre Benavides.

Dice así: “En consecuencia, decide el general Villa, llevar a cabo sólo un ataque demostrativo con la infantería sobre la plaza de Chihuahua, la cual, después de algunos días de combate, debía retirarse hacia el sur, destruyendo la vía férrea a su retaguardia.

Con su caballería busca la maniobra dentro del mayor secreto y rapidez, volteando por Villa Aldama, para seguir a Estación Terrazas, sobre la vía del Central, al norte de la plaza de Chihuahua. En ese lugar la diosa fortuna, que siempre va en auxilio de los audaces, hace se registre un acontecimiento que viene a iluminar la mente del guerrillero. Como mandado expreso entra confiado, a la estación de Terrazas, un tren con 18 carros vacíos procedente de Ciudad Juárez. El general Villa, rápidamente, lo captura y haciendo desmontar su caballería, embarca rápidamente a su gente, ordenando el regreso del tren a Ciudad Juárez. La caballada la deja al cuidado del general Rosalío Hernández, quien ayudado por un reducido número de hombres, recibe instrucciones de conducirla en arriada a lo largo de vía, rumbo al norte, prometiéndole venir a recogerla oportunamente, lo que así hace, como veremos después. El ahora

tren militar se desplaza rápidamente hacia la plaza fronteriza de Ciudad Juárez, tomando la precaución el general Villa, que además resulta un rasgo de astucia, de hacer prisioneros a todos los telegrafistas que sucesivamente va encontrando en las estaciones, no sin antes obligarlos a que comuniquen que el tren regresa de vacío, en virtud de que avistó algunos contingentes villistas y que su recorrido lo hace sin novedad”.

Sigue mi relato: En esta forma, el general Villa llegó a Ciudad Juárez a las dos de la mañana del 15 de noviembre, sin que se hubiera descubierto su estupenda estratagema. El tren se detuvo en la estación cercana al cuartel de los federales; sorprendió a la guarnición y la hizo prisionera en su mayor parte. Esta se componía de unos mil quinientos hombres, de los cuales sólo pudieron escapar unos cuantos dispersos por el Río Bravo hacia los Estados Unidos. El jefe de la plaza, general federal Francisco Castro, no pudiendo cruzar la frontera, se escondió en el Consulado Alemán. Villa se apoderó de todo el armamento de los federales, de una batería de artillería y de una sección de ametralladoras.

Con la realización de esta maniobra, el general Mercado quedaba completamente embotellado en Chihuahua, sin perspectiva alguna para retirarse al sur, que controlaban los revolucionarios hasta Torreón, Mercado, en un esfuerzo desesperado, intentó recuperar la plaza perdida, destacando una columna de cuatro mil hombres para batir al general Villa, y conservando el resto para defender su posición en Chihuahua.

Entretanto, el general Villa podía ponerse en comunicación directa con el Primer Jefe, que se encontraba en Hermosillo, pidiéndole urgentemente que lo auxiliara con municiones, que el señor Carranza ordenó se le proporcionaran, por cierto que fue don Manuel Amaya, millonario de Monterrey, que se había incorporado con el señor Carranza desde el principio de la Revolución, quien proporcionó la cantidad de treinta y cinco mil dólares para la compra del parque y en compañía del señor Antonio Ortiz, padre del actual Secretario de Hacienda, licenciado Antonio Ortiz Mena, quienes se encargaron de pasárselo al general Villa. Este le envió al señor Carranza un curioso telegrama, que por su lectura se comprende que fue dictado personalmente por él, que dice así:

“Un sello con el Escudo Nacional. Gobierno Constitucionalista.
Primer Jefe.

Cuartel General en C. Juárez, Chih., noviembre 25 de 1913. Vía El Paso, Texas.

C. Primer Jefe don Venustiano Carranza. Hermosillo, Son.
Elevo a su respetable consideración los servicios que valorizo de los

señores Antonio Ortiz y Manuel Amaya que facilitaron dinero americano para comprarme y pasarme remesa de tiros para consumir la terrible derrota a los soldados del traidor Victoriano Huerta. Me despido con cariño, esperando le dé gusto mis batallas de la guerra.- Francisco Villa.”

Villa dispuso una rápida concentración del resto de sus fuerzas, tendidas, una, frente a Chihuahua, y otras ocupando plazas al sur, concentración que hubieron de efectuar mediante largas marchas forzadas, a fin de hacer frente a la columna que había destacado el general Mercado sobre Ciudad Juárez.

El 24 de noviembre de 1913, a las cuatro de la tarde, se avistaron las dos columnas en Tierra Blanca, lugar situado a quince kilómetros al sur de Ciudad Juárez. Allí se empeño uno de los combates más célebres de esta época. La acción se prolongó, reñidísima, durante toda la noche y hasta el medio día del 25, hora en que los federales quedaron en completa derrota, perdiendo tres trenes y su artillería, teniendo infinidad de muertos, heridos y prisioneros.

Los restos de la columna se retiraron desordenadamente, por tierra, hacia Chihuahua, desvaneciéndose, en esta acción, la última esperanza que los federales tenían de salvarse.

El general Villa, con el triunfo de Tierra Blanca, había asegurado su control sobre Ciudad Juárez, la plaza fronteriza de mayor importancia, que le habría de servir como inmejorable base de operaciones y aprovisionamiento. Ahora, su nombradía se extendió rápidamente, como que voló en alas de la fama. Todos los periódicos norteamericanos comentaban la osadía y el valor con que había realizado en breves semanas una campaña verdaderamente fabulosa: asalto fulminante de Torreón; sitio de Chihuahua, audaz captura de Ciudad Juárez; espectacular victoria en Tierra Blanca.

Pensó Villa que en Chihuahua, donde se habían concentrado todos los federales se le ofrecería una tenaz resistencia y, en consecuencia, se comunicó con los jefes de La Laguna, ordenándoles que marcharan hacia el norte para cooperar en las operaciones contra dicha plaza. Pero no hubo necesidad de tanto; los federales habían quedado completamente quebrantados con la derrota de Tierra Blanca y no esperaron siquiera el ataque del formidable guerrillero; evacuaron Chihuahua el día 3 de diciembre, retirándose por tierra hacia Ojinaga, pequeña población fronteriza, situada en el noroeste de Chihuahua, frente a Marfa, Texas.

Villa ocupó, pues, sin combatir la capital de Chihuahua y envió una columna sobre Ojinaga, pero impaciente por la tardanza en obtener la limpia total del enemigo, del Estado de Chihuahua, marchó, entonces, personalmente,

con tropas del esfuerzo y emprendió un ataque que destruyó completamente al enemigo, entrando victorioso a Ojinaga el 10 de enero de 1914.

Todos los generales federales cruzaron la línea divisoria y se rindieron a las fuerzas americanas, quedando prisioneros en el Fort Bliss.

El parte oficial del general Villa al Primer Jefe dice así: “Marfa, 11 de enero de 1914, señor V. Carranza. Navojoa, Son. Tengo la satisfacción de participar a usted que anoche a las nueve y media, después de reñido combate capturamos la plaza de Ojinaga, haciendo al enemigo pasarse a Estados Unidos, dejando en nuestro poder todos los pertrechos de guerra con que contaban. Respetuosamente. El General en Jefe, Francisco Villa.”

El Primer Jefe creyó conveniente marchar a Chihuahua para estar presente en el ataque a la plaza de Torreón, para lo cual salimos de Hermosillo el 23 de febrero de 1914 para Nogales, acompañándole, entre otros funcionarios, el general Obregón, y de allí salimos por ferrocarril a Naco y por tierra a Agua Prieta, de este lugar hacia Chihuahua, atravesando el Paso del Púlpito, para arribar a Ciudad Juárez el día 28 de marzo.

El general Villa, desbordando justificadamente su regocijo y en términos afectuosos, rindió este lacónico pero expresivo parte de la batalla de Torreón al señor Carranza, quien para festejar la gran victoria ordenó que todas las bandas de guerra y las músicas militares recorrieran las calles de Ciudad Juárez. El telegrama del general Villa, por el estilo de su redacción se comprendía que había sido dictado personalmente por él. Dice así:

“Gómez Palacio 2 de abril de 1914. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista. Ciudad Juárez. Tengo el gusto de comunicar a usted que después de once días de continua guerra con los traidores, en estos momentos cobijados con la sombra de la noche, acaban de salir de Torreón los federales, los que creo van en completo desorden. Ya me ocupo por la mañana de perseguirlos. Nosotros tenemos que lamentar, en once días de guerra, como mil quinientos heridos; detalles de muertos no los doy exactos, pero según número de heridos, por ser algo conocedor de la guerra, serán quinientos. El enemigo, creo, según quemazón de cadáveres, son como mil y número de heridos es considerable. Por nuestra parte tenemos que lamentar tener heridos a los generales Robles y Contreras y el teniente coronel Artalejo que salió de ésa, fue muerto en la batalla de anoche. No le digo más por ahora porque es muy largo y muy penoso lo que tenemos que lamentar; pero son batallas de guerra.

Reciba usted mis felicitaciones por estos hechos de armas, que los sentimientos los aproveche nuestra patria. Me despido de usted con el cariño

y respeto de siempre. General en Jefe, Francisco Villa”. El Primer Jefe recibió numerosas felicitaciones con este motivo, entre ellas una del general Obregón que dice así:

“Navojoa, abril 6 de 1914. Primer Jefe. Ciudad Juárez, Chih. Noticias extraoficiales, sábese en ésta, Torreón ha sido capturado por fuerzas del general Villa. Acepte usted mi entusiasta felicitación por esta importante victoria de tanta significación para nuestro triunfo definitivo. El general en Jefe, Álvaro Obregón.”

Inserto este telegrama del general Obregón para que se vea que dicho jefe aún estaba en Navojoa para esa fecha, y que califica la victoria del general Villa como el triunfo definitivo de la Revolución Constitucionalista.

Consumada la toma de Torreón, Villa marchó sobre la plaza de San Pedro de las Colonias a batir a los restos del Ejército Federal que habían evacuado Torreón, grupos que, reforzados por una fuerte columna federal que venía en auxilio de Torreón y que no pudo llegar a tiempo, se detuvieron en San Pedro, en donde se hicieron fuertes. Dice así el parte del general Villa.

‘San Pedro, Coah., 14 de abril de 1914.- Primer Jefe. Chihuahua.

Confirmando en todos sus partes mi anterior, agregando que el enemigo en número de doce mil hombres, estaba comandado por los generales Velasco, Valdés, Máss, Caso, López, Maurer, García Hidalgo, Romero, Mariano Ruiz, Arturo Álvarez, Monasterio, Bátiz, Paliza, Aguirre, Cárdenas, Corrales, Campa, Argumedo, Andreu y otros poco conocidos. En su precipitada fuga abandonaron trenes, mucho material rodante, once cañones, los más inutilizados, varios cientos de granadas útiles, carros de municiones, ambulancia y muchos heridos. Antes de salir forzaron a las familias para que abandonaran la plaza, después incendiaron el mercado, el hotel “México”, el almacén “Las Amazonas” y todas las propiedades del señor Madero. Son incalculables las pérdidas sufridas por este acto de barbarie, aunque los pacíficos y nuestras fuerzas impidieron se propagara el fuego. Según datos fidedignos el resto de las divisiones aquí reunidas caminan desordenadamente en las peores condiciones. Todos los habitantes, ricos y pobres, han sufrido diez días sin nada que comer; me preocupo por remediar este mal; no puedo precisar todavía el número de bajas hechas al enemigo, pero puedo asegurar que pasan de tres mil quinientos muertos, heridos, prisioneros y dispersos; por nuestra parte seiscientos cincuenta heridos, no contándose ningún jefe mayor de coronel. No terminaré de levantar el campo hasta mañana, porque es muy extenso. Me es permitido insistir sobre el pronto envío de dinero para poder levantar esta comarca, así como satisfacer las necesidades de dieciséis

mil hombres a mis órdenes. Dígnese aceptar el cariño y subordinación de siempre, el General en Jefe de la División del Norte, Francisco Villa.

Después avanzó el general para tomar la plaza de Saltillo, que se lo había pedido especialmente el Primer Jefe, pero sólo tuvo un encuentro con la retaguardia de las tropas derrotadas, en Paredón, para ocupar Saltillo, sin combatir.

Según versión del general Rubio Navarrete: Estaba Huerta en el Palacio Nacional con él cuando recibió el parte militar de las tremendas derrotas que sufrió el más destacado de sus generales, como lo era don José Refugio Velasco, en quien confiaba derrotaría al general Villa y que Huerta lanzó esta frase: “Hemos quedado derrotados...” y efectivamente, el día 15 de julio de 1914, renuncia Huerta al Poder que había asaltado con su traición al gobierno que presidía don Francisco I. Madero y se marchó Huerta al extranjero, el día 13 de agosto de 1914 se rendían en Teoloyucan los restos del Ejército Federal y el 20 del mismo mes entraba victorioso a la Capital de la República el C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, don Venustiano Carranza.

Concluyo: El General Francisco Villa fue el que consumó la derrota de Huerta: así es que la victoria de la causa constitucionalista, en la primera etapa de la lucha armada, se debió en gran parte al formidable soldado: Francisco Villa.

Muchas gracias. (Aplausos)

- El C. Presidente: Se concede el uso de la palabra al diputado por Guanajuato, Vicente Salgado Páez.

- El C. Salgado Páez, Vicente: Señor Presidente, señoras y señores diputados: Quiero, en primer término, agradecer muy sinceramente al jefe de la Diputación de Guanajuato, que preside esta Mesa, me haya permitido hacer uso de la palabra, pues en otras ocasiones, en reiteradas veces he querido hacerlo y no se me ha concedido.

Yo creo que entre otras cosas es porque no tengo el don de la palabra y no vengo a decir cosas bonitas, pero el emblema de mi escuela, donde estudié es:

“La verdad os hará libres”. Yo vengo a decir mi palabra. Quiero que ustedes me dispensen un poco su atención para hacer algunas referencias de carácter histórico que no obstante la larga relación que ha causado a la asamblea, pues no hemos podido percibir algo y que para mí son los actos fundamentales y por los cuales considero improcedente este dictamen.

Por una circunstancia casi fatal, un mismo día 3, nada más que con diferencia de un mes, o sea, para ser precisos a 52 años y un mes o sea el 3 de octubre, en esta misma Cámara de Diputados, en este mismo recinto se reunían los generales de la División del Noreste, del Noroeste, del Centro y del Oriente, para celebrar una Convención que permitiera que las fuerzas de la revolución

no se dividieran. Empezaba a surgir la indisciplina del general Villa, y el señor Carranza, queriendo evitar este espectáculo, convocó a esta Convención.

Ese día, 3 no concurrieron ni los generales Zapata ni los de la División del Norte, del señor general Villa, porque adujeron que carecía de las garantías necesarias. El Primer Jefe se desposeyó del carácter de la jefatura que tenía y la Convención pasó a Aguascalientes.

Todos ustedes saben que en aquella Convención tampoco se llegó a ningún avenimiento y después de ella cada quien salió para su rumbo. El señor general Villa se vino a México, el señor Zapata se fue a Puebla y el señor Carranza se fue a Veracruz.

En el Puerto de Veracruz, después de una corta estancia en Córdoba, el Primer Jefe pasó a Orizaba, independiente de la Secretaria de Educación y Bellas Artes creó una sección de estudios de carácter social.

El 12 de diciembre del mismo 14, ya cuando no había sido posible evitar la división entre la gente que, con tanto valor, con tanto honor, había combatido al huertismo y que en espíritu está muy lejos de querer negarle méritos al señor general Villa, pero habiendo sido inevitable ese rompimiento, el Primer Jefe, el 12 de diciembre del mismo 1914 lanzó el complemento del Plan de Guadalupe, expresando cuáles eran las ideas que debían sostenerse como conquistas de la Revolución.

Entre las principales se señalaba la organización del país bajo el municipio libre, el reparto de la tierra que ya había sido expedido por la Ley de 6 de enero, la tributación correcta, para que la carga del pueblo fuera equilibrada, el descanso dominical y pago de los salarios a los obreros, esta fue la génesis, pues, de nuestra gloriosa Constitución.

Para mí la actuación del señor general Villa, muy respetable por su valor y por los méritos que prestó a la revolución, la divido en dos partes, la primera al lado del señor Madero cuando, con Pascual Orozco, fue el sostén más grande de Madero.

La segunda, de indisciplina, ya estaba, digamos, influenciado por un viejo militar, también muy meritorio, un general porfirista, el general Ángeles, que había sido, inclusive, director del Colegio Militar.

Entonces surgieron dos ideas para llevar a cabo los principios que habían llevado a la lucha tanto a Carranza como a Villa. Carranza pensaba que se hiciera, mediante la convocatoria de un congreso constituyente, y el señor Villa, influido por las ideas de Ángeles, quería restituir la Constitución de 57 para que, por el procedimiento ordinario de poner a consideración de las Cámaras locales las modificaciones de la Constitución, éstas se aprobaran

con ese procedimiento tan lento que nosotros conocemos.

Esta idea la tenían también los soberanos de Oaxaca, Félix Díaz y Meixueiro, de manera que había dos corrientes en aquella época, para consignar en las nuevas leyes los principios necesarios para hacerle justicia al pueblo mexicano, por el cual se había hecho la lucha.

Entonces, yo pienso, si estamos a cuatro meses de distancia en que justamente tendremos que concurrir, como merece, a Querétaro, para celebrar la Constitución política, que es ejemplo en el mundo entero, y que consigna ventajas más adelantadas que en la misma Rusia, digo: ¿es consecuente que a cuatro meses de distancia estemos glorificando al que se oponía a que se lanzara esa convocatoria?

Hay, además, en contra otra cosa, a mi manera de ver, aquí en el presidium, tal parece que es un templo dedicado al dios Huitzilopochtli o a Móloch, tenemos, desgraciadamente, que nuestras luchas armadas nos han llevado a sacrificar a muchos hermanos y así tenemos que, junto al nombre glorioso de Emiliano Zapata aparece el del señor Venustiano Carranza, cuando sabemos que gentes de Carranza mataron a Zapata; después tenemos al mismo Obregón, que sacrificó a Carranza. Ahora pondremos a Villa, también, para glorificar tantos sacrificios de hermanos. Y al paso que vamos, no sería remoto que después pidiéramos que se pusiera el nombre de Barraza, quien mató a Villa, y el de León Toral, que sacrificó a Obregón. (Desorden en las galerías.) Estas cosas, considero yo, que deben ser meditadas más profundamente por la Cámara. He tenido que recurrir, desgraciadamente, a estas aclaraciones para justificar el voto que yo daré negativo, porque, realmente, me ha lastimado que la Cámara, en donde habemos tan pocos viejos que estuvimos en la Revolución y que la mayor parte son jóvenes que probablemente han olvidado la historia, hagamos cuerpo común con los rebeldes de las galerías, que hace poco tiempo modificamos una ley penal para condenar a los que abusan de nuestras hijas y de nuestras mujeres en forma montonera. Por eso es que mi limitación era para suplicarle a la Cámara, a fin de evitar el acto bochornoso de que nos pongamos aquí a aplaudir como en un informe presidencial poniéndonos de pie, pido que se haga la votación no en forma colectiva, no en forma unánime, sino que se sujete a una votación, por unanimidad por razones extraordinarias, y, si hubiera cinco personas de la diputación que secundaran mi propósito, yo pediría, de acuerdo con el artículo 148 de nuestro Reglamento, que la votación fuera nominal, siquiera que nos quede para nosotros, pues, la pena de haber votado un dictamen que yo considero inconveniente.

Yo tengo la esperanza de que en el Senado, donde hay más viejos que

han vivido la época de la revolución y que ven las cosas con mayor serenidad, no se apruebe este dictamen. (Desorden en las galerías.) Tenemos ya en principio y quiero recordar esta cosa que para mí es dolorosa. Yo he sido diputado tres veces en esta Cámara. (Gritos en las galerías.) Hace cuando menos ocho años que teníamos congelado, en esta Cámara, un proyecto de organizaciones de productos agrícolas, porque los diputados de la Campesina, a quien tengo el orgullo de pertenecer, consideraban o considerábamos que era lesivo para la propia Confederación.

Cuando los organizadores agrícolas, mediante esa organización que se creaba con fines políticos, para que un Secretario de Agricultura llegara a la Presidencia de la República y, les pudiera conceder a los ejidatarios la facilidad para la compra de su producto, para la adquisición de maquinaria, pues salía sobrando hasta la Campesina, entonces congelamos ese propósito, y ahora tuve la pena de ver que los mismos compañeros de la Campesina revivieran ese viejo proyecto que era lesivo para nuestra organización; pero afortunadamente ese proyecto se ha detenido en la Cámara de Senadores. Por eso me anima esa misma esperanza.

Yo sí, y para que no se me crea vinculado con los señores de Acción Nacional, con los que ideológicamente estoy diametralmente opuesto, sí quiero admirarlos por el valor con que suben a esta tribuna a decir su verdad, con la misma resignación que antiguamente los cristianos entraban al circo romano para ser devorados por las fieras.

No vengo a recibir aplausos, pero sí quiero (desorden) despertar en ustedes el sentimiento de la responsabilidad, concretando, si hay cinco compañeros que me secunden. Pido respetuosamente al señor Presidente que esta votación se haga nominalmente. Muchas gracias (desorden en las galerías).

- El C. Vista Altamirano, Fluvio (desde su curul): Moción de orden. Sólo para aclarar que, tratándose de un proyecto de decreto, la votación, en los términos del Reglamento que rige nuestros trabajos, habrá de ser nominal, sin que haya necesidad de preguntar a la asamblea que secunden la proposición del diputado Salgado Páez.

- El C. Presidente: se toma nota y se ruega a la secretaría dé forma a la solicitud y aclaración hecha por el señor diputado Vista Altamirano.

- El C. secretario Molina Reyes, Guillermo: La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, aclara, atenta a la proposición del diputado Vista Altamirano, que en cumplimiento del Reglamento y tratándose de un precepto marcado en el propio Reglamento, deberá ser nominal la votación como en todos los casos relacionados con un proyecto de decreto como el que está a discusión.

- El C. Presidente: Tiene la palabra el señor diputado por el Estado de Durango Enrique W. Sánchez.

- El C. Sánchez García, Enrique Wenceslao: señor Presidente, señoras y señores diputados: "En el proceso de reconstruir y acrisolar los hechos históricos de la Revolución Mexicana, sin eufemismos ni mistificaciones, y de justipreciar la participación de sus actores a la luz de la verdad objetiva, muy pronto las campanas de la antañona provincia de la Nueva Vizcaya repicarán a gloria, al saberse en Durango, como en Chihuahua, Sinaloa, Zacatecas, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, y la República entera, que a uno de sus héroes legendarios, combatiente indomable, entraña de su pueblo y expresión fiel de la gleba atormentada, se le abrirán las puertas de la historia para que pueda trasponer el umbral de la inmortalidad.

Mañana, la doble personalidad de Doroteo Arango Arámbula o Francisco Villa (aplausos), hombre rudo y héroe épico, se hará imperecedera al inscribirse en los muros de este recinto, de resonancias patrias, el nombre del Centauro, que todavía es fuerza telúrica que hace trepidar al pueblo mexicano. (aplausos).

Los diputados de Durango, solar nativo del guerrillero, y la representación nacional, cumplimos con un imperativo de mexicanos capaces de salvar la barrera de los oportunistas y de los homenajes disimulados, para recoger el verdadero sentimiento del pueblo y su clamor, en un acto reivindicatorio que exalta a uno de sus adalides para devolverlo al seno mismo del pueblo de donde procedía.

Recordamos que el pueblo no se equivoca al consagrar a los elegidos, y que su voz, como expresión de sus sentimientos, es la mejor proclama para crear sus símbolos que le sirvan de guía en el derrotero que le señala la historia.

Claro está que la figura señora del general Francisco Villa ha sido la más controvertida en el curso del último medio siglo. No es de extrañar que así haya sido. La grandeza de los hombres no sólo se mide por sus obras o por la cantidad de alabanzas que se les tributan, sino por el choque de los halagos con los ataques de quienes discrepan al discernir sobre una personalidad, que amerita valorarse, con estricta justicia, en la palestra de la patria.

Para comprender bien al hombre en sus dimensiones históricas, con sus imperfecciones y flaquezas -que las han tenido sin ninguna excepción hasta los más preclaros varones - debe reflexionarse sobre el imperativo de ubicarlo en el medio natural, en el tiempo y en el ambiente donde transcurrió su vida y ejecutó sus acciones.

Francisco Villa fue el producto social de una época de ignominiosa

servidumbre Es un personaje de fábula en el que materializa la expresión corpórea de tres décadas de opresión y de tres siglos de coloniaje. Era inculto porque un gran porcentaje de habitantes eran analfabetos y rudos. A la cultura sólo tenían acceso las castas privilegiadas del cientificismo porfirista.

Bien se sabe que Villa, al igual que Zapata, no pertenecían a las castas dominantes, ya fueran terratenientes o burgueses en embrión, ni siquiera a la clase media; si no que eran de los sojuzgados, hombres rústicos, carne y sangre de las masas de siervos befiados por una aristocracia feudal absentista y, en consecuencia, eran seres predisuestos a la violencia como la mejor respuesta a las afrentas recibidas. Fueron caudillos surgidos de la masa campesina, que fue la que hizo germinar la revolución en sus chozas y sementeras con un grito guerrero que estremeció al país, que apagó el cántico del “Alabado” al amanecer de aquella fecha histórica que presenció la convulsión del país para inaugurar las transformaciones sociales del siglo veinte. Quizá por ello, los campesinos mexicanos, con toda su fuerza gregaria anhelaban que se hicieran los honores merecidos a la figura más bravía de una raza de luchadores sin paralelo en Latinoamérica.

A distancia, en el tiempo, resulta manía fácil, propia de los que practican el deporte de la murmuración y la diatriba, el juicio demasiado severo sobre el soldado genial, el guerrero intuitivo vencedor en mil batallas, sólo por los yerros que arrancan, desde el infortunado en que, todavía adolescente, se convierte en prófugo de una justicia parcial al servicio de los poderosos e implacable con los desvalidos. (aplausos.)

Como perros de presa lo persiguen y lo acosan los rurales de la Acordada. Busca refugio en las cuevas de la Sierra de Gamón y en los alcores de la Maymora. Cabalga, día y noche, atravesando las montañas duranguenses para evadir a sus perseguidores. Bajo el influjo de las circunstancias adversas se alimenta con frugalidad: nopales, elotes, maíz tostado, queso fresco y a veces frutas. Desesperado se refugia en la gavilla de Ignacio Parra, rebelde generoso que se había sublevado contra el absolutismo del porfiriato.

Así vivió por más de diez años y así nació el Pancho Villa legendario, con una psicología tan compleja que debe hacerse un esfuerzo mental para ubicarse en su lugar y pensar acerca de la conducta a seguir por cualquiera frente a circunstancias semejantes tan adversas y deprimentes. Se cree que, por eso, vivió siempre bajo la presión de la angustia de la muerte y en perpetua vigilia contra todo lo que no fuera ancho, claro y luminoso. Fue el arquetipo del hombre arisco de la montaña y de la pradera lo que explica el porqué su principal campo de operaciones fue el anchuroso Norte. Siempre desconfió del

farragoso trajín de las ciudades que empequeñecen y deforman los espíritus; tal vez, por ello, lo califican sus atildados censores como incivilizado.

¿Pero alguien podría imaginarse un Pancho Villa en calidad de catrín, a pie, sin pistola, mitazas, ni cabalgadura...?

Se ha de decir, por puritanismo ñoño, que fue inspirador o ejecutor de muchas depredaciones o violencias en la segunda etapa de su extraordinaria existencia, durante el comando de la temible y victoriosa División del Norte.

¡Es claro que, en la lucha por los derechos naturales del pueblo, contra la falta de libertad, justicia y cultura, tenía que haber destrucción y fuego, luto y muerte!

Es que la revolución estalla y se hace para cambiar un orden de cosas apollado como el régimen dictatorial, contrario a los anhelos y necesidades del pueblo. Tiene como causa la injusticia y como meta la destrucción de sistemas opuestos al bien común y la de asestar golpes demoledores a las estructuras económicas y sociales contrarias al progreso para construir las nuevas bases en que se ha de fincar una sociedad menos egoísta y más humana.

¿Qué, acaso, las grandes conmociones sociales del mundo, que se han sucedido en el tiempo y que han transformado a las sociedades humanas para transmutar los estadios de la historia del salvajismo hasta la civilización y de la esclavitud al liberalismo clásico o a otros sistemas más avanzados, fue obra de renunciación pacífica de los poderosos o hubo que recurrir a la justicia inmanente, a la razón de los débiles y a la violencia necesaria?

¿Qué, las guerras de independencia de las naciones, que forman nuestro continente, fueron incruentas?

¿Qué, la Revolución Francesa no fue una furia tumultuaria desencadenada y sedienta de venganza, que arrasó no sólo a la nobleza y sus privilegios, sino que exterminó a sus prohombres más notables en una sucesión de supuestas traiciones?

¿Qué, la guerra de Secesión fue sólo un torneo de proclamas y pronunciamientos verbales en favor de la liberación de los esclavos sureños o fue una lucha fratricida sangrienta y destructora?

Así nuestra contienda armada, en sus diferentes etapas y facetas, en el curso de diez años, fue un crisol que purificó hombres e ideas, postulados y metas: pero fue una sola causa popular la que impulsaba a sus caudillos: Madero, como la más pura expresión de los sentimientos democráticos de la nación que anhelaba un cambio radical de funcionarios y métodos de gobierno.

Carranza, como el austero salvador del decoro de la República en momentos aciagos, que trazó las rutas del

derecho y de la ley a los generosos ideales de la revolución.

Obregón, que a su genio militar innato supo agregar una singular inteligencia que lo consagra como uno de los pioneros del laborismo mexicano e inspirador de algunos preceptos que consagran las garantías sociales en la Constitución vigente.

Zapata, como el más esforzado reivindicador del derecho a la tierra y original creador de la reforma agraria, y Villa, cuyos merecimientos han sido regateados tal vez como resultado de resabios de las luchas fraccionales o quizá porque nunca llegó al poder (que jamás ambicionó) y no pudo repartir dones ni conceder granjerías. Imposible que lo hiciera aquel soldado genial que, al decir de los partes militares, “se encontraba en todas partes y en ninguna”.

Como no fue inocuo, y en los campos de batalla de Ciudad Juárez, Tierra Blanca, Torreón, Zacatecas, Alto de la Cantera, Santa Gertrudis, con sus famosas caballerías, pasó como la furia de un aquilón que todo lo arrolla y destruye, y ejecuta actos vindicatorios con audacia inexplicable de resonancias mundiales que, al saberse, levantan un reflujo de protestas. Para perpetuar el recuerdo de sus hazañas legendarias y sus más épicas proezas, que lo consagran como el guerrillero más grande de América, no se le han levantado arcadas, ni entonado himnos, ni construido monumentos; pero el pueblo, con intuición y rara sensibilidad, le ha levantado, en lo más profundo de su ser, el más bello de los monumentos al valor y al heroísmo, el de la perenne gratitud que sólo se reserva para los forjadores de la patria.

Como el heroísmo de los predestinados es la acción fecunda por la que el pueblo clama y es la conciencia deslumbradora y gloriosa del valor, al quedar inscrito en los muros de este recinto el nombre de un mexicano incomprendido, habrá ganado una batalla más y habrá de servir de ejemplo a los valientes y de oprobio a los cobardes.

Y, como epílogo, pronto volverán a escucharse las voces de los troveros y juglares para avivar el espíritu cívico y oiremos de nuevo los augurios del corrido de la muerte del vencedor de Zacatecas, que concluye con esta sentencia:

Despedida no les doy / la angustia no es muy sencilla / la falta que hace a mi patria / el señor Francisco Villa. / Aunque les pese, repito, / sin facha ni alevosías, / gallos como Pancho Villa / no nacen todos los días.

(Prolongados aplausos y gritos en las galerías.)

- El C. Olloqui, Luis G.: Pido la palabra.

- El C. Presidente: Señor diputado Olloqui: Están inscritos tres oradores más. Una vez que se agote el turno de oradores podrá concedérsele la palabra.

- El C. Olloqui, Luis G.: Muchas gracias, señor presidente.

- El C. Presidente: Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Ruiz Vázquez.

- El C. Ruiz Vázquez, Guillermo: Señor Presidente, señoras y señores diputados: No por dar satisfacción a quien no tiene adscripción política, sino simplemente por rendir, por expresar el testimonio de la diputación formada por los miembros del Partido Acción Nacional, en esta Cámara, venimos, desde esta tribuna, a exponer nuestra opinión con respecto al decreto cuya aprobación se somete a la consideración de esta Asamblea.

Siendo una opinión adversa al dictamen, necesariamente tendrá que suscitar reacciones. Y en el marco de circunstancias en que este negocio, que trata esta Cámara, se ha iniciado, es lógico suponer, como pronuncio de lo que tendría que suceder, lo que aconteció al terminar la sesión pasada, que habría una carga de pasión, que habría una determinación tomada de antemano, si ustedes quieren no artificiosa, pero perfectamente clara en sus manifestaciones.

Por esa razón, una diputación minoritaria, que expresa con claridad, con decisión y con franqueza sus puntos de vista, tiene que asegurar, cuando menos, la posibilidad de que se le juzgue objetivamente. Tiene que evitar el que se añadan a los dichos de sus oradores quimeras o barbaridades, que no se han pronunciado, pero que suelen ir como eco tras las informaciones, tras los comentarios.

Poco interés podrá tener la lectura de un documento, cuando más bien se espera el ímpetu de un discurso: las galas que usan los parlamentarios. Sin embargo, exigiendo un juicio objetivo sobre nuestra postura, sin eludir ninguna responsabilidad que de ahí nos puede resultar, queremos que esta Cámara, y que fuera de esta Cámara todo el país, y que los señores que hoy han venido con su entusiasmo a acompañar a la Cámara de Diputados en sus sesiones estimen, en justicia, objetivamente, claramente, la posición de la diputación de Acción Nacional.

No vengo a decir barbaridades, señores. No busco tampoco el distinguirme como un “don nadie” irresponsable que viene a suscitar aplausos o explosiones tempestuosas. Perfectamente meditadas mis palabras porque tengo a quien darle cuenta, no como alguien que no tiene a quien dar cuenta de sus actos porque en ningún partido tiene ya cabida. (Voces y gritos en las tribunas. Llamado de la residencia.)

- El Sr. Presidente: Se recomienda nuevamente a las personas que se encuentran en el recinto...

- El C. Olloqui, Luis G.: ¡Payaso!

- El Sr. Presidente: Señor diputado Olloqui, está faltando usted al orden.

-El C. Ruiz Vázquez, Guillermo (continuando): Con independencia del juicio personal que a cada uno de los señores diputados pueda tener respecto al personaje, los diputados miembros de Acción Nacional... (Voces: Viva Villa, desorden en las galerías) queremos dejar una constancia de nuestros puntos de vista de carácter general, sobre este proyecto y otros similares que en el futuro pudieran presentarse a la consideración de esta asamblea.

“Primero: No existe disposición constitucional que faculte al Congreso de la Unión, o a alguna de sus Cámaras, para formular un juicio de carácter histórico, con las formalidades de un acto legislativo, con todos los efectos de un decreto. En consecuencia cuando una cuestión de este tipo se propone a la consideración de los diputados, no existe obligación de ellos de emitir un voto.

Y es natural, es natural que la Constitución no confiera al Congreso facultades al respecto. La propia Constitución establece un régimen democrático, que consagra la libertad de opinión, dentro de la cual no es concebible que el poder político tenga competencia para definir criterios históricos; menos para orientar o controlar los resultados de quienes escriben o investigan sobre historia; ni tampoco para hacer calificaciones de personajes o acontecimientos, por medio de actos de validez formal que, por su origen, presionen sobre la libertad de investigación y de opinión.

La aprobación del dictamen que se propone, por la categoría del poder que lo conoce, ubicaría el decreto relativo dentro de ese tipo de actos que no deben ser materia de una decisión colegiada del cuerpo legislativo.

Segundo: Hemos procurado, con limpio propósito, evitar en este recinto la polémica histórica por sí misma porque desde nuestros orígenes, como nación independiente, cuantas veces se han realizado con propósitos políticos ha sido semilla de divisiones internas y ha servido, en muchos casos, para disfrazar con ropajes ideológicos, los más diversos intereses. La historiografía puesta al servicio de tendencias o de partidos, pierde de vista sus objetivos propios y se reduce a una recopilación de datos o argumentos para justificar la validez de aquellos o el predominio de los segundos.

Cuando un órgano del poder político realiza juicios de valor sobre cuestiones de contenido histórico, es inevitable que la historia tienda a desvirtuarse y que se menoscabe la objetividad como principio básico de la investigación y de la enseñanza. Esta tendencia - Explicable sólo en quienes afirman que no existe ni ciencia ni investigación imparciales que puedan situarse por encima de los partidos - no queremos que florezca en México. Consideramos que los juicios partidaristas, de cualquier matiz, van en detrimento de la objetividad y de la verdad histórica y que los juicios políticos

en esta materia, más aún cuando se refieren a cuestiones controvertidas, hacen de la historiografía un arma de partido.

En el campo de la historia, y fuera de él, cualquier actividad del espíritu, controlada o realizada con criterio de partido, está amenazada en sus esencias mismas y resulta sospechosa de falta de objetividad. Una historiografía fundada en juicios partidistas, emitidos en ejercicio del poder, no entraña otra misión que la de crear una imagen histórica que satisfaga determinadas ideologías y políticas. Este razonamiento es válido lo mismo cuando el juicio se produce en el seno de un cuerpo legislativo por quienes pueden sacarlo adelante por razones de número, como cuando el grupo dominante de cualquier partido lo impone dentro de su seno.

Aun cuando no sea ésta la intención de quienes propongan o voten un dictamen que encierra un juicio histórico, una consecuencia normal de expedir un decreto como el que propone el dictamen, será que, sobre temas aún debatidos, vaya formándose una ideología que por cauces predeterminados se imponga sobre la opinión pública y aún sobre investigadores e historiadores, cuyas obras no se juzgarán por los grupos dominantes en función de su objetividad, sino que serán prejuizadas conforme a las tendencias de quienes políticamente pueden quitar o dar validez formal a los juicios históricos.

Los juicios políticos sobre materia histórica suelen buscarse con mayor interés, cuando más próximos están respecto de la época actual los hechos sobre los que versen, en tanto que afectan más a los intereses inmediatos de un partido; por eso, la interpretación política de la historia y la investigación de la misma, no se compaginan.

No es que pretendamos que la historia se reduzca a lo que Benedetto Croce ha definido como “historia de los filósofos, pálida y exangüe”. También, como él, entre ésta y las historias de partido, nos quedamos con las segundas que, cuando menos, suscitan la vida que en sí mismos, llevan la pasión y los disentimientos. Pero preferimos que la historia, que por diversos conceptos ha sido hasta hoy factor de división entre nosotros, pueda expresarse objetivamente, no al margen, pero sí por encima de los partidos. (Gritos de ¡Viva Juárez!)

Tercero: Congruentes con el criterio de la falta de competencia del poder político para fijar la opinión histórica mediante actos revestidos de autoridad formal, consideramos que tampoco, en el seno de los partidos, en cuanto representan dentro de su esfera un principio de autoridad, puede pedirse a sus miembros, en esta materia, una adhesión semejante a la que éstos deben testimoniar respecto de principios o de cuestiones fundamentales.

No se trata aquí, señores diputados, de la aceptación o repulsa de un

principio, sino de la emisión de un juicio histórico sobre un personaje cuyo balance definitivo es todavía objeto de polémicas al parecer irreductibles (desorden en las galerías): se trata de opinar respecto a una figura para cuyo juicio en buena parte se cuenta sólo con elementos fragmentarios y con literatura no exenta de leyenda, sin haberse logrado todavía una perceptiva amplia y serena, al margen de pasiones o intereses ligados a los hechos que se enjuician; se trata, en resumen, de valorizar a un personaje de gran significación, pero sobre el cual hay todavía mucho que esclarecer antes de sentenciar. (Ruido en las galerías.)

Por lo demás, negar la procedencia o la oportunidad de un decreto que consigne un juicio sobre determinado protagonista de la Revolución Mexicana, no implica desconocimiento de los valores humanos y nacionales que motivaron ésta y que indiscutiblemente han sido trascendentes en tantos aspectos de la vida de México.

Las razones expuestas nos han llevado a la conclusión de que no estamos en presencia de una cuestión que obligue a los miembros de esta Cámara a tomar una decisión en ejercicio de sus funciones como diputados, ni frente a un tema en que las fuentes históricas y los elementos de juicio se hayan depurado en forma tal que evidencien un consenso nacional, única hipótesis en que podría fundarse no un decreto legislativo sino un homenaje abierto de la representación popular. Tampoco se está frente a un asunto que encierra cuestiones de principio o líneas políticas fundamentales, respecto a las cuales un diputado esté moralmente ligado al partido que lo postuló.

En consecuencia, los diputados miembros de Acción Nacional hemos decidido votar esta cuestión, afirmativa o negativamente, o abstenernos de votar sobre la misma, dando a la resolución de cada uno de nosotros el carácter de opinión personal del diputado que la emita. Muchas gracias.” (Gritos y desorden en galerías, aplausos aislados.)

- El C. Presidente: Tiene la palabra el señor diputado Vicente Lombardo Toledano.

- El C. Lombardo Toledano, Vicente: Señor presidente, señoras y señores diputados:

Hay dos maneras de examinar la historia de un pueblo. Una consiste en usar el método que podríamos llamar anecdótico, y la otra, empleando el método del análisis crítico de los hechos dentro del cuadro del desarrollo de las fuerzas que presiden la evolución de un pueblo y de un país.

Hemos escuchado ya varios discursos llenos de anécdotas. Yo usaré otro método: el de examinar, críticamente; es decir, objetivamente; es decir,

científicamente; es decir, técnicamente (aplausos), la figura de Francisco Villa dentro del momento en que aparece y se presenta en el panorama de México Pero, como Villa no puede ser juzgado sin examinar la fuente de la cual apareció, es indispensable, ante todo, decir unas palabras respecto de los motivos que produjeron la Revolución Mexicana. Sin eso, sin recordar las causas del movimiento de 1910 no se podría llegar a conclusiones válidas.

¿Qué ocurría en 1910 en nuestro país?

Se habían ido acumulando, como acontece con el discurrir histórico, una serie de fuerzas sociales que, cada una, desde su ángulo propio, trataban de cambiar la situación de México, la estructura económica, las relaciones humanas, la vida política y el pensamiento de los hombres.

Una revolución se produce sólo cuando los antagonismos de las clases y sectores sociales antagónicos no se pueden resolver por la vía pacífica y cuando a la clase social que se halla en el poder la reemplaza otra clase social más progresista. Mientras esos dos hechos no acontecen puede haber grandes conmociones políticas pero no revoluciones.

La segunda mitad del siglo XVIII había trabado de una manera imposible de resolver o de evitar por la vía pacífica, el desarrollo progresivo de México.

Crecía la población, empezaban a aparecer las nuevas fuerzas productivas; pero no había, en la mayor parte de la población activa de México, ningún poder de compra: no se podía formar el mercado interno nacional; no podían desarrollarse, con libertad y amplitud, las industrias; no podían, tampoco, las grandes masas rurales incorporarse por su voluntad y conscientemente en la obra de construir un país nuevo. Por esta causa, el obstáculo unió a las clases y sectores sociales en una pelea que terminó siendo colectiva, vieron en la concentración de la tierra, en el latifundismo, el obstáculo que era indispensable destruir si se quería abrir la puerta al desarrollo material de México, al desarrollo político y al desarrollo cultural.

Esto es lo que explica que hubieran surgido junto a Venustiano Carranza o Francisco I. Madero, un Emiliano Zapata o un Francisco Villa. Porque no eran iguales, socialmente eran distintos. Carranza, como Madero, representaba a los agricultores modernos de aquel tiempo; a los que no querían el viejo latifundismo. Eran, permítaseme el término, agricultores con mentalidad burguesa. Ellos sabían bien -Madero, había estudiado en Francia, en escuelas superiores, que no era posible la prosperidad ni la agricultura de tipo nuevo sin el cambio de la situación económica y social que en México prevalecía.

Carranza tenía una experiencia larga a ese respecto también. Los dos tenían vínculos con los industriales escasos de su época, relaciones con los

banqueros que aspiraban a desarrollar el crédito interior.

Zapata era el promotor de la lucha profunda por la devolución de la tierra arrebatada a los núcleos indígenas y campesinos. Zapata era el representante del viejo pasado, del más antiguo. Era el grito más agudo y más dramático, porque en 1910 las haciendas se habían tragado a los pueblos. El era gestor de lo que más tarde habría de llamarse la restitución de las tierras a los pueblos. Y apareció Zapata donde tenía que surgir un personaje de este carácter: en la parte central y sureña de nuestra nación, en la zona de las viejas civilizaciones indígenas, de los pueblos que habían tenido sus tierras antes del descubrimiento de América.

Carranza y Madero no. Ellos representaban a esa fuerza nueva: destruir el latifundismo para abrirle la puerta franca a las nuevas fuerzas económicas, sociales y políticas.

Pero apareció otro personaje que no representaba las viejas demandas de los núcleos de población indígena y mestiza, ni tampoco la agricultura moderna de corte capitalista. El personaje que poblaba, colectivamente hablando, del centro hasta el norte de la República, a ese proletariado rural que a veces era vaquero, a veces ladrón de ganado por hambre, a veces gambusino, a veces minero. Ese proletariado rural que no estaba al servicio, encerrado en la vieja hacienda esclavista del centro y del sur; que tenía trabajo en ocasiones y en ocasiones nunca lo tenía, y pasaban años sin ninguna garantía de labor retribuida.

No podía haber surgido el proletariado industrial, porque no había industrias, No podía haber surgido el burgués industrial típico, porque no había fuentes de producción industrial. Sólo el 10 por ciento del valor de la producción total de la República, en 1910, representaban la industria mexicana. La fuerza mayoritaria del pueblo estaba integrada, en consecuencia, por los esclavos de las haciendas, por el proletariado rural y, desde el punto de vista de la inquietud y la mayor capacidad personal, por los hacendados de tipo nuevo.

Esa es la conjugación, la concurrencia que explica, desde el punto de vista científico, la alianza entre Madero, Carranza y otros personajes semejantes.

Los indios del sur, capitaneados por Emiliano Zapata y los proletariados no indígenas, en su gran mayoría, del centro y, sobre todo del norte de México.

¿Antagonismos entre ellos? Los hubo. ¿Alianza entre ellos? Tan la hubo que sin su alianza no se habría provocado la revolución ni habría adquirido la característica que tuvo. Juzgar las cosas de otro modo sería entrar en el terreno de la anécdota, en las apreciaciones de tipo subjetivo que a nada conducen.

Hemos escuchado aquí relatos interesantes, pero que todos habíamos leído cien veces antes de ser diputados. Interesantes acontecimientos, accidentes. Hemos oído otra vez los retratos de los personajes; incultos, regularmente ilustrados, analfabetos, violentos, severos, serenos, tranquilos, generosos y sentimentales. Es cierto. Eso forma parte de la historia, pero no es la historia.

La historia es eso: la explicación del desarrollo de un país en un momento concreto de su largo proceso histórico. Villa representa lo que no representa Zapata; Villa representa lo que no representa Carranza. Carranza lo que no representa Villa, ni tampoco lo que Zapata representa. Y Zapata representa lo que no representa Carranza ni lo que representa Villa. Que todos estaban de acuerdo en cambiar la situación ésa fue la causa y el motor que explica alianzas y ruptura de alianzas; conversaciones como las de Torreón y disputas dramáticas como las de la Convención de Aguascalientes; el acercamiento entre Villa y Zapata y su lucha contra Carranza. ¿Quién tenía la razón? Todos. Los tres grandes sectores sociales, pero sólo en parte. La razón la tenían juntos los tres.

Por eso, levantar facciones a medio siglo de distancia es no darse cuenta de lo que ha ocurrido en México en estos últimos 50 años. Los que juzgamos las cosas a esa distancia, que no somos hombres de facción, no tenemos que conciliar ni tratar de que se olviden las luchas, porque eso sería emplear un procedimiento no digno de la representación popular; pero sí tenemos que decir la verdad.

Aquí están los nombres ya de Carranza, de Madero y, en segundo término, de Obregón. Digo en segundo, porque Obregón era un representante de los mismos sectores sociales. Aquí tenemos ya el nombre de Emiliano Zapata y el nombre del individuo que simboliza todo ese gran proletariado rural del norte.

¿No concurrió a la revolución? Todos han dicho o recordado una verdad elemental: sin la División del Norte la revolución no hubiera cambiado de cauce (aplausos); pero, sin la División del Norte, más sangre hubiera derramado nuestro pueblo que la que vertió; sin la División del Norte la revolución se habría retrasado o se habría prolongado de una manera trágica.

Villa era como una fuerza de la naturaleza: vigoroso, implacable, duro, inconciliable con la traición y sanguinario; si las revoluciones no se han hecho nunca con flores, jamás (aplausos prolongados). Y el jardín nuestro estaba yermo hacía muchos siglos. Nuestra tierra había perdido ya su capa fundamental, que era la libertad humana. Para que volviera a florecer, indispensable regarla. Y, como dice Balzac: de todas las semillas que

se depositan en el surco de la tierra, las que mejores frutos dan son siempre las semillas que representan la sangre humana.

¡Eso era Villa, un huracán humano! Pero no hay ningún hombre que se lance a una lucha de esa magnitud sin que lo empujen factores, que son más importantes que todos los factores materiales: los factores de adentro, los sentimientos y las ideas, aun cuando éstas se expresen de una manera incompleta o superficial.

Un hombre, que frente a la traición era capaz de matar sin juicio previo, porque le bastaba el hecho comprobado de la traición, y que a muchos les parecía un crimen inaudito, era capaz de derramar sus lágrimas frente a la tumba de Madero o ante otros muchos acontecimientos (aplausos). Un hombre que llora cuando es hombre no puede ser catalogado como un bandido ni como una fiera (aplausos prolongados). Pero se forjó la leyenda de Pancho Villa dentro y fuera.

¿Quiénes hicieron esa leyenda de Pancho Villa el bandido? Las fuerzas sociales trituradas por la División del Norte, los latifundistas, sus aliados el clero político, las capas sociales de intelectuales al servicio de la dictadura de Porfirio Díaz y, a la postre, los yanquis.

Al principio de la Revolución los norteamericanos vieron con simpatía el movimiento encabezado por Madero, porque Porfirio Díaz, en los últimos años de su régimen, tratando de prolongarlo, empezó a equiparar las concesiones al capital británico, a las norteamericanas, para explotar los recursos de nuestro país, y los yanquis, que tenían la hegemonía de los ferrocarriles, de las minas, del petróleo y otras muchas cosas, vieron, en la política final de Porfirio Díaz y la política de José Yves Limantour, un grave peligro para sus intereses materiales. Por eso ayudaron, inicialmente a los revolucionarios; pero, cuando vieron que la revolución mexicana no terminaba con el cambio de Presidente de la República, sino que iba más profundamente a conmover nuestro país y a trastocar la estructura económica de México, entonces trataron de detenerla.

Eso explica que el embajador de la Estados Unidos, Henry Lane Wilson, hubiera sido el director intelectual del asesinato del presidente Francisco I. Madero y del vicepresidente José María Suárez (aplausos). Eso es lo que explica que hubieran tomado medidas para atajar a las facciones revolucionarias. ¡Cerca de Carranza, cerca de Zapata, cerca de Villa, había embajadores especiales norteamericanos! No consejeros; pero sí embajadores extraordinarios, para decir: no hagan esto, hagan aquello, por favor, limitense, no caminen más, tratando de conducirnos. Inútil, era tarde. Las masas

populares habrían pasado por encima de Carranza, de Madero, de Villa, de Zapata, de todo el mundo si alguno hubiera querido oír la voz del Norte, aconsejando detener la Revolución Mexicana hasta el límite en que fuera sólo un cambio de hombres en el poder, sin tocar la estructura económica y social de México.

Estamos, pues, juzgando una figura extraordinaria. Yo no soy afecto a los elogios hiperbólicos porque se convierten no en elogios, sino en juicios palaciegos infecundos y ruines. Pero sí, la figura de Villa es de las grandes figuras de la historia de México. No diría: el guerrillero más grande que ha surgido en este país, porque hubo otro antes que se llamó, casi es inútil decirlo, José María Morelos (aplauzo), y porque en la reforma también surgieron guerrilleros geniales.

No llegamos a ejércitos nunca. Si se recuerda el número de soldados que atajaron a los franceses en Puebla, ¿podríamos llamar a eso un ejército en realidad? Sí y no, Pero sí, los de Zacapoaxtla peleaban como guerrilleros.

Siempre ha sido éste un país de guerrilleros, y todavía hoy, venturosamente, somos un país de guerrilleros (aplausos). Nadie ha querido convertir a México en un país de militares profesionales. Son soldados, todavía del pueblo, con jefes todavía al servicio de los ideales del pueblo y en eso se distinguen nuestros jefes y nuestros soldados de todo el “gorilismo” de la América Latina.

Pero, sí fue Pancho Villa un genial guerrillero. John Reed, aquel periodista norteamericano que escribió el libro que lo hizo famoso: “ Los diez días que asombraron al mundo”, refiriéndose a la Revolución Bolchevique de 1917 en Rusia, que acompañó a Villa muchas veces, público una obra muy interesante que algunos deberían leer (risas y aplausos) para juzgar los méritos militares, estrictamente militares, de un gran guerrillero mexicano.

Esta tabla de héroes estaba incompleta. El movimiento revolucionario de México tenía una gran deuda con Francisco Villa, y nuestro pueblo también.

Hoy se paga, en parte, esa deuda; no totalmente, porque la única manera de pagar totalmente una deuda, si se quiere y se reconoce que existe tal, es no formular loas a los personajes, sino cumplir su mandato histórico (aplausos prolongados). Al colocar el nombre de Francisco Villa se paga esa deuda en parte; pero también se adquiere una responsabilidad. Que no estamos facultados para entrar en discusiones de tipo histórico en este recinto representativo del pueblo; que esto no es la academia de la historia, de acuerdo (aplausos y gritos); pero es algo más importante que la Academia de Historia, señores diputados de Acción Nacional o, perdón, señor diputado

de Acción Nacional (aplausos y risas), que vino a esta tribuna. No somos la academia de la Historia; pero estamos haciendo la historia del futuro de México. Aquí se está labrando, en parte, la historia futura de México, porque estamos dando trazos, o pretendemos señalar caminos para el porvenir. Un cuerpo representativo, como la Cámara de Diputados de México, no ha de ser sólo de decretos. Ha de discutir los problemas políticos de México, los viejos, los actuales y los que van a venir. Si queremos acertar hoy, tenemos que recordar el pasado inmediato y el viejo pasado. Y si queremos hablar del futuro tenemos que examinar la situación de hoy.

Somos un cuerpo que hace la historia, y no sólo una máquina que imprime decretos, porque esa función menor no corresponde a un cuerpo representativo del pueblo. Esa podría ser una función de un departamento de la administración del Ejecutivo federal.

Que los ánimos se seren. Contra Carranza se podrían decir mil cosas, como las que vino a decir aquí el señor diputado Páez contra Villa. Contra Zapata, lo mismo; pero eso sería empequeñecer no a Villa ni a Zapata ni a Carranza. Sería empequeñecer al pueblo mexicano, en su conjunto. Este pueblo, que no ha cesado de luchar en ningún tiempo; que cuando permaneció, por impotencia circunstancial, callado, seguía acumulando hambre, ocio y esperanzas.

Por eso hemos dicho que la Revolución de 1910 es el tercer tiempo de una sola Revolución: la de Independencia, la de Reforma y la Revolución antifeudal (aplausos) y agrarista de comienzos de este siglo. Y hoy, en que la situación ha cambiado porque entre el México de 1966 y el de 1910 hay un abismo, en muchos sentidos hoy, a pesar de los problemas insolutos, muchos y más que habrá en el futuro, en la medida en que nos desarrollemos en todos los órdenes de la vida colectiva; hoy, tenemos que seguir hablando de la Revolución, que algunos quieren matar desde adentro de ella y otros desde afuera (aplausos prolongados).

Porque la Revolución, señoras y señores diputados, fue, es, y si ha de ser revolución en el futuro, tendrá que seguir siendo un movimiento parcial; sí, unilateral. La Revolución no se hizo para contentar a todos los mexicanos, sino para descontentar a algunos y para contentar a los más (aplausos). Y mientras no contentemos a las mayorías no habrá movimiento revolucionario. El día que todos los mexicanos aplaudiéramos a la Revolución sin excepción, deberíamos, en lugar de aplaudirla, ¿cómo se dice eso?, convocar a una misa de difuntos (¿risas y aplausos).

Cuando el general Plutarco Elías Calles hizo el viraje a la derecha, que todos recordamos, aquel que dijo en Nueva York ante los banqueros

de Wall Street siendo Presidente electo: "...antes de traicionar a la clase obrera de México me envolvería en la bandera roja y negra y me echaría al abismo", cuando el hombre que dijo ese discurso, influido por un embajador norteamericano de infausta memoria, que tiene por cierto su nombre en Cuernavaca en una de sus calles, dijo en Guadalajara que la revolución se había hecho para ayudar a los de abajo y a los de arriba, le dijimos: "No, sólo a los de abajo, señor general Plutarco Elías Calles, con el respeto que nos merece usted en su primera etapa de hombre revolucionario, que parece haber olvidado".

Cuando el general Juan Andrew Almazán, candidato a la Presidencia de la República, hablaba de que era necesario poner orden en este país, llevar la paz a todas partes, colocar a la cabeza de las gubernaturas de los Estados a gentes de negocios, a individuos responsables, a los que hoy se llaman de la iniciativa privada (risas), le dijimos al general Almazán que la República Mexicana no era una sociedad anónima en busca de gerente. (aplausos.)

Y hoy volvemos a decir que la revolución no está para contentar a la iniciativa privada, sino para contentar a las masas rurales hambrientas de México (aplausos, gritos), a la clase trabajadora y a la clase media (continúan los aplausos). Que la revolución sigue siendo un movimiento popular unilateral, unilateral.

Algunos la quieren enterrar, convirtiéndola en un movimiento de armonía. Eso no es posible. Otros la quieren enterrar, diciendo que ya pasó, y que hay que comenzar de nuevo, que hay que levantarse en armas en el acto, ahora mismo, en este país, a semejanza de lo que ocurre por ahí en el sur, en Guatemala, y que es necesario dar por muerta la revolución y comenzar otra vez, haciendo caso omiso del pasado.

Nosotros no compartimos esa opinión. Decimos que en cada pueblo se construye la vía propia para ir adelante; que respetamos las experiencias ajenas; que debemos ayudar, con todo a nuestro alcance, con todo lo posible, a los movimientos de emancipación, a los movimientos revolucionarios donde quiera que se provoquen; pero que el camino de México está trazado. No podemos declarar cancelada la Revolución Mexicana, ni concluida. Por la revolución vamos adelante. Nuevas metas insospechadas, como decía Díaz Ordaz aquí, durante su segundo informe, metas insospechadas. Nosotros sabemos que lo insospechado es el socialismo; pero que no podemos quedarnos aquí, eso es cierto. La Convención Nacional última del PRI dijo que el PRI trataba de combatir la situación negativa de hoy para que se construya una nueva sociedad. De acuerdo. Necesitamos una nueva sociedad. Una nueva sociedad que, naturalmente, ha de ser distinta a la de hoy, puesto que será

nueva. Y si es nueva, no ha de ser la de hoy, con los vicios de la de hoy, sino sin los vicios de la de hoy y con sus virtudes nuevas.

No podemos declarar liquidada la Revolución Mexicana. Para nosotros, los del Partido Popular Socialista, hemos de llegar al socialismo por la vía de la Revolución Mexicana (aplausos), levantando nuevas metas, señalando nuevos objetivos. Y no sólo nosotros. Hay muchas gentes que piensan como nosotros. No queremos ser nosotros los únicos que tengamos pensamientos avanzados. Hay miles y miles de mexicanos, dentro del PRI, fuera del PRI, en las organizaciones de masas, entre los intelectuales jóvenes, en muchos sectores de la sociedad mexicana, que piensan en el futuro en función de una sociedad nueva, que no es la de hoy.

Seguiremos pensando en eso. De otro modo, ¿para qué poner el nombre de Francisco Villa y para qué mantener esos nombres? Hay unos que sobran; pero, en fin, la mayoría son legítimos, y digo sobran no porque no tengan merecimientos, sino porque no están a la altura de los grandes conductores, y no quiero mencionarlos por no herir susceptibilidades de nadie.

Si no hemos de continuar y si la Revolución de Independencia no se liga a la de la Reforma, y la de Reforma a la de hoy, ¿para qué juntos los nombres?, borremos esa pizarra. Pongámosle un cero. Algunos querrían poner, quizá, ponerle un signo de omega, finish. No. Nosotros no consideramos liquidada la revolución y por eso consideramos que el nombre de Francisco Villa viene a ocupar por derecho propio un sitio en este recinto (aplausos). Los que se opongan a ello, por espíritu pequeño de facción, o por espíritu reaccionario encubierto de hipocresía y de fórmulas insustanciales, que sepan que la División del Norte no ha desensillado. (Aplausos prolongados.)

Yo, que soy un andarín empedernido sobre el sagrado suelo de nuestra patria, que he compartido durante muchas horas y largos años el vivac de los vaqueros del norte, mis compañeros de aventuras cinegéticas y de observación de la naturaleza, sé muy bien lo que Villa es hoy, para los hijos de sus antiguos compañeros de armas, como Zapata fue, durante muchos años, un vivo, un ser vivo. Todavía hace una decena de años, allá en las montañas, en el cerro del Jilguero, haciendo una exploración arqueológica, una noche, me impresionó mucho, y por eso lo recuerdo ahora, pregunté a unos campesinos, trepados en la cumbre de un cerro: bien, díganme ¿por aquí era la guarida de Zapata? Una vez que ya logré su confianza me dijeron: no, le queremos confiar a usted que mi general está todavía vivo y aquí sigue con nosotros, no lo vemos porque lo protegemos muchos. Y en el Norte, Villa sigue viviendo. Hay muchos que lo traicionaron, sí; pero los que traicionaron a Villa fueron

traidores a la revolución; los que traicionaron a Zapata fueron traidores a la Revolución; los que traicionaron a Carranza fueron traidores a la revolución. Porque no son los personajes los que están expuestos a la traición, son las causas a las cuales sirven los personajes. Es muy cómodo hablar mal de los personajes cuando adentro se habla mal de la causa a la que los personajes se han entregado. Muy sencillo el camino.

Colegas de esta Legislatura, que tienen grandes responsabilidades, aunque quizá no hayamos podido responder a todas ellas: hemos cumplido un acto de justicia, porque hemos reparado algo que estaba pendiente de pagar, una vieja deuda; pero porque, además, pensamos en que la Revolución Mexicana no se va a detener y que seguirá siendo lo que fue mientras no se transforme México y lo presida un nuevo régimen social. Los que pensamos en que la armonía es conveniente, a condición de que no se mueran los principios, tenemos que sentirnos muy orgullosos de que, por fin, la memoria de Francisco Villa aliente, aunque sea por unas horas, este recinto, que debe vibrar, mentalmente, de emoción y de promesas de construir un México nuevo, a impulsos de la revolución, que no ha terminado. (Una ovación.)

- El C. Presidente: se le concede el uso de la palabra al diputado Vicente Fuentes Díaz.

- El C. Fuentes Díaz, Vicente: Señor Presidente, honorable asamblea: Este debate, sobre todo después de escuchar la deleznable intervención del diputado de Acción Nacional, demuestra que Francisco Villa, muerto ya, sigue ganado las batallas de la revolución (aplausos); demuestra que Francisco Villa sigue siendo una fuerza trituradora, porque su solo nombre -como a todos ustedes les consta - ya ha producido grietas hasta en la diputación Acción Nacional (aplausos); y demuestra también otra cosa: que la revolución está viva después de que Acción Nacional, hace algún tiempo, profetizó su muerte y ya hasta andaba organizando sus exequias; y demuestra, otra cosa positiva: que no es fortuito, que no es accidental que el reconocimiento por esta Cámara a los méritos innegables de Francisco Villa se haya producido en el régimen de Gustavo Díaz Ordaz (aplausos), que mantiene, y ha dado nuevo sentido y nuevo aliento a la Revolución Mexicana; todo lo cual tiene una congruencia lógica, porque si Villa fue el siervo de la gleba, como se dice en el dictamen, es lógico que se le rinda homenaje en el régimen de quien se ha declarado siervo de la nación (aplausos.)

El acto que hoy efectuamos o, mejor dicho, el tema que hoy abordamos; el tema, señores diputados de Acción Nacional, no el negocio como ustedes lo llamaron en su lenguaje inconfundible (aplausos), reviste, en mi opinión, una

importancia mucho mayor de la que presenta a primera vista: no se trata sólo de agregar unas letras más a las que la gratitud nacional ha inscrito en estos muros, como homenaje a quienes lucharon y murieron por México; tampoco se trata solamente de enaltecer a un solo hombre cuyo mérito inmenso tiene un sitio bien conquistado en el corazón de nuestro pueblo.

Al exaltar a Francisco Villa, grabando su nombre en estos muros -como justamente lo propone el dictamen yo siento que se reconoce, que se exalta, que se subraya lo que de genuinamente popular y combativo tuvo la Revolución de 1910; esa revolución a la que algunos quisieran ahora cambiarle la fisonomía presentándola como una revolución ordenada, refinada, casi versallesca, cuando que fue, en su raíz, sobre todo por lo que respecta al villismo -y como lo afirma el dictamen-, un movimiento de la gleba, irrupción violenta, cruento desbordamiento de la cólera, de la pasión, del odio justo y reprimido del pueblo contra sus opresores.

Y esto, señores diputados, tiene un gran significado político, en estos momentos en que ya hablan de la revolución hasta algunos potentados, cuando son precisamente ellos los usufructuarios de las desigualdades y de los privilegios que la revolución se propuso liquidar y que ha venido liquidando.

Quien, a estas alturas, no entienda el fenómeno social que personificó Francisco Villa, es, porque no ha meditado suficiente en el carácter de la revolución. La Revolución de 1910 fue un movimiento al que concurrieron clases y sectores sociales muy diversos, impulsados cada uno de ellos por móviles específicos y diferentes, con una concepción, también distinta, de la lucha, de su programa, de su estrategia, de sus metas y con procedimientos también diferentes para realizarla.

Y no podía ser de otro modo. La revolución tuvo que reflexionar, forzosamente lo que era el país en su conjunto, su geografía, su historia, sus tradiciones, sus costumbres, las formas tan variadas de la explotación económica y política, muchas otras cosas más que hacían de México una nación multiforme, compleja y contradictoria.

Claro que la revolución tuvo un denominador común: era el hondo descontento de las masas contra un sistema social que las sojuzgaba, que las oprimía, y que las humillaba, y que había subordinado a la nación a poderosos intereses extranjeros. Pero, dentro de ese marco, perfectamente, claramente bien delineado, la revolución tuvo fuerzas y expresiones diversas en las que influyeron los factores que he mencionado y, desde luego, de manera muy importante, el temperamento de los caudillos.

En el tumultuoso, en el gran levantamiento popular de 1910, y

después en el de 1913, ya sacrificado Madero, la nota más explosiva, más vibrante, más rotunda, desde el punto de vista de la iracundia popular, la dio Francisco Villa. El representaba el sentimiento más hondo de revancha popular, el más primitivo si se quiere, pero el más vigoroso y el más certero, porque iba dirigido contra aquellos que por tantos años habían maltratado al pueblo con las dos armas, con los dos instrumentos que a una autarquía, a una clase dominante, le es dable usar el poder y el dinero.

Por eso, en todos los lugares en donde hacía irrupción, con su intrepidez, asombrosa, a los primeros que castigaba Villa era a las malas autoridades y a los ricos explotadores. (Aplausos.) De esto hay numerosos testimonios. ¡Y cómo no iba a estallar la ira de Francisco Villa y del pueblo que lo siguió, si habían sido testigos en unos casos o habían sufrido en otros en carne viva toda la injusticia y todo el escarnio de su tiempo!

Recuérdense, aunque sea brevemente, lo que fueron aquellas infamias, recuérdese el trato brutal que los hacendados daban a los peones y a sus familiares, llegando a ejercer, en estos últimos, sobre todo cuando se trataba de mujeres, el llamado derecho de pernada, monstruosidad propia del feudalismo más bárbaro y deprimente, y recuérdese el envío de familias indígenas de Sonora a las tierras inhóspitas del Sureste, en recorridos que iban de punta a punta del territorio nacional, con los pies sangrantes y llagados por la caminata y recuérdese el martirio a que eran sometidos los presos en las cárceles, en las mazmorras porfirianas, y en los campos de confinamiento como Valle Nacional, y recuérdense otras muchas arbitrariedades y abusos para los cuales la palabra, el calificativo de dantescos apenas sería adecuado.

Obligado a hacerse justicia por su propia mano ante algunos de esos abusos, porque nadie había que se la hiciera, que le hiciera justicia, Francisco Villa tuvo que vivir errabundo, a salto de mata como se dice, forzado por las circunstancias a cometer hechos que horrorizaban, sobre todo a la llamada gente de orden y de bien, siempre presta a condenar tales actos, pero nunca a reprobar las atrocidades que los engendran, ni mucho menos a tratar de evitarlas.

Martín Luis Guzmán, en páginas que ya deben considerarse de antología, ha relatado cómo a cada intento de Villa para convertirse en un hombre útil sus perseguidores policíacos lo orillaban a una vida ciertamente de turbulencia, cuando que Villa, lo que deseaba, como lo deseaba el pueblo, era vivir en paz, dedicado a disfrutar del producto de su trabajo. Pero es necesario establecer la relación porque creo que aquí se ha deformado un poco la vida de Villa, en este sentido, entre el rebelde de la primera etapa, el de la mocedad y el del guerrillero revolucionario. No se ha querido significar

que Villa, desde que vivió o sufrió las primeras iniquidades, haya pensado en la revolución, ni mucho menos que la haya predicado, como tampoco debe suponerse que fue revolucionario solamente porque sufrió abusos personales, independientemente de las condiciones sociales de su época.

Muy lejos estamos de ello. Su inconformidad, su rebeldía fue solamente el ingrediente, el elemento primario que preparó su ánimo para que entrara a la lucha armada; pero Villa rebelde de la primera etapa, víctima de abusos personales, fue rebasado, fue superado por el Villa revolucionario, por el Villa guerrillero, que aun cuando de manera instintiva o intuitiva, como dice el dictamen, acabó por comprender la injusticia como fenómeno social y la acción armada colectiva como medio para remediarla

Villa en realidad, fue arrastrado por el huracán de la revolución, para lo cual estaba ya psicológicamente preparado. El representaba la explosión masiva de un pueblo, cuando a éste se le habían cerrado todos los caminos pacíficos y legales de la lucha y no le quedaba ya más que el camino de la revolución.

Porque, precisamente, en esas circunstancias, en éstas y no en otras, es cuando el pueblo puede y debe hacer uso del derecho a la revolución, que es sagrado y que no hay que confundir con las conspiraciones y los motines irresponsables fraguados en gabinetes por guerrilleros de opereta. (Aplausos)

Villa, consecuente, cuando se lanza a la guerra de guerrillas lo hace no como un provocador, ni como un aventurero movido por lucubraciones teóricas o por otros extravíos mentales para ver qué resultaba, para ver qué pegaba, sino porque, en realidad, la revolución estaba a la orden del día, como lo dijo el Presidente Díaz Ordaz en su formidable discurso del 20 de noviembre de 1960, siendo Secretario de Gobernación, y refiriéndose a las mentiras del general Díaz, en la entrevista Creelman, en 1908, expreso: es posible que el pueblo no hubiese estado apto para la democracia, pero sí estaba maduro para la revolución (Aplausos).

El Villa guerrillero es un fenómeno profundo y entrañablemente mexicano; en la tierra mexicana nutrió su rebeldía; los problemas y las necesidades de México le dieron inspiración; por eso yo tengo que rechazar aquí las expresiones del diputado Estrada Villa, cuando viene a querer escudarse con el nombre de Villa, para convertirlo en una bandera de la sórdida maquinación antinacional y provocadora de la que él forma parte.

Villa no copió ninguna revolución, ni tampoco la exportó, la concibió y la realizó en función estricta y cara de la necesidad de México y de su pueblo; pero, señores diputados, a la vez que Villa, Francisco Villa, encarnaba el coraje y la violencia del pueblo en las diversas formas en que este sentimiento

podría expresarse en una personalidad tan vigorosa como la suya, en sus miradas de fuego, en sus imprecaciones, en su puño férreo implacable, Villa tuvo siempre para los humildes, para los pobres, un gran cariño, un cariño casi paternal.(Aplausos.)

Nunca castigó a un hombre humilde; en razón de su humildad, en las plazas de que se posesionaba, repartía maíz y otros comestibles al pueblo hambriento.

Varias veces convirtió el casco de las antiguas haciendas en escuelas, y él mismo como se ha dicho aquí, aprendió a leer cuando se encontraba preso en la penitenciaría de esta capital, y vislumbró, a su manera, el problema agrario, repartiendo tierras entre los veteranos inválidos del maderismo y entre sus propios soldados. Amó y protegió, pues, a los desheredados y les hizo justicia a su manera. ¡Con cuánta razón Rafael Muñoz lo ha llamado “hijo y padre del pueblo”! Y por estos antecedentes que todo revolucionario debería conocer, me han causado profunda extrañeza, y aun desazón, las palabras del señor diputado Salgado Páez, de quien siempre tuve yo el más alto concepto porque sabía de su ejecutoria de viejo luchador agrarista, una ejecutoria desgraciadamente que en este sólo acto parece que él ha venido a borrar. (Aplausos.)

¿Cómo es posible, señores diputados, que un hombre como Salgado Páez -porque esto es innegable-, que ha consagrado su vida a la lucha agraria, de la cual Emiliano Zapata es el más alto símbolo en México, haya venido aquí a verter frases sospechosas y calumnias contra Francisco Villa, que tiene una gran similitud contra las que se dirigieron contra Emiliano Zapata. ¿Ha dicho que parece que estamos dispuestos a entronizar aquí a Huitzilopochtli. ¿Cómo es posible que se diga eso? Con ese criterio habría que borrar varios nombres, desde el de Hidalgo hasta otros más que tuvieron que usar de la violencia, imprescindible en la lucha armada.

Y ha venido -cosa deplorable - a convertir en héroes civiles a los señores de Acción Nacional; por que, consecuentes con su posición ideológica histórica, no aplaudieron el dictamen que ustedes han conocido.

Y no deseo, respecto de sus palabras, entrar en cuestiones históricas tan discutibles como éstas de que Francisco Villa quería establecer un nuevo orden constitucional por un procedimiento formal distinto del que preconizaba Carranza.

Solamente quiero decirle una cosa, una sola cosa: de lo que él acusa a Villa, de haber dividido a las fuerzas revolucionarias, es, precisamente, lo que él ha venido a hacer aquí con sus afirmaciones contra Francisco Villa

(Aplausos), cuando que, en esta etapa el nombre de Villa y de todos los próceres revolucionarios debe ser motivo de unidad y no de división entre los revolucionarios de México. (Aplausos.)

Y, respecto de Acción Nacional, ¿cómo me ha desilusionado también, porque, cuando menos, yo creía que iba a ser una oposición clara, vigorosa, terminante, veraz, valerosa y de principio? El diputado Ruiz Vázquez ha sostenido que no tenemos facultades constitucionales para discutir la personalidad histórica de ningún personaje, ni mucho menos para aprobar el decreto que está propuesto a la consideración de esta asamblea.

Sólo un concepto merece su actitud; son los argumentos del típico leguleyo que no quiere encarar la realidad histórica y social de México. Yo, por lo pronto, si estamos actuando al margen de la constitución, les propondría a los señores de Acción Nacional que promovieran amparo; ellos, que son tan apegados a las fórmulas legales. (Aplausos.)

Ha afirmado, también, que no es posible juzgar a ninguna figura histórica mientras en el curso del tiempo no se emita un juicio definitivo. Y yo pregunto: ¿Quién es el que va a emitir ese juicio? ¿Vamos a esperar a que los señores de Acción Nacional lo hagan para entonces proceder en consecuencia? Y ha dicho, también pronunciándose vehementemente en contra de ella, que no es posible hacer una historia partidista, parcial, ni discutir a los héroes ni a los próceres. Y ellos son los primeros que lo han hecho, y han venido aquí - dígame si es o no sectarismo -, aquí, a esta tribuna, a infamar el nombre y el recuerdo de Benito Juárez (aplausos), como lo hizo en un Colegio Electoral su candidato a diputado Sánchez Cordero, lo que ocasionó que casi lo bajaran a golpes de esta tribuna. (Aplausos.)

Señores diputados: ¿Que hubo excesos en el villismo? Nadie lo niega; pero ¿en qué revolución no los hay? ¿Acaso las revoluciones - como lo asentaba el diputado Lombardo Toledano - se hacen con flores? Y yo agregaría, ¿Qué, acaso, es un torneo de las hermanas de la caridad? (Aplausos.)

Y, en último caso, ¿quiénes fueron responsables de esos excesos? ¿Quiénes, por su ignorancia y por las circunstancias especiales en que vivieron, no podían proceder de otra manera, o quienes habiendo tenido la oportunidad de educar al pueblo, lo mantuvieron en la oscuridad para explotarlo y engañarlo a su antojo? (Aplausos.)

En toda verdadera revolución son necesarios los hombres del tipo de Francisco Villa. Ellos son, con sus excesos, los que tienen que trastocar, que dislocar, verdaderamente, el orden social que se trata de cambiar. Ya después vendrán los abogados a sentar las bases jurídicas del nuevo sistema. Y luego

llegarán los estadistas a realizar la obra de construcción y de administración. Y, al final, ya cuando la mesa está servida, suelen llegar algunos banqueros, y otros negociantes y aprovecharse del sudor, del sacrificio y de la sangre de los que abrieron brecha. (Aplausos.)

Villa, Villa sólo obedecía el formidable impulso de su instinto justiciero. Era, efectivamente, como una fuerza telúrica; parecía surgido de la tierra. La hacía estremecer, y luego parecía confundirse con ella, volviéndose invisible a sus perseguidores. Pero no, por eso, asestaba golpes a ciegas.

Villa tenía una imagen clara de las antiguas fuerzas opresoras a las que había que golpear y destruir. Y no solamente representó una fuerza popular destructora, que ya de suyo era positiva, sobre todo si se toma en cuenta que fue él el que ganó las batallas decisivas de la revolución.

A su empuje y a su presión se debieron los convenios de Torreón, cuyo punto octavo Molina Enríquez ha llamado “La Cláusula de Oro” de aquel documento, porque en ella se planteaban ya, con sentido clasista, las reivindicaciones de los obreros y de los campesinos.

El Pacto de Torreón influyó, de manera muy importante, para que Carranza, más tarde, decretara las reformas y las adiciones al Plan de Guadalupe, y para que dictara las primeras leyes de la etapa preconstitucional, con las cuales, como todos ustedes lo recuerdan, la revolución entró en el campo de las reformas sociales.

No tenía villa preparación militar, pero sí un instinto y una audacia admirables para la guerra. Cuando atacaba era la furia desencadenada, era implacable, pero -fruto al fin y al cabo del pueblo, del que tenía sus virtudes y defectos - trocaba ese impulso incontenible, en los momentos de pesar, en un sentimiento de infinita ternura.

Ustedes han de recordar aquella escena - a la que brevemente hacía alusión el diputado Lombardo Toledano -, de esa extraordinaria película documental que fue “Memorias de un mexicano”: ante la tumba de Madero, mientras que el doctor Miguel Silva leía un mensaje, Villa lloraba inconsolable como un niño, secándose las lágrimas con un enorme pañuelo, como homenaje al jefe caído de la Revolución (Aplausos), a quien siempre respetó, cuya bondad siempre respetó, cuya bondad siempre reconoció, al que siempre defendió con lealtad, al que quiso y respetó como un padre y cuya sangre mártir ya había vengado gloriosamente haciendo morder el polvo, pulverizando a los ejércitos de Victoriano Huerta en las históricas batallas de Tierra Blanca, de Torreón, de San Pedro, de Paredón y de Zacatecas. (Aplausos.)

De esa manera, de ese modo, Villa le trajo a Madero no sólo el tributo

emocionado de su llanto, sino algo más importante: el acta de defunción del ejército federal, que lo había sacrificado.

Y lloró también Villa cuando cargó amorosamente los restos de don Abraham González, y cada vez que pasaba frente al lugar en que fue fusilado su compadre el general Tomás Urbina, se detenía a musitar una oración, y lloraba amargamente también cada vez que hacía recuerdo de ese gran general de la División del Norte, de formación profesional pero que supo fundirse con el pueblo y recoger de él su aliento y su esperanza, el gran artillero Felipe Ángeles. (Aplausos.)

Ese era Villa, como lo es nuestro pueblo: furia y ternura, arrebato y compasión, odio y nobleza; hijo del pueblo y espejo -como lo dice el dictamen - de dolorosos y profundos contrastes.

Villa encarnaba, como nadie, a uno de ellos, que ha hecho de México casi la imagen permanente de esa antinomia que se resuelve en violencia y creación, en sangre y plegaria.

Que nadie se espante de los arrebatos de Villa. Por las condiciones en que él vivió, por los sufrimientos que padeció, por muchas otras circunstancias tan sabidas de ustedes, él no podía haber actuado de otra manera. En una ocasión, el general norteamericano, Kruger Scott, le envió una edición de las reglas de la guerra, aprobadas en una conferencia de La Haya. Villa hizo que le tradujeran aquel cuaderno y durante horas y horas escuchó la lectura pacientemente, curiosamente, a veces con una sonrisa mordaz e irónica, y al concluir su trabajo el traductor, el guerrillero, con ese su lenguaje pintoresco, pero profundamente expresivo, hizo este comentario: “ah, qué señores, de La Haya, proponer eso es como proponer que dos rivales a muerte, cuando se encuentren frente a frente, en lugar de sacar la pistola se pongan a discutir en un librito a convenir la forma en que van a matarse!”

Nadie, nadie, señores diputados, tenía el derecho de exigirle a Villa la observancia de las reglas de la guerra, que es muerte y destrucción, cuando nadie antes le había enseñado las reglas de la vida, entre las cuales se cuenta, como la más elemental, el respeto a la dignidad humana, que el gobierno de la dictadura había conculcado en su persona y en la de los suyos de una manera inhumana y cruel. (Aplausos.)

Este debate ha sido saludable; lo ha sido, entre otras cosas, entre ciertos detalles menores que ya no vale la pena comentar porque Acción Nacional ha venido aquí hoy a exhibir su juego político, lleno de insinceridad y de falacia. Acción Nacional habla cada día más de la Revolución y dice defender sus principios, pero lo hace de un modo abstracto y, por simples fines de publicidad,

cuando creen que con ello desacredita o desprestigia al sector revolucionario y al régimen revolucionario, pero cuidándose de no comprometerse jamás en cuestiones de fondo y, sobre todo, de no aplicar en la práctica, en detrimento de su posición tradicional, los principios de la revolución.

Si Acción Nacional fuera consecuente, ésta hubiera sido la oportunidad de demostrarlo, porque mostrar hostilidad y reservas hacia Villa y, sobre todo, con argumentación tan pobre por su formalismo y por la intención que encubre, es no entender ni amar ni defender a la revolución (Aplausos.)

En este día, en este día, en que no se ha venido a discutir sutilezas de derecho, sino cuestiones vivas de realidad y de la historia de México, en este día, que ha sido un día de prueba y de definición, Acción Nacional ha demostrado cuán lejos está, ideológica y emocionalmente, de la Revolución Mexicana. (Aplausos.)

Señores diputados: No creo necesario insistir en la aprobación del dictamen que ustedes conocen. El aplauso de la absoluta mayoría de esta Cámara, de la abrumadora mayoría, incluso el de un miembro de Acción Nacional, puesto de pie, tácitamente le ha dado ya su aprobación. Pero, además, estoy cierto que allá afuera, en la calle, en la mesa anónima, el nombre de Villa vive entrañablemente en el sentimiento popular.

Vive, y todos lo sabemos, en la leyenda y decía el doctor Ramón Puente, qué difícil es crear leyendas de este siglo. Vive en la imaginación y en la fantasía populares, vive en los corridos y en las guitarras del pueblo. (Aplausos.)

Vamos a aprobar, indiscutiblemente, el dictamen y con esto le haremos justicia a quien tantas veces supo hacérsela al pueblo, en medio de mil fatigas y aflicciones, pero siempre con su audacia sin límites y su valor temerario. (Aplausos.)

- El C. Olloqui, Luis G.: Pido la palabra, señor presidente.

- El C. Presidente: Tiene la palabra, el señor diputado Olloqui.

- El C. Olloqui, Luis G.: Respetable señor Presidente, honorables señores diputados, respetables compañeras diputadas: No voy a cansarlos, voy a ser muy breve, pero no columpiándome en los mecates como lo han hecho los señores de Acción Nacional, al no definirse en este día (Aplausos.)

El homenaje a Villa ha quedado, definitivamente, plasmado en este día y en este honroso recinto del Congreso de la Unión en México, el país que siempre ha dado patriotas valientes, audaces, aunque les duela a los que veneran la estampa de la güera Rodríguez (Aplausos.)

Que no pertenezco a ningún partido, sí es cierto, soy revolucionario independiente y nada más (aplausos), pero con esa situación vengo a defender siempre a cualquier revolucionario de mi México, no importa en qué facción

haya militado, pero todo revolucionario, en mi México, llámese maderista, carrancista, zapatista, obregonista o villista, construyó en ese mundo fecundo de México revolucionario, que con Díaz Ordaz estamos en estos momentos siendo ejemplo para las naciones del mundo. (Aplausos.)

Que no pertenezco a ningún partido, no lo necesito, porque para querer a Cristo no es necesario ir a darme golpes de pecho a ninguna iglesia. Para querer y amar a la revolución y para defender a los hombres de la revolución yo solo, sólito, desde el llano sé decirles a los de Acción Nacional y a todos los reaccionarios de mi México, a las fuerzas negativas de México: ¡Viva la Revolución! ¡Viva Hidalgo! ¡Viva Morelos! ¡Viva Juárez! ¡Viva Carranza! ¡Viva Madero! y ¡Viva Francisco Villa! (Aplausos.)

Enhorabuena, señores diputados, que en esta histórica sesión, en este inolvidable debate de justicia para un justiciero revolucionario en nuestro México, enhorabuena que estemos presididos por Luis Dantón Rodríguez, originario de Guanajuato, cuna de la independencia de México. (Aplausos.)

Y enhorabuena, también, para que quede en la historia, de que precisamente como vicepresidente está la diputada por Parral, que tampoco se levantó a aplaudir a Villa. (Aplausos.)

Esto es histórico y es simbólico, y en lo que se relaciona con Guanajuato, qué lástima, que el ilustre y distinguido compañero Salgado Páez haya venido aquí a solidarizarse, o intentar solidarizarse, con las fuerzas negativas de México.

Yo tuve el honor de conocer, de tratar -y desde entonces, respeto muy profundamente al señor compañero Salgado Páez -, en un congreso agrario, en Celaya, Guanajuato, en el año 1950. ¡Qué lástima, qué pena, perdón, que un hombre de esa categoría revolucionaria, de esos antecedentes, haya tenido una ligera “patinada”! Aquí, al lado precisamente de Acción Nacional, cuando todavía tengo en mi mente, en mis ojos, la silueta venerable de Salgado Páez, en el centro de esta sala, incorporarse en el histórico Colegio Electoral de la XLVI Legislatura, incorporarse en nombre de la diputación mayoritaria y revolucionaria de Guanajuato, a protestar, -que me desmienta si no es cierto -, a protestar porque por primera vez en la historia del independiente, liberal y revolucionario Estado de Guanajuato, entraba, disque por mayoría, un diputado de Acción Nacional en la persona de Aranda.

Que me desmienta el compañero Salgado Páez si no se levantó ahí a protestar, entonces, ¿por qué viene ahora con esas embajadas, con esos nuevos Mediterráneos, con las gallinas debajo del arca, como decimos en el norte, a tratar de solidarizarse con los de Acción Nacional? (Aplausos.)

Y Villa es tan grande - me solidarizo con el compañero diputado, y compañero también periodista, Vicente Fuentes Díaz -, Villa es tan grande que, aun después de muerto, como el Cid, sigue ganando batallas. No sólo los volvió "rajones", sino que los dividió.

No hay que andarnos por las ramas. Estamos aquí hablando en homenaje a Villa y hay que hablarles en el lenguaje que entienden los villistas. Y si no que me desmientan. (Aplausos en las galerías.) Villa es victorioso en la revolución, en honor inmenso a Durango, y Lucio Blanco también victorioso el 3 y 4 de junio en la heroica Matamoros, en homenaje a Coahuila; por eso quiero aprovechar, una vez más, la oportunidad de hacer hincapié en lo que dije desde esta tribuna de mi patria, en el primer Periodo ordinario de sesiones, que no descansaremos hasta que los restos de Lucio Blanco y de Francisco Villa vayan al monumento de la revolución, y en el centro el Estadista de la Revolución Plutarco Elías Calles. (Aplausos)

También pido que ya no es tiempo que andemos con dudas y con medias vueltas en torno de las esquinas. ¿Qué es eso de Avenida División norte? Hay dos divisiones del Norte, que no hay que confundirlas: la División del Norte primera, que comandó Huerta, y la segunda División del Norte victoriosa, con Francisco Villa. (Aplausos.)

En consecuencia, pido al gobernador del Distrito Federal, Corona del Rosal, que con toda hombría y con todo valor a la avenida División del Norte le ponga general Francisco Villa! (Aplausos.)

- El C. Ortiz Mendoza, Francisco: Protesto. Ruego a la presidencia consulte a la asamblea si está suficientemente discutido el tema y se pase a votación.

- El C. Presidente: Han hecho solicitud de hablar los señores diputados Estrada Villa y Ramírez y Ramírez. (Voces: ¡No! ¡No!)

- El C. Presidente: En consecuencia, esta presidencia le concede la palabra, cinco minutos, para hechos. Cinco minutos.

- El C. Estrada Villa Rafael: Honorable Asamblea: No vendría a esta tribuna, por segunda vez, a sabiendas de lo cansada que se encuentra la misma, si no fuera por la imputación que el diputado Vicente Fuentes Díaz me hizo desde la tribuna y que considero sumamente grave.

No pertenezco a ninguna sórdida maquinación de provocación antinacional - creo que ésas fueron sus palabras -, ni sórdida, ni maquinación, ni provocación, ni antinacional. Lo que yo he escrito, mi opinión, es pública.

No está escondida. Es una opinión responsable que, independientemente de que sea del agrado o no, de uno de muchos de ustedes, esa opinión está puesta francamente, sinceramente, abiertamente. Pero no veo por qué razón,

por el hecho de que yo haya afirmado aquí, en esta tribuna, que el fenómeno, muy mexicano, de Francisco Villa - que éste era popular como los demás de la historia nuestra -, sea una inspiración y sea un ejemplo para muchos pueblos del mundo; por haber hecho esta afirmación, el diputado Vicente Fuentes Díaz haya deducido de ahí, de esa afirmación, que yo pertenezco a la sórdida maquinación de provocación antinacional.

Hemos venido hoy a hablar de una de las figuras más queridas por el pueblo de México. Y cada uno ha expresado sus puntos de vista respecto del cuál es la dimensión y las características que le concede a ese personaje. Por tal motivo, haciendo uso de ese derecho, yo he expresado mis puntos de vista, y desde esta tribuna rechazo con indignación, y categóricamente, las imputaciones gratuitas del diputado Vicente Fuentes Díaz.

- El C. Fuentes Díaz, Vicente: Una brevísima aclaración. Para aclararle, para su satisfacción, al diputado Estrada Villa la rectificación. Que no se trata de una maquinación antinacional, es internacional.

- El C. Presidente: Se toma nota de lo expresado por los señores diputados Estrada Villa y Vicente Fuentes Díaz.

Tiene la palabra el diputado Enrique Ramírez y Ramírez.

- El C. Ramírez y Ramírez, Enrique: Honorable Asamblea: ¡Qué larga jornada, pero qué significativa, con cuántas repercusiones profundas seguramente en la vida política de nuestro país, de los próximos días y meses! ¡Cuánto tumulto, cuánta cólera desatada o reprimida, porque se ha querido colocar aquí, en estos muros, el nombre de un albañil, de un vaquero, de un minero.

Es decir, el nombre de quien vivió mucho tiempo fuera de la ley, y supo armarse y convertirse él mismo en creador de la nueva ley!

Parece hasta pueril discutir si el personaje de quien hoy se ha hablado tanto tenía graves defectos humanos.

¿En qué pasaje de la historia humana, de la antigüedad o de la modernidad, se puede encontrar un héroe impecable, un hombre sin faltas humanas? ¿Ya no se recuerda el santoral de las religiones? ¿Ya no se recuerda al San Agustín, a quien sólo los carbones ardientes de su nueva fe le permitieron cicatrizar las heridas de sus viejos pecados?

Pero es hora de terminar hoy, en esta cámara, este debate, puntualizando, simplemente, algunos ángulos del mismo que deben quedar muy claros.

No es accidental que hoy se eleve a la categoría de héroe de la nación a este vengador, a este Espartaco mexicano, porque, en realidad, no solamente hemos querido recordar a Francisco Villa: hemos querido recordar y sellar

la lección histórica que en estos días, precisamente, debe reverdecer. Que recuerden las clases privilegiadas del país que la insensibilidad ante el dolor de mayorías tiene un límite, y cuando esas minorías privilegiadas pierden el sentido humano y el sentido de la historia, siempre hay ejércitos del pueblo y capitanes del pueblo que saben recordar cuál es el camino de la historia. (Aplausos.)

Es una lección histórica actual. No estamos hablando de una historia ya liquidada y vieja; estamos hablando de una historia que puede rebrotar si no se entiende, precisamente, la lección que está en la vida, en la obra y en el brazo de Francisco Villa; y esa lección la deben también aprender, amigo Estrada Villa, la deben también aprender quienes creen que la historia se puede repetir a capricho de los imaginativos impacientes, desesperados o irresponsables.

Estamos glorificando a un guerrillero, sí, pero no a un guerrillero que se inventó a sí mismo, no a un guerrillero que se declaró, por sí solo, juez de la historia, sino a un guerrillero que se sumó al levantamiento general de su pueblo cuando a su pueblo le habían sido cerrado los caminos del progreso y de la justicia dentro de la paz y de la legalidad. (Aplausos.)

Por eso, aunque parezca paradoja o contradicción, hablar hoy de Francisco Villa es también defender la paz de que disfruta la nación después de tanta sangre derramada en la Revolución Mexicana. (Aplausos.)

Que se recuerde que una regla acuñada por la historia universal es aquella que consiste en saber que las revoluciones ni se exportan ni se importan; no son de mercancía que se traslade a capricho, ni planta que se siembra al arbitrio de unos cuantos. Villa es un ejemplo para unos y para otros; Villa es una lección para oligarquías ensoberbecidas y también una advertencia para minorías extraviadas. Villa no importó revoluciones, ni las exportó; Villa venía de Cuauhtémoc, de Morelos, de Hidalgo, de Juárez; Villa aprendió los caminos de su patria andándolos con sus propios pies, se hizo guerrillero en las sierras de Durango y de Chihuahua, no aprendió la guerra en ningún manual, en ningún pequeño manual. Por eso fue eficaz, porque no quiso erigirse ante su pueblo como el dictador de un camino, sino que aceptó, humilde y valerosamente, el camino que su pueblo, en masa, le señalaba.

Y ésta es una lección que hay que estudiar. Mucho cuidado. yo no me atrevería nunca a decir que ningún pueblo, ni el más cercano, ni el más lejano de mi patria, ni el de Guatemala, ni el del Congo, siguiera tal camino, porque sé -y hasta cierto punto lo he sufrido en mi carne - lo que significa para los pueblos que otros hombres lejanos a una realidad dada, quieran indicarle el camino de una revolución o de una contrarrevolución (aplausos).

Los despachos de generales de la Revolución Mexicana no se

otorgan en ningún lugar de la tierra sino en México y nada más en México. (Aplausos.) Y aquí hay que ganarlos. No hemos venido a cebarnos en los señores diputados de Acción Nacional, no es un circo romano, respetable compañero Salgado Páez, no somos un circo romano, somos mayoría, somos plebiscito, representamos un plebiscito histórico de la Nación Mexicana. Eso es muy diferente. (Aplausos.)

No hay ninguna predisposición funcional ni personal, mártires, mártires del cristianismo, ¿porqué se han quedado silenciosos? yo en ese caso, quisiera en esta vez resaltar a la minoría y en la minoría al diputado Estrada Valera que sí ha tenido el gran valor de levantar la voz de hombre, por encima de una orientación circunstancial de la mayoría del partido, para decir: ésta es mi voz de mexicano, ésta es mi voz de hombre.(aplausos.)

Vamos a terminar esta jornada en esta cámara, vamos a terminarla recordando a la Revolución Mexicana, recordando su sangre viva, recordándola al amparo de las instituciones, que Villa ayudó a crear, recordando sus mejores palabras, porque aquí poco se ha dicho de esto.

Las palabras de Villa patriota, del Villa que le decía a Marcelo Caraveo, cuando la invasión de Veracruz:

“Si hay guerra extranjera, aquí sí lucharemos para salvar el honor de nuestro querido México y que por los años y años internados en la sierra haremos al invasor todo el mal que podamos, tanto en nuestro suelo como en el suyo mismo y verá usted cómo probamos los mexicanos que, a pesar de las tres centurias de dominación y opresión española, y a pesar de las dictaduras de los Santa Anna y los Porfirio Díaz, y a pesar del veneno clerical, tenemos el alma intrépida y bien puesta y somos dignos de respeto y admiración de nuestros vecinos.” (Aplausos.) Porque se ha dicho, y se murmura, que Villa mató, y es verdad.

Pero lo que no se ha dicho es que hizo armas contra los hombres en lo individual; pero nunca, si no al contrario, hizo armas en contra de su patria; y que su brazo, brazo potente y demoledor, de la Revolución Mexicana, era también el brazo de la sagrada Patria mexicana.

¡Qué tristeza, a veces, que esto sea mejor reconocido en el extranjero, y por los propios adversarios con quienes se enfrentó Villa, que del México de nuestros días! En la revista de la Armada y del Ejército de los Estados Unidos, el 2 de mayo de 1914, la gran potencia norteamericana tributaba así un homenaje al minero, al albañil Pancho Villa.

Nunca -dijo esa revista, - nunca en la historia de México ha habido un ejército tan espléndidamente equipado y bien organizado como el que está

bajo las órdenes de Villa, de acuerdo con una información confidencial de un oficial del ejército que estuvo en la batalla de Torreón y ha venido observando el desarrollo militar en el norte de México.

Pero la más interesante revelación del informe, respecto a las condiciones de las tropas de Villa, es el excelente sistema de abastecer a sus tropas que ha organizado. El General Villa no ha descuidado el más pequeño detalle; los oficiales y la tropa tienen fe ilimitada en su jefatura y piensan que están sirviendo a las órdenes del Napoleón Mexicano. En el caso de guerra con los Estados Unidos, se predice que Villa sería el comandante en jefe de las fuerzas unidas mexicanas, es temido lo mismo que honrado por todo México.

¡Qué pena, qué vergüenza que la miopía, la insuficiencia de capacidad para juzgar objetivamente la historia, exactamente, objetivamente, o la pasión de partido o la turbación de grupos no nos dejen a algunos abrir, por fin, los ojos de par en par a las mejores lecciones de nuestra historia. Terminemos ya tanta discusión que se ha llevado afortunadamente en su mayor parte hacia el alto nivel de las grandes pasiones políticas. Magnífico tributo a Villa, a su ejército, a su pueblo, esta sesión tumultuosa, porque así vivió Villa, porque así murió.

Pido a la Cámara de diputados que cierre este debate y que ordene que el nombre del torturado, perseguido, asesinado y siempre resurrecto Francisco Villa, vaya a ocupar un lugar frente a sus hermanos de patria, de raza y de sangre. (Aplausos nutridos.)

-El C. presidente: Tienen la palabra el señor diputado por Acción Nacional.

- El C. Estrada Valera, Federico: Señoras y Señores diputados: Seré muy breve. Como se ha tocado mi persona, quiero hacer una breve exposición y aclaración; en el seno de mi partido no hay ninguna división. Por convicción y por sentimiento soy Villista. (Aplausos.) Pero, con todo respeto y para que esta XLVI Legislatura no pase con opiniones negras ni negativas, me voy a permitir hacer una respetuosa analogía: soy villista y seré villista hasta la muerte, pero hasta la muerte defenderé el derecho que tiene Salgado Páez y los panistas de disentir de ello. Muchas gracias.

- El C. Presidente: Se pregunta a la Asamblea si, en los términos del artículo 115 del Reglamento, se estima si está suficientemente discutido.

Suficientemente discutido. En consecuencia, procede la Secretaría a tomar la votación nominal.

-La C. Secretaria Navia Millán, Aurora: Se procede a recoger la

votación nominal del proyecto presentado. Por la afirmativa.

- El C. secretario Molina Reyes, Guillermo: Por la negativa. (Votación.)

- La C. Secretaria Navia Millán, Aurora: ¿Falta algún ciudadano diputado de votar por la afirmativa?

- El C. secretario Molina Reyes, Guillermo: ¿Falta algún ciudadano diputado de votar por la negativa?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa. (Votación.)

- La C. Secretaria Navia Millán, Aurora: El resultado de la votación fue el siguiente: 168 votos en pro (aplausos) y 16 en contra.

- El C. Presidente: Se ha expresado la voluntad de esta asamblea: La revolución en pro, la no revolución en contra. En consecuencia, esta presidencia decreta se inscriba en los muros de la Cámara de Diputados el nombre del general Francisco Villa. (Ovación.)

- La C. Secretaria Navia Millán, Aurora: En consecuencia, este proyecto pasa al Senado para sus efectos constitucionales. (Aplausos.)

DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Año III.- Periodo Ordinario XLVI Legislatura Tomo I.- Núm. 27 Bis

SESIÓN SOLEMNE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EFECTUADA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 1966.

SUMARIO

I. Se abre la sesión solemne, que tiene por objeto dar cumplimiento al decreto aprobado por el H. Congreso de la Unión, que ordena se inscriba con letras de oro, en los muros de esta H. Cámara el nombre de Francisco Villa. La Presidencia informa de las personas invitadas a este acto, que se encuentran presentes y a quienes da una cordial bienvenida. Se da lectura al decreto respectivo.

II. Se designa comisión que acompañe al C. diputado Alfonso Martínez Domínguez, Presidente de la Comisión de gobernación que emitió el dictamen, a develar la inscripción de referencia. Se devela la inscripción. Hacen uso de la palabra, a nombre de la Cámara de Senadores, el C. Senador Raúl Bolaños Cacho, y por la Cámara de Diputados los CC. diputados Ricardo Covarrubias Chacón y Tulio Hernández Gómez. Se rinde homenaje a varios ciudadanos mexicanos haciendo mención de sus

nombres y a los soldados de la Revolución Mexicana

III. Se lee y aprueba el acta de la presente sesión, levantándose ésta.

DEBATE

PRESIDENCIA DEL C. LUIS DANTON RODRÍGUEZ

(Asistencia de 172 ciudadanos diputados.)

- El C. Presidente (a las 13:55 horas): Se abre la sesión solemne para dar cumplimiento al decreto aprobado por el Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, por el cual se ordena la inscripción del nombre de Francisco Villa en los muros de la Cámara.

Están presentes en el Salón de Sesiones muy distinguidos grupos de senadores de la República, que concurren a este acto, en representación de la honorable Colegisladora y por invitación expresa de esta Cámara. A los señores senadores les damos nuestra más cordial bienvenida. (Aplausos).

Han sido invitados también los señores gobernadores del Estado de Durango y del Estado de Chihuahua. (Aplausos.) También los destacados Jefes de los ejércitos de la revolución, de sus diversas facciones, veteranos de nuestra revolución, a quienes hemos invitado, con la gran satisfacción de darles la oportunidad de presenciar este acto. (Aplausos.)

Están presentes también los familiares del señor general Francisco villa (Aplausos), y los representantes de los diversos organismos políticos y sociales del país.

Se ordena a la Secretaría dé lectura al decreto aprobado por el Congreso de la Unión.

- El C. Secretario Gámiz Fernández, Everardo:

“Poder Ejecutivo.

Secretaría de Gobernación.

Decreto. Para que se inscriba con letras de oro en los muros del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el nombre del general Francisco Villa. (Aplausos.)

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice:

“Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

Gustavo Díaz Ordaz, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente decreto:

El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

Artículo Único.- Inscríbase con letras de oro en los muros del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el nombre del general Francisco Villa.

México, D. F., a 18 de noviembre de 1966.- Luis Dantón Rodríguez, D. P.- Manuel Bernardo Aguirre, S. P.- Everardo Gámiz Fernández, D. S.- Mario C. Olivera, S. S.- Rúbricas.”

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I, del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.- Gustavo Díaz Ordaz.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Luis Echeverría.- Rúbrica.” (Aplausos nutridos.)

- El C. Presidente: Antes de designar la comisión que habrá de develar las letras de oro, inscritas en los muros de esta cámara, queremos hacer especial mención de la presencia del hombre que ha hecho posible, para las actuales y futuras generaciones, el conocimiento de la vida y de la obra del general Francisco Villa; me refiero al discutido escritor mexicano, académico y gran intelectual de nuestro país, Martín Luis Guzmán. (Aplausos prolongados, de pie un gran número de los asistentes.)

Se designa en comisión para develar el nombre de Francisco Villa, a los ciudadanos diputados Francisco Luna Kan, Braulio Meraz Nevárez, José Martínez Alvidrez, Ma. Guadalupe Urzúa Flores y Everardo Gámiz Fernández, y al frente de esta comisión se designa al ciudadano Presidente de la Comisión de Gobernación, quien tuvo a su cargo el dictamen de esta iniciativa, el ciudadano diputado Alfonso Martínez Domínguez. (Aplausos.)

(El C. diputado Alfonso Martínez Domínguez, acompañado de la comisión designada al respecto, sube al estrado donde se encuentra la inscripción con el nombre del general Francisco Villa, cubierta, y procede a su develación, produciéndose a continuación una prolongada y cerrada ovación, puestos de pie todos los presentes y oyéndose gritos de ¡Viva Villa! entre los asistentes a las galerías. Terminado el acto de la develación, todos pasan a ocupar sus respectivos lugares.)

- El C. Presidente: Para hablar, en nombre del Senado de la República, se concede el uso de la palabra al ciudadano senador Raúl Bolaños Cacho.

- El C. Bolaños Cacho, Raúl: Ciudadano licenciado Luis Dantón Rodríguez, Presidente de la Cámara de Diputados; ciudadanos diputados

y senadores del pueblo de México; distinguidos descendientes del general Francisco Villa; representantes de las diferentes dependencias federales; ciudadanía de México aquí reunida; distinguidos periodistas de México:

El Senado de la República me ha hecho el honor de traer mi voz y mi pensamiento con ustedes, ciudadanos diputados del pueblo de México, para estar presente en este homenaje en que se consolida la decisión del Poder Legislativo, de colocar la figura marcial del Centauro del Norte, Francisco Villa (aplausos), que ha de pasar indiscutiblemente en la historia de este alto cuerpo como uno de los capítulos legislativos más discutidos pero más justos para honrar a quien sirvió a la Revolución Mexicana y que hacía falta su nombre en este muro de gloria en que la gratitud nacional ha colocado a todos los hombres que le han hecho sus revoluciones a México, a esos hombres que hicieron la Revolución de Independencia, a los que hicieron la Revolución de Reforma y a los que hicieron la Revolución Mexicana.

Ya lo decía Justo Sierra, y si él hubiera sobrevivido a la Revolución Mexicana, diría: “Son tres grandes impulsos ascensionales, porque México es hijo de tres grandes revoluciones.” Por ello, pues, es para nosotros un honor estar en esta ceremonia en que la gratitud nacional, la comprensión histórica de una generación actual de legisladores ha develado hace unos momentos las trece letras de oro que forman el nombre del general Francisco Villa. (Aplausos.)

Víctor Hugo, el distinguido y brillante escritor francés, aquél que estuvo con Benito Juárez como la forma más alta de estar con los revolucionarios de aquel entonces, cuando la patria sufría la bota invasora de Napoleón III, el enano, como se le decía al comparársele con la majestad del Gran Corzo, Napoleón el Grande.

Y así como los volcanes, en sus erupciones por sus cráteres brotan rocas ardiendo, así las revoluciones hacen brotar hombres verdaderos.

Fue así como la conmoción que sacudiera a todo México, la Revolución Mexicana, viera la historia brotar, cual si fuera un torrente arrollador de lava ardiendo, la figura de Francisco Villa (aplausos), torrente arrollador que todo lo incendiaba y abrasaba a su paso en el ideal del pueblo; brazo alto de la venganza del pueblo, el general Villa, formador de la gleba, desde abajo, emana, forma ese torbellino de lava.

Por eso podría aplicársele lo que decía el bardo mexicano: “que el solo nombre de Francisco Villa parecía tentar la piel hirsuta del rayo”.(Aplausos.)

Francisco Villa fue un hombre dotado de un gran vigor, de naturaleza de claros reflejos y de vivos instintos, de una inteligencia natural; las

persecuciones que sufrió, el ser perseguido, le dieron una clara experiencia en el carácter del hombre; lo forjaron en el yunque de la adversidad. Y estas condiciones intrínsecas de su carácter fueron las que le dieron la experiencia que aportó a la Revolución Mexicana.

Francisco Villa fue siempre él, un hombre honrado. Se ha dicho “el bandido de villa”, como sinónimo de salteador. Este gran guerrillero, que manejó millones de pesos, y que podía haber acumulado una fortuna fantástica, es más, él fabricó billetes de los llamados “bilimbiques”, a millones, y podía haberlos tenido. Todo este dinero él lo empleó en las campañas y en el mantenimiento de la División del Norte.

Y cuando Francisco Villa pacta con Adolfo de la Huerta, no tiene un centavo, y hay que regalarle la Hacienda de Canutillo. Y hay que darle dinero para que él pueda labrar estas tierras. Villa, al manejar tantos millones de dinero no pudo más que adquirir una modesta propiedad en Chihuahua, y un pedazo de tierra, donde él fuera sepultado junto a sus dignos generales. (Aplausos.)

No tuvo necesidad de ser culto; no tuvo necesidad de ser ideólogo; no tuvo necesidad de tener una gran cultura militar, o si se quiere decir, ninguna cultura militar. No era él de los ideólogos, pero sentía a la Revolución Mexicana en el corazón, en el valor de sostenerla a ella.

Muchas veces hay que entender que la patria y las revoluciones no sólo se viven en el pensamiento de los cultos, sino también se viven en el corazón de los hombres. Porque, el ser humano, más afluencia de sangre recibe en el corazón para el calor de sus sentimientos, donde deben vivir las ideas. Es una fría y abstracta forma de pensar y de llamarle, porque no era culto, pero sentía a la Revolución Mexicana.

Sin comprender que las revoluciones, tienen el sentido de todas, y la armonía de los hombres de corazón valiente, como de los hombres de talento, que guían su ideología.

Fue Francisco Villa un hombre leal; fue leal a la figura limpia de ese apóstol Francisco I. Madero. (Aplausos.) Es decir, al hombre que dio a México su despertar político. Porque, como apuntaba un escritor: “en el paisaje de México adormecido, en el paisaje político de México, se veían tan naturales las reelecciones de Porfirio Díaz, con la misma naturalidad que se veía, en el paisaje, el Popocatepetl y el Ixtacihuatl”.

Es Francisco I. Madero el que despierta esta gran patria de su letargo de treinta años, y es la razón de fundamentar sus institucionalismos. Francisco Villa, quiérase o no se quiera, también fue leal a Venustiano Carranza. La lealtad que nadie le puede discutir; la lealtad que es la más hermosa de las

virtudes de un hombre, o si se quiere, como decía Gracián: “La fuente de todas las virtudes”, puesto que un héroe, sólo es un hombre que entrega su vida por lealtad a su patria. Y Francisco Villa fue leal a Francisco I. Madero. (Aplausos.)

Las hojas de los meses del año de 1914 caen y Francisco Villa está al lado del Jefe del Constitucionalismo Venustiano Carranza y en 18 meses logran caer Tierra Blanca, Torreón, San Pedro de las Colonias, Paredón y Zacatecas, extirpando el brazo armado del villismo los nidos de las víboras y de los aliados espurios de Victoriano Huerta, el asesino de Francisco I. Madero y de Pino Suárez y se debe a Villa extirpar el huertismo y haber definitivamente quitado este cáncer de la Revolución Mexicana. (Aplausos.)

Las cualidades del guerrillero, hoy vuelven a salir para ganar la posición de la juventud eterna de la historia y sus escritores brillantes como Martín Luis Guzmán, escritores también, como de mi pueblo el general Federico Cervantes, conservaron la llama votiva al mantener latente el pensamiento de Francisco Villa que hoy se consagra por este alto pueblo.

Las fuerzas contrarias jamás se unificarán, tienen que estar cruzadas en esos campos de la historia. Francia, la generosa Francia, la que enseñó al mundo a hacer revoluciones en los tiempos modernos, confrontó también este problema, de que se exigía una depuración en las filas de la revolución, una depuración moral exigiéndole al revolucionario que tuviera conducta equilátera, sin contradicciones, sin desvíos, con una línea recta. algo así como que el revolucionario mexicano tuviera la conducta de un Francisco de Asís, y ante esa discusión que tenía que hacer por años el parlamento francés, como la tuvo en sesiones pasadas el parlamento mexicano, se alzó la voz de un hombre brillante, valiente y patriota apodado por su gran integridad y llamado el tigre George Clemensau, y él dijo, una revolución que se depuró con estas mojigaterías y con estas condiciones, es una revolución que se debilita, la revolución se defiende en bloque, dijo él y es natural si hacemos mental consideración; el hecho físico de una revolución es la asociación de hombres que concurren, hombres de diferentes orígenes, de diferentes integridades, de diferentes valores, de diferente evolución mental y cultural y con todo ello se hace el triunfo, se toma la Bastilla, se toma el lugar del oprobio, se defiende la bandera y después de que ellos han formado el triunfo no pueden ser eliminados de la historia, no pueden ser eliminados del honor, porque todo este conjunto fue el que inclinó la balanza de la historia para hacer el triunfo de toda esa humanidad.

Por eso debemos entender que la Revolución Mexicana debe defender a todos sus hombres en bloque y en forma granítica, pertenecen a la Revolución

Mexicana todos los que hayan alineado en ella, todos los que hayan entregado su inteligencia, su esfuerzo, su sangre y su vida, porque la Revolución Mexicana debe ser única e indivisible por México y para México. (Aplausos.)

La patria hoy en 1966, está integrada física y espiritualmente. No vamos nosotros a entregar a la juventud, a las próximas generaciones, a la próxima ciudadanía, pedazos de Revolución Mexicana y fracciones de la Revolución Mexicana. Vamos a entregar una revolución única e íntegra para el futuro y el devenir de México. (Aplausos.)

¡Sanguinario Villa!, pronuncian muchas personas, ¿Qué revolución no tiene sangre, de las hechas en el mundo? Las revoluciones son devoradoras de hombres, de sangre. Por que alguien ya afirmaba que los derechos del pueblo no se conquistan con lágrimas, sino con sangre, y la Revolución tiene...(aplausos) todas ellas tienen ese caudal de sangre. Por eso un escritor decía que las mejores páginas de los libros patrios y de las historias de los países están hechas y son páginas escritas con sangre, porque son páginas de dolor, de dolor de parto, de volver a brotar en un país una nueva idea y una nueva bandera para su beneficio.

Por ello quiero yo invitar a todos los revolucionarios de México a que las encendidas hogueras de 1910, las hogueras encendidas de las diferencias, de las pasiones, se apaguen en bien de la unidad de esta patria querida. Esta sesión solemne que ha de pasar a la historia no sólo consagra el enaltecimiento a las virtudes de Francisco Villa, es un principio positivo de unidad revolucionaria y hay que entenderlo, este gran principio, debe fomentarse por la unidad de los revolucionarios. No acaso en el almuerzo que dieran miles de ciudadanos que tomaron las armas en diferentes episodios de la Revolución al ciudadano Gustavo Díaz Ordaz, Presidente de la República, la voz autorizada de un recto militar, Baltazar Leyva Mancilla, señaló que le ofrecían su unidad y esta unidad vino a ser refrendada en este sitio y en esta tribuna por el señor General de División Juan Barragán, nada menos que uno de los más limpios y distinguidos soldados de México y uno de los más leales servidores en la vida y en la muerte de la memoria augusta de Venustiano Carranza. (Aplausos.)

La patria está hecha, no la tenemos a pedazos. Mantengamos la más viva antorcha y el más vivo fuego de los inicios de este siglo por la unidad de la revolución; la unidad de la revolución es la unidad de México.

Debemos pensar, que el próximo monumento, que la gratitud del pueblo dedique al Centauro del Norte sea este monumento, como las cúpulas que consagran el arte colonial en mi Estado de Oaxaca, en la cual termina

la cúpula con una cruz dispuesta a todos los perdones; pero junto tiene un pararrayos, dispuesto a todas las tempestades. (Aplausos.)

- El C. Presidente: Para hablar en nombre de la Cámara de Diputados, se ha designado a los diputados Ricardo Covarrubias y Hernández Gómez.

Tiene la palabra el diputado Ricardo Covarrubias.

- El C. Covarrubias, Ricardo:

“Señor Presidente: Ciudadanos Diputados a la Cuadragésima sexta Legislatura del Congreso de la Unión:

Respetables invitados:

Finalizaba 1914, año de dramáticos y decisivos acontecimientos para la patria. Las fuerzas armadas del pueblo habían aniquilado al ejército de Victoriano Huerta y el propio usurpador había emprendido lo que sería la ruta definitiva de su exilio. Cierta día la Ciudad de México, en la que ocasionalmente me hallaba, se sacudió con una noticia: Francisco Villa se aprestaba a hacer su entrada a la capital.

¡Quién era y de dónde procedía aquel personaje cuyo solo nombre infundía temor en unos, alegría en otros y expectación en los demás? Envuelto ya en la leyenda, en alas de la fantasía de un pueblo imaginativo que exageraba sus virtudes y sus defectos, con el ímpetu y la fuerza arrasadora de un huracán, el guerrillero venía aureoleado de sus grandes victorias en Tierra Blanca, Paredón, Torreón y Zacatecas, luchas de las que la gente se hacía lenguas y en torno a las cuales se tejían las más vividas versiones de intrepidez y de heroísmo.

Al correr el tiempo pude explicarme los sentimientos disímolos que Villa había provocado con su presencia. Quienes se espantaban con la sola mención de su nombre eran aquellos que, habiendo disfrutado de la molición del porfirismo, no concebían que un hombre surgido de las capas más oscuras del pueblo, hubiera hecho lo suyo para trastocar aquel mundo de placidez y privilegio que las viejas clases creyeron intocado y eterno. Quienes se alegraban con su llegada eran los parias, los pobres, los humildes, aquellos que veían en él al símbolo vengador de todos los agravios contra el pueblo. Quienes simplemente manteníanse expectantes eran los que formaban la masa que tenía del combatiente a fuerza de las especies contradictorias que sobre él circulaban, una imagen nebulosa e informe.

Recuerdo perfectamente la mañana en que Villa entró a la capital acompañado de Emiliano Zapata, con uniforme militar de color azul que no era ni el típico del porfirismo, ni el que más tarde adoptaría el ejército de la revolución. Su aspecto físico era imponente. Aunque muchos no lo admiraban, creo que no hubo nadie que dejara de impresionarse con su presencia y su reciedumbre.

Su sola presencia evocaba de golpe las grandes batallas de la revolución. La fuerza irresistible de su mirada y su gesto retador traducían a la imaginación popular batallas trepidantes como las de Torreón y Zacatecas. (Aplausos.)

Durante los días que estuvo en la capital su nombre volaba de boca en boca. Se le hizo protagonista de los episodios más singulares, lo mismo aquellos en que aparecía como hombre implacable y temerario, como en otros del más hondo sentimentalismo.

No obstante mi juventud pude percatarme desde entonces que algo extraordinario había en ese hombre, cuando después de uno de sus típicos arrebatos reales o exagerados por la fantasía, recorría los barrios pobres para recoger niños indigentes y enviarlos a la escuela de Artes y Oficios de Chihuahua, e incluso para mandarlos a estudiar a los Estados Unidos. Nació en mi mente una interrogación que llegó a hacerse torturante: ¿Podía ser Villa el hombre que pintaba la leyenda negra, cuando con una devoción paternal se preocupaba por arrancar de la ignorancia y el desamparo a aquellos pequeñuelos?

Mi actuación posterior en la lucha revolucionaria permitió explicarme aquella personalidad extraordinaria y compleja. Villa era la encarnación pura del pueblo humilde y escarnecido; de su resentimiento; de su ira; de sus anhelos y sus esperanzas. Había sido el brazo armado de la revolución, el más vigoroso e implacable, el más recio y temido, el más audaz y demoledor. El ejército Huertista, que no era, ni con mucho, el ejército frágil de que algunos hablan, pudo ser destruido gracias al carácter y a la impetuosidad de un hombre como Villa. Cualquier otro jefe revolucionario, sin esos atributos, se hubiese estrellado ante un ejército que con todo y su carácter pretoriano tenía cuadros técnicos preparados y armamentos y municiones en gran cantidad.

Soy un hombre de la vieja generación revolucionaria, de una generación que está por periclitar físicamente. Viví la revolución en sus horas más cruentas y dramáticas, en el instante febril en que toda la energía, el nervio y la pasión del pueblo se pusieron en tensión para levantarse como olas embravecidas. Creo interpretar el sentir de todos los viejos luchadores, al expresar en este momento solemne que no hubiéramos llegado al fin de nuestra vida política, con la conciencia tranquila, sino se nos otorga la oportunidad, como hoy se nos ofrece, de que nuestros brazos, ya cansados, hayan cargado el ataúd simbólico de Francisco Villa hasta el sitio de honor en que hoy lo coloca la Representación Nacional al grabar su nombre en los muros de este recinto histórico. (Aplausos nutridos.)

Que sean mis palabras, por lo tanto, el homenaje de un viejo revolucionario al caudillo que supo abrir paso a la revolución con su arrojo

inigualable y con un vivo sentido de adhesión a la causa de los humildes.

Conocí a Villa. Hoy más que nunca puedo explicarme que en las circunstancias en que actuó, cuando los hombres de la Revolución oscilaban entre el triunfo y el cadalso, o sea entre la gloria y el olvido, tenían que hacer lo que él hizo.

¿Podía considerarse indiferente a la vida quien la cuidaba con tanto celo como él? Porque me consta que no hubo caudillo de la revolución que hubiera organizado en su ejército una brigada sanitaria como la suya, al cuidado de los doctores Luis de la Garza Cárdenas y Andrés Villarreal, compuesta de varios trenes y con un numeroso personal médico, y hasta con mesas de operación e instrumental quirúrgico que hubiera envidiado el mejor hospital de México y sé también que a Villa lo enardecían por igual las vicisitudes de la batalla, que la traición de sus amigos o el descuido de los médicos en cuyas manos se ponía la suerte de los heridos en campaña.

Visto el hombre a la distancia, como puedo contemplarlo yo ahora y valoradas en su magnitud las condiciones de la lucha política y revolucionaria de su tiempo, podemos dejar sentada esta conclusión: las fracciones en que se dividió la revolución tuvieron un mismo origen: el pueblo; un mismo ideal; la justicia social; una misma meta: transformar el orden social en beneficio de la nación.

Estos principios superiores los identifica y los une por encima de las cuestiones secundarias que en su tiempo los dividieron.

Es también un acto de justicia, en esta ocasión solemne, rendir tributo de admiración a los hombres que, al lado de Francisco Villa, libraron las grandes batallas de la Revolución: Toribio Ortega, Maclovio Herrera, Rosalío Hernández, Trinidad Rodríguez, José Rodríguez, Tomás Urbina, Calixto Contreras, Orestes Pereyra, Severiano Ceniceros, Manuel Chao, José García, Felipe Ángeles, José Isabel Robles, Dionisio Triana, Herón González, Maclovio Sánchez, Martiniano Servín y tantos otros como Raúl Madero, Nicolás Fernández y Ernesto Ríos que sobreviven como testimonio elocuente de la gloriosa División del Norte.

Que estas mis palabras sean el testimonio de la vieja generación revolucionaria, la generación que se va, de satisfacción y reconocimiento por la justicia que esta Cuadragésima sexta Legislatura le ha hecho al hombre que con su violencia abrasadora, pero siempre justiciera, abrió militarmente el camino del triunfo a la revolución.

La vieja generación de revolucionarios al consagrar el nombre de Villa en el recinto de la Representación Nacional, saluda también en el Presidente Díaz Ordaz a la generación actual que, como estafeta, enarbola

la bandera de la Revolución.” (Ovación.)

- El C. Presidente: Hemos escuchado a don Ricardo Covarrubias, luchador infatigable por las causas sociales de nuestro país, veterano en muchas lides políticas; cuatro veces diputado al Congreso de la Unión y cuya limpia trayectoria constituye el mejor respaldo de sus palabras. (Aplausos.)

Tiene la palabra el señor diputado Tulio Hernández Gómez.

- El C. Hernández Gómez, Tulio: Señor Presidente; ciudadanos diputados; ciudadanos senadores; invitados a esta sesión solemne:

“El acto que hoy celebramos refleja el sentimiento del pueblo y su clamor para reivindicar a uno de sus hijos más discutidos, valerosos y grandes. Rendir homenaje a Francisco Villa, es exaltar sin distinción, a todos los hombres que pusieron en marcha a la Revolución de 1910 y ofrecer un firme testimonio de lealtad a las aspiraciones del pueblo mexicano. La Representación Nacional cumple así un acto justiciero que es resultado de la opinión del pueblo, pues tanto en ésta, como en la Cámara de Senadores, hubo un plebiscito de la Nación Mexicana.

Nunca ha sido justo concebir a los héroes como personajes aislados, sin vínculos con un ambiente geográfico, humano e histórico.

El héroe es, siempre, un representativo, un jefe, un guía. Es una expresión condensada, o concentrada, por así decirlo, del genio de un pueblo o de una corriente colectiva.

En la Revolución Mexicana, la figura de Francisco Villa no es la de un solitario, sino la de un aglutinador de voluntades, la de un organizador de guerrillas y de ejércitos, la de un capitán que combatió, no sólo para sí mismo, sino para una inmensa multitud de hermanos y compatriotas suyos.

Y porque supo hacer todo eso con intensidad humana y fervor popular excepcionales, colocamos su nombre en estos muros. (Aplausos.)

El culto a los héroes no es vano pasatiempo. Recordar lo pasado, depurarlo, extraerle la savia de sus experiencias, contribuye vigorosamente a enriquecer la vida nueva, la que está brotando en nuestros días, como anticipo presuroso del porvenir.

Apenas cabe imaginar a un pueblo despreocupado de su historia, ya que, según sabemos, aquellos que no la tenían escrita, la simbolizaban en sus monumentos, o se la transmitían a sí mismos, envuelta en los velos de la leyenda, como una tradición oral.

La historia tiene, por tanto, un propósito vital e inmediato que rebasa con mucho la pura curiosidad de los eruditos, o la fantasía de quienes quisieran convertir el pasado del hombre en una complaciente ficción.

México, pueblo antiguo y nuevo a la vez, tiene que empeñarse en descubrir, reconstruir y profundizar su propia historia, pues en ella encontrará un caudal inagotable de inspiración y de enseñanzas para guiarse por los nuevos caminos de su existencia.

Los miembros de la actual Legislatura Federal no inventamos la exaltación de Villa. Lo que hemos hecho es, nada más, reconocer con entereza, en la plenitud de la justicia histórica, lo que ya el pueblo de México había dictaminado tiempo antes. (Aplausos.)

Hemos traído a los muros de la Cámara de Diputados uno de los nombres que los mexicanos repiten con más apasionada simpatía, con más emoción y con más orgullo. Poco significan, ante un reconocimiento popular de esa magnitud, las disquisiciones que se apartan del curso fundamental de los acontecimientos históricos. Las grandes figuras de la vida de una nación no están a merced de la piqueta de los buscadores de fallas y defectos que siempre acompañan a la naturaleza humana. Villa es grande, más en sus aciertos que en sus yerros y estampamos su nombre en estos muros, no en aras de una historia gazmoña y detallista, sino en cumplimiento de un mandato popular, como representantes que somos del pueblo y de la nación.

Alienta, sobre todo, ver cómo en torno a la memoria de un auténtico caudillo del pueblo, saben guardar una respetuosa actitud los sobrevivientes de las luchas armadas revolucionarias, cualquiera que haya sido la facción o el bando en que militaron. Y que los revolucionarios saben bien que la Revolución Mexicana nunca ha tenido las características de un estrecho movimiento de un sólo partido o de una sola clase, sino que, desde sus inicios y en sus mejores momentos se ha desarrollado como un movimiento de amplitud nacional, en el que han participado, con sus diferentes tendencias, las grandes mayorías populares. De esa diversidad son también exponentes los caudillos de la revolución -todos ellos- y si se quiere tener un cuadro de conjunto de la historia nacional en este siglo, hay que comprenderla incluyendo las diferencias fraccionales o de grupo, en toda su amplitud.

Por ello, porque no es hora de dogmatizar sobre el pasado inmediato, sino de entenderlo en su rica complejidad, es preciso darle a Villa el sitio que merece junto a sus grandes compañeros de armas, algunos de los cuales también fueron sus contendientes. Es decir: al lado de Madero, de Zapata, de Carranza y Obregón. Otra cosa sería, simplemente, sectarismo antihistórico. (Aplausos.)

El Primer Mandatario de la Nación, ciudadano Gustavo Díaz Ordaz, ha dicho: 'Todos pusieron lo mejor de su ser, todos dejaron valiosa y perdurable huella. Aunque en ocasiones aparecen contradictorios, la distancia de los años

nos revela las raíces profundas que los unía al mismo común destino y los hizo irse complementando.' (Aplausos.)

Villa fue dolor acumulado del pueblo. Fue rebelión incontenible contra injusticias y privilegios intransigentes. Fue violencia que abrió nuevos rumbos a la Nación.

Y porque la Revolución Mexicana, hoy mismo, en 1966, no ha olvidado ni quiere olvidar sus orígenes, ni reniega de sus tradiciones, ni ve cerrado el camino de las transformaciones en las que se ha empeñado, por eso, con toda decisión, recuerda y levanta la figura del gran capitán que con sus armas y su voluntad indómita golpeó sin piedad a los ejércitos de la dictadura y de la contrarrevolución.

Porque la Revolución Mexicana no puede ni quiere avergonzarse de su pasado, tampoco desea vivir sólo del pasado. Por el contrario, desea encadenar el pasado, en lo que tiene de vivo y válido, a un presente en que, de acuerdo con las nuevas circunstancias del mundo y de México, debe continuar sin desmayos ni apostasías la gran tarea de construir en esta tierra una patria cada día más libre, respetada y generosa para con su pueblo.

Es verdad, por otra parte, que las luchas históricas de México no han sido ni pueden ser ajenas a las inquietudes de la humanidad ni a las corrientes universales del pensamiento. Pero también es verdad que nuestro país ha venido aportando, hace ya mucho tiempo a la causa del progreso de los pueblos, el sentido claro de su voz, los rasgos singulares de su existencia y los valores genuinos de su cultura.

No es casual por eso que Villa sea, al mismo tiempo que una gran figura nacional, un personaje de carácter universal. ¿Por qué los pueblos del mundo lo conocen, a él que casi no salió del territorio de la patria? Porque fue apasionadamente fiel a su propia tierra y a su pueblo. Al calar en la tragedia de México, se convirtió también en un prototipo de caudillo popular. (Aplausos.)

Nadie en el mundo de hoy, y menos en las nuevas generaciones, puede vivir en su provincia aislada. Los jóvenes aspiramos no sólo a ser patriotas de nuestra nación, sino también buenos ciudadanos del mundo; de un mundo que queremos menos injusto, más generoso, en el que haya paz al amparo de la justicia. Pero toda la buena historia nos enseña que la gran aventura de cualquier hombre, en el arte, en la ciencia, en la política o en la lucha armada misma, tiene que vincularse primordialmente con la tierra donde se nace, que nos comunica el primer aliento y nos puede dar las más altas enseñanzas.

La vida del revolucionario Francisco Villa fue un ejemplo de fusión prodigiosa de su sentido nacional con la dimensión humana de sus cualidades

de guerrillero y general de ejércitos del pueblo. Repetimos, él no importó y tampoco exportó revoluciones. (Aplausos.)

Recordar a Villa como lo hacemos, a él que fue un combatiente, es recordar a los hombres y a las hazañas que hicieron posible la estabilidad de que hemos disfrutado. Porque nuestra historia nos enseña que la estabilidad y la paz sólo se lograron con la destrucción de un sistema injusto. Hubo una violencia justiciera que fue indispensable para abrir los caminos de una paz dinámica y fecunda.

La paz que heredamos las nuevas generaciones es un patrimonio vital; debemos fortalecerla para realizarnos plenamente en la justicia y la libertad. Esa paz permite al pueblo mexicano consagrar sus esfuerzos a la lucha por mejorar sus instituciones democráticas, por elevar sus niveles de vida y por consolidar la independencia de la Patria.

Hablamos de una revolución pacífica y creemos en ella, pero no se olvide que este concepto consta de dos palabras y que la práctica, la vida de nuestra sociedad debe ajustarse a ellas en toda la medida de las posibilidades nacionales, es decir, debe ser pacífica, pero no puede dejar de ser revolución.

Para mantener la estabilidad y la paz del país debe fortalecerse el orden revolucionario, deben llevarse adelante, sin desmayos, las reformas administrativas, económicas y políticas que sigan transformando al país, a imagen de la Constitución, es decir, a imagen de la Revolución Mexicana. Nuestra Constitución no es un documento muerto, estático ni formal, y sus preceptos enmarcan y propician todos los esfuerzos del pueblo en favor de su progreso.

Villa y su generación cumplieron con honor su tarea. (Aplausos.)

La tarea de las generaciones de hoy es mantener vigente a la Revolución Mexicana., enriquecer sus postulados, ampliar sus objetivos y depurar los métodos y las prácticas que nos permitan elevar a nuestro pueblo y engrandecer a nuestra patria.

Fortalecer a la revolución en la vida real, en la vida diaria, es fortalecer a la nación.

La unidad de las fuerzas de la revolución en torno a objetivos precisos de justicia social es la base más sólida para la unidad nacional, que debe abarcar a todos los mexicanos patriotas por encima de diferencias de ideología, de clase o de partido.

Vemos por eso con satisfacción cómo en derredor de un gran luchador, de su memoria, que hoy evocamos, hoy precisamente en que se cumple un

aniversario más de una de las batallas más asombrosas y extraordinarias que conquistó con su genio, con su valor y con su esfuerzo, hoy, en el aniversario de la batalla de Tierra Blanca, se unen con respeto representativos de todas las corrientes que actuaron y actúan en el proceso de la Revolución Mexicana. Señalamos además el hecho significativo de que en esta sesión, en que se cumple el acuerdo del Congreso de la Unión respecto de la personalidad histórica de Francisco Villa, los diputados del Partido Acción Nacional han mantenido una actitud respetuosa, congruente con el acatamiento que se debe a las determinaciones legítimas del Poder Legislativo. Ya antes esta Cámara de Diputados ha dado prueba de que es posible la convivencia respetuosa de los mexicanos de partidos distintos a pesar de sus discrepancias.

Las nuevas generaciones de México recogemos las lecciones de la historia y las experiencias, positivas o negativas, de quienes nos antecedieron. Las recogemos pensando sobre todo en la necesidad de afrontar con entereza los grandes problemas que todavía aquejan a nuestro pueblo. Las recogemos para seguir trabajando por un México respetado en un mundo de paz.

Con emoción recibimos el legado de quienes como Villa forjaron el triunfo de la revolución, de quienes contribuyeron a ese triunfo con su pensamiento; de quienes formularon sus principios y sus programas, de quienes los han aplicado y de quienes los llevan adelante adecuándolos a las nuevas condiciones del país y del mundo.

Hoy, al estampar el nombre de Francisco Villa en estos muros, la Revolución Mexicana reafirma su profundo sentido popular.” (Ovación.)

- El C. Secretario Gámiz Fernández, Everardo: Antes de terminar esta significativa ceremonia. la Cámara de Diputados de la XLVI Legislatura, rinde homenaje a los siguientes ciudadanos mexicanos: general Eduardo Andalón Pérez (aplausos), general Eulogio Salazar Villegas (aplausos), general Isidro Fragoso Palacios (aplausos), general Juan Barragán (aplausos), general Marciano González (aplausos), coronel Jáuregui, que fue quien se fugó con Villa (aplausos), general Nicolás Fernández, jefe de los Dorados (aplausos), coronel Manuel L. Reyes, presidente de Acción Cívica Mexicanista “Gral. Francisco Villa” (aplausos), Aurora Urzúa, secretaria Particular del Presidente Madero (aplausos), general Eladio Contreras (aplausos), general José Vargas (aplausos), general Raúl Madero (aplausos), don Luis Aguirre Benavides, secretario particular del general Villa, a quien se otorgó la Medalla Altamirano (aplausos), licenciado Adrián Aguirre Benavides, general villista (aplausos), y a todos los soldados de la Revolución Mexicana presentes y ausentes (aplausos).

- El mismo C. Secretario: Se va a dar lectura al acta de la presente sesión solemne.

“Acta de la Sesión solemne, celebrada por la cámara de Diputados del XLVI Congreso de la Unión el día veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.

Presidencia del C. Luis Dantón Rodríguez.

En la ciudad de México, a las trece horas y cincuenta y cinco minutos del viernes veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, se abre la sesión solemne, con asistencia de ciento setenta y dos ciudadanos legisladores, misma registrada en la sesión pública que acaba de celebrarse.

La presidencia manifiesta a la Asamblea que el objeto de la sesión es el de dar cumplimiento al decreto aprobado por el H. Congreso de la Unión, que ordena se inscriba con letras de oro, en los muros de la H. Cámara de Diputados, el nombre del general Francisco Villa. A nombre de la propia Cámara de Diputados saluda a los invitados y da instrucciones a la secretaría para que dé lectura al decreto relativo, publicado en el ‘Diario Oficial’ de la Federación, el día 23 de los corrientes.

A continuación se designa a los CC. diputados Francisco Luna Kan, Braulio Meraz Nevárez, José Martínez Alvidrez, Ma. Guadalupe Urzúa Flores y Everardo Gámiz Fernández, para que acompañen al C. diputado Alfonso Martínez Domínguez, presidente de la Comisión de Gobernación que emitió el dictamen, a develar la inscripción de referencia.

Terminado el acto de develación hacen uso de la palabra, a nombre de la H. Cámara de Senadores, el C. Raúl Bolaños Cacho, y, por la H. Cámara de Diputados, los CC. Ricardo Covarrubias Chacón y Tulio Hernández Gómez.

Finalmente, la Representación Nacional de la XLVI Legislatura, haciendo mención de sus nombres, rinde homenaje a los siguientes mexicanos: general Eduardo Andalón Pérez, general Eulogio Salazar Villegas, general Isidoro Fragoso Palacios, general Juan Barragán Rodríguez, general Marciano González Villarreal, coronel Jáuregui, general Nicolás Fernández, coronel Manuel L. Reyes, Aurora Urzúa, general Eladio Contreras, general José Vargas, general Raúl Madero, don Luis Aguirre Benavides, general y licenciado Adrián Aguirre Benavides, y a todos los soldados de la Revolución Mexicana, presentes y ausentes.

A las quince horas y quince minutos se levanta la sesión solemne y se cita a sesión pública para el martes veintinueve del presente, a las once horas.”

Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en

votación económica, se pregunta si se aprueba, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Aprobada.

- El C. Presidente (a las 15:17 horas): Se levanta la sesión y se cita para el próximo martes 29, a las once horas.

DIARIO OFICIAL ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Tomo: CCLXXIX Núm. 20 Página 2

México, D. F., miércoles 23 de noviembre de 1966

PODER EJECUTIVO SECRETARIA DE GOBERNACION

Decreto para que se inscriba con letras de oro en los muros del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el nombre del General Francisco Villa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

Gustavo Díaz Ordaz, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

Artículo único.- *Inscríbase con letras de oro en los muros del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el nombre del general Francisco Villa.*

México, D. F., a 18 de noviembre de 1966.- Luis Dantón Rodríguez, D.P.- Manuel Bernardo Aguirre, S.P.- Everardo Gamiz Fernández, D. S.- Dr. Mario C. Olivera S. S.- Rúbricas.

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.- Gustavo Díaz Ordaz.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Luis Echeverría.- Rúbrica.

MARGARITA MAZA DE JUAREZ

NACIO EN OAXACA, OAX. EL 28 DE MARZO DE 1826, FALLECIO EN LA CIUDAD DE MEXICO, D.F. EL 2 DE ENERO DE 1871.

FIEL COMPAÑERA DE BENITO JUAREZ, PARTICIPO A SU LADO CALLADA, ACTIVA Y ABNEGADAMENTE DURANTE LOS LARGOS AÑOS DE PRUEBA PARA LA REPUBLICA. AÑO EN QUE ESTA CONFIRMA SUS TITULOS EN LA REVOLUCION DE AYUTLA, LA GUERRA DE REFORMA Y LA LUCHA CONTRA LA INTERVENCION FRANCESA Y EL FALSO IMPERIO.

DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Año.: III.- Periodo Ordinario XLVI Legislatura Tomo I.- Núm. 39

SESION DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS

EFECTUADA EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 1966

SUMARIO

1.-Se abre la sesión. Lectura de la orden del día. Se lee el acta de la sesión anterior, con aclaraciones de los CC. diputados Felipe Gómez Mont y Vicente Lombardo Toledano. Se aprueba.

2.- Se turna a Comisión, e imprímase, la iniciativa del C. Presidente de la República, que *propone se inscriba con letras de oro, en los muros del Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados, el nombre de la señora Margarita Maza de Juárez.* Para poner de manifiesto la importancia que entraña la iniciativa hace uso de la palabra la C. diputada Hilda Anderson Nevárez.

Iniciativa del Ejecutivo de la Unión proponiendo se inscriba con letras de oro en el Salón de Sesiones de esta Cámara, el nombre de Margarita Maza de Juárez.

- El mismo C. Secretario:

“Escudo Nacional.- Estados Unidos Mexicanos.- Poder Ejecutivo Federal.- México, D.F.

CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.- Presentes.

Para los efectos constitucionales y por instrucciones del C. Presidente de la República, con el presente les envío iniciativa de decreto que dispone se

inscriba con letras de oro en el Salón de Sesiones de esa H. Cámara el nombre de Margarita Maza de Juárez, documento que se somete a la consideración del H. Congreso de la Unión, por el digno conducto de ustedes.

Reitero a ustedes, en esta oportunidad, las seguridades de mi consideración distinguida.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 23 de diciembre de 1966. El Secretario, licenciado Luis Echeverría.

“Escudo Nacional.- Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

CC. Secretarios de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.- Presente.

En uso de la facultad que me concede el artículo 71 constitucional, en su fracción I, por su digno conducto, presento al ilustrado criterio del H. Congreso de la Unión la presente iniciativa por la cual se aspira a exaltar la memoria de doña Margarita Maza de Juárez y de rendir a su acendrado patriotismo parte del justísimo homenaje que le debemos los mexicanos por su callada, activa, inquebrantable y abnegada participación en largos años de prueba para la República, años en que ésta confirmó sus títulos en la Revolución de Ayutla, la Guerra de Reforma y la desigual lucha contra la intervención extranjera y el falso Imperio.

En doña Margarita Maza de Juárez concurren las más delicadas prendas de mujer y la más conmovedora consagración a quien la hizo su esposa y con el que compartió, no nada más el dramático destino de un hogar castigado por las tribulaciones familiares, sino, ininterrumpidamente y de principio a fin, la inmensa tarea nacional del Benemérito Benito Juárez. Por el sentido mismo de su ejemplar unión conyugal y la íntima conciencia del deber que le tocó cumplir -y que cumplió con la impar majestad de la humildad- no figura en la reseña de los campeones que con Juárez a la cabeza fundaron la patria moderna pero el extremo a que llevó su abnegado ministerio de mujer y de patriota reclama la pública reverencia. No descolló, como otras heroínas de nuestra historia, en acciones que la singularizasen en ninguna área que no fuese la de hacerse gemela, por su humana grandeza y su estoica sencillez, de quien identificó en sí y encarnó la suerte de México en un instante capital de su marcha.

Dentro de unos cuantos meses, en el curso de 1967, celebraremos el primer centenario de la victoria de la República, de la que dimana el concepto de la actual nacionalidad mexicana, ¿y en tan magno fasto estará ausente, por

ignorarla o simplemente reducirla a su pura condición conyugal, la figura de la esclarecida matrona que entregó su existencia a la causa del bien patrio? No venía aún al mundo, cuando su hogar ofreció refugio a Benito Juárez, mozo de doce años que no era, según sus propias palabras, sino un hijo de 'indios de la raza primitiva del país'. Lo conoció desde el primer albor de sus días y en la flor de su doncelez se unió a él para la gloria y el sacrificio. La gloria y el sacrificio tenían, para Juárez, un nombre concreto: México, y en ese compromiso se fundió doña Margarita y le entregó su ser, su vida misma. Al ser arrojado al destierro el abogado liberal, en plena dictadura de Santa Anna, ella procuró el pan de sus hijos tejiendo ropa humilde, como cualquier otra artesana oaxaqueña. Por ser quien era, la mujer de un apóstol, padeció persecución y no se arredró: ganó el sustento de los suyos tras el mostrador de una insignificante tiendecita de Etna, donde aún la recuerda la tradición; matrona prístina e indomable. volvió a reunirse con Juárez, siempre con sus hijos bajo su ala, al triunfo de la Revolución de Ayutla; la dura brega libertaria hacía que todo fuera adverso a la tranquilidad del hogar - en el que la tranquilidad no tuvo nunca residencia duradera-, y al sobrevenir el Golpe de Estado que trató de borrar la Carta Constitucional de 1857, debió volver a su entrañable tierra de origen, en tanto el Reformador recogió la desgarrada bandera de la legalidad y, en función de sus títulos, se constituyó Presidente de la República.

La Guerra de Reforma enfrentó a dos mentalidades inconciliables, y Juárez fue el campeón de la causa de los hombres del progreso. La victoria de Calpulalpan no se tradujo en la victoria definitiva, y el enemigo vencido siguió sembrando el terror en el país, y fuera del país, excitando las ambiciones de Europa con fines de intervenir en México. Al producirse la Intervención, doña Margarita fundó una junta que se encargó de reunir fondos para un hospital de sangre. La ocupación de la casi totalidad del país por las fuerzas extranjeras y sus aliados mexicanos arrojó a Juárez al Norte, con su familia. Dueña la República tan sólo del suelo que pisaba el errabundo carruaje del Presidente, éste envió a doña Margarita -y con ella a sus hijos y a un ilustre varón, su yerno y Secretario, Pedro Santacilia- a los Estados Unidos.

En Washington, la presencia de la noble dama constituyó la representación más íntima y conmovedora de Juárez y de la República, la muerte también hirió ese hogar. Doña Margarita lloró y enterró a sus muertos queridos, pero el tremendo tributo a su causa no melló, ni con mucho, su temple, y un día de junio de 1867 volvió a la patria al derrumbarse el quimérico Imperio, en Querétaro.

Cuenta la crónica que su viaje de Veracruz a la capital fue triunfal y que el pueblo la recibió en cada estancia con homenaje de flores. Era la dama de México, encarnación también de México en un grado excelso, y la evocó en su dramático existir vestida siempre de luto, aun en el día en que su patria volvió a ser la que soñó con el Benemérito, libre y soberana. “Ella supo ya, antes, de persecuciones; entonces, en las peregrinaciones, era cuando su espíritu prodigaba su perfume inagotable de ternura y de bien. Como el viejo soldado, al oír el redoble del parche sonríe y se cuadra, así Margarita se transforma en heroína cuando la desgracia tocaba las puertas de su casa. Así se escribió en el periódico La Paz cuando murió.

Esa fue la mujer a cuya augusta memoria deseo que rindamos homenaje, para que su ejemplo perpetúe las virtudes más entrañables de la mujer mexicana y la retrate en las futuras generaciones.

¡Margarita Maza de Juárez, símbolo de tantas y tantas mujeres - Madres, esposas, hermanas, hijas- que supieron cumplir, en grado heroico, sus sagrados deberes para con la patria, más sublimes cuanto más silencioso e ignorado fue su heroísmo!

Considero un honor someter a la consideración de ese H. Congreso de la Unión, la siguiente iniciativa de decreto:

Artículo Único.- Inscríbase con letras de oro, en el Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, el nombre de Margarita Maza de Juárez.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reección.

Palacio Nacional, 23 de diciembre de 1966.- El Presidente de la República, Gustavo Díaz Ordaz.

Trámite: Recibo, y a la Comisión de Gobernación en turno.

- La C. Anderson Nevárez, Hilda: Señor Presidente pido la palabra.

- El C. Presidente: Tiene la palabra la diputada Hilda Anderson.

- La C. Anderson Nevárez, Hilda: Señor Presidente; señoras y señores diputados: Abordo la más alta tribuna de la patria para ponderar la iniciativa del Ejecutivo, porque se trata de glorificar a la mujer mexicana a través de una de sus representativas más genuinas, abnegada, dulce, sencilla; una mujer de hogar, pero a la vez interesada en los ideales de la patria y en los ideales de su incomparable esposo: Margarita Maza de Juárez.

El papel tan importante que doña Margarita Maza de Juárez desempeñó al lado de don Benito Juárez, no sólo como su esposa, sino como una admirable y ejemplar compañera que supo compartir con él todas las

vicisitudes de su lucha, sus amargas y sus éxitos, estimulando siempre en su comprensión y su cariño y su solidaridad lo que significa la mujer compañera para el hombre.

Hacer mención del estoicismo con el que ella soportó encontrándose en el extranjero, a donde las circunstancias la obligaron a radicarse, sería inútil, porque ella fue una de las mujeres más admirables de aquella época. La muerte de su pequeño hijo y la forma tan sencilla y dramática a la vez, como ella le dio la noticia a su esposo, la ponen en un lugar de excelsa compañera dentro de la historia mexicana.

Estos y otros contratiempos, con ser tan dolorosos, nunca la orillaron a pedirle a Juárez algo que la apartara o la desahogara de sus altas funciones.

Ella, en su soledad y su aislamiento, ya herida de suyo por la nostalgia de la patria, tuvo que soportar en silencio penalidades tan grandes, como ésa, la de la muerte de su pequeño hijo, el peregrinar por los caminos polvosos de la patria, en la sierra de Oaxaca, donde los viejos indios zapotecas la solían custodiar ...a la niña Margarita... y a los hijos del hombre mismo de su raza.

Margarita fue una mujer diferente para un hombre diferente también. Cuando Juárez llega a casa de la familia Maza, privaba todavía en aquel entonces, en el medio social mexicano, la vergonzante distinción entre niños de razón y niños sin razón. La primera grandeza de esta mujer es que en ella no operó ese prejuicio en el medio familiar. Ella fue la compañera de Juárez, en sus lecciones de cultura y en sus infantiles juegos; no puede decirse que ella adivinó la grandeza del Benemérito Juárez. Y es que si aquella hazaña de dejar el pueblo e ir a la ciudad de Oaxaca denunciaba ya en el Benemérito de las Américas la presencia de un gran carácter... Margarita es, sin duda, la dama de la República Mexicana. Ella es la primera mujer que figura dentro del panorama histórico y político de México, como una colaboradora de la obra del Presidente Electo y con una actitud propia; ella es quien hace respetar las leyes que su esposo dicta, con su actuación; inscribe en Veracruz, al nacer su hija Francisca, en el libro en blanco del Registro Civil, poniendo así un ejemplo a todas las madres mexicanas. Margarita Maza de Juárez, cuando su esposo estaba en el exilio con sus hijos, se detuvo en ETLA. Y se puso a trabajar en una pequeña tienda donde vendía hilos y dulces, para poderle enviar, a su esposo, un poco de dinero y mantener así a la familia. Margarita representaba el trasmundo iluminado de Juárez, donde el hombre abatido por la adversidad, exiliado, perseguido y calumniado, encontraba siempre la respuesta cordial, la frase comprensiva, el aliento para proseguir, ya que no estaba solo y contaba con esa actitud inteligente que tienen los idealistas como partido.

‘Margarita me conoce.’ Era la frase reiterada de Juárez. Y apenas cabe suponer que sin esa participación, sin ese amor que lo acompañó durante toda su vida, porque Juárez amó a Margarita desde el día en que nació, no hubiera sido él, el hombre que fue, quizás, si no hubiera encontrado una mujer como Margarita Maza.

El coche viejo de Juárez, que era el Palacio Nacional, de gobierno trashumante, con las banderas arriadas de la república, iba precedido de otro en iguales condiciones de infortunio, donde viajaban Margarita y sus hijos, para darle simbólicamente la protección de la familia mexicana a la república frente al Imperio. ‘Va una familia enferma’ - Cuenta el historiador-, y el cochero, en aquella época de terror al cólera y al vómito negro, era un ‘santo y seña’ de eficacia infalible para seguir adelante, lo cual significaba que hasta la ayuda y salvaguarda del Palacio Nacional era dada por la familia.

Margarita Maza de Juárez es el ejemplo de la compañera, de la madre, de la mujer abnegada del hombre de México. Con emoción de mujer y de mexicana, aplaudo sinceramente esta iniciativa, en que al inscribirse con letras de oro en este sagrado recinto de la patria, que es la Cámara de Diputados, el nombre de Margarita Maza de Juárez, al lado de su esposo, el preclaro Benito Juárez, se rinde un homenaje a la familia mexicana y en especial a la mujer de este país, porque en ella se representa a la mujer de hogar, a la compañera inseparable, a la compañera inspiradora de las luchas.

Hay muchas heroínas en nuestra patria que quizás empuñaron el fusil, pero ella empuñó su dulzura, su amor, su ternura para alentar a Juárez. Es por eso que me permito ponderar la iniciativa del Ejecutivo, para que sea inscrito con letras de oro, al lado del Indio de Guelatao, el nombre de su compañera, Margarita Maza de Juárez, ejemplar mujer de esta patria nuestra.” (Aplausos nutridos.)

DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Año: III.- Periodo Ordinario XLVI Legislatura Tomo I.- Núm. 40

SESIÓN DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS EFECTUADA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 1966

Iniciativa del C. Presidente de la República que propone se inscriba con letras de oro, en los muros del salón de sesiones de la H. Cámara de Diputados, el nombre de la señora Margarita Maza de Juárez, esposa del Benemérito de las Américas licenciado don Benito Juárez. Recibo y a la

Comisión de Gobernación en turno e imprímase.

Para poner de manifiesto la importancia que entraña la iniciativa, hace uso de la palabra la C. Diputada Hilda Anderson Nevárez.

- EL C. Secretario Gámiz Fernández, Everardo: Primera Comisión de Gobernación.

Honorable Asamblea:

A la Comisión que suscribe fue turnada, para su estudio y dictamen, la iniciativa enviada por el ciudadano Presidente de la República para que se inscriba con letras de oro en los muros de esta H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el nombre de doña Margarita Maza de Juárez.

La Comisión ha analizado los fundamentos del proyecto y lo encuentran plenamente justificado.

Son altamente meritorias y dignas de admiración y de homenaje las virtudes humanas de quien supo ser, en momentos cruciales de la patria y de la vida de su esposo, mujer ejemplar, esposa amantísima, madre abnegada y digna compañera del ciudadano que por muchos motivos ha tenido el título de Benemérito de la Patria y de las Américas.

Con claridad y elocuencia, la iniciativa del ciudadano Presidente pondera las diversas circunstancias en las que la extraordinaria calidad de doña Margarita Maza se puso en relieve con sus ejemplares virtudes de mujer, lo mismo desde que conoció en su niñez a quien habría de ser su esposo hasta el momento en que Juárez culminó gloriosamente su ejecutoria de estadista insigne, como forjador de la reforma y salvador de la independencia nacional, sin olvidar el momento en que la ilustre dama unió sus destinos a los de don Benito Juárez. Con ese acto decisivo surgió entre ellos, como lo afirma la iniciativa, un vínculo matrimonial que había de fortalecerse en los azares del sacrificio y de la gloria: del sacrificio, cuando ella tuvo que radicar en Estados Unidos por motivos de guerra y en esa separación sufrió con estoicismo la angustia y la incertidumbre del alejamiento; de la gloria, cuando hubieron de compartir el justo disfrute de la recompensa a todas sus aflicciones y sus afanes. En las mil contingencias que compartió al lado de su esposo, ninguna la arredró, sino al contrario, todas ellas, hasta las del más íntimo dolor familiar, contribuyeron a templar su espíritu y a hacer más grande su cariño, su comprensión y solidaridad hacia el prócer.

El estímulo y la colaboración que la señora Maza ofreció a su esposo no sólo surgieron en el calor del hogar. Fuera de él, sin desatender sus quehaceres domésticos, la noble matrona organizó colectas para auxiliar a los hospitales de sangre del Ejército de la República.

Aún separada físicamente de él, cuando Juárez tuvo que trasladarse hasta el último rincón de la patria y ella vióse obligada a vivir en el extranjero, su aliento y su inspiración de mujer, de madre y de esposa jamás lo abandonaron. Cada carta que el Benemérito recibía de ella era un mensaje de esperanza y de ternura que lo alentaba a seguir en la lucha.

Y cuando él retornó a la capital de la república, victorioso de la intervención y el imperio, doña Margarita Maza era como la encarnación misma de la Patria; compartía el triunfo, sí, pero llevaba en el corazón las íntimas heridas de la adversidad, el recuerdo lacerante de la pérdida de algunos de sus seres queridos y otras amarguras que el destino le había deparado. Pero así como la aflicción no menguó su entereza, tampoco el triunfo y la gloria envanecieron su alma. En todo tiempo fue la mujer sencilla, generosa, comprensiva y dulce, símbolo vivo de las grandes virtudes de nuestras mujeres.

Su nombre debe ser enaltecido con motivo del centenario del triunfo de la República, próximo a celebrarse. Porque sería injusto que la emoción y la gratitud con que los mexicanos habremos de recordar a Juárez el año próximo con ese motivo, no se hicieran extensivas a la dama que, como compañera entrañable, tuvo su parte en el acto supremo de mantener en pie, imperturbable ante la amenaza y la tragedia, a quien forjó la histórica victoria de hace un siglo.

Si ambos, es indisoluble unión, vivieron y sufrieron por los ideales superiores de México, es un acto de merecida justicia que sus nombres aparezcan unidos en este retablo de la Patria, en el recinto de la representación nacional, para que juntos reciban el perenne homenaje de la Nación.

Por estas y otras consideraciones, que la iniciativa pondera de modo convincente, esta Comisión estima que la H. Cámara de Diputados, en un acto que debe considerarse como un verdadero honor y una decisión de innegable justicia, debe aprobar la iniciativa del Presidente Díaz Ordaz mediante el siguiente proyecto de decreto:

Artículo único.- Inscríbese con letras de oro en el Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el nombre de Margarita Maza de Juárez.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. - México, D.F., a 27 de diciembre de 1966.- Alfonso Martínez Domínguez. - José de Jesús Limón. - Fluvio Vista Altamirano. - Tulio Hernández Gómez.”

Trámite: Primera lectura.

- El C. Presidente: Tiene la palabra el señor diputado Jorge Huerta.

- El C. Hernández Gómez, Tulio: Para pedir a la Presidencia que se dispense el trámite de la segunda lectura, a efecto de que pueda pasar al Senado este proyecto de decreto.

- El C. Secretario Molina Reyes, Guillermo: La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, expresa a la honorable Asamblea que considerando este asunto de urgente y obvia resolución propone la dispensa de la segunda lectura.

En votación económica se pregunta si se dispensa la segunda lectura. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Dispensada: Está a discusión el proyecto de decreto.

- El C. Huerta Pérez, Jorge: Pido la palabra.

- El C. Presidente: Tiene la palabra el señor diputado Huerta Pérez.

- El C. Huerta Pérez, Jorge: Señoras y señores diputados: Dentro de breves días esta representación popular habrá de concluir su tercer y último Periodo de sesiones y durante su obligado receso constitucional, el pueblo de México habrá de celebrar el primer Centenario del triunfo de la República. Cada uno de nosotros, qué duda cabe, con honda pasión de mexicanos, habremos de conmemorar la epopeya que hizo posible el cumplimiento de la verdad republicana; pero la Cámara de Diputados, como cuerpo colegiado, posiblemente, estará impedida para ello. Qué mejor oportunidad puede tener la XLVI. Legislatura para preludir dignamente el acontecimiento que tuvo la virtud de generar los más recios perfiles de la nacionalidad, que rindiendo el homenaje de nuestro reconocimiento a la figura de quien, como compañera de la vida, supo alentar el camino de Benito Juárez, contribuyendo a hacerlo forjador de México, Arquitecto de la República y Visionario de América.

He solicitado el uso de la palabra, para apoyar la iniciativa del titular del Poder Ejecutivo por la cual se pide sea inscrito con letras de oro, en el Salón de Sesiones de esta Cámara de Diputados el nombre de doña Margarita Maza de Juárez, para con ello, según las palabras emotivas de la iniciativa presidencial 'exaltar su memoria y rendir el justísimo homenaje que le debe la posteridad,' para que el ejemplo de su vida perpetúe las virtudes entrañables de la mujer mexicana y la retrate en las futuras generaciones como símbolo de tantas y tantas mujeres que supieron cumplir en grado heroico con sus sagrados deberes con la patria, más sublime cuanto más silencioso e ignorado fue su heroísmo.

Quiero confesar a ustedes, que si alguna Iniciativa me ha parecido de mayor contenido humano es precisamente la que nos ocupa.

Pocas veces los hombres solemos volver los ojos al más singular de los heroísmos, aquel que es ajeno a las violencias de la lucha armada, a los

azares convulsivos de la historia, aquel que se desarrolla desde el sitio sencillo y a veces oscuro del hogar, en la trama de la vida cotidiana en la lucha por formar y prolongar la especie. Ese heroísmo, que precisamente por ignorado es más noble, más humano, y más trascendente, es el de la mujer, cuando ésta acomete la grandeza de su destino, como compañera de la vida del hombre. La obra de los héroes advertía Adler, revela una madurez de espíritu que solo la mujer puede originar, porque el hombre significa la transitoriedad del mundo, en tanto que la mujer como madre, como esposa, como hija, o como hermana, representa lo perdurable. Por eso el hombre se proyecta en lo histórico que a veces es lo pasajero, mientras la mujer habla desde el hogar el lenguaje de la perennidad.

Por ello siempre debemos percibir en la vida de todo gran hombre la huella de una gran mujer.

Festejar el triunfo de la República, rendir homenaje a la recia generación de gigantes que nos dieron la Carta del 57, reiterar nuestra devoción al artífice de la reforma, Don Benito Juárez, resultaría incompleto y por incompleto injusto si no rindiéramos también el homenaje de nuestra devoción a quien desde el seno de un hogar mexicano supo tener la virtud de propiciar a costa de su tranquilidad, la entrega de Juárez a México, de fortificarlo en los desalientos, de ser punto de estable amor en las vicisitudes; en una palabra, de sumar su callada heroicidad a la grandeza del Benemérito.

Es indiscutible que los caracteres afines se presentan y se buscan, por eso, si bien es cierto, que Margarita Maza desconoce el porvenir de Juárez, se identifica con él por encima de su humildad con la grandeza de su sino, y con la reciedumbre de su voluntad patriótica. Cuando ella contrajo matrimonio, estaba muy lejos de suponer que aquel modesto indio, que había recibido la hospitalidad de su hogar paterno, alcanzaría la estatura de gigante de México y la calidad de guía de América en grado de Benemérito. Por eso unió su destino con amor, plenitud y dedicación al hombre que habría de ser su esposo, sin importarle la condición social o la raza de éste, dando con ello un ejemplo más de las virtudes de la mujer mexicana, que cuando tiene limpio el corazón actúa llevada del más puro sentimiento. En el marco de una sociedad mezquina y retardataria, como la de aquella época, la unión de Margarita, con Juárez, simboliza las virtudes más excelsas y sobre todo la igualdad en el orden más esencial de la vida que es la norma de verdad con profunda raíz de la familia y de la patria.

Todos conocemos el peregrinaje de Juárez con las armas de la verdad hecha ley y el deber hecho norma. Trashumante del ideal entrega en su vida

a fincar la grandeza de México, como un mástil para todas las tempestades y como un rayo para todos los desvíos. Pero el hombre de granito, tiene un secreto que no es tan solo su carácter impasible que se forjara desde las espaldas de Brígida García, la madre india.

Su paciencia heroica tiene un temple cotidiano: la abnegada humildad de la compañera de sus días; tiene un refugio constante donde nutre la fuerza que hoy todavía nos guía y que fue el hogar que vive al fuego del honor que nunca muere. No hay en toda la vida de Margarita un solo signo de desaliento en la prueba suprema de acompañar al arquitecto de México en el drama de las luchas de nuestra historia, lo mismo cuando ocupa los altos puestos de la Administración Pública, lo mismo cuando soporta las persecuciones de la dictadura de Santa Anna, lo mismo cuando tiene que trabajar para ayudar al sustento de sus hijos, Margarita Maza de Juárez mantiene firme la voluntad y excelsa la virtud. ¿Por qué será?, ha preguntado un escritor, que es condición de la mujer cuando ésta es bien nacida, estar más cerca del hombre en la vicisitud y en el desastre. Es porque seguramente en ella está fincada la verdadera fortaleza del ser humano.

Varias veces habrán de separarse pero en la última, Margarita habrá de exiliarse en los Estados Unidos, donde ella, que sufre intensamente la ausencia de Juárez y de México habrá de sumarse la terrible prueba de perder a un ser amado. Le acompaña en el exilio Pedro Santacilia, su yerno. En una carta famosa conocida como la Carta de Bronce, el patricio en sus cuatro primeros párrafos habla de la pasión de su vida: México y en el último dice: Cuando me dices que mi hijo está grave, sé que ésta muerto. Mucho te agradezco tu preocupación y te pido confortes a mi esposa. ¡Pobre Margarita!, concluye el patricio con ternura, cuanto debe sufrir, esta pérdida que hemos padecido. Qué ejemplo de entereza nos revela la epístola de bronce, pero es más grande todavía la grandeza de esta madre de virtudes espartanas, esta madre igual a tantas otras de las que se nutre México, que resiste estoicamente y no tiene queja alguna mortificante para Juárez en el momento en que ella sabe que México más lo necesita. Dejando traslucir apenas la honda pena, cada una de sus cartas es un mensaje de aliento y fortaleza al prócer.

Mucho se ha afirmado que el hogar es la segunda formación de la mujer, ¿Pero no lo es acaso, señores diputados, también del hombre? ¿No el ejemplo de la compañera muchas veces reafirma principios y endereza desvíos? ¿O bien aniquila tesis o siembra desesperaciones?

Cuando Margarita regresa a la patria a la caída del Imperio, vuelve junto a Juárez y como quería kipling, trata la gloria igual que a la derrota,

como a dos impostores y sigue sencillamente buena, pronta al sacrificio y a la renunciación para ser la mejor escuela para sus hijos y para Juárez, como la brújula en alta mar que señala la ruta invariable del deber, punto de referencia en medio del caos y de la incertidumbre.

Nadie conoce por dentro la soledad de un gobernante. Advertía con lapidario trazo Lamartine, aquellos que son entraña y expresión del pueblo, están solos sin embargo en el minuto supremo en el que habrán de decidir, minuto en el que pesa sobre ellos la responsabilidad del éxito o del fracaso. Solo la mujer penetra el santuario de esa soledad y le imprime para bien o para mal su sello trascendente. Cuántos aciertos se deben a la heroína callada, compañera del hombre. Cuántos aciertos seguramente debe México a Margarita Maza de Juárez.

Por todo esto, pienso, señores diputados, como lo afirma el dictamen si ellos vieron y sufrieron juntos; juntos también es justo que vivan en la historia y reciban el homenaje emocionado de México. La apología de Margarita Maza de Juárez la ha hecho ya con brillantez la iniciativa presidencial, pero pienso que el encomio más elocuente de sus callados sacrificios, la glorificación de sus días de acervo llanto y renunciación al lado del arquitecto de la República los ha pronunciado ella misma con su vida ejemplar de femeninas virtudes mexicanas.

Rendir homenaje a Margarita Maza de Juárez, es decir, qué duda cabe, el homenaje de la representación nacional a las más limpias virtudes de la mujer mexicana.

Hemos dicho que en el trazo de todo gran hombre esta la huella de una mujer, por eso no nos es extraña la iniciativa del presidente Díaz Ordaz.

Un pasado define al hombre y el pasado del jefe de la nación lo revela como hijo agradecido, padre amantísimo y esposo ejemplar, de allí su clara visión que, para exaltar a la mujer de México, supo escoger como símbolo, a aquel que lo representa más genuinamente en la más honda lucha de México y desde el más puro sitio del pueblo, que es el hogar.

El guía de México nos revela con este documento que sabe tener cerca de su corazón y en el altar de la patria a la mujer, expresión de perennidad, sacrificio y valor.

Margarita Maza De Juárez, al poner con respeto tu nombre en este recinto histórico del pueblo, las mujeres y los hombres del México de hoy te rendimos homenaje con plena devoción a las virtudes excelsas que con tu vida ejemplar representas y que son eternas en la entraña de México.”

(Aplausos.)

- El C. Gómez Mont, Felipe: Pido la palabra.

**INSCRIPCIONES CON LETRAS DE ORO EN LA CAMARA
DE DIPUTADOS
PARTE IV**

**“ENTRE LOS INDIVIDUOS COMO ENTRE LAS NACIONES
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**

APOTEGMA DE BENITO JUAREZ EXPRESADO EN SU
MANIFIESTO A LA NACION, EL DIA 15 DE JULIO DE 1867.

**HA SIDO EL PIVOTE DE LA POLITICA EXTERIOR
DE MEXICO Y, ADEMÁS NUESTRO ESCUDO Y NUESTRA
DEFENSA; ES APLICABLE TAMBIEN A NUESTRA MISMA
POLITICA INTERIOR Y PERENNE FRENTE DE CONCORDIA
Y SEMILLERO DE PAZ, ADAPTÁNDOSE COMO FORMULA DE
CONVIVENCIA UNIVERSAL.**

**DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Año III.-Periodo Ordinario XLVI Legislatura Tomo I. Núm. 79
SESIÓN DE CLAUSURA DE LA H. COMISION PERMANENTE
EFECTUADA EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 1967**

El Congreso de Tlaxcala manifiesta haber quedado enterado de la iniciativa suscrita por varios ciudadanos legisladores, tendiente a que el apotegma de Juárez: “ **Entre los individuos como entre las naciones el respeto al derecho ajeno es la paz**” *se inscriba con letras de oro en un lugar destacado de las Cámaras del H. Congreso de la Unión.* De enterado.

**DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Año I. Periodo Ordinario XLVII Legislatura Tomo I Núm. 51
SESION DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS EFECTUADA
EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 1967
SUMARIO**

1. Se abre la sesión. - Lectura de la Orden del Día. - Lectura y

de Doña Petra Parada, dama de la mejor sociedad de la capital provinciana. Benito Pablo está presente cuando nace Margarita. Desde cualquier lugar de la casa, observa el ir y venir de la servidumbre escucha los comentarios que en forma apenas perceptible hacen todos acerca del trabajo doloroso del parto; cambia algunas palabras, en el idioma de la nación zapoteca con la cocinera, con JOSÉfa, que es su hermana, y ya tranquilo, nuevamente imperturbable, abandona el hogar de la familia Maza después de haber escuchado los primeros llantos de la recién nacida, Benito Pablo, en sus apuntes narra las circunstancias que le permiten asistir al nacimiento de Margarita, dice:

‘El día 17 de diciembre de 1818 y a los doce años de mi edad, me fugué de mi casa y marché a pie a la ciudad de Oaxaca, a donde llegué en la noche del mismo día, alojándome en la casa de Don Antonio Maza, en que mi hermana JOSÉfa servía de cocinera. En los primeros días me dediqué a trabajar en el cuidado de la granja, ganando dos reales diarios para mi subsistencia, mientras encontraba una casa en que servir. Cuatro semanas después de haber llegado a Oaxaca, Benito quedó establecido al servicio de Antonio Salanueva, hombre piadoso y honrado de la Tercera Orden de San Francisco, encuadernador y empastador de libros. Tres años bastaron a Benito Pablo para poder hablar, leer y escribir el idioma de Castilla, y siete años de estudios brillantes en el Seminario Conciliar de la Santa Cruz, no fueron suficientes para hacer de él un sacerdote. Dos años después de nacida Margarita, Benito Juárez ingresó al Instituto de Ciencias de Oaxaca, Benemérita casa de estudios señalada como centro de prostitución, por la sociedad mojigata de aquella época, desde aquel momento Juárez comenzó a sufrir las consecuencias de su decisión, la alta sociedad de Oaxaca, de principios del siglo XIX, lo relegó al pequeño grupo de catedráticos y alumnos del Instituto, todos ellos herejes y libertinos. Hay, no obstante, un techo que jamás niega cobijo al indio zapoteca, el de la casa del pobre, venerable Salanueva y hay un hogar que tiene siempre abiertas sus puertas para él, la residencia cómoda, elegante y opulenta de Don Antonio Maza. Las diarias y prolongadas visitas de Benito a la casa de Don Antonio Maza, le permitieron, el no frecuente privilegio, de ver nacer a la que años más tarde había de ser su esposa. Durante diecisiete años, Benito, no solamente ve crecer a Margarita, sino que va acumulando el amor que habría de ser el único en su vida; durante esos diecisiete años observa la esmerada educación, que en un hogar auténticamente oaxaqueño, va recibiendo la niña, y más tarde, la doncella, que no solamente llegaría a ser madre de sus hijos sino su apoyo y sostén, fuente inagotable de consuelo y energía, en las horas de sublime

prueba a que el destino habría de someterlos. En el recuerdo de estos años, en el transcurso de los cuales, ni los negocios, ni los quehaceres domésticos, fueron obstáculos para que Don Antonio y Doña Petra se consagraran a la educación de Margarita, funda su antecedente esta exposición Juarista: 'Formar a la mujer con todas las recomendaciones que exige su necesaria y elevada misión, es formar el germen fecundo de regeneración y mejoramiento social, por esto es que su educación jamás debe descuidarse.' En estos diecisiete años, Juárez terminó sus estudios de Licenciado en Derecho, ocupó la cátedra de Física y de Derecho Canónico en el Instituto; fue Magistrado de la Corte de Justicia del Estado, y como consecuencia de la caída de Gómez Farías, fue confinado a la ciudad de Tehuacán. Nuevamente en Oaxaca, va adquiriendo renombre dentro del Partido Liberal, es electo diputado al Congreso Local y sufre un encarcelamiento en Miahuatlán, por defender a los indios de los abusos de una casta sacerdotal, en pleno goce de sus fueros y prerrogativas, en estrecha alianza con las clases privilegiadas y con el poder civil. Hay alguien, que asiste con temores ingenuos y desmayos al principio de la madurez de Juárez: Margarita Maza. Ella sentía en aquel hombre, que venía desprovisto de ademanes, una fuerza en formación y esa fuerza, la atrae, la empuja. De las visitas frecuentes que Juárez hace a la casa de Don Antonio Maza, Trae en los ojos de obsidiana, una mancha blanca y un nombre resonante en sus oídos: Margarita Maza. Aquel pecho arisco inhollado, florece; la soledad ha dejado de serlo en el modesto desván que Salanueva le reserva, como albergue, una mujer blanca, que lanza a Juárez a un contraste, tiene erigido un templo y hay que suponer la pasión de un indio triste, con una señorita delicada que mueve sus manos y las aposenta sobre la falda con toda la aristocracia posible. Tiene 37 años es de estatura menos que mediana, de facciones indígenas fuertemente pronunciadas, manos y pies pequeños; ojos negros y mirada penetrante; cabello negro, grueso, lacio y abundante, y a duras penas se mantiene peinado en clásica partidura sobre la amplia frente; viste ropa negra con irreprochable pulcritud. Margarita, doncella de diecisiete años era mujer de hermoso aspecto, inteligente y noble; en su rostro había un resplandor de bondad que atraía, en su trato se notaba la sencillez y la modestia. Poseía un rostro noble y bello, era, además, blanca y esbelta. Juárez decía: Margarita me conoce; Margarita decía: es feo, pero es muy bueno. Contrajeron matrimonio el 31 de julio de 1843, y durante diez años vivieron en relativa tranquilidad. Hasta aquí, Juárez y Margarita pudieron disfrutar del más casto y puro de los idilios: su amor recíproco, entrañable, único, que se profesaron, encontró marco propicio en la señorial ciudad de Oaxaca; en adelante, fundidos en uno

solo, nimbados por el dolor, pondrán sus vidas al servicio de la patria y de las instituciones republicanas. Marcharán asidos de la mano enfrentándose por igual a todas las adversidades y a todos los infortunios. En mayo de 1853 Margarita tiene que soportar el primer zarpazo, la aprehensión y destierro de su esposo, ordenados por Antonio López de Santa Anna; queda abandonada, sin recursos, y no obstante su preñez, tiene que trabajar para dar sustento a sus hijos.

Vuelven a separarse durante la Guerra de Tres años, un nuevo desgarramiento; la encarnizada lucha que Juárez tiene que sostener le impide asistir al nacimiento de sus hijos María de Jesús, JOSÉfa y José, éste, el predilecto, en quien habría de poner todas sus esperanzas. 1858, 1863, 1865 son los años aciagos para Juárez. Cuando en 1858 logra volver a Veracruz, Margarita, sin medir el peligro, sale de Oaxaca, atraviesa la abrupta Sierra Madre y llega junto a su esposo, para darle el apoyo moral que necesita. En 1864, dos viejos coches negros avanzan hacia el Norte, en el primero va Juárez lleva la Bandera Nacional; en el segundo, como escolta del símbolo augusto de la patria y del defensor de la República, marcha Margarita, acompañada de sus pequeñuelos. En 1865, en Nueva York, a la edad de siete años, muere el niño José Juárez Maza; Margarita, fuera de la patria, lejos de su esposo, sin recursos económicos, estoicamente, heroicamente, ve morir al hijo de sus entrañas. Juárez, el hombre de acero, escribe: “Es mucho lo que sufre mi espíritu y apenas tengo energía para sobrellevar esta desgracia que me agobia que casi no me deja respirar. Murió mi adorado hijo.” “Con él murió una de aquellas esperanzas. Esto es terrible, pero ya no tiene remedio.” Y Continúa: “Yo sufro, y seguiré sufriendo, porque los sentimientos naturales del corazón no pueden extinguirse por mucho que nos empeñemos en sofocarlos con la reflexión y con la energía de nuestra voluntad, sólo la familia y la amistad pueden mitigarlos algún tanto sintiendo con nosotros nuestras penas, y fortaleciéndonos con palabras de consuelo es todo lo que puede endulzarnos esta vida tan llena de amargos sufrimientos. En ese mismo año, apenas unos cuantos meses después, también muere en Nueva York Antonio Juárez Maza a la edad de dos años. Margarita comparte el dolor de su esposo, lo fortalece con palabras de consuelo y se esfuerza por endulzar la vida del hombre bienamado. Tan llena de amargos sufrimientos, más tarde transida de dolor, pero con conformidad espartana, viajó en un vapor de guerra que puso a su disposición el Gobierno de los Estados Unidos, trayendo al seno de la patria los pequeños cadáveres de sus hijos José y Antonio.

El señor Presidente de la República, licenciado don Gustavo Díaz

Ordaz, envió a esta Cámara un proyecto de decreto por el cual se manda inscribir con letras de oro en los muros de este recinto el nombre de Margarita Maza de Juárez; las comisiones encargadas de hacerlo han emitido dictamen favorable al proyecto y esta Honorable Cámara de Diputados, por el espíritu patriótico, humanista y republicano que anima la exposición de motivos y por el sereno y fundado razonamiento de las Comisiones, debe aprobar el dictamen porque Margarita Maza es paradigma de la mujer mexicana, buena hija, amante esposa y abnegada madre; porque Margarita Maza, al contraer matrimonio con un indio pobre, de raza pura, dio un golpe mortal a los prejuicios de su época, porque Margarita Maza amó a México hasta el sacrificio y porque en aras de la patria, de la libertad y de las instituciones republicanas sufrió hasta el martirio; porque Margarita Maza es figura señera en la cruenta lucha que el pueblo mexicano tuvo que librar contra el Partido Conservador, contra la Intervención y el Imperio hacia el triunfo definitivo de la República; Porque Margarita Maza (aplausos), con JOSÉfa Ortiz de Domínguez (aplausos), con Leona Vicario (aplausos), con Carmen Serdán (aplausos), Independencia Reforma y Revolución, forman constelación radiante en el cielo de México, Margarita Maza de Juárez tiene derecho a que su nombre figure en los muros de este recinto junto al nombre del padre de sus hijos, hacedor de nuestra segunda independencia:

Benito Juárez. (Aplausos nutridos y prolongados, poniéndose en pie todos los presentes.)

- El C. Presidente: Tiene la palabra la señora diputada Berges.

- La C. Vasconcelos de Berges, Justina: Señor Presidente, señores diputados:

La voz clara, formada con amor a México, del Presidente de México, licenciado Gustavo Díaz Ordaz, ha propuesto rendir el homenaje que nuestra patria debía a Margarita Maza de Juárez, la esposa del que entre hacer mandados y barrer la calle, escribía la frase que nunca fue más actual en un mundo que se está asesinando, la esposa del mexicano que asestó el primer golpe al colonialismo europeo.

Vendiendo, empeñando sus pertenencias, con el producto de una tiendecita, afrontaba la pobreza, y con amor demostrado ininterrumpidamente, estimuló al primer indio que llegó a gobernar un Estado.

Sostenedora del hogar que jamás dejará de ser la base de las sociedades civilizadas y el refugio sagrado en donde se forman los seres útiles a sí mismos y a sus prójimos donde la pareja que la Naturaleza creó para que cumplieran sus altos fines haciéndolos complementarios,

equivalentes, para realizar una misión altísima, cual es la de crear y modelar almas, constituir una familia dichosa; prolongar con su propia vida la vida universal, objeto de la creación, y contribuir con el legado de sus cualidades al mejoramiento moral de la Humanidad.

Las actuales legisladoras que persiguen lo que consideran benéfico para México y los mexicanos y sustentan el afán de laborar en la formación de una patria próspera y respetada como está logrando hacerla el licenciado Díaz Ordaz, que se consideran mitades equivalentes del hombre, necesarias, complementarias tanto en el hogar donde tanta falta hacen las educadoras, como en las distintas actividades a las que les lleva su preparación, su inteligencia y su patriotismo, que saben que tienen el deber de cumplir con México, aplauden con emoción la iniciativa del licenciado Díaz Ordaz y piden que las mujeres de México que no puedan concurrir a presenciar el memorable acto en que se ponga con letras de oro el nombre de Margarita Maza de Juárez, realicen actos en sus distintos Estados, para exaltar el mérito de quien practicó ese feminismo que es el difícilísimo arte de saber ser mujeres, no hembras; en ser colaboradoras del compañero, sostenes de la familia, en atenuar lo innecesariamente cruel, sucio y odioso de la vida por el amor que crea y consuela y redime y sublima. (aplausos.)

- El C. Secretario Molina Reyes, Guillermo: Se pregunta a la asamblea, en votación económica, si considera suficientemente discutido este asunto. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Suficientemente discutido. Se va a proceder a recoger la votación nominal. Por la afirmativa.

- El C. Secretario Calleja Rodríguez, Juan Moisés: Por la negativa. (Votación.)

- El C. Secretario Molina Reyes, Guillermo: ¿Falta algún ciudadano diputado de votar por la afirmativa?

- El C. Secretario Calleja Rodríguez, Juan Moisés:

¿Falta algún ciudadano diputado de votar por la negativa?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa.

(Votación.)

- El C. Secretario Molina Reyes, Guillermo: Aprobado el proyecto de decreto por 178 votos, por unanimidad. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

**DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL
CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Año III.- Periodo Ordinario XLVI Legislatura Tomo I Núm. 44

**SESIÓN DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS EFECTUADA EL DÍA
31 DE DICIEMBRE DE 1966**

SUMARIO

1. Se abre la sesión de Congreso General. La presidencia designa comisión para dar cumplimiento con el decreto aprobado por el H. Congreso de la Unión para develar en los muros de este Salón, el nombre de doña Margarita Maza de Juárez. (Se devela el nombre de doña Margarita Maza de Juárez.) La Presidencia rinde homenaje a los descendientes del Patricio, haciendo mención de sus nombres. Hacen uso de la palabra los CC. senador Rodolfo Sandoval López y diputada Fidelia Sánchez de Mendiburu, para exaltar las cualidades y méritos de doña Margarita Maza de Juárez.

2. La presidencia declara terminado el Periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio del XLVI Congreso de los Estados Unidos Mexicanos.

3. Se lee y aprueba el acta de la presente sesión, levantándose está.

DEBATE PRESIDENCIA DEL C. ALEJANDRO CARRILLO

(Asistencia de 182 ciudadanos diputados y 55 ciudadanos senadores.)

- El C. Presidente (a las 13.45 horas): Hay quórum de Congreso General. Se abre la sesión.

Esta presidencia, en cumplimiento del decreto aprobado por el Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, se permite designar, para cumplir la honrosa misión de develar la inscripción en los muros de esta Cámara de Diputados, el nombre labrado en letras de oro de la muy ilustre doña Margarita Maza de Juárez, compendio magnífico de las más altas virtudes de la mujer mexicana, a los señores diputado Alfonso Martínez Domínguez, y senador Manuel M. Moreno. (Aplausos.) Se les ruega pasar a cumplir con este cometido. (Puestos de pie todos los presentes y entre una ovación estruendosa la Comisión devela el nombre, en letras de oro, de Margarita Maza de Juárez.)

Esta Presidencia se complace en informar al honorable Congreso

de la Unión, reunido esta mañana, que se encuentran, honrándonos con su presencia, las siguientes personas descendientes del ilustre patricio Benito Juárez, y de su dignísima esposa Margarita Maza de Juárez. (Aplausos.)

Sus nietas: María Cristina Sánchez Juárez. (Aplausos.) Manuela Mendiola Juárez. (Aplausos.) Isabel Dublán de Juárez. (Aplausos.) JOSÉfina Dublán Juárez. (Aplausos.) María de la Luz Dublán Juárez. (Aplausos.)

Y los bisnietos siguientes: María de Lourdes E. Dublán Juárez viuda de Peralta. (Aplausos.) Lic. Delfín Sánchez Juárez T. (Aplausos.) Pablo Prida Santacilia. (Aplausos.) Paz Prida Santacilia. (Aplausos.) Matilde Prida Santacilia. (Aplausos.) Amparo Prida Santacilia. (Aplausos.) María de Lourdes Mendiola Ramírez de M. (Aplausos.) José Sánchez Juárez Romero. (Aplausos.) Ing. Rafael Sánchez Juárez Romero. (Aplausos.) José Algara y Sánchez Juárez. (Aplausos.) Aurora Obregón Santacilia. (Aplausos.) Andrés Corona Sánchez Juárez. (Aplausos.) Fernando León de la Barra y Santacilia. (Aplausos.) Alberto León de la Barra y Santacilia. (Aplausos.) Esperanza León de la Barra y Santacilia. (Aplausos.)

Tataranietos: Laura Hurtado Prida. (Aplausos.) Lic. Guillermo Hurtado Prida. (Aplausos.)

Para todos ellos nuestro rendido agradecimiento por su presencia en esta solemnísimas ocasión. (Aplausos.)

Se concede el uso de la palabra al señor senador Rodolfo Sandoval.

- El C. Sandoval, Rodolfo: C. Presidente del H. Congreso General. CC. diputados y CC. senadores, integrantes del XLVI Congreso de la Unión: señoras y señores:

Por iniciativa del C. Presidente de la República aprobada por unanimidad de los sectores representativos de la opinión nacional en esta Cámara de Diputados, así como por la de Senadores del Congreso de la Unión, venimos a exaltar la memoria de doña Margarita Maza de Juárez.

Mexicana de nueva mentalidad que logró superar los prejuicios de la sociedad de su tiempo; esposa que supo cumplir su deber con admirable dignidad en todo momento; madre estoica ante la adversidad que, cuando fue necesario, sostuvo el hogar con la nobleza del trabajo humilde, como una más de las mujeres del pueblo mexicano.

A Margarita Maza de Juárez le tocó tributar su sacrificio en la larga, dramática, pero fecunda etapa de nuestra historia que culminó con el triunfo de la República. Y fue el siempre amoroso apoyo del gran republicano, durante su lucha áspera, paciente, difícil.

La unánime aprobación de este homenaje que exalta a los ojos de la

Nación a un alto ejemplo de las virtudes de la mujer mexicana, demuestra que los valores máximos de nuestra convivencia ya son compartidos por la Nación entera. Y tal vez también manifiesta que el mexicano de hoy mira con mayor claridad la vida pasada y presente del país y con objetiva reflexión tiene más definidos esos valores y los intereses que nos son comunes, y más aún, con proyección hacia una posible conjugación de los naturales puntos de vista divergentes en la vida democrática, se van definiendo los temas en que disentimos.

Al develarse el nombre de la heroína en el sitio de honor de este recinto, exponiéndolo a la nación, la veneración, hace evidente una nueva conciencia que reconoce que la dolorosa tarea de construir a la patria ha sido fruto de sacrificios, ideales, aciertos, errores, frustraciones, acciones y reacciones, que a veces parecen radicalmente excluirse, en la síntesis de la historia del país en que hoy vivimos.

Margarita Maza de Juárez supo cumplir su noble deber de mexicana. Que su actitud sea inspiración de la conducta de la mujer mexicana de hoy que, en distinta, pero también difícil circunstancia, con alta o modesta responsabilidad cada una, en la extensión del territorio de la patria, está contribuyendo en todos los órdenes para hacer un México cada vez mejor. (Aplausos nutridos.)

- El C. Presidente: Tiene la palabra la ciudadana diputada Fidelia Sánchez de Mendiburu.

-La C. Sánchez de Mendiburu, Fidelia: Señor Presidente, honorable Asamblea, distinguidos invitados: Estoy muy emocionada ante la presencia de los familiares del patricio. (aplausos.)

“Deseo reflexionar no solamente en el momento que vivimos. Quiero pensar en el futuro, cuando desfilen los hombres y las mujeres de las generaciones venideras ante estos muros, y al fijar la mirada en el nombre de doña Margarita Maza de Juárez se pregunten: ¿Fue una heroína como doña JOSÉfa Ortiz de Domínguez? ¿Una mártir de la libertad como Carmen Serdán? ¿Una educadora prócer? ¿Una gran artista? ¿Una guía singular del pueblo?

La historia y la verdad responderán siempre: Fue la compañera inseparable del forjador de la Reforma y del insobornable defensor de nuestra nacionalidad.

Fue una mujer que enalteció un hogar digno y respetable: el hogar de Juárez.

Este también es un homenaje, en unión indisoluble, a la egregia figura del Patricio de Guelatao. Sería imposible intentar, la separación, en

su proyección histórica, de quienes vivieron unidos, por un solo concepto de la lealtad, del decoro, del honor, del patriotismo y del cariño. Don Benito Juárez y su esposa forman la unión matrimonial que los ciudadanos de hoy podemos ofrecer como ejemplo a quienes vengan detrás de nosotros, para decirles: Así se sirve a México; así se triunfa sobre las angustias y sobre los más adversos signos del destino, para hacer que prevalezca con solidez granítica, un hogar ejemplar de nuestra historia.

Quienes lean su nombre no serán deslumbrados; pero sus virtudes espléndidas iluminarán, con luz radiante y clara, a las generaciones del futuro.

Doña Margarita Maza es la personificación de la grandeza humana. Imaginadla joven, muy joven, de un estrato social privilegiado, en aquellos primeros años de nuestra vida autónoma, y situada en una posición desde la cual su pretendiente, podía antojarse a una mente con prejuicios, demasiado oscuro por su origen humilde. Ella fue comprensiva, leyó en los ojos del indígena el drama torturante de su raza; y amó en quien sería su compañero y padre de sus hijos, al hombre limpio y al espíritu sereno, no fácil de comprender para una joven criolla que no tuviera el sentimiento diáfano de Margarita.

Así, cuando en alguien la comprensión supera todos los prejuicios sociales y el amor es más fuerte que la susceptibilidad de la más femenina de las pasiones - la vanidad -, nadie puede negar a ese ser que ha alcanzado una de las cumbres más elevadas de la más noble emoción.

Doña Margarita encarna también la íntima solidaridad. Su vida es una lección viva de generosa comprensión. No es fácil amalgamar tantas virtudes.

Es la gran dama de un hogar. ¡Qué sencillo es decirlo! Pero qué difícil vivir entre tantas lágrimas, entre tantas zozobras, entre tantas incomprendiones, entre tanta angustia. Ser la esposa del hombre que concibe y construye un país nuevo sobre el México desorganizado y caótico de la primera mitad del siglo pasado, es desafiar todo un mundo para construir otro nuevo; ser la compañera de ese hombre significa templanza que derrumba toda duda y es ternura que conmueve, convence y emociona hasta a los más escépticos.

Es y será un innegable honor para esta Cuadragésimosexta Legislatura -en la que nuestra mayoría ha sido guiada por la misma mano amiga que descorrerá el velo que cubre el nombre de doña Margarita Maza de Juárez- haber puesto, en áureas letras, en este altar de la patria, un nombre que evoca lo más noble y más alto que puede darse en un solo ser: la conjunción de las virtudes cívicas con las virtudes propias de una ama de hogar. Tenía la fe sencilla que todo lo desafía; la fe de quien estaba

superando lo viejo y lo carcomido, y la abnegación para sobrellevar todos los dolores y todas las angustias, sin el más leve desaliento.

No se diga, por quien pudiera pensarlo, que pasó demasiado tiempo para que se otorgara este reconocimiento indiscutible. Ningún homenaje justo es tardío: comienza a ser válido desde el momento en quien va a recibirlo inicia en la vida el peregrinar que ha de conducirlo a la consagración.

Señores: en mi emocionado sentimiento, como mujer dedicada al hogar y también con fervor a la vida política; como revolucionara de un Estado de recia tradición liberal; como simple mexicana, me complace y enorgullece sumar mis humildes palabras a este homenaje que se extiende a todas las mujeres que sirven a la patria en el hogar, calladamente: en el hogar, que es la célula primigenia y fecunda de las grandes causas de la patria; en el hogar, crisol de la verdad y de la historia.” (aplausos nutridos.)

- El C. Secretario Gámiz Fernández Everardo: Se suplica a todos los presentes ponerse de pie. (Todos se ponen de pie.)

- El C. Presidente: El XLVI Congreso de los Estados Unidos Mexicanos cierra, hoy, 31 de diciembre de 1966, el Periodo de sesiones de su tercer año de ejercicio. (aplausos.)

- El C. Secretario Calleja García, Juan Moisés: “Acta de la sesión de clausura del XLVI Congreso de la Unión, celebrada el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.

PRESIDENCIA DEL C. ALEJANDRO CARRILLO

En la ciudad de México, a las trece horas y cuarenta y cinco minutos del sábado treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, se abre la sesión de Congreso General, con asistencia de ciento ochenta y dos ciudadanos diputados y cincuenta y cinco ciudadanos senadores, según declara la Secretaría después de pasar lista.

La Presidencia designa, para dar cumplimiento con el decreto aprobado por el Congreso de la Unión, para develar en los muros de este Salón, el nombre de doña Margarita Maza de Juárez, a los ciudadanos diputados Alfonso Martínez Domínguez y senador Manuel M. Moreno.

Los comisionados cumplen su cometido.

Haciendo mención de sus nombres, la Presidencia rinde homenaje a los siguientes descendientes del Patricio, que concurrieron a esta ceremonia:

Nietas: María Cristina Sánchez Juárez, Manuela Mendiola Juárez, Isabel Dublán Juárez, JOSÉfina Dublán Juárez, María de la

Luz Dublán Juárez.

Bisnietos: Lic. Delfín Sánchez Juárez Larqué, Pablo Prida Santacilia, Paz Prida Santacilia, Matilde Prida Santacilia, Amparo Prida Santacilia, María de Lourdes Mendiola Ramírez de Meaney, José Sánchez Juárez Romero, Ing. Rafael Sánchez Juárez Romero, Carmen Algaria y Sánchez Juárez, José Algara y Sánchez Juárez, Aurora Obregón Santacilia, Andrés Corona Sánchez Juárez, Fernando León de la Barra y Santacilia, Alberto León de la Barra y Santacilia, Luz León de la Barra Santacilia, Esperanza León de la Barra y Santacilia.

Tataranietos: Laura Hurtado Prida, Lic. Guillermo Hurtado Prida, Arq. Antonio Prida Barrios, Arq. Laura Obregón Santacilia de Sánchez Bulnes, Arq. José Rivera Río Prida, Margarita Rivera Río Prida de Fernández, Margarita Prida Barrios Vda. de Yarza y Elim Rivera Río de Guzmán.

Otros familiares de los descendientes: Federico Sánchez Juárez Álvarez, Claudia Sánchez Juárez Álvarez, JOSÉfina Sánchez Juárez del Castillo, María Sánchez Juárez del Castillo, Marigui Hurtado Salazar, Pedro Hurtado Salazar, Eduardo Salinas Hurtado, Carmen Salinas Hurtado, Javier Salinas Hurtado y Laura Salinas Hurtado.

Los ciudadanos, senador Rodolfo Sandoval López y diputada Fidelia Sánchez de Mendiburu, hacen uso de la palabra para exaltar la unánime satisfacción del pueblo mexicano en apoyo del decreto aprobado por el H. Congreso de la Unión, que ordena se inscriba en los muros de este Salón de Sesiones, el nombre de doña Margarita Maza de Juárez.

Puestos de pie los asistentes, el C. Presidente hace la siguiente declaratoria:

“El XLVI Congreso de los Estados Unidos Mexicanos cierra hoy, treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, el Periodo ordinario de sesiones de su tercer año de ejercicio.”

Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta, si se aprueba. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Aprobada.

- El C. Presidente (a las 14.10 horas): Se levanta la sesión de Congreso General y se ruega, muy atentamente, a los ciudadanos diputados y senadores que han sido designados para integrar la honorable Comisión Permanente del Congreso de la Unión, permanezcan en este recinto.

**DIARIO OFICIAL ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Tomó: CCXIX Núm. 49 Página 2

México, D. F., a 29 de Diciembre de 1956

PODER EJECUTIVO SECRETARIA DE GOBERNACION

Decreto para que se inscriba con letras de oro en la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, el nombre de Margarita Maza de Juárez.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

Gustavo Díaz Ordaz.- Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

EL Congreso de los Estados Unidos decreta:

Artículo único.- *Inscríbase con letras de oro, en el Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, el nombre de **Margarita Maza de Juárez.***

México, D. F., a 28 de diciembre de 1966.- Guillermo Morales Blumenkron.- D.V.P.- Lic. Raúl Bolaños Cacho, S. P.- Guillermo Molina Reyes, D. S.- Dr. Luciano Huerta Sánchez, S. S.- Rúbricas.

En el cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para su debida publicación, expido el presente decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.- Gustavo Díaz Ordaz.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación.- Luis Echeverría.- Rúbrica.

**INSCRIPCIONES CON LETRAS DE ORO EN LOS MUROS
DE HONOR DEL SALON DE SESIONES DE LACAMARA
DE DIPUTADOS**

CUARTA PARTE

**“ENTRE LOS INDIVIDUOS COMO ENTRE LAS NACIONES
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**

APOTEGMA DE BENITO JUAREZ EXPRESADO EN SU
MANIFIESTO A LA NACION, EL DIA 15 DE JULIO DE 1867.

**HA SIDO EL PIVOTE DE LA POLITICA EXTERIOR DE
MEXICO Y, ADEMÁS NUESTRO ESCUDO Y NUESTRA DEFENSA; ES
APLICABLE TAMBIEN A NUESTRA MISMA POLITICA INTERIOR
Y PERENNE FRENTE DE CONCORDIA Y SEMILLERO DE PAZ,
ADAPTÁNDOSE COMO FORMULA DE CONVIVENCIA UNIVERSAL.**

**DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL
CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Año III.-Periodo Ordinario XLVI Legislatura Tomo I. Núm. 79

**SESIÓN DE CLAUSURA DE LA H. COMISION PERMANENTE
EFECTUADA EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 1967**

El Congreso de Tlaxcala manifiesta haber quedado enterado de la iniciativa suscrita por varios ciudadanos legisladores, tendiente a que el apotegma de Juárez: “ **Entre los individuos como entre las naciones el respeto al derecho ajeno es la paz**” *se inscriba con letras de oro en un lugar destacado de las Cámaras del H. Congreso de la Unión.* De enterado.

**DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL
CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Año I. Periodo Ordinario XLVII Legislatura Tomo I Núm. 51

**SESION DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS EFECTUADA EL DÍA
30 DE DICIEMBRE DE 1967**

SUMARIO

1. Se abre la sesión. - Lectura de la Orden del Día. - Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

2.- Iniciativa, suscrita por los CC. diputados a la actual Legislatura por el Estado de Oaxaca, tendiente a que se inscriba, en letras de oro en el recinto de esta Cámara, el apotegma de Juárez: “Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz”. - Se turna a Comisión e imprímase

- El mismo C. Secretario:

“Señor presidente de la H. Cámara de Diputados.

Honorable asamblea:

Estamos para finalizar nuestras labores legislativas; los partidos políticos nacionales han expresado libérrimamente sus ideas desde esta tribuna en servicio de México; hemos discrepado y seguiremos discrepando, de acuerdo con nuestra plataforma de principios, en cuanto al enfoque y resolución de algunos problemas fundamentales de la nación, pero creemos que el denominador común es y debe ser la lealtad a México.

Este año de 1967, en que hemos celebrado el centenario de la Restauración de la República, ha sido grávido en hechos trascendentes, que marcaron y siguen marcando el camino luminoso de la patria.

Concomitantemente, también, se celebró el quincuagésimo aniversario de la Constitución de 1917, que ha fundamentado la esencia de los principios de justicia social que nos rigen, y para darle mayor realce, por Decreto presidencial se trasladaron los originales de las constituciones de 1857 y 1917 a la ciudad de Querétaro, para que el 5 de febrero, el pueblo les rindiera pleito homenaje, exactamente en el sitio de su creación.

La República alborozada celebró el centenario del asalto y toma de Puebla por el aguerrido Cuerpo de Ejército de Oriente, acaudillado por el general Porfirio Díaz, fasto ocurrido el 2 de abril, éste fue un formidable ariete para continuar derribando el muro del Imperio.

El 15 de mayo se cumplió el centenario de la rendición de Maximiliano ante las fuerzas republicanas, con lo cual se finiquitó el Imperio.

El 15 julio de 1967, se celebró otro centenario, el regreso triunfante de Benito Juárez a la capital de la República, en la carretela que dejó huellas de sacrificio, de angustia y de gloria por los caminos de México y la cual fue también simbólicamente sede del Poder Ejecutivo y la bandera que siempre lo acompañó, era la imagen viva de la patria, plegada amorosamente en las

manos morenas del presidente indio.

El señor Presidente de la República dictó acuerdos para estas fechas memorables, para celebrar el centenario del 15 de mayo, acordó la construcción de un gigantesco monumento construido en el cerro de Las Campanas con la estatua del Presidente Juárez, y también acordó, a petición de la Comisión Nacional para las conmemoraciones cívicas de 1966 y 1967, que las banderas centenarias fueran trasladadas a la ciudad de Querétaro para que recibieran también la veneración del pueblo.

En el centenario del 15 de julio, el señor licenciado don Gustavo Díaz Ordaz, Presidente de la República; encabezó a la comitiva y al pueblo que siguió respetuoso y jubiloso a las trashumantes y sagradas reliquias que encarnaron a la patria.

Con estos actos, el Jefe de la nación ha dado prestancia y solemnidad a estos hitos gloriosos de la historia de México, y como culminación de esta epopeya, el 27 de octubre, el señor Presidente pronunció un discurso ante la Organización de Estados Americanos en el que defendió la integridad y soberanía que son los propósitos comunes del genuino pueblo de la América Latina; posteriormente en el Congreso de los Estados Unidos de Norteamérica pronunció otro discurso en que precisó las ideas directrices de nuestra política internacional: la no intervención, la libre determinación de los pueblos para gobernarse y una llamada amistosa de atención a los legisladores para que meditasen sobre las disposiciones que en materia fiscal dictaminarán, abogando no solamente en favor de México, sino con un sentido profundamente humano y fraternal para toda la América Latina.

Nosotros también en esta honorable Cámara celebramos otra de las visionarias disposiciones del patricio, el centenario de la fundación de la Escuela Nacional Preparatoria y posteriormente el centenario de la fundación de la Biblioteca Nacional.

Es verdaderamente extraordinaria la multifacética actividad de este gran guía de México, que, como en el fragor de la batalla, estaba pendiente de todos los actos que podrían lesionar en cualquier orden a la integridad de México; insomne vigía, inmensamente solitario a veces, oteando incansablemente los hontanares de la patria. Inmediatamente después del triunfo y aún con el polvo del desierto en sus vestiduras, fundaba centros de cultura que serían el almácigo del pensamiento renovador de la patria.

Para finalizar, queremos reproducir aquí lo que el Presidente Díaz Ordaz dijo, cuando era candidato a la Presidencia, en la Sierra Tarahumara: 'Indio quiere decir Señor, por eso cuando pronuncio la palabra indio lo

hago con todo respeto’, y a continuación agregó: ‘Me estoy acordando del emperador indio Cuauhtémoc.

‘Y me estoy acordando también, como señor, de quien nos dio nuestra segunda Independencia, el indio benemérito de Guelatao, Benito Juárez.’

Ciertamente señores diputados, estos dos indios son dos inhiestos pilares de la patria, en los cuales ella ha puesto en sus horas de agonía su destino y ellos le han respondido con su sacrificio y con su vida.

Por estos motivos, y también por la participación extraordinaria que ha tenido la clase indígena de México en nuestras luchas libertarias y la cual es cimiento de nuestra nacionalidad y porque es ella la que con su arte monumental, su filosofía y su poesía rescatadas por los estudiosos mexicanos, sus valores positivos, la maravilla de sus joyas, el colorido de sus danzas rituales, todo este acervo de cultura superior, le confiere su específico perfil a México y es éste el mejor embajador nuestro en el extranjero. Por todo lo anteriormente expuesto, pedimos para los hijos de estos antepasados gloriosos que la Revolución los siga incorporando más aceleradamente el progreso de México, dándoles los medios necesarios.

En atención también a que el apotegma de Juárez, expresado en su manifiesto a la nación, el 15 de julio de 1867, ha sido el pivote de la política exterior de México y, además, es nuestro escudo y nuestra defensa y es aplicable también a nuestra misma política interior y perenne frente de concordia y semillero de paz, adaptándose como fórmula universal de convivencia humana, el apotegma que dice textualmente: “Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz.”

Los miembros de la diputación oaxaqueña, basados en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, proponemos que sea inscrito en las letras de oro en el lugar adecuado de esta Cámara, el apotegma de Juárez: “Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz.”

Si esta proposición se aceptara por vuestra soberanía, los legisladores de hoy y de siempre tendrán a la vista uno de los más excelsos y profundos pensamientos del Presidente vitalicio de México, como se le ha llamado, para que les sirva de inspiración y de aliento permanentemente.

Diputado licenciado Juvencio Molina Valera. - diputado doctor Macedonio Benítez Fuentes. - Diputado Rodrigo Bravo Ahuja. - Diputado Diódoro Carrasco Palacios.- Diputado licenciado Dagoberto Flores B. - Diputado doctor Fernando Moncada Díaz. -Diputado doctor Manuel Hernández H. - Diputada profesora Hortensia Rojas V.- Diputado Jorge

Fernando Iturribarría M.

En votación económica se pregunta si se permite turnarla a comisión. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Se admite.

- El C. Presidente: Túrnese a la Comisión de Gobernación en turno e imprímase.

DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Año II.- Periodo Ordinario XLVII Legislatura Tomo 11 Núm. 21

SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS EFECTUADA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1968

SUMARIO

Orden del día y acta

Se abre la sesión. Lectura del orden del día. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

Invitaciones.....

Primera Lectura

Inscripción Apotegma de Juárez

Uno de la Segunda Comisión de Gobernación, con proyecto de Decreto, a efecto de que se inscriba con letras de oro en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, el apotegma de don Benito Juárez: "Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz". Primera lectura. Se dispensa la segunda. Se aprueba. Pasa al Senado.

De la Segunda Comisión de Gobernación, con proyecto de Decreto, para que se inscriba con letras de oro en este recinto del H. Congreso de la Unión, el apotegma de Benito Juárez: "Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz."

- El C. Secretario Aguilar Marañón, Hesiquio:

"Segunda Comisión de Gobernación.

Honorable asamblea:

A la Comisión que suscribe fue turnada, para su estudio y dictamen, la proposición de la diputación oaxaqueña, a la XLVII Legislatura, para que se inscriba con letras de oro, en los muros del Salón de Sesiones de esta H. Cámara de Diputados, el apotegma de don Benito Juárez: "Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz."

La iniciativa presentada por los CC. diputados licenciado Juvencio Molina Valera, doctor Macedonio Benítez Fuentes, señor Rodrigo Bravo Ahuja, señor Diódoro Carrasco Palacios, licenciado Dagoberto Flores B., doctor Fernando Moncada Díaz, doctor Manuel Hernández H., profesora Hortensia Rojas V. y señor Jorge Fernando Iturribarría M., para inscribir con letras de oro, en un lugar adecuado, el apotegma del licenciado Benito Juárez, expresado en su proclama a la nación el 15 de julio de 1867 y que selló el triunfo definitivo de la República, textualmente dice:

“Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz.”

Se estima que lo propuesto es digno de aprobación porque así realiza la XLVII Legislatura un homenaje a este pensamiento rector de nuestra política internacional, misma que los mexicanos de consciente espíritu cívico observan como norma individual de conducta.

Por lo anteriormente expuesto la Comisión que suscribe se permite someter a la consideración de vuestra soberanía el siguiente proyecto de Decreto:

Artículo único. Inscríbase con letras de oro, en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el apotegma de don Benito Juárez: “Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz.”

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.- México, D. F., 13 de noviembre de 1968.- Diputado Mario Trujillo García.- Diputado Humberto Lugo Gil.- Diputado Rafael Preciado Hernández.- Diputado Lázaro Rubio Félix.”

- Trámite: Primera lectura.

- El C. Presidente: Esta Presidencia, por considerar de urgente y obvia resolución este asunto, ruega a la Secretaría consulte a la asamblea si es de dispensarse la segunda lectura del dictamen.

- El C. Secretario Aguilar Marañón, Hesiquio:

Se pregunta a la asamblea, en votación económica, si es de dispensarse la segunda lectura del presente dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Se dispensa la segunda lectura.

Está a discusión el Proyecto de Decreto. No habiendo quien haga uso de la palabra, se va a proceder a recoger la votación nominal. Por la afirmativa.

- El C. Secretario Suárez del Solar Fernando: Por la negativa.

(Votación.)

- El C. Secretario Aguilar Marañón, Hesiquio:

¿Falta algún ciudadano diputado de votar por la afirmativa?

- El C. Secretario Suárez del Solar Fernando: ¿Falta algún ciudadano diputado de votar por la negativa? Se va a recoger la votación de la mesa. (Votación.)

- El C. Secretario Aguilar Marañón, Hesiquio:

Por unanimidad de 142 votos, queda aprobado el proyecto de Decreto.

Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Senadores devuelve, Minuta Proyecto de Decreto relativo a la inscripción con letras de oro del apotegma de Benito Juárez “Entre Los Individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la Paz”.

“Minuta. Proyecto de Decreto.

Artículo único.- Inscríbase con letras de oro en lugar destacado de los recintos de las Cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, el apotegma de don Benito Juárez: ‘Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz.’

Transitorio. Único. Este decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de Sesiones de la H. Cámara de Senadores.- México, D. F., 12 de diciembre de 1968.- Licenciado Alfredo Ruiseco Avellaneda, S. P.- Licenciado Fausto Pintado Borrego, S. S.- Mayor Oswaldo Cravioto, C., S. S.”

- El C. Presidente: En vista de la importancia de este proyecto y por tratarse de una discusión obvia, se ruega a la secretaría pregunte a la asamblea si es de dispensarse el trámite.

- El C. Prosecretario Briceño Ruiz, Alberto: Por instrucciones de la presidencia se pregunta en votación económica, si es de dispensarse el trámite. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Dispensado.

A discusión, sin que motive debate, se va a proceder a recoger la votación nominal. Por la afirmativa. (Votación.)

-El C. Secretario Suárez del Solar, Fernando: Por la negativa. (Votación.)

- El C. Prosecretario Briceño Ruiz, Alberto: ¿Falta algún ciudadano diputado de votar por la afirmativa?

- El C. Secretario Suárez del Solar, Fernando: ¿Falta algún ciudadano diputado de votar por la negativa?

Se procede a recoger la votación de la Mesa. (Votación.)

- El C. Prosecretario Briceño Ruiz, Alberto: Por unanimidad de 126 votos se aprueba el Proyecto de Decreto. Pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales. (aplausos)

- El C. Presidente: Tiene la palabra el C. diputado Manuel Hernández y Hernández.

- El C. Hernández Hernández Manuel: Honorable asamblea: Para la diputación general oaxaqueña, que el 30 de diciembre de 1967 presentó la iniciativa, resulta muy satisfactorio que sea precisamente hoy, 17 de diciembre de 1968, cuando se apruebe por el Honorable Congreso de la Unión la inscripción de letras de oro, en ambas Cámaras el máximo apotegma de Benito Juárez: “Entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz”, que expresa sintetizada la médula de la doctrina internacional de México.

Es precisamente en este día singular -17 de diciembre de 1818- cuando Benito Juárez dejó su pueblo natal, Guelatao, para marchar a pie a la señorial ciudad de Oaxaca, y hoy precisamente se cumplen 150 años en que Benito Juárez se incorpora a la civilización occidental.

Quiero repetir aquí, al leer lo que él escribió en “Apuntes para mis hijos”, en este día fastuoso. Dice así, señores: ‘Por otra parte, yo también sentía repugnancia de separarme de su lado. Dejar la casa que había amparado mi niñez y mi orfandad y abandonar a mis tiernos compañeros de infancia con quienes siempre se contraen relaciones y simpatías profundas que la ausencia lastima marchitando el corazón.

“Era cruel la lucha que existía entre estos sentimientos y mi deseo de ir a otra sociedad nueva y desconocida para mí, para procurarme mi educación sin embargo, el deseo fue superior al sentimiento y el 17 de diciembre de 1818, a los doce años de mi edad, me fugué de mi casa y marché a pie a la ciudad de Oaxaca, a donde llegué en la noche del mismo día, alojándome en la casa de don Antonio Maza, en que mi hermana María JOSÉfa servía de cocinera.”

En el pasaje anterior, compañeros diputados, está una de las páginas estelares de la vida dramática, de la vida fecunda de Benito Juárez. Este héroe máximo de México ha sido y es una patria permanente para todos nosotros. De niño, en sus mismos apuntes, nos decía como llevaba él personalmente la disciplina a su tío para que le enseñase las primeras letras. Después en su ansia intensa de aprender, marcha a la ciudad de Oaxaca, venciendo prejuicios raciales que pesan como una montaña de plomo, recordando a Justo Sierra.

Posteriormente, como ya sabemos, cursó sus primeros estudios al lado de Salanueva, en el Seminario Pontificio de la Santa Cruz, en el Instituto de Ciencias y Artes del Estado; fue progresivamente avivando la ciencia del derecho, para servir a México intensamente, inmaculadamente.

Permitidme, señores, que en este día memorable, el sesquicentenario

tan solemne, tan significativo para la patria, rinda también pleitesía a la clase indígena de México ¿Por qué? Porque Benito Juárez era indio de raza pura zapoteca. La clase indígena, cimiento de nuestra nacionalidad, que nos ha dado paradigmas como Cuauhtémoc, como Juárez, como Altamirano, como tantos otros. Esta raza indígena, de la cual México se gloria porque ha tenido en ellos extraordinarios defensores; esta raza indígena, de la cual contamos todavía 3 y medio millones de indígenas en nuestro México y que por fortuna la Revolución Mexicana ha dictado leyes protectoras para ella, queremos en este día memorable hacer una pequeña exégesis de esta nuestra raza que, como lo dije antes, es el cimiento de nuestra nacionalidad.

Posee virtudes como es la solidaridad social, el trabajo en común para las obras de beneficio colectivo, la maravilla de sus artesanías, la fidelidad en los principios, de esta raza indígena debemos conservar sus valores positivos que, aunados a los que hemos recibido, a los de la cultura occidental, actualmente tenemos ya un mestizaje tanto racial como cultural.

México y Juárez, como lo dijera Díaz Ordaz, están profundamente unidos.

Quiero repetir textualmente lo que al respecto ha dicho el señor Presidente de la República, recordando a este héroe máximo de nuestra patria.

El indigenismo mexicano afirma por lo tanto, que el indígena posee las capacidades inherentes a todo ser humano, normal; la Escuela Indigenista Mexicana, paradigma de humanista para las hermanas repúblicas latinoamericanas y para el mundo, arranca en sus remotos orígenes con Las Casas, en la famosa bula del pontífice Paulo Tercero, en que declaró racionales a los indígenas. Seguimos con Gante, con Vasco de Quiroga, con Hidalgo, con Morelos, con Zapata; llegamos a Lázaro Cárdenas, estatua viviente, como lo dijera uno de nuestros compañeros que ha propugnado intensamente por la redención de nuestra clase indígena y nosotros, los oaxaqueños le debemos mucho a él, a este respecto. No queremos, como ya lo dije, destruir los valores de esta raza gloriosa, queremos conservarlos, queremos conservarlos sí, pero que se incorporen también a la cultura occidental.

Y para terminar, señores, quiero decirles la vieja fórmula que poseemos, prestigiosa fórmula entraña de nuestra patria: 'El respeto al derecho ajeno es lo que debemos propugnar siempre, porque tenemos en estas dos fórmulas, la fórmula El Respeto entre las Naciones, que es la convivencia suprema internacional y la del derecho ajeno, la convivencia interna doméstica'. Muchas gracias. (aplausos)

**DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
XLVII LEGISLATURA**

Año II.- Tomo II.- Núm. 12

**SESION SOLEMNE DE LA H. COMISION PERMANENTE
EFECTUADA EL 21 DE MARZO DE 1969
SUMARIO**

Lista de asistencia (a las 13:00 horas):

Se abre la sesión solemne, en cumplimiento de los dos puntos de Acuerdo contenidos en la proposición presentada por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, aprobados en la sesión del día 20 de los corrientes

Comisión de cortesía: Una Comisión designada al respecto, introduce al Salón de Sesiones al C. licenciado Alfonso Guzmán Neyra, Presidente de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Discurso: Pronunciado por el C. senador Andrés Serra Rojas, en homenaje al Patricio Benito Juárez.

Declaratoria: El C. Presidente de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, senador Manuel Bernardo Aguirre, hace la siguiente declaratoria: "Hoy, 21 de marzo de 1969, se declara cumplido el Decreto de 24 de diciembre de 1968, que ordena la inscripción del Apotegma de Benito Juárez en lugar destacado de este Recinto.

Traslado a la H. Cámara de Senadores: A continuación la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, invita a todos los presentes a trasladarse al H. Senado de la República donde continuará la sesión solemne Discurso.

A las 13:55 horas se reanuda la sesión y hace uso de la palabra el C. diputado José del Valle de la Cajiga, quien expresa la importancia del Apotegma del Benemérito.

Develación:

A invitación del Presidente de la Comisión Permanente, el C. Licenciado Alfonso Guzmán Neyra devela la inscripción del Apotegma Juarista, en la Sala de Pasos Perdidos, anexa al Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores

Lectura del acta de la presente sesión. Se levanta la sesión

DEBATE PRESIDENCIA DEL C. SENADOR MANUEL BERNARDO AGUIRRE

(Asistencia de 23 ciudadanos legisladores)

- El C. Presidente (a las 13:00 horas): Se abre la sesión.

- La C. Secretaria Lavalle Urbina, María: (A las 13:00 horas): Señor presidente: Hay 23 legisladores, hay quórum.

- El C. Presidente: Se abre la sesión.

Comisión de Cortesía: La misma C. secretaria: Por disposición de la presidencia se designa una comisión integrada por los ciudadanos senadores, Raúl Bolaños Cacho y el diputado Arturo Flores Mercado, para introducir a este salón al señor licenciado Alfonso Guzmán Neyra, presidente de la Honorable Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien nos hará el honor de acompañarnos en esta sesión solemne. (La comisión cumple su cometido.) (aplausos)

- El C. Presidente: Tiene la palabra el señor senador y licenciado Serra Rojas.

Discurso: El C. Serra Rojas, Andrés: Señor Presidente; señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; compañeros senadores y diputados; distinguidos invitados; señor licenciado Farías, presidente de la Gran Comisión de la Honorable Cámara de Diputados; distinguidos invitados; señoras y señores:

“El Honorable Congreso de la Unión, en las sesiones respectivas de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores resolvió inscribir con letras de oro en lugar destacado de los recintos de dichas Cámaras, el apotegma del Benemérito, Licenciado Don Benito Juárez, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos que al restaurarse la República en 1867, dijo: ‘Entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la Paz.’

El Decreto antes aludido fue publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 24 de diciembre del año próximo pasado. En justo merecimiento, debemos agregar que el Proyecto de Decreto correspondiente a una iniciativa presentada por la diputación oaxaqueña a la XLVII Legislatura del Congreso de la Unión, coincide con otras similares que un grupo de senadores y diputados presentó a la Comisión Permanente el 20 de julio de 1967 y con las numerosas solicitudes, con la misma finalidad, de diversas legislaturas de los Estados y de particulares.

No es el acto material de colocar en este recinto una frase imperecedera lo que da singular significación a esta ceremonia. Debemos destacar otras cuestiones que sirvan de guía a los propósitos del Congreso de la Unión, que

brevemente se pueden resumir en las siguientes: ¿Cuándo surgió este memorable apotegma? ¿Cuál es la significación histórica de esta frase, que como otras del mismo mensaje, contienen tan indiscutibles recomendaciones políticas?

Es necesario enfatizar que muchas ideas perduran aunque sus creadores desaparezcan, porque ellas están apoyadas en la tradición nacional, en el valor del pensamiento y en la misma responsabilidad y veneración por los hombres ilustres que ofrendaron sus vidas o aportaron sus mejores ideales, para llegar a la realización de un orden superior de convivencia, que implique el mantenimiento de las libertades fundamentales del hombre. El camino de la libertad siempre debe comenzar con el respeto a las leyes, porque son la suprema garantía del orden social, tanto para regular la vida de los individuos, como para las naciones que integran la comunidad internacional. Juárez supo asegurar al pueblo mexicano un régimen de democracia y libertad, porque siempre estuvo dispuesto a ofrendarse por ellas. Es todo ello, lo que hace sobrevivir una idea, un sistema político, una institución o un apotegma. Y es la misma acción social la que destruye lo negativo, lo que no debe perdurar, lo que la experiencia ha hecho a un lado por intrascendente o perjudicial.

Desde 1824 constituimos un Estado al abandonar el régimen colonial y adoptar los principios constitucionales de un derecho más adelantado; era necesario que la generación de la Reforma diera los primeros pasos para convertirnos en una Nación.

La revolución liberal destruyó los viejos mitos políticos del pasado y estructuró las bases de una economía directamente relacionada con nuestros problemas, que sin duda abre las puertas del México de la revolución.

Juárez, Arriaga, Prieto, Zarco y otros manejaron los nuevos conceptos, dándoles un sentido realista, dominados por un profundo amor a México y una entrañable fe en nuestro destino histórico.

Se ha tratado de hacer un paralelo entre la revolución juarista y la revolución de 1910. El programa de esta última fue superior, pero el cuadro histórico que las animó fue diferente en circunstancia y posibilidades. No debemos olvidar que, aunque unidos por el territorio la historia y el tiempo, fueron dos épocas diferentes.

El México que recibió Juárez en enero de 1858 era un país destrozado y atormentado por los problemas internos y externos. En lo interno el grupo conservador, sin ninguna fe en nuestras posibilidades, pretendía encontrar la felicidad nacional en gobiernos extranjeros; la lucha fratricida fue implacable y desoladora, llama la atención cómo en medio de tantos desatinos pudo esta nación sobrevivir.

En lo externo las grandes potencias, a manera de buitres implacables, querían adueñarse y sojuzgar estos territorios que creían que era la tierra de nadie. Aventureros de todas las lenguas y de todas las razas se creían los privilegiados para construir monarquías y dictaduras.

Juárez logró despertar la conciencia universal para que se dieran cuenta de que ésta no era tierra disponible para ocupar y dominar, sino un país libre y soberano, con un claro derecho para autogobernarse y autodeterminarse. El patricio expresó que las naciones, en particular las invasoras, estaban obligadas a respetar el derecho ajeno, en este caso el indiscutible derecho de México y que ese era el único camino para una convivencia pacífica. La respuesta no solo de Juárez, sino la confirmada por el pueblo de México, se hizo sentir en Puebla con el triunfo de las armas nacionales en contra del ejército invasor, y su epílogo fue en Querétaro en el cerro de Las Campanas.

Respecto de la significación del apotegma juarista decimos: el 11 de enero de 1858, el Presidente Ignacio Comonfort, antes de dimitir, pone en libertad al presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, alto y responsable encargo de 'Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos', puesto que desempeñó hasta el 18 de julio de 1872, en que muere en esta ciudad Capital.

Juárez, estrechamente vinculado al pueblo mexicano y al Partido Liberal, libra una batalla que duró más de quince años, en contra de ejércitos extranjeros y del grupo conservador mexicano, independientemente de los problemas internos de su propio régimen. 'Un ejército de hombres libres, valerosos y vencedores, no puede encontrar resistencia', dijo en alguna ocasión Simón Bolívar.

El 15 de julio de 1867 el señor Juárez entró triunfalmente, por segunda ocasión y después de cuatro años de lucha, a la ciudad de México por la fuente de Belén y luego por el Paseo de Bucareli.

Uno de los documentos de más extraordinario relieve es el manifiesto que Juárez dirige a la nación, fechado el día de su entrada a la Capital, que se dio a conocer al día siguiente.

Este documento, notable por muchos conceptos, llama al pueblo a cobijarse en la protección de las leyes como fórmula para consolidar los beneficios del país. Además contiene un programa político, que ha servido para inspirar nuestras mejores tradiciones y ha dado paso a la creación de toda una política social de trascendencia indiscutible.

Entre muchos conceptos de este singular documento, quiero destacar los conceptos básicos de nuestro sistema político: El primero, el anhelo del

pueblo mexicano para ‘Consolidar los beneficios de la paz, manteniendo la legalidad y el reconocimiento de nuestras instituciones y la realidad de la política nacional, el pueblo mexicano es el árbitro de su suerte.

En segundo lugar, este principio de Derecho Interno y de Derecho Internacional: “Que el pueblo y el gobierno respeten los derechos de todos. Entre los individuos como entre las naciones, el Respeto al Derecho Ajeno es la Paz.”

Solo don José María de Zamacona, que ya militaba en la oposición, se manifestó en contra de los ideales de tan excepcional documento.

Desde luego, este apotegma, que es un dicho breve, sentencioso y feliz, tiene un sentido profundamente liberal. El mismo que contiene el artículo 1o. de la Constitución de 1857: ‘El pueblo mexicano reconoce que los derechos del hombre son la base y el objeto de las instituciones sociales. En consecuencia, declara que todas las leyes y todas las autoridades del país deben respetar y sostener las garantías que otorga la presente Constitución.’ En cuanto al Derecho de las naciones, el apotegma trascendía el principio del artículo 126 de la Constitución de 1857.

El liberalismo juarista, es justo reconocerlo, no fue el liberalismo vacilante limitado de la primera mitad del siglo XIX, que en otras latitudes había servido para construir el sistema capitalista y su más fiel guardián, el Estado gendarme; pero que en México no tenía ninguna aplicación por la miseria de nuestra economía. El capitalismo mexicano del siglo pasado apenas si era un residuo de un capitalismo colonial y feudal.

El sistema juarista, vale decir, el sistema del liberalismo radical o puro, era un sistema basado en el pensamiento político del patricio; en las ideas económicas y agrarias de Ponciano Arriaga; en el regimiento financiero de Sebastián Lerdo de Tejada y de Guillermo Prieto; en el Estado de Derecho de Otero y de Vallarta; en la transformación del sistema educativo de Martínez Castro y de Gabino Barreda, y más tarde de Justo Sierra; en las ideas sociales de Melchor Ocampo y del notable periodista don Francisco Zarco.

Todo ello se apoyaba en la fe inquebrantable del ilustre oaxaqueño ‘de llevar a buen puerto la Reforma y la Constitución’, pero sobre todo por lograr ‘las conquistas sociales y humanistas,’ que ya preludian, sin ninguna duda, los planes de justicia social de los gobiernos revolucionarios.

Quienes han leído la magnífica obra: ‘Benito Juárez Documentos, discursos y correspondencia’ (selección y notas del señor ingeniero Jorge L. Tamayo, editada por la Secretaría del Patrimonio Nacional), podrán fácilmente comprobar que uno de los grandes anhelos y recomendaciones de toda la vida

del patricio, fue la de “obtener y consolidar los beneficios de la paz .”

Lo hizo en las circunstancias más graves, cuando la adversidad se abatía sobre México; también lo repitió en los gloriosos momentos del triunfo, cuando la República fue restaurada, principalmente cuando por segunda vez, en 1867, regresó a la capital, para consolidar para siempre el triunfo de las instituciones democráticas mexicanas. Si tenemos una patria libre, es porque Juárez y el pueblo mexicano se unieron para la defensa de nuestra nacionalidad, por eso hemos repetido con insistencia: El establecimiento de la República y la restauración de la misma, no fueron la obra de un solo hombre, sino de todo un pueblo, un pueblo que formó un noble ejército y construyó sus propias instituciones, sin copiar ninguna institución política de otras naciones.

Las palabras de Juárez no han desaparecido, es un mensaje que adquiere inusitada actualidad, lleno de pasión y supremo patriotismo que nos recomienda luchar por la paz, para que a su sombra se perfeccionen las instituciones, y el pueblo pueda alcanzar, en rápida proyección, la satisfacción de lo que forman sus más apremiantes carencias.

En un mundo frenético, que vive bajo el temor y la angustia de una contienda universal, cuando la seguridad de las naciones no encuentre apoyo en la comunidad internacional, las palabras de Juárez suenan a manera de un Evangelio eterno: ‘La paz es el camino para labrar la prosperidad de los pueblos.’ Después de una transformación violenta, los grandes estadistas, en la serena tranquilidad de la paz, hacen surgir las nuevas instituciones. Juárez fue ese coloso constructor de nuestra nacionalidad.

Desde los primeros vestigios en que se produce la inquietud de los hombres, para inconformarse con el medio social y político, dos hechos se manifiestan: el primero, el poder del pensamiento; el segundo, su aplicación para rebelarse en contra de todas las imperfecciones y destinos que acompañan siempre la lucha del hombre por su libertad.

Una paradoja acosa la evolución social: por una parte la perfección del mundo de la naturaleza, con el complejo de las leyes que forman una estructura indestructible inviolable; por la otra, el mundo de la sociedad, o mundo de la cultura, que es el orden que el hombre va forjando todos los días, en una lucha tenaz, incansable, para eliminar todos los errores que el egoísmo, el instinto, la pasión, la vanidad y la ambición crean negativamente, sembrando angustia y dolor.

Desventuradamente, el mayor enemigo del hombre ha sido el hombre mismo, pensando que un ser puede enseñorearse sobre los demás, como en

las tiranías y dictaduras; o forjando grupos de clases privilegiadas como en las oligarquías o predominio de determinada clase social. Sólo cuando el hombre se limita, respetando el derecho de los demás, se puede ofrecer una convivencia pacífica. La fórmula juarista se remonta a los orígenes mismos de la vida del hombre en sociedad.

Así se manifiesta en el orden social la significación de la moral, la creación del orden jurídico y el mantenimiento del orden político.

El hombre creó el Derecho para hacer posible la vida social, también creó el orden político. Ambos órdenes nacieron imperfectos, inseguros y muchas veces intrascendentes.

Ha sido una lucha de siglos que aún continúa y continuará a través de todas las épocas, para llegar a encontrar los necesarios valores que gobiernen a la sociedad humana.

Para un país que como México, había sufrido tantos abusos de determinadas potencias extranjeras, nuestro único refugio tenía que ser el respeto al derecho, el mantenimiento del orden jurídico nacional e internacional. Los países débiles no pueden encontrar otra protección que el reconocimiento de sus derechos a través de la comunidad internacional. Si en la actualidad ese orden continúa siendo inestable, ¿qué podremos decir de ese absurdo Siglo XIX, en que las potencias colonizadoras consideraban que ningún límite se ofrecía a su acción abusiva!

Juárez como jurista, como hombre del derecho y, sobre todo, como insigne gobernante, sabía que la defensa de México estaba en el derecho, como un camino que estableciera limitaciones a la implacable obra destructora de aquellos países que no respetaron el derecho de los pueblos indefensos.

Era necesario comenzar por delimitar el significado de un derecho que comenzara por el respeto mutuo: la norma juarista es impecable, 'El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz'.

México había adquirido, en medio de miles de sufrimientos, su independencia y su soberanía. Nuestro derecho de autodeterminación era legítimo y no podía ser empañado ni destruido, bajo ningún pretexto, por ningún país.

La fórmula juarista, en su primer aspecto, es síntesis de esa evolución y de esa lucha, refiriéndola tanto a los individuos como a los Estados. En su primera consideración se refiere al Derecho Interno, es decir, al orden jurídico nacional o conjunto de reglas impuestas por coacción exterior que rige las relaciones de los hombres que viven en nuestra sociedad. En su segundo aspecto, al derecho de gentes, o derecho internacional que forma un

conjunto de reglas consuetudinarias o contractuales, que rigen a la sociedad internacional o sociedad de Estados. Es con este contenido, en donde debemos encontrar el alto valor del apotegma del señor Juárez.

En la obra del ilustre senador por el Estado de Zacatecas don Manuel Tello, que se denomina: 'Voces favorables a México en el Cuerpo Legislativo de Francia', podemos comprobar cómo el pensamiento juarista, para el mantenimiento del Derecho, encontró eco en los distinguidos legisladores franceses y fue favorable a México, dice él: "y lo fueron, en primer término, porque contribuyeron poderosamente a crear, en la opinión pública de Francia, un sentimiento adverso a la intervención francesa. Lo fueron también, porque sembraron en la conciencia aletargada de muchos legisladores franceses, la injusticia que el gobierno de Napoleón III cometía en contra de México, violando -son ellos mismos los que usan la expresión- las normas más elementales del Derecho de Gentes."

Señores legisladores, señoras y señores:

La figura de Juárez se agiganta cada vez más, a pesar de sus opositores implacables, que son eternos enemigos del progreso. Su imagen se mantiene inmaculada y resplandeciente. Repito la expresión de Emilio Ollivier en su obra: 'La Expedición de México'. 'Benito Juárez estaba a la altura del difícil papel que los acontecimientos le ofrecían desempeñar. Era un hombre de Plutarco de quien cualquiera nación podía enorgullecerse.'

En la correspondencia de Juárez podemos leer una sencilla carta de un amigo oaxaqueño del patricio, que en forma sincera y patriótica le dice: 'Tu gloria y la de México se han identificado.' Señores legisladores, no se puede decir más en tan pocas palabras.

Sereno, impasible, tenaz e inconfundible, Juárez se situó frente a la historia del mundo contemporáneo, para librar la batalla de su patria y triunfó para felicidad de sus amigos y de sus enemigos.

Destruyó tantos intereses indebidamente creados a costa de su pueblo, que las pasiones aún no desaparecen; el encono de los rencores ciega el pensamiento de sus detractores para reconocer sus altas virtudes, su maravilloso y alentador patriotismo, que debe ser ejemplo de dignidad ciudadana principalmente para toda la juventud. Juárez sigue de pie con indomable austeridad y tenacidad, para decirnos cuál es el camino que debemos seguir. Su voz alienta nuestro futuro y sigue recomendándonos: ningún sacrificio es bastante cuando se trata de salvar a la República, lo repito, y con esto concluyo mis palabras. Juárez dijo: 'Ningún sacrificio es bastante cuando se trata de salvar a la República.' (aplausos)

- La C. secretaria Aguirre Soria, María Guadalupe:
Por disposición presidencial, se ruega a todos los presentes ponerse de pie.
Declaratoria:

- El C. Presidente: “Hoy, veintiuno de marzo de mil novecientos sesenta y nueve, se declara cumplido el Decreto de veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, que ordena la inscripción del apotegma de don Benito Juárez en el lugar destacado de este recinto.” (aplausos)

Traslado al Senado de la República.

-La C. Secretaria Aguirre Soria, María Guadalupe: Se invita a todos los presentes a trasladarse a la Cámara de Senadores para continuar ahí la sesión.
(En el Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores.)

- El C. Presidente (a las 13:55 horas): Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el ciudadano diputado José del Valle de la Cajjiga.

Discurso:

-El C. Diputado del Valle de la Cajjiga, José. Señor presidente; señor presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; señores senadores; señores diputados; distinguidos invitados; señoras y señores:

“Dos iniciativas, originadas respectivamente en la Cámara de Senadores y en la de Diputados, convergieron a una cita de justicia histórica para decretar la inscripción solemne en ambos recintos, del apotegma cuyo contenido visionario le ha otorgado relieve de clásico.

La inscripción a estas fechas del luminoso pensamiento no es un juicio tardío ni reconocimiento demorado a la obra de la Reforma que connota acentuadamente a Juárez. A la distancia, la dinámica de la historia, que con el pensamiento de Carlyle, brinda enseñanzas concluyentes superó las crisis ocasionales y sin arrebatarse la pasión de la obra, ha mostrado un hombre, Juárez, cuyas emociones se matizaron suaves en la ternura de un esposo y un padre, angustiosas en los momentos de peligro para la patria, inflexibles ante el deber de mantener el decoro y la dignidad del país, pero serena siempre, con la serenidad del visionario que confía en sí y en el destino de su causa; en suma, la historia que supera la descripción y hace filosofía de las corrientes humanas, ha descubierto en Juárez la figura de un hombre, de un hombre excepcional.

Es consecuente así que cuando se puso a la consideración de los señores diputados el histórico documento que propuso la inscripción con letras de oro, en lugar destacado de los recintos de la Cámara de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, del apotegma de don Benito Juárez, se votara por unanimidad la dispensa del trámite y en análogas condiciones, por verificación onomástica que no deja lugar a duda alguna, se resolviera

en favor del proyecto. La expresión concreta de unidad de todos los partidos políticos concurrentes, manifestada con claridad meridiana en forma unánime el 17 de diciembre de 1968, para reconocer la grandeza del pensamiento juarista, es página de gloria que revela la madurez de un juicio histórico que el pensamiento progresista de México había sostenido desde tiempo atrás, porque como lo afirmara Díaz Ordaz, México y Juárez están profundamente unidos. El apotegma merece examinarse con detenimiento, porque ocurre con frecuencia que lo objetivo inadvierte el espíritu que caracteriza el relieve. La idea rectora del apotegma es el respeto que debe privar en lo singular y en lo colectivo. Individuos y pueblos, se ha dicho, tienen el derecho inalienable a determinar su conducta por sí mismo, sin que los demás puedan interferir en sus decisiones. Esta descripción, irreprochable desde el punto de vista jurídico, debe sin embargo trascender el ámbito del derecho para encontrar una valoración más arraigada. El respeto mutuo como actitud de conducta remite necesariamente al concepto de la persona y concluye indispensable en el reconocimiento a la dignidad humana.

Asombra lo anterior, como en otros aspectos, el espíritu visionario de Juárez que trascendió las limitaciones ideológicas de su época y otorgó a su pensamiento plenitud de vigencia para todo momento histórico, incluso para aquellos en que la barbarie y la brutalidad lesionan, sea en lo individual o en los pueblos, ya que entonces, como lo reconocen los derechos del hombre, se convierte el apotegma en cartilla de reclamación a cualquier forma de opresión humana.

El respeto al derecho ajeno se inspira en el derecho propio que deviene simplemente de ser hombre, considerado como unidad, como clase que concurre al concierto social, como asociado a una corriente del pensamiento o como integrante de una comunidad legítima.

Es la exigencia del reconocimiento a la propia dignidad humana cuya jerarquía se sustenta esencialmente en el individuo. No es, como falsamente puede interpretarse, la exaltación egoísta de un individualismo ortodoxo, sino la manifestación de la presencia del hombre frente a sus semejantes. Por ello, el apotegma remite al derecho ajeno, del otro ser con el que se convive en la casa, en la calle, en la patria y en el mundo, como sujeto individual o como pluralidad legítimamente asociada.

El correlativo al derecho es el deber, cuya significación ha de entenderse como la obligación de actuar o abstenerse frente a determinadas circunstancias que, de la otra parte, exigen también una conducta análoga para presupuestos semejantes. Cuando el respetuoso cumple con su deber pero se

lo incumplen a él, se impone la majestad de la autoridad, como ocurrió con Juárez, cuyo valor sereno e inflexible energía libró a la Patria de sus agresores. No es de extrañar que Juárez pensara y actuara como se ha descrito, porque en su obra el estudioso advierte al sistemático, al técnico, al sociólogo que hace política de alto nivel y piensa, claro está en la patria y su futuro, pero también, visionario al fin, advierte las señales de las agresiones que se gestan en grupos y pueblos económicamente fuertes. Por eso, como antes se dijo, la obra de Juárez es la de un hombre con imperfecciones, sin duda alguna, pero cuya naturaleza excepcional lo llevó a aciertos que soportan, sin incurrir en hipérbole, los calificativos extraordinarios, en situaciones que configuraron la arquitectura de nuestra Patria e inspiraron la evolución de las corrientes sociales como el cambio natural al cause de nuestra sociedad.

La Revolución Mexicana ha sido consecuente con el pensamiento juarista al consignar en el instituto constitucional principios sociales que autentifican el valor del hombre y equilibran al económicamente débil para dar eficacia a la obra de Juárez, cuyo apotegma, que hoy honrosamente develamos, ubica al patricio, con el pensamiento de Víctor Hugo, como ciudadano del mundo.

Juárez es voz de México y luminosa expresión de América que rige para valores clásicos. Nunca como hoy, puede y debe sonar con más solemnidad el apotegma 'Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz.'" (aplausos)

- La misma C. Secretaría:

Por disposición de la Presidencia se invita al señor licenciado Alfonso Guzmán Neyra, al ciudadano diputado Luis M. Farías, Presidente de la Gran Comisión de la Honorable Cámara de Diputados, y demás asistentes, a pasar, en unión de los miembros de la Mesa Directiva, a la sala anexa De los Pasos Perdidos para proceder a la develación de la inscripción del apotegma juarista.

Revelación: El C. Lic. Alfonso Guzmán Neyra, presidente de la Honorable Suprema Corte de Justicia de la Nación, a invitación del C. Presidente de la Comisión Permanente, devela el apotegma del Benemérito de las Américas. (aplausos)

(En el salón de Sesiones del Senado.)

- La C. Secretaria Aguirre Soria, María Guadalupe:

Se va a dar cuenta con el acta de esta sesión solemne.

Acta de la sesión solemne celebrada por la honorable Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el viernes veintiuno de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.

PRESIDENCIA DEL C. SENADOR MANUEL BERNARDO AGUIRRE.

Siendo las trece horas, la C. Secretaria María Lavalle Urbina pasa lista de asistencia, y encontrándose presentes veintitrés ciudadanos representantes, declaró haber quórum.

La secretaría, por disposición de la presidencia, designa a los ciudadanos senador Raúl Bolaños Cacho y al diputado Arturo Flores Mercado, para acompañar al señor licenciado Alfonso Guzmán Neyra, presidente de la honorable Suprema Corte de Justicia de la Nación, al entrar al salón de sesiones.

El C. presidente abre la sesión y concede el uso de la palabra al C. senador Andrés Serra Rojas, quien se refiere al origen y significado del apotegma de Benito Juárez.

En segunda, el propio presidente, puestos todos los asistentes de pie, hace la siguiente declaratoria:

‘Hoy, veintiuno de marzo de mil novecientos sesenta y nueve, se declara cumplido el decreto de veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, que ordena la inscripción del apotegma de Benito Juárez, en lugar destacado de este recinto.

La secretaría, por instrucciones de la Presidencia, suspende la sesión e invita a todos los presentes para trasladarse a la H. Cámara de Senadores, para continuarla en su recinto.

A las tres horas y cincuenta y cinco minutos continúa la sesión en el Salón del Senado de la República, en cuya tribuna hace uso de la palabra el C. diputado José del Valle de la Cajiga, quien expresa el motivo de esta ceremonia, se refiere a la exaltación del Benemérito Benito Juárez y al origen de las iniciativas y Decreto sobre la inscripción de su apotegma en el recinto de ambas Cámaras.

A continuación, la presidencia invita al licenciado Alfonso Guzmán Neyra y al diputado Luis M. Farías, así como a todos los presentes, a pasar a la Sala de Pasos Perdidos, anexa al Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores, para proceder a la develación de la inscripción del apotegma juarista, lo que efectúa el C. Presidente de la H. Suprema Corte a invitación del C. senador Bernardo Aguirre, declarando en ese momento, cumplido el decreto respectivo.

Acto continuo, todos los asistentes regresan al Salón de Sesiones del Senado de la República, para la lectura de la presente acta que, sin discusión, fue aprobada en votación económica.

A las catorce horas y quince minutos se levanta la sesión solemne y

se cita para la ordinaria que habrá de celebrarse el próximo día veintisiete, en el recinto de la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados, a las once horas.”

Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Aprobada.

- El C. Presidente (a las 14:15 horas): Se levanta la sesión y se cita para la ordinaria que habrá de celebrarse el próximo día 27 en la Cámara de Diputados, recinto de la Comisión Permanente, a las 11:00 horas.

**DIARIO OFICIAL ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Tomo: CCXCI Núm. 45 Página 1**

México, D. F., a 24 de Diciembre de 1968.

PODER EJECUTIVO SECRETARIA DE GOBERNACION

Decreto que dispone se inscriba con letras de oro en lugar destacado de los Recintos de las Cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, el apotegma de Don Benito Juárez “Entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz”.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

Gustavo Díaz Ordaz.- Presidente Constitucional, de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

Artículo único.- *Inscribase con letras de oro en lugar destacado de los recintos de la Cámara de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, el apotegma de Don Benito Juárez “Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz”.*

TRANSITORIO

Artículo único.- Este decreto entra en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D. F. a 17 de diciembre de 1968.- Lic. Adolfo Ruiseco Avellaneda, S.P.- José del Valle de la Cajiga, D.P.- Mayor Oswaldo Cravioto Cisneros, S.S.- Leopoldo Hernández Partida, D.S. Rúbricas.

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.- Gustavo Díaz Ordaz.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Luis Echeverría.- Rúbrica.

“LA PATRIA ES PRIMERO”

FRASE DEL GENERAL VICENTE GUERRERO, QUE REVELA SU FIRME CARÁCTER Y EGREGIO PATRIOTISMO Y CONSTITUYE UNA LECCION VIVA Y PERENNE PARA TODOS LOS MEXICANOS

DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Año II.- Periodo Ordinario XLVIII Legislatura Tomo II Núm. 6

México, D. F., Jueves 9 de Septiembre de 1971

SUMARIO

Sesquicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional, iniciativa de decreto enviado por el C. Presidente de la República, relativa a la celebración del CL Aniversario de la Consumación de la Independencia y para inscribir con letras de oro, en los recintos de las Cámaras de Diputados y de Senadores, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Palacio Nacional, la frase del General Vicente Guerrero, “La Patria es Primero”.

El C. Diputado Moisés Ochoa Campos hace consideraciones de carácter histórico en torno a la iniciativa y pide se dispensen los trámites, hacen uso de la palabra sobre el particular, los CC. diputados: Juan Landeros Obregón., Juan Barragán Rodríguez, Maximiliano León Murillo, Moisés Ochoa Campos y Jesús Arroyo Alanís.

Se dispensan los trámites, y se aprueba por unanimidad, pasa el proyecto de decreto respectivo al Senado para sus efectos constitucionales.

Iniciativa del Ejecutivo Federal. Decreto del C. Presidente de la República para la celebración del 150 Aniversario de la Consumación de la Independencia Nacional y para inscribir con letras de oro en los recintos de la Cámara de Diputados y de Senadores, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y en el Palacio Nacional, la frase del General Vicente Guerrero, “La Patria es Primero”.

Iniciativa del Ejecutivo Federal.

Sesquicentenario de la Consumación de la Independencia

- El C. Secretario Espinosa Pablos, Marco Antonio:

CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.- Presentes.

Para los efectos constitucionales, con el presente remito la iniciativa de decreto para la celebración de la Consumación de la Independencia Nacional, documento que el C. Presidente de la República somete a la consideración del H. Congreso de la Unión, por el digno conducto de esta Cámara.

Reitero a ustedes en esta oportunidad las seguridades de mi consideración distinguida.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 8 de septiembre de 1971.- El Secretario, licenciado Mario Moya Palencia.”

“CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.- Presente.

El próximo 27 de septiembre se cumplen 150 años de que el Ejército Trigarante hizo su triunfal entrada a la ciudad de México, acontecimiento que señala el inicio de nuestra vida independiente.

Conmemorar este hecho histórico es rendir homenaje a los destacados caudillos del pueblo, fundadores de nuestra soberanía, que lucharon once años por la libertad y cuyo legado ideológico inspirará siempre el esfuerzo que la nación realiza por afianzar su autodeterminación e independencia. Es también reconocer la aportación de todas las generaciones de mexicanos ilustres que a partir de 1821 han hecho posible la vida política, cultural y social de la nación.

El nacimiento de México a la Independencia cobra plenitud y se explica a la luz del batallar persistente del pueblo por forjarse a sí mismo. Este esfuerzo integrador arranca del grito insurgente de 1810.

Después de las jornadas épicas y del sacrificio de Hidalgo, de Morelos

y de sus seguidores, Vicente Guerrero mantiene enhiesta la llama de la insurgencia en las montañas del Sur. Su decisión indesmayable de continuar batallando por la libertad lo hace abanderado de la lucha popular por la independencia en sus años más difíciles. El hombre de Tixtla, modesto, noble, pero lleno de fortaleza y de fe en su causa, es el caudillo que hace posible el triunfo de las razones del pueblo frente al dominio colonial y al oportunismo conservador. Su intuición histórica y su actitud plena de desinterés y patriotismo lo caracterizan como el genuino consumidor de la Independencia.

En momentos cruciales para la causa de la insurgencia, cuando todo parecía sucumbir y el poder realista ganaba algunas batallas que se creían decisivas, Vicente Guerrero recibe, por conducto de su padre, la propuesta del gobierno de la Colonia ofreciéndole el indulto si cejaba en su lucha por la libertad. Guerrero se negó al ofrecimiento indigno. En un acto de heroicidad ejemplar desechó las ventajas que podría ocasionarle el perdón que se le brindaba, y en respuesta pronunció su frase imperecedera “La Patria es Primero”, que resume la grandeza de su carácter.

Honar a nuestros héroes, conmemorar sus gestas, es apreciar el sacrificio que ellos hicieron por construirnos una patria, es redescubrir los cimientos de nuestra identidad como nación y es compromiso de seguir pugnando por hacer realidad sus propósitos de autonomía cabal. Como lo afirmé hace unos días al dirigirme a ese honorable Congreso de la Unión, estamos obligados a entender el mensaje que se desprende de nuestras luchas emancipadoras. Muchos de los obstáculos que hoy padecemos hunden sus raíces en la historia; conocer su origen nos permitirá apreciar el contraste entre épocas trascendidas de servidumbre y un presente genuino de dignidad.

A lo largo de 150 años de vida independiente hemos venido fraguando el perfil distintivo del país. Han sido años de búsqueda, de consolidación paulatina, de forja cotidiana. Nunca se ha perdido el rumbo y cada vez que se ha requerido, la nación ha reiterado su vocación libertaria y su decisión invariable de continuar labrando su grandeza. Nuestro camino ha sido doloroso. Apenas consumado el movimiento insurgente, entramos a un largo Periodo de guerra civil que se prolonga por más de medio siglo. Durante esa época sostuvimos, además, cruentas luchas contra la invasión extranjera. Sin embargo, la nación pudo construir, por encima de la confusión y el desconcierto transitorios, el carácter republicano de sus instituciones y consolidar, en los años estelares de la Reforma, la majestad de la ley como norma esencial de nuestra convivencia.

Independientes en lo político salvaguardada la integridad territorial,

sufrimos la prolongación de la dependencia económica. Nuestros recursos estaban en manos extrañas, beneficiaban al extranjero y empobrecían a la patria. Había que librar nuevas luchas, recuperar lo propio, para empezar a construir una infraestructura orientada a fundar una auténtica autonomía económica y social.

Después del negro Periodo de paz ficticia, ausente de consentimiento ciudadano, con la Revolución de 1910 el pueblo gana una nueva y decisiva batalla por su cabal emancipación y en la Constitución de 1917 traza el camino para un desarrollo autónomo con libertad y justicia social. El acervo ideológico de la independencia fluye a lo largo de todos estos años vivificando nuestra historia como nación y hoy está presente en la conciencia vigilante de cada mexicano que aporta su capacidad creadora a la lucha por mantener y acrecentar la autodeterminación. Hay una inseparable vinculación entre el ideal libertario de los insurgentes y la firme decisión de los mexicanos de hoy de ser más soberanos en lo exterior y más equitativos en lo interno.

Hemos superado grandes desventajas de origen histórico, iniciamos la industrialización cuando otros países poseedores de la técnica, estaban en posibilidad de progresar a mayor velocidad. Pero hemos afirmado nuestra independencia y estamos dispuestos a conquistar la plena autonomía económica.

Nos encontramos en una etapa de movilización nacional. Emprendemos reformas profundas que fortalecerán, nuestra posición en el conjunto de las naciones libres. En estos momentos debemos celebrar esa independencia tan gallardamente obtenida y sostenida con un esmerado afán, de tal manera que trascendiendo la sola remembranza histórica, el pueblo y el gobierno unidos ratifiquen su vocación de libertad y sus esfuerzos para afirmar un legítimo nacionalismo mexicano en todos los ámbitos de la vida colectiva.

El Ejecutivo a mi cargo considera de un alto valor cívico que los tres Poderes de la Unión concurren a la celebración de los 150 años de la iniciación de nuestra vida independiente, el día 27 del corriente mes de septiembre, en una solemne ceremonia en honor del general Vicente Guerrero, en la ciudad de Tixtla de Guerrero, el Estado que lleva su nombre, lugar en donde nació tan ilustre patricio.

Asimismo, el Ejecutivo estima de justicia inscribir en un sitio de honor de los recintos de los Poderes Legislativos, Judicial y Ejecutivo, la frase del general Vicente Guerrero: "La Patria es primero" que revela su firme carácter y egregio patriotismo y constituye una lección viva y permanente para todos los mexicanos.

Por lo anterior y con fundamento en la fracción I, del artículo 71

de la Constitución General de la República, someto a la consideración del H. Congreso de la Unión, por el digno conducto de ustedes, la siguiente iniciativa de decreto:

Artículo 1º Los tres Poderes de la Unión celebrarán los 150 años de la iniciación de nuestra vida independiente, el día 27 de septiembre del presente año, con una solemne ceremonia cívica en honor del general Vicente Guerrero, que tendrá lugar en la ciudad de Tixtla de Guerrero, del Estado que lleva su nombre, lugar en donde nació este denodado defensor de nuestra libertad.

Artículo 2º Inscríbase con letras de oro en lugar destacado de los recintos de las Cámaras de Diputados y Senadores del honorable Congreso de la Unión, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y en el Palacio Nacional, la frase del general Vicente Guerrero: “La Patria es primero”.

TRANSITORIO:

Único. Este Decreto entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta consideración.

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D. F., a 8 de septiembre de 1971.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.- Luis Echeverría.”

-El C. Presidente: Tiene la palabra el C. Diputado Moisés Ochoa Campos.

- El C. Ochoa Campos, Moisés: Ciudadano Presidente; honorable Asamblea:

Hemos escuchado con verdadera emoción patriótica la iniciativa del Señor Presidente de la República para conmemorar dignamente el sesquicentenario de la consumación de la Independencia Nacional.

Los considerandos de la iniciativa son claros y precisos y fundamentan debidamente el decreto, que propone a la consideración de esta honorable Asamblea.

En efecto, como ya la iniciativa señala, conmemorar el 150 aniversario de nuestro ingreso en la vida independiente es, señores, sin disputa, rendir un homenaje nacional a Vicente Guerrero como consumidor de la independencia nacional. (aplausos prolongados)

Vicente Guerrero fue el anverso de ese reverso histórico emanado de las juntas de la Profesa. El realista más cruel y encarnizado; que sacrificó a Mariano Matamoros en Puruarán; el que había sido enemigo de la independencia desde que denunció en 1810 la conspiración de Valladolid; el que había sido procesado por sus desmanes en el Bajío. El Traidor no puede

ser un héroe, y ese reverso histórico, ante su impotencia para vencer a los Insurgentes, se traicionó a sí mismo, al pactar con quienes habían combatido y traicionó a los españoles y al Virrey Apodaca que le había conferido la misión de destruir a Vicente Guerrero.

Este, señoras y señores, es simplemente el reverso. En contraste, Vicente Guerrero era el hombre del pueblo, su estatura moral le permitía medir el horizonte encrespado de su patria, de busto ancho y de fornidos hombros, parecía la estampa viva de un árbol que adentrase sus raíces en la tierra; morena como ella era su tez y negro tosco su cabello, penetraba en las conciencias con su mirada de águila pero su reciedumbre amparaba el gesto sincero y generoso y cerca de él se sentía la bondad de su alma. Vicente Guerrero desde su juventud entregó su vida a la noble causa de la independencia de su patria y recibió su bautizo de sangre desde el mismo año de 1810. Librar una batalla es admirable, pero librar mil combates y batallas sin tregua no un día ni un año sino lustros, es hazaña que solamente podía consumir una voluntad granítica. En este caso sí, a sangre y fuego, llevando en sí propio el destino de una nación, maduró el hombre que heredó de Morelos su credo social, su respeto a las instituciones emanadas del pueblo. Había de ser Vicente Guerrero quien a la caída de Morelos, el genio de la insurgencia, escoltaría al Congreso hasta Tehuacán. Era el hijo del pueblo y sencillo, sincero, tenaz e invencible, supo acaudillarlo en aquellos años tormentosos en que todo parecía perdido menos la llama de la esperanza. Su destino era forjar a golpe de voluntad la libertad de México. Lo vemos nimbado de gloria cruzar los contrafuertes de la sierra, pernoctar en lo inmarcesible de las montañas, alimentarse con frutos silvestres y resistir dentro de las cuevas en donde solamente penetraban las fieras. Todavía rubrica a diario, nuestra soberanía fileteando los horizontes de la patria a lomo de caballo, seguido por un pueblo que nunca perdió la fe en su causa; dejaba sembrados a sus muertos, pero de esa simiente brotaban los renuevos para las nuevas luchas. Fue el pueblo con su entrega sin límites en una lucha de once años, el que consumó la Independencia Nacional, y nuestro pueblo hallábase encarnado a quien de él provenía y sabía interpretarlo con su misma vocación de sacrificio: Vicente Guerrero. (aplausos)

Con este nombre heroico la insurgencia consumó la Independencia Mexicana. Sin usufructuar intereses inconfesables como los que se fraguaron bajo las bóvedas de La Profesa y sin negociar tras la derrota por ambición e interés personal, hubiera sido tal vez otro el camino para merecer el bien de la patria; otro sería el héroe nacional de la consumación libertadora; imposible,

porque en la historia las apariencias ceden ante el peso de los hechos y su veredicto implacable coloca a cada quien en su sitio: no por los golpes de fortuna si no por el espíritu de sacrificio y por la voluntad al servicio del ideal.

Después de once años de lucha, cuando nadie con títulos más legítimos podía aspirar a jefaturar la revolución triunfante, Vicente Guerrero dictó su lección de desprendimiento personal. En contestación a una carta de Iturbide, Vicente Guerrero le decía: “Decídase usted por los verdaderos intereses de la nación y entonces tendrá la satisfacción de verme militar a sus órdenes, y conocerá a un hombre desprendido de la ambición o interés, que sólo aspira a sustraerse de la opresión y no a elevarse sobre las ruinas de sus compatriotas”.

Este era Vicente Guerrero, en cuyo contraste mañosamente esgrimió una respuesta Iturbide. Ahí queda en los anales de la historia ese manifiesto traidor de Agustín de Iturbide, el célebre manifiesto de Liorna. Escuchemos su juicio sobre la Independencia de México.

El Congreso Mexicano - decía Iturbide - trató de erigir estatuas a los jefes de la insurrección -se refería a Hidalgo y a Morelos-, y de hacer honores fúnebres a sus cenizas. de estos mismos jefes; yo los había perseguido y volvería a perseguirlos si retrogradásemos a aquellos tiempos, para que pueda decirse quién tiene razón si el Congreso o yo.

Qué gran distancia en su genuina interpretación de los anhelos nacionales, separan al antiguo desertor de conspiraciones y delator de patriotas con la irreductible conducta de Vicente Guerrero, que había respondido al indulto cuando ya todo estaba perdido, cuando su padre llegó a abrazarlo y a pedirle que renunciara a la lucha, responderle con aquellas palabras que sigue repitiendo todo buen mexicano: “La Patria es Primero”. (aplausos)

Cómo no imprimir con letras de oro en este recinto nacional esa frase augusta que constituye una lección viva y permanente para todos los mexicanos. Ejemplo insuperable es el de Vicente Guerrero, el invencible, el que declina el mando para asegurar la independencia de su patria sin mayores derramamientos de sangre. Las instituciones nacionales habían nacido en 1813 en Chilpancingo con el primer Congreso de Anáhuac, al amparo de la humildad de Morelos y orientado por su clarividente ideario político social, la República, entraba en la vida independiente de México al amparo de la humildad de Vicente Guerrero, con el horizonte abierto de sus ideas sociales y de sus convicciones políticas que lo hicieron el primer mártir del Federalismo Mexicano y un campeón de los derechos sociales de su pueblo.

La Independencia de México, principalmente consagrada en el acta

de Chilpancingo de 6 de noviembre de 1813, y consumada por el desinterés de Vicente Guerrero en 1831, pertenece al proceso de una revolución que ha continuado conquistando nuevas independencias para la patria.

La Independencia de México, ha sido un camino hacia la libertad y la justicia, obra de la revolución que tuvo su primera insurgencia bajo las banderas de Hidalgo, Morelos y Guerrero, que surgió nuevamente con las banderas enarboladas por Álvarez y Benito Juárez, que surgió hacia las reformas sociales al conjuro llamado por la libertad que lanzara Francisco I. Madero y que condujera hacia la consagración constitucional la apostólica figura de Venustiano Carranza.

Conmemorar 150 años de Independencia es confirmar una responsabilidad ante el juicio de la historia, y precisar la conciencia en el legado que hemos recibido de nuestros mayores.

México, que entra en su madurez, bajo el signo de las nuevas independencias de la patria, no ha improvisado su destino, ni a circunstancias fortuitas debe el ímpetu de su desarrollo.

Mucho tenemos aun por recorrer, pero hemos sabido trasponer pruebas difíciles de nuestra integración nacional.

En nuestro camino llevamos el paso firme, la vista fija en el horizonte y la voluntad inquebrantable de continuar al amparo de los creadores de la nacionalidad, bajo el signo de la independencia y de la libertad y con los instrumentos de la justicia y del esfuerzo de todos los mexicanos.

El 27 de septiembre de 1821, se rubricó nuestra soberanía. Pero fue el pueblo guiado por Vicente Guerrero el que conquistó palmo a palmo los horizontes de una patria cada vez más libre, cada vez más justa.

Honorable Asamblea:

Me permito solicitar que, dada la trascendencia del decreto del Ejecutivo, y por considerarlo de obvia resolución, con dispensas de trámites sea aprobada la patriótica iniciativa del señor Presidente de la República para conmemorar con un homenaje a Vicente Guerrero, el sesquicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional. (ovación)

Narra la historia que aquel patriarca de la Reforma, don Juan Álvarez, cuando escuchaba el nombre de Vicente Guerrero, se ponía respetuosamente de pie. En esta actitud moral, la Representación Nacional, creo interpretarla, está de pie rindiendo su homenaje al consumidor de la independencia de México. (La Asamblea se pone de pie, aplaudiendo.)

- El. C. Landerreche Obregón, Juan: Señor presidente, -señoras y señores. diputados:

- El señor presidente: Tiene el uso de la palabra el señor diputado Juan Landerreche Obregón.

- El C. Landerreche Obregón Juan: Señor presidente, señoras y señores diputados:

Estamos desde luego de acuerdo en que se conmemore el sesquicentenario de la independencia de México. Sin embargo, queremos hacer constar nuestra inconformidad y nuestro pesar en que una celebración de esta importancia se planteé a base de denostar a un personaje histórico para elevar a otro. No venimos y no aceptaremos ni seguiremos una discusión histórica porque no es este el papel de la representación nacional, pero si queremos que haya unidad en nuestra patria y que pueda haber unión entre los mexicanos, deben superarse querellas históricas que pertenecen al pasado y que no tienen razón de ser. Reconocemos la figura, el valor, el mérito de Vicente Guerrero, condenamos su sacrificio artero e inútil, pero consideramos que al hablar de la independencia de México, de la consumación de la independencia de México, no puede ignorarse y debemos de decirlo y que quede claramente que Agustín de Iturbide fue también consumidor de esa independencia. Repito que no vengo ni creo que deban plantearse cuestiones históricas, quiero añadir que al hacer esta intervención, no lo hago a nombre de Acción Nacional, mi partido tiene interés, por supuesto, en la historia de México, pero su actuación y su interés fundamental están en el presente y en el futuro de México, no en su pasado, el pasado es materia de estudio, es materia de consideración.

Debemos demostrar serenidad de espíritu y sobrepasar esas querellas que no tienen razón de ser. Intervengo en la tribuna como representante popular que soy, sé que en un sector no discuto si es grande o si es chico del pueblo de México, se considera a Agustín de Iturbide consumidor de la independencia. Yo en lo personal considero que esta afirmación que comparto no excluye que también lo sea Vicente Guerrero. Quiero pues decir y hacer constar simplemente un testimonio a la verdad, repito que no entraremos a ninguna discusión histórica de este asunto y que votaremos en favor del decreto, pero queremos y creemos que se debe pensar en el sesquicentenario de la independencia de México como un acontecimiento que debe unir a los mexicanos y no querer hacer motivo de separación y de división entre ellos. Muchas gracias. (aplausos)

- El C. Presidente: Tiene la palabra el señor diputado Juan Barragán.

- El C. Barragán, Juan: Compañeros y compañeras: Unas cuantas palabras únicamente para referir un suceso histórico sin ningún alarde de

mi familia. Me refiero a que mi antepasado el general Miguel Barragán, cuyo nombre está inscrito con letra de oro aquí, acompañó a don Vicente Guerrero, al entrar a México, el 27 de septiembre 1821. Cuando fue aprehendido por el traidor Picaluga, siendo el general Barragán comandante militar en Jalisco, supo que se tramaba contra la vida del general Guerrero; mandó a su ayudante de apellido Zavala, que fuera a comunicarle que tuviera mucho cuidado porque se tramaba algo contra él. Tan es así que al ser aprehendido el general Guerrero, fue también llevado preso el ayudante de don Miguel de apellido Zavala, y entonces Bustamante destituyó al general Barragán como Comandante Militar del Estado de Jalisco. Por fin, siendo Presidente de la República don Guadalupe Victoria, consumó la Independencia de México por el último reducto que tenían los españoles del Castillo de San Juan de Ulúa, en noviembre de 1825. Es lo único que quiero aclararles a mis compañeros. Con permiso. (aplausos)

- El C. Presidente: Tiene la palabra el señor diputado León Murillo.

- El C. León Murillo, Maximiliano: Señor Presidente; señores diputados: El reclamo del señor representante del PAN, de que el pueblo mexicano tuviera actos amnésicos y olvidara la actuación negativa de muchos mexicanos, no es posible que así ocurra señor diputado del PAN. La historia de nuestra patria ha sido juzgada a través del tiempo y esa historia ha puesto a cada uno de los mexicanos en su lugar.

Cuando se consumaba la Independencia de México en 1821, el país había sufrido once años de lucha, la situación económica era terrible, la minería había dejado de explotarse, los trabajadores mineros habían abandonado a sus explotadores y se habían ido a unir con los caudillos de la independencia para luchar por la libertad de México. Las minas estaban olvidadas e inundadas, el campo había sido abandonado por los campesinos que uniéndose a don Miguel Hidalgo iniciaron la primera lucha agraria de nuestra patria en el año de 1810. La agricultura no se realizaba en esa época, el comercio no se realizaba tampoco y la crisis económica además de perjudicar a la aristocracia y a los realistas que eran los dueños de la economía en México; también perjudicaba sobremedida a las clases más desheredadas a los campesinos, a los mineros, a los indígenas encomendados. Se había llegado ya a una situación en que era imprescindible la consumación de la independencia, en que era forzoso que se diera el último paso en esta lucha titánica iniciada en el año de 1810.

Pero un hecho muy importante había ocurrido en el año de 1820, había estallado en España una revolución liberal que trataba de imponer la Constitución de Cádiz, la Constitución de 1812, que tenía visos de ser una

constitución liberal y los realistas de México, dándose cuenta de que era inevitable la consumación de la independencia, intervinieron oportunamente en ella para frustrarla, compañeros diputados, y encabezados por don Agustín de Iturbide que además de un ladrón fue un oportunista (aplausos), aprovecharon las circunstancias e intervinieron en la consumación de la independencia.

Pero, señores diputados, no es posible que una sola persona o que un solo hecho sea el determinante de una situación, que abarcaba muchas décadas ya dentro del desarrollo de la colonia en México. No se puede atribuir, como lo hacen los conservadores y los reaccionarios, la consumación de la independencia a don Agustín de Iturbide. Si acaso fuera posible ubicar este hecho en una persona, para nosotros los mexicanos bien nacidos, no habría más consumidor de la Independencia que don Vicente Guerrero. (aplausos)

Pero la consumación de la independencia es la culminación, como ya indicaba, de una serie de hechos, y en ese acto de la entrada del Ejército Trigarante el 27 de septiembre de 1821, se unían todos los esfuerzos de todos los mexicanos ilustres que habían ofrendado su vida por legarnos la libertad.

Y bien, se consuma la independencia en 1821, señores diputados; pero es sabido por todos y juzgado por la historia, que la independencia que se logró en esa fecha era una independencia de carácter político, y que precisamente la reacción y los realistas de esa época se opusieron a consumir la independencia como la habían pensado don Miguel Hidalgo y don José María Morelos y, también don Vicente Guerrero.

Porque de todos es sabido, que la lucha iniciada por don Miguel Hidalgo trataba de repartir las tierras entre sus legítimos poseedores que habían sido desposeídos por los explotadores durante la época de la Colonia. De todos es sabido lo que quería Morelos al consumir la independencia: una mejor distribución de la riqueza entre todos los mexicanos, el derecho a educarse, la necesidad de que distinguieran unos mexicanos de otros la capacidad y la honradez.

Todo esto había culminado en don Vicente Guerrero que trataba de llevar a la realidad lo que estos ilustres héroes de nuestra patria querían, y para evitar eso precisamente fue que don Agustín de Iturbide junto con el Obispo Montegudo y los conspiradores de la Profesa intervinieron en la Consumación de la Independencia - y lo lograron- frustrar los objetivos legítimos que el pueblo mexicano quería al consumarse la Independencia de México.

Sin embargo - señores -, las cosas logradas en ese año de 1821, no podían durar mucho tiempo. El oportunismo había triunfado por breves momentos, pero las cosas no iban a perdurar eternamente. Y en una lucha

titánica llevada a cabo por el pueblo durante muchas décadas, fue posible lograr lo que el pueblo mexicano había querido, y para 1824, se lograba la organización de la República Mexicana, en contra de los intereses de la aristocracia y de los detentadores de la riqueza en esa época y se obtenía uno de los objetivos que la guerra de independencia trataba de lograr: La organización de una república que permitiera la existencia de una democracia, que eligiera a sus legítimos representantes. Y así ocurrió. Sin embargo, la república fue combatida tenazmente por los conservadores y tuvo que lucharse a brazo partido para contenerla, pero al fin y al cabo las causas nobles triunfaron y fue posible que de estas luchas terribles que ocurrieron desde 1821 hasta 1857, surgiera la república fortalecida como la habían querido los héroes de nuestra independencia.

Y bien señores, llegamos al momento actual. Nosotros vemos muchas semejanzas entre lo ocurrido en 1821 y lo que ocurre en el año de 1971.

En 1821 hubo necesidad de que se organizara un frente para consumar la independencia por las mejores fuerzas que en aquella época encabezaba don Vicente Guerrero. Hoy ocurre lo mismo, nada más que la lucha del pueblo es diferente, estamos empeñados en lograr la autonomía económica de México y hoy como en aquella época siguen habiendo fuerzas que se oponen a la consumación de nuestra independencia económica y que se ostentan además, como los impulsores de estos objetivos para engañar al pueblo con el objeto también de frustrarla como lo hicieron en 1821 los partidarios de Iturbide y los realistas (aplausos), y no es nuevo señores diputados, no es nuevo que nos vengan a pedir que olvidemos el pasado, sí, que olvidemos las cosas negativas que han ocurrido a través de nuestra historia. ¿Cómo es posible que el pueblo no entienda que el consumidor de la independencia es don Vicente Guerrero? no podrá olvidarse ese hecho histórico señores de Acción Nacional, ni tampoco el pueblo podrá olvidar lo que en 1847 le ocurrió a la nación que a través de una guerra injusta e infame, nuestra nación perdía más de la mitad de su territorio, eso no será posible ni perdonarlo ni olvidarlo porque está en la mente de todos nosotros, como será tampoco, como será también muy difícil que el pueblo olvide lo que ocurre hoy en México y que no sepa quiénes son los enemigos de nuestra independencia económica y quiénes se oponen a lograr la independencia política que es consecuencia de la primera. El pueblo los ha ubicado (aplausos) cabalmente y sus representantes están aquí defendiendo lo que siempre han defendido a través de toda la historia de México, cada día podemos ver el 27 de septiembre, cómo los grupos reaccionarios del país realizan fiestas y ceremonias en donde se proclama a

Iturbide como el consumidor de la independencia. Y todavía vemos cómo se nos viene a pedir que olvidemos las viejas rencillas y que nos unamos. No puede haber unidad como no la hubo, en aquella época entre los que estaban a favor y los que estaban en contra de la independencia. Como no podrá hoy haber unidad tampoco entre los enemigos de México y los partidarios de la independencia total de nuestro pueblo, no nada más de la independencia política, sino también de la independencia económica.

Señores diputados: La fracción parlamentaria del Partido Popular Socialista ve con beneplácito y da su apoyo decidido a la iniciativa del Presidente; honrar a nuestros héroes es pensar en el presente de México y pensar en el futuro; trabajemos por estos objetivos y unámonos todos sí, pero con las clases positivas que están dispuestas a llevar a cabo los objetivos que todos nuestros héroes de las luchas históricas que ha tenido nuestra patria, nos han dejado como objetivo para que tengamos en un futuro próximo un México mejor. Muchas gracias. (aplausos)

- El C. Presidente: Tiene la palabra el diputado Moisés Ochoa Campos.

- El C. Ochoa Campos, Moisés: Señor presidente; Honorable Asamblea: Solamente para unas breves aclaraciones: No hemos venido a denostar en esta tribuna a ningún mexicano; hemos venido con los documentos históricos en la mano a decir la verdad sobre la consumación de la Independencia de México. Y vamos a demostrarlo en pocas palabras. "Consumación" es una palabra que denota culminación de un proceso, no es una improvisación; culminar está implicando ya un proceso de gestación; no es el terminar de un acto en forma fortuita, lo que conmemoramos este año, la consumación de la independencia es, señores, la culminación de un proceso histórico que había empezado en 1810 y que culminó en 1821. Y yo pregunto, señoras y señores, si Agustín de Iturbide siguió el proceso histórico, un señor que en 1809 había denunciado a la conspiración de Valladolid. Simplemente es imposible atribuirle a él, junto a Guerrero, el título de consumidor de la independencia y vamos a demostrarlo.

El 22 de diciembre de 1820, o sea 8 meses antes de la consumación de la independencia nacional, Iturbide estaba acampado en Teloloapan dispuesto a combatir a Guerrero. El 22 de diciembre, se puso en movimiento con sus tropas en los alrededores de Teloloapan en la dirección de Tlatlaya. Y fue sorprendido en su retaguardia, la madrugada del 28 de diciembre por el valiente Pedro Ascencio Alquisiras, quien lo derrotó completamente.

Esto, señores, sucedía 8 meses antes de la consumación de la independencia. ¿Este puede ser el consumidor de la Independencia Nacional?

Iturbide escribió al día siguiente, o sea, el 29 de diciembre, una carta al Virrey Apodaca pidiéndole que le mandara más dinero y más pertrechos para pacificar al Sur. Ratificaba ante el Virrey su actitud de realista español, 8 meses antes de la consumación de la independencia.

Todavía el 25 de enero de 1821, o sea medio año escaso antes de la entrada del ejército trigarante a la ciudad de México, o sea de la consumación de la independencia, las tropas de Iturbide fueron derrotadas en Totomaloya, y otra fracción de tropas de Iturbide luchó contra Guerrero en Paso “Cueva del Diablo”. Esta acción última se consumó el 27 de enero de 1821, y fue la victoria final de la insurgencia en tierras sureñas. Aquí fue derrotado completamente Iturbide.

No se necesitan más testimonios. Si la consumación de la independencia es la consumación de un proceso que tenía 11 años de lucha, yo pregunto: ¿Quién pudo ser el consumidor de la Independencia Nacional: Vicente Guerrero que había luchado desde 1810, o un señor que por oportunismo y sintiéndose derrotado, trató de transar pretendiendo así asegurarse una posición que la historia nunca le ha podido reconocer? (aplausos)

- El C. Arroyo Alanís, Jesús: (Desde su curul) Pido la palabra para hacer unas consideraciones.

- El C. Presidente: Tiene usted la palabra.

- El C. Arroyo Alanís, Jesús: Señor Presidente, compañeros diputados. Abordo esta tribuna no con el objeto ni la pretensión de venir a dictar una cátedra de historia patria, sino a responder a las aseveraciones y a la actitud aquí asumida por los representativos de herederos ideológicos de Agustín de Iturbide, el Partido Acción Nacional. (aplausos)

¿Cómo es posible permanecer tranquilos después de una aseveración de esta categoría. De decir que están de acuerdo en que se conmemore el 150 aniversario de la independencia de México. pero que no están de acuerdo que en esta conmemoración se olvide la tristemente célebre figura de Iturbide?

Naturalmente que los mexicanos no olvidamos la figura de Iturbide. La tenemos presente en cada momento del quehacer nacional, como una actitud negativa y antipatriótica. De ninguna manera es posible que tratemos, porque los fallos de la historia son inexorables, de exaltar una figura tan extraordinaria como la de Vicente Guerrero para demeritar otra como la de Agustín de Iturbide.

Simplemente y sencillamente el acto patriótico de Luis Echeverría, Presidente de México, de mandar una iniciativa, un decreto al recinto de la Cámara de Diputados, no ha sido sino con el objeto de exaltar la lucha del

pueblo mexicano que en toda la historia de México lo ha hecho por conquistar su liberación. (aplausos)

No voy a ahondar en detalles de tipo histórico, de los cuales en esta tribuna, el que me antecedió en la palabra lo ha hecho de manera brillante. Solamente unos cuantos datos que pintan de cuerpo entero, la pícaro figura de Agustín de Iturbide. El es, y tiene el mérito extraordinario y lo reconozco, de haber sido el iniciador de los cuartelazos en México. Las crueles matanzas de sus compatriotas realizadas en Celaya, en Salvatierra y en Valle de Santiago, demuestran su falta de escrúpulos; y dueño posteriormente de esa región, la historia de México lo presenta como un traficante, un acaparador, un usurero primero y después un extraordinario maniobrero y tramposo político.

Es esa la figura que pasa a la historia de México, que junto con la de Santa Anna pertenece a la picardía mexicana que quieren enfrentar a la sencillez y a la humildad del caudillo del Sur Vicente Guerrero.

Por otro lado, ¿cómo es posible que nos pidan unidad cuando en efecto su postura y su acción- la de Acción Nacional- históricamente es divergente a la corriente revolucionaria? No es unidad la que nos piden. Es un maridaje vergonzoso de las fuerzas progresistas con las fuerzas reaccionarias. (aplausos) Porque en realidad a nosotros no nos importa su voto en favor o en contra de una actitud como la que en este caso ha asumido el licenciado Luis Echeverría.

Nos interesa su postura histórica, sus actitudes de todos los tiempos que los hacen- repito- ser fieles ideológicos, y fieles herederos de Santa Anna y de Iturbide.

Bastará recordar- porque es justo hacerlo- la actitud que en el año de 1921 asumió el Congreso de la Unión, la Cámara de Diputados en particular al acordar borrar el nombre de Iturbide del recinto de la Cámara de Diputados. Nombres que se habían ordenado inscribir por Ley del 20 de mayo de 1835, en pleno Imperio de la Reacción Centralista.

Cuando el alborozo de la alfarería y de la contrarrevolución el tristemente célebre Santa Anna había destruido la obra revolucionaria de Valentín Gómez Farías, el que con contundentes disposiciones entre otras había dispuesto la creación de la Secretaría de Instrucción Pública, como un órgano del Estado que le rompía la espina dorsal al monopolio que en la educación ejercía la Iglesia.

Y esa actitud de entonces, es la que a nuestro juicio siguen asumiendo las fuerzas oscurantinas de México.

Eso es precisamente en nuestros días, la actitud vigilante de esos

herederos, la de seguir exaltando y distorsionando la historia de México a través de la figura de Agustín de Iturbide en las escuelas confesionales. Esa es precisamente la actitud vigilante de nuestro pueblo que no podrá permitir en ningún momento, precisamente aceptar la tesis esgrimida por su candidato a la Presidencia de la República de la libertad de enseñanza como punto de lanza para apoderarse de las conciencias de los niños y de los jóvenes. Por otro lado, además, está claramente demostrado históricamente que no hubo originalidad en el Plan de Iguala redactado por Iturbide. Sus antecedentes como lo sabemos están en la memoria del Conde de Aranda, Carlos III, según el cual había que asegurar las ventajas que el Nuevo Mundo acarrea a España proveyendo a las colonias de pequeños reyes.

Para los propietarios de la Nueva España, una monarquía apoyada en la intolerancia religiosa y un ejército disciplinario confirmaría sus dominios, sus fueros y sus privilegios, permanecer unidos a una España liberal era exponerse a otro sacudimiento como el acarreado en 1812 desde Cádiz, la espada de Iturbide, señores del PAN, fue la garantía de su codicia, su intolerancia y su temor, no hubo ni heroicidad ni esfuerzo por él para pretender colocarlo como el consumidor de la independencia política del país, sino sagacidad, cautela y transacción, es decir, cualidad de comerciante de los que ya había dado claras muestras en el Bajío. Unos y otros, los jefes militares criollos abandonaron a sus comandantes españoles para seguir a Iturbide fundando el ejército que desgraciadamente asolaría a la nación durante 46 años. Por eso y muchas más razones que pudiéramos exponer, sabemos perfectamente que el Plan de Iguala, el Plan de Cuernavaca, las Cartas de Lucas Alamán a Santa Anna el Tratado de la Mesilla, los Manifiestos y Decretos de Félix Zuloaga, la Carta de José Ma. Hidalgo pidiendo la intervención europea en México, así como el advenimiento al poder de Porfirio Díaz, los Tratados de Ciudad Juárez, las Tres Cruzadas y, en fin, el documento llamado “la Democracia en lo Social y en lo Económico” de Manuel Gómez Morín, y el escrito sobre el texto, único y obligatorio de Adolfo Christlieb Ibarrola, tienen un denominador común y un hedor: la contra - revolución. (aplausos)

Sabemos que el Partido Acción Nacional nace en la época de Gobierno de Lázaro Cárdenas, con una plataforma y una fisonomía característica. Representaba entonces la oposición de los terratenientes, los banqueros reaccionarios y el clero político contra la política agrarista, nacionalista y democrática del ilustre michoacano desaparecido. (aplausos)

Ahora en nuestros días, como representantes de las fuerzas derechistas más contumaces, el PAN era y es el heredero histórico de la corriente que

luchó contra Morelos, Guerrero y Juárez. Y a partir de 1910 contra Madero, Lázaro Cárdenas y hoy en día contra Luis Echeverría.

En la actual etapa histórica, como extraordinarios maromeros ideológicos los panistas han desdibujado su fisonomía, pero no han perdido la esencia de su conducta histórica. Por eso este afán de querer que la figura de Agustín de Iturbide no quede desdibujada en el 150 aniversario de la consumación de la Independencia.

Afirmamos categóricamente, desde esta tribuna, que la consumación de la independencia política de México la realizó el pueblo mexicano representado por Vicente Guerrero, condición de esas características hacen pensar precisamente en una situación tan especial que es la etapa nuestra, por todas esas circunstancias, Luis Echeverría, Presidente de México, con cada una de las actitudes como ésta, ha sembrado y siembra hondo en la conciencia de nuestro pueblo, para que las raíces de la patria permanezcan vitales, para que las raíces de la patria permanezcan frescas, por que sabe que sembrando hondo es como se construye, es como la corriente revolucionaria construye alto el destino de México, pensando siempre que cada uno de sus actos está acorde con el pensamiento de Vicente Guerrero de que “La Patria es primero”. (aplausos)

Por esa circunstancia nuestro apoyo, mi apoyo decidido como miembro del Partido Revolucionario Institucional, a la trascendental y patriótica medida de inscribir con letras de oro en este recinto la frase inmortal de Vicente Guerrero, consumidor de la Independencia de México. Muchas gracias. (aplausos)

- El C. Presidente: Ruego a la Secretaría consulte si este asunto está suficientemente discutido.

- El C. Secretario Espinosa Pablos, Marco Antonio: En votación económica, se pregunta a la Asamblea si está suficientemente discutido. Suficientemente discutido.

En votación económica se pregunta si, conforme a la petición del C. diputado Ochoa Campos, se le dispensan todos los trámites a este asunto y se pone a votación de inmediato. Dispensados. En consecuencia, se va a proceder a recoger la votación nominal del proyecto de Decreto.

Por la afirmativa.

- El C. Secretario Flores Bernal, Raymundo: Por la negativa. (Votación.)

- El C. Secretario Espinosa Pablos, Marco Antonio: ¿Falta algún ciudadano diputado de votar por la afirmativa?

- El C. Secretario Flores Bernal, Raymundo: ¿Falta algún ciudadano de votar por la negativa?

- El C. Secretario Espinosa Pablos, Marco Antonio: Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

(Votación.)

- El C. Secretario Espinosa Pablos, Marco Antonio: Señor Presidente, fue aprobado el proyecto de decreto por unanimidad de 169 votos en favor.

- El C. Presidente: En consecuencia, pasa al Senado para sus efectos constitucionales el siguiente proyecto de decreto:

“Artículo 1º. Los tres Poderes de la Unión celebrarán los 150 años de la iniciación de nuestra vida independiente el día 27 de septiembre del presente año, con una solemne ceremonia cívica en honor del general Vicente Guerrero, que tendrá lugar en la ciudad de Tixtla de Guerrero, del Estado que lleva su nombre, lugar en donde nació este denodado defensor de nuestra libertad.

Artículo 2º. Inscríbase con letras de oro en lugar destacado de los recintos de las Cámaras de Diputados y Senadores del Honorable Congreso de la Unión, de la Suprema Corte de justicia de la Nación y en el Palacio Nacional, la frase del general Vicente Guerrero: “La Patria es primero”.

TRANSITORIO.

Único. este Decreto entrará en vigor la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.”

DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Año II.- Periodo Ordinario XLVIII Legislatura Tomo II Num.. 7

México, D. F., Martes 14 de Septiembre de 1971

Iniciativa de Decreto del C. Presidente de la República, para la celebración del 150 aniversario de la Consumación de la Independencia Nacional y para inscribir con Letras de Oro en los recintos de la Cámara de Diputados y de Senadores, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y en el Palacio Nacional, la frase del General Vicente Guerrero, “La Patria es Primero”. Con objeto de hacer comentarios a la iniciativa anterior, hace uso de la palabra el C. diputado Moisés Ochoa Campos, quien solicita a su vez la

dispensa de trámites de la misma iniciativa de decreto.

Hablan, para poner de manifiesto sus puntos de vista relacionados con la iniciativa, los ciudadanos diputados Juan Landerreche Obregón, Juan Barragán Rodríguez, Maximiliano León, Murillo, nuevamente Moisés Ochoa Campos y finalmente José Arroyo Alanís.

Se considera suficientemente discutida.

En votación económica se dispensan los trámites y se pone a votación de inmediato.

En votación nominal se aprueba el proyecto de Decreto de la iniciativa por unanimidad de ciento setenta y nueve votos. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Año II.- Periodo Ordinario XLVIII Legislatura Tomo II Num.9 México, D. F., Jueves 23 de Septiembre de 1971

SESION SOLEMNE SUMARIO

Apertura: Se abre la sesión solemne con motivo de la inscripción con letras de oro del apotegma del general Vicente Guerrero: "La Patria es Primero".

Invitados: La Presidencia da lectura a los nombres de los distinguidos invitados y designa las comisiones correspondientes que los introducen al Salón.

Declaratoria: Puestos los presentes de pie, la Presidencia hace la Declaratoria de la inscripción, motivo de la sesión.

Intervenciones: Para hacer consideraciones sobre la importancia de la sesión solemne y referirse a la personalidad del General Vicente Guerrero en relación a la Consumación de la Independencia, hacen uso de la palabra los CC. diputados Ramiro González Casales, del Partido Revolucionario Institucional; Emilia Dorado Baltazar, del Partido Popular Socialista; Bernardo Bátiz Vázquez, del Partido Acción Nacional y Abel Salgado Velasco, del Partido Revolucionario Institucional. Para hechos, hablan los CC. diputados Guillermo Ruiz Vázquez, Francisco Ortiz Mendoza, Rubén Moheño Velasco y Alfredo V. Bonfil

Agradecimiento e Invitación: El C. Presidente agradece la presencia de los distinguidos invitados, que se retiran acompañados de las comisiones respectivas. A continuación invita a los presentes para acompañarlo a fijar

el Decreto Presidencial relativo al apotegma de don Vicente Guerrero en el pórtico de esta Cámara y, posteriormente, a la Columna de la Independencia, donde están sus restos, a depositar una ofrenda floral.

Acta: Lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Se levanta la sesión.

DEBATE PRESIDENCIA DEL C. LUIS H DUCOING

(Asistencia de 175 ciudadanos diputados.)

Apertura:

- El C. Presidente (a las 11:20 horas): Se abre la sesión solemne de esta Cámara de Diputados de la XLVIII Legislatura del Congreso de la Unión, con motivo de la inscripción en los muros de este Recinto de la frase del consumidor de la Independencia Vicente Guerrero: "La Patria es Primero." (aplausos)

Invitados:

- El mismo C. Presidente: Entre las personalidades que nos acompañan se encuentra el Gobernador del Estado de Guerrero, señor licenciado Israel Noguera Otero (aplausos); el Presidente de la Legislatura del Estado de Guerrero, señor diputado Rafael Armenta Ortiz y todos los diputados integrantes de la misma. (aplausos) El Presidente del Tribunal Superior de Justicia, licenciado Pérez Bautista (aplausos). Asimismo, el señor licenciado Eduardo Neri (aplausos), distinguido diputado Federal en la XXVI Legislatura.

Se encuentran a las puertas de este recinto, distinguidos ciudadanos, que han sido invitados para asistir a esta sesión. En primer término, están presentes descendientes del caudillo de Guerrero, señor coronel Manuel Riva Palacio, señor Fernando Riva Palacio (aplausos); señor Mariano Mier y Riva Palacio (aplausos); señora Ana María Tirado Riva Palacio, señor licenciado Fernando Riva Palacio, señor licenciado Emilio Riva Palacio, señor Jorge Riva Palacio, señor Ramón Mier y Riva Palacio, doctor Carlos Riva Palacio.

Para acompañarlos a su palco se designan en comisión a los siguientes ciudadanos diputados: Salvador Verónica Sánchez, Luis Tudón Hurtado, María de los Ángeles Grant Munive, Eselvia Calderón y Francisco Hernández Juárez.

Con la grata presencia del diputado constituyente de 1917, señor Cándido Avilés (Aplausos) está con nosotros el C. licenciado Emilio César Pasos, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; para introducirlos a este salón, se designan en comisión a los siguientes

ciudadanos diputados: Jorge Baeza, Juan Barragán Rodríguez, Jesús Gámez Soto, general Salvador Hernández Vela (aplausos); los ciudadanos senadores Martín Luis Guzmán, Enrique González Pedrero, Germán Corona del Rosal, en representación de la H. Cámara de Senadores; para introducirlos a este Salón, se designan en comisión a los siguientes ciudadanos diputados: Rogelio de la O. Almazán, Manuel Esquivel Gámez, Jaime Pineda Salgado, Salvador Esquer Apodaca y Jesús Luján Gutiérrez. (aplausos)

En representación de la honorable Suprema Corte de Justicia de la Nación, nos acompañan los señores Ministros Presidentes de las respectivas Salas que la forman: Licenciados Abel Huitrón, Alberto Jiménez Castro, Ernesto Solís López, Euquerio Guerrero López y Antonio Capponi Guerrero (aplausos); se designan en comisión para que los introduzcan a los siguientes ciudadanos diputados: José María Serna Maciel, Ramón Uribe Urzúa, Francisco Navarro Veloz y Simón Jiménez Cárdenas. (aplausos)

El C. licenciado Luis Echeverría Álvarez, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, designó como su representante personal para asistir a este acto, al señor licenciado Mario Moya Palencia, Secretario de Gobernación, el que nos honra con su presencia. (aplausos) Se designa en comisión para introducirlo a este recinto, a los siguientes ciudadanos diputados: Alfredo V. Bonfil, José Rivas Guzmán, Marcos Manuel Suárez y Darío Pérez González. (aplausos)

Asisten a esta sesión solemne distinguidos visitantes y destacadas personalidades del Estado de Guerrero, así como alumnos de la escuela “Vicente Guerrero”. (aplausos)

Declaratoria:

- El mismo C. Presidente: Se ruega a los presentes ponerse de pie.

“Hoy, 23 de septiembre de 1971, esta Cámara de Diputados cumple el Artículo II del Decreto aprobado por el H. Congreso de la Unión de fecha 14 de septiembre del presente año. que ordena la inscripción de la frase del consumidor de la Independencia Nacional General Vicente Guerrero: LA PATRIA ES PRIMERO, en los muros de este recinto; conscientes de que este acto de innegable justicia histórica afianza en la confianza del pueblo mexicano el respeto y la emulación a uno de los más grandes próceres de nuestro movimiento emancipador, el Caudillo del Sur, Vicente Guerrero.” (aplausos)

Intervenciones:

- El C. Presidente: Tiene la palabra el señor diputado Ramiro González Casales.

- El C. González Casales, Ramiro: Señor Presidente; señor licenciado Mario Moya Palencia, Secretario de Gobernación y representante personal

del señor Presidente de la República en este acto; señores Senadores, señores Ministros de la Corte, representantes del Poder Judicial Federal; señor Gobernador del estado de Guerrero y miembros de los demás Poderes de la misma entidad que lo acompañan; compañeros diputados:

“Conmemorar en esta sesión solemne de la Cámara de Diputados la iniciación de la vida independiente de México, y honrar la memoria del General Vicente Guerrero como Consumador de la Independencia, fortalece lo más profundo de nuestros espíritus y representa un acto de justicia para uno de los líderes natos que procuró la reivindicación nacional al rescatar un valor que es fundamental para el desenvolvimiento de nuestro pueblo: la libertad.

Cuando el señor licenciado Echeverría, Presidente de la República, envió a esta representación popular la iniciativa de decreto para conmemorar dignamente el sesquicentenario de la Consumación de la Independencia, aplaudimos sin reserva los diputados de la mayoría, porque esa iniciativa representa el análisis actual de siglo y medio de integración y consolidación del pueblo mexicano, a través de tres etapas sangrientas pero fructíferas: la Independencia, la Reforma y la Revolución Social.

El homenaje a Guerrero alcanza las justas proporciones en su ubicación histórica y en el consenso del pueblo, porque realza, a través de una frase inmortal, la esencia de una nación palpitante y el espíritu y grandeza de un hombre que supo practicar todas las acciones nobles: “La Patria es Primero.”

He allí el ejemplo inconmensurable de ese hombre que nació en el seno de una familia humilde y explotada por las circunstancias y las condiciones que imponían el régimen dominante de la Colonia.

Pero el desenvolvimiento del joven Guerrero en un medio expoliado por las castas, en un pueblo hundido en las injusticias de toda índole, laceraba su corazón, pero a la vez, aguijoneaban sus sentimientos y sus pensamientos para forjar en él una voluntad inquebrantable de libertad.

Amar esa libertad, sentir o presentir una patria grande, sufrir con las penas del pueblo que lo rodearon, fueron elementos que sirvieron de crisol para fundir y amalgamar con todos ellos, la nobleza del espíritu y la grandeza humanista del Consumador de la Independencia.

Don Vicente Guerrero ingresó al movimiento insurgente desde el año de 1810 en el campamento de Don José María Morelos, y a las órdenes de otro de los genios de la Guerra de Independencia: Don Hermenegildo Galeana.

En el cumplimiento de las comisiones de guerra que le encomendara el Generalísimo Morelos dio cuenta de los ejércitos españoles en innumerables

batallas. Cien o más, en las que paseó triunfante su calidad de invicto durante diez años.

Impuso su fuerza y su astucia y sacó avante las armas de la independencia, confiando siempre en su valor como hombre, en la nobleza de la causa que perseguía y en la grandeza de la patria que buscaba. Para 1820, Guerrero ya había borrado de su camino victorioso a todos sus rivales. Heredero genuino del valor y la constancia, de la audacia y el genio militar de Morelos; y en medio de las ruinas de la entonces Nueva España en la que flotaba la traición y la inconsecuencia, el destino ya había marcado a Don Vicente Guerrero el camino hacia la consecución de la Independencia Nacional.

Remontado en la fortaleza inexpugnable de las montañas surianas, siguió, junto con Pedro Ascensio Alquisiras, la lucha por la libertad del pueblo mexicano; sin ceder ante las tentaciones del indulto y la tranquilidad ofrecidas por el gobierno virreinal a través de su padre, a cambio de deponer las armas de la Independencia.

Sólo la pureza de sus ideales, su valor imperturbable y la nobleza de un hombre digno sostenían su brazo poderoso. Patriota verdadero, aunque hijo obediente, Guerrero resistió a las súplicas de su padre, porque su amor a la causa que perseguía lo impulsaba a continuar la lucha hasta consumarla.

Creyente sincero por su alma limpia de hombre de honor, que tras el Plan de Iguala todos los ideales de emancipación se cumplirían, sufrió, junto con Nicolás Bravo y Juan Álvarez, la amargura de ver cómo todos los representativos de la gesta independiente sucumbían como estrellas rutilantes pero fugaces en el incendiado firmamento de México.

Cayó Guerrero bajo la emboscada y la traición. Sólo así se podía inmolar en el holocausto de la tragedia, a un hombre cuya estirpe correspondió a la de los grandes apasionados por los valores incontrovertibles de la patria. Así cumplió Don Vicente Guerrero su destino histórico con México. Por ello la iniciativa del Presidente Echeverría para inscribir en este recinto parlamentario y en los de los demás poderes federales, con letras de oro, la inmortal frase de nuestro héroe nacional: “La Patria es Primero”, es un acto de perpetuación de los valores históricos y un ejemplo a todas las generaciones presentes y futuras, para la práctica reiterada de nuestros deberes cívicos, recordando a un hombre que, como nuestro patricio, todo lo sacrificó para bien de la colectividad y para la grandeza de la nación. Vicente Guerrero: el héroe puro, el visionario de fe inquebrantable en los destinos de México, el hombre cuya lealtad a la causa de la insurgencias se puso a prueba una y mil veces sin falla ninguna, ni aun ante la presencia y súplicas de su propio

padre, el ciudadano que antepuso los sagrados intereses de la patria a los suyos propios en un acto de verticalidad que lo enaltece, es el genuino Consumador de la Independencia Nacional. (aplausos)

Nada podrá borrar de la mente de los mexicanos que se sientan orgullosos de serlo, que Guerrero e Iturbide no representan dos vidas paralelas. Uno, es lo Verdadero, lo positivo; el otro, lo falso, lo negativo. Los mexicanos recogemos entre unas y otras actitudes, el juicio implacable de la historia.

Por ello en esta sesión conmemorativa de la iniciación de nuestra vida independiente, cumpliendo con el mandato emanado del decreto de referencia, se ha inscrito en letras de oro la frase que inmortalizó Guerrero. Este acto de concurrencia de poderes significa hacer justicia a la firmeza de un hombre que jamás se doblegó a la tentación del beneficio y la tranquilidad personales, para engendrar en la continuación de la lucha por la Independencia el ejemplo claro de dignidad.

Significa celebrar -como dice la iniciativa del Presidente Echeverría- esa Independencia tan gallardamente obtenida, de manera que esta remembranza histórica sea la base para que el pueblo y el gobierno unidos, ratifiquen su vocación de libertad y sus esfuerzos, para afirmar un legítimo nacionalismo mexicano en todos los ámbitos de la vida colectiva.

Significa reafirmar nuestra fe en el desarrollo económico, político, jurídico, social y cultural de México, y la esperanza de que las nuevas generaciones, tomando como ejemplo y fundamento las prístinas fuentes de la historia, sepan afirmar los valores incontrovertibles que nacen con el hecho de ser mexicano, y sepan forjar también una patria nueva que haga realidad el bienestar pleno de todos sus hijos.

Significa establecer para siempre un compromiso responsable, consecuente con nuestra propia idiosincrasia y tradiciones, enraizadas profundamente en los hechos de la Historia y los ejemplos de aquellos patricios, que todo lo dieron a cambio de obtener únicamente una patria digna de ser amada.

Significa renovar nuestros esfuerzos para que México continúe en el sendero de la libertad rubricado hace 150 años, sin desviaciones que generen desconcierto en las ideas o en las actitudes, para seguir disfrutando de esa libertad con un sentido colectivo y de respeto al derecho de las personas y de las naciones.

En 1971 interpretamos la Historia de México marchando de frente hacia la misma. Somos auténticos seguidores de las ideas libertarias de Hidalgo,

Morelos y Guerrero como forjadores de una Independencia Nacional.

Provenimos de los movimientos de Reforma y de la Revolución Social. Y si hemos de ser consecuentes con nosotros mismos, podemos afirmar, sin lugar a dudas, que los hombres de la Independencia nos legaron la libertad como base indispensable para participar en el concurso de las naciones. Los hombres de la Reforma, con Juárez y sus doctrinas a la cabeza, afirmaron nuestra nacionalidad y nos hicieron respetables ante el mundo como país y como ciudadanos libres. Y los hombres de la Revolución Mexicana forjaron y seguirán forjando por muchos años, un nuevo tipo de mexicano que marche seguro hacia el desarrollo final en lo económico, en lo político, en lo cultural y en todo aquello que signifique la obtención plena de la justicia social.

Pero ese camino no ha sido fácil, múltiples obstáculos y sinuosidades se han presentado a través de siglo y medio. Pero México es un país de próspera cosecha en ideales y en ejemplos; almáximo de héroes e iluminados, que siempre proyectaron su luz sempiterna y la siguen proyectando sobre todas las generaciones, y han sabido pervivir en la memoria del pueblo.

También significa, dentro del contexto de una nueva moral revolucionaria, que este acto define el proceso de cambio y transformación social que alienta en todo el país: la enérgica expresión de un pueblo que no acepta la tutela del exterior ni la dependencia viciosa del círculo limitado del subdesarrollo económico.

A la altura de nuestro tiempo, conscientes de las circunstancias nacionales e internacionales que se presentan y condicionan la estrategia nacional de la Revolución de México; esta conducta leal con nuestro devenir histórico, es la respuesta cívica del pueblo y del gobierno de México a las restricciones económicas del exterior y a los embates que, también del extranjero, se lanzan en contra de la unidad esforzada y militante que se ha generado en el país al impulso progresivo de Luis Echeverría. (aplausos)

Nunca en tan pocas palabras pudo estar contenido el más recio carácter nacional de nuestro pueblo ni la generosa entrega de quienes deben estar al servicio público. La definición de Guerrero es, en nuestro tiempo, compromiso republicano y deber de revolucionarios.

Han transcurrido 150 años del ascenso en la lucha por alcanzar y custodiar el carácter soberano en lo económico, en lo político y en lo cultural del pueblo de México. Una nueva generación formada leal para con la Historia Nacional, ocupa mediante la decisión mayoritaria de renovación periódica, los cuadros de mando, dirección y responsabilidad nacional.

El país se agita al impulso de un denodado esfuerzo por superar

condiciones de atraso y problemas de graves resultados.

Todo se transforma, lo único permanente es la actitud de cambio y la exigencia de adecuar nuestros actos a los ideales que se proclaman.

La lección de Guerrero, su respuesta a la adversidad y a la disyuntiva familiar, es el deber que ahora compromete a quienes son consecuentes con el quehacer de la República.

Cuando el ciudadano Presidente de México inició el decreto que ahora cumplimentamos; cuando esta Cámara primero y luego la Colegisladora, merced a los definitivos debates aprobaron el texto remitido por el Ejecutivo; se estaba no sólo reencontrando el origen de nuestra voluntad de ser independientes en lo externo y equitativos en lo interno; si no también se estaba afirmando por esta nueva generación, el compromiso de, en el ejercicio del Poder, hacer prevalecer sobre las debilidades personales, los sagrados intereses de la nación, que allá en los albores de la lucha insurgente, cuando las fuerzas parecían disminuir, cuando las fuerzas combatientes parecían desfallecer, sólo el espíritu indómito, como lámpara votiva, iluminaba la sierra del sur; y ante la oferta lastimera que hubiera satisfecho intereses personales, Vicente Guerrero definió para siempre el deber insurgente del revolucionario mexicano de ayer, de hoy y de siempre: “La Patria es primero”. (aplausos)

- El C. Presidente: Tiene la palabra la ciudadana diputada Emilia Dorado Baltazar.

- La C. Dorado Baltazar, Emilia: Señor Presidente, señoras y señores diputados, señores invitados:

“Señor Presidente, ciudadanos diputados:

A 150 años de consumada la independencia política de nuestra patria, el Presidente Constitucional de México, licenciado Luis Echeverría Álvarez, en histórico decreto, nos señala, con la integridad que es ya característica de su recia personalidad de patriota, el reconocimiento y la gratitud que todo mexicano tiene el deber de tributar a nuestros héroes.

La diputación del Partido Popular Socialista, a esta XLVIII Legislatura aprobó y aplaudió con emocionado entusiasmo, la iniciativa de decreto porque nuestra convicción de luchadores incorruptibles e insobornables por la grandeza de México, nos ha enseñado, como lo dijera el Maestro Vicente Lombardo Toledano: “que la patria se está haciendo todos los días, y todos los días demanda nuevos constructores”, y que honrar a éstos por sus luchas y sus hazañas, no es sino una manifestación de vida y de existencia con progreso, para hacer de México un país independiente, próspero, grande y respetado.

En esta sesión deseamos pregonar nuestra devoción por un ilustre

mexicano que inspirado en el amor a una patria apenas en gestación entregó con pasión no sólo sus bienes, sino su propia vida hasta configurarlas a través de la lucha y la consumación de nuestra Independencia.

Vicente Guerrero, de origen humilde, fue un heroico y tenaz paladín de la causa insurgente. Nativo de Tixtla, población del Estado que lleva su nombre glorioso. Hijo de campesinos pobres. Se afilió a la lucha insurgente en 1810, actuando como subordinado de Don Hermenegildo Galeana.

Desde principios de 1812 quedó a las órdenes del gran Morelos. Después de la muerte del ilustre Morelos, Guerrero fue el jefe indisputable de la revolución, en el sur del país. Con patriotismo y valor extraordinarios, mantuvo el fuego de la insurgencia, en esa región de nuestra patria. En esta etapa de la lucha por la Independencia, la guerra se desarrolla en regiones aisladas, a través de las guerrillas, compuestas de patriotas.

Pero si esto ocurría en el campo insurgente, en el realista las crueldades y abusos para exterminar por el terror, los anhelos libertarios, se recrudecían apoyados en la correlación de fuerzas que transitoriamente operó en la península a favor del absolutismo.

Algunos jefes realistas detenían los convoyes cuya protección tenían confiada, para apoderarse de las mercancías. Entre ellas se distinguió Agustín de Iturbide, quien acusado por varias casas comerciales de Guanajuato, fue relevado del mando y llamado a México por el Virrey Calleja. En septiembre de 1816 Calleja era substituido en el cargo de Virrey por Apodaca, diplomático, que obrando con gran sagacidad inició un nuevo trato en relación con la insurgencia.

Esta política, distinta a la del cruel Calleja contribuyó grandemente al debilitamiento de la revolución insurgente, acogiéndose al perdón, numerosos jefes independientes.

El padre de Don Vicente Guerrero sobre el cual quiso ejercer su influencia, le llevó el indulto ofrecido por Apodaca, así como riquezas y honores y fue cuando respondió a su padre; “La Patria es Primero”. (aplausos) Lección que debieran aprovechar los prestanombres y vendepatrias de hoy y de cuyos antepasados enemigos de la causa insurgente, el Padre de la Patria y caudillo de la revolución de independencia, enjuiciaría enérgicamente en su histórico Manifiesto de Valladolid: “Ellos no son católicos, sino por política; su dios es el dinero y sus conminaciones sólo tienen por objeto la opresión”. (aplausos)

En 1823 fue declarado Benemérito de la Patria.

El 10. de abril de 1829 Guerrero ocupaba la Presidencia del país.

Víctima de la traición de Picaluga fue aprehendido y fusilado en Cuilapan el 14 de febrero de 1831.

Su pensamiento político se enmarcó dentro de las corrientes liberales y democráticas.

Guerrero fue un paladín constante de la causa de la Independencia Nacional y del gobierno republicano representativo, partidario activo de la reforma política y social.

En la segunda decena de principios del siglo XIX, en la propia España triunfan las fuerzas del pensamiento, repercute en las Colonias Españolas de América y dentro de la composición de los sectores sociales que se hacen partidarios de la causa de la Independencia de México, que hasta entonces habían combatido cruelmente, se plantean interpretaciones diferentes que corresponden a las diversas posiciones de clase, y frente a las turbias maniobras de quienes se hicieron partidarios recientes de la independencia, sobre la base del dominio de un régimen despótico y entre los que figuraban los llamados peninsulares, los criollos enriquecidos precisamente muchos de ellos, en el curso de la propia guerra y los intereses del alto clero, que detentaban las riquezas urbanas y rurales y manejaban el crédito en todos sus aspectos, y que posteriormente se confabulan en la penumbra de la Profesa para trazar sus planes nada constructivos.

Vicente Guerrero, que ha heredado la concepción de la Independencia de México magistralmente interpretada por Hidalgo y por Morelos, hace flamear la bandera de su causa que no es otra que la de los indios, los mestizos, las castas y los criollos empobrecidos, en la pureza del ambiente soleado de las montañas del sur, de su tierra, que fue el escenario de sus mejores batallas.

Durante su gobierno presidencial Guerrero se manifestó siempre en oposición a los intereses y privilegios de las clases ricas del país, integradas principalmente por antiguos realistas.

Hombre del pueblo, su acción política fue contraria a la aristocracia interesada en conservar el régimen colonial, con sus instituciones y fueros diversos. Su administración fue objeto de enconados ataques y de groseras calumnias porque representó, aunque por breve tiempo, el triunfo de la democracia y del programa de la reforma social, combatida una y otro por los enemigos tradicionales del pueblo mexicano.

Bajo su administración, el Partido Popular llegó al poder. A provocar su caída contribuyó grandemente la conspiración de la prensa reaccionaria, que hizo a Guerrero víctima de persistentes y enconados ataques.

Fue Guerrero también enemigo de la esclavitud. Durante su gobierno presidencial, por decreto del 15 de septiembre de 1829, fue abolida definitivamente en la república. Guerrero proyectaba también una expedición

para provocar una insurrección que libraba la Isla de Cuba del dominio español y permitiera poner término a la esclavitud de los negros de dicha provincia del Imperio Hispano, porque para él, patria y humanidad, no eran términos antitéticos, sino conceptos complementarios. La patria es la humanidad dentro de una nación.

Guerrero entendió a su debido tiempo, que el amor a una patria inmóvil no puede ser amor verdadero, sino afecto de vencidos.

El es el auténtico Consumador de la Independencia.

Y por eso también empuña nuevamente su espada, hasta enterrar en las costas de Tamaulipas, los pretendidos sueños de reconquista de México por el gobierno español.

Rechazó la doctrina Monroe, que daba a Estados Unidos el derecho de intervenir en los asuntos de los países latinoamericanos.

Dictó una reforma administrativa para mejoramiento de los trabajadores del Estado y hacer más eficiente la maquinaria gubernamental. Su ideario político y su vida toda, se orientaron inalterablemente hacia la defensa de la libertad y de la justicia humana. Su combate de más de dos décadas por la independencia de México, representó una lección inspirada siempre en el patriotismo más puro y más desinteresado, en la fe inquebrantable de sus principios.

Se han hecho afirmaciones valiosas en la iniciativa de decreto aprobada por unanimidad en la cámara el día 14 de septiembre.

“Hay una inseparable vinculación entre el ideal libertario de los insurgentes y la firme decisión de los mexicanos de hoy de ser más soberanos en lo exterior y más equitativos en lo interno.”

“Hemos afirmado nuestra independencia y estamos dispuestos a conquistar la plena autonomía económica.”

“Nos encontramos en una etapa de movilización nacional. Emprendemos reformas profundas que fortalecerán nuestra posición en el conjunto de las naciones libres. En estos momentos debemos celebrar esa independencia tan gallardamente obtenida y sostenida con un esmerado afán, de tal manera que trascendiendo la sola remembranza histórica, el pueblo y el gobierno unidos ratifiquen su vocación de libertad y sus esfuerzos para afirmar un legítimo nacionalismo mexicano en todos los ámbitos de la vida colectiva.”

Ciudadanos diputados, justifiquemos nuestro apoyo a tan hermosos conceptos con nuestra actuación en la cámara y fuera de ella, encaminemos nuestros pasos a consolidar la unidad de las fuerzas patrióticas y democráticas del país; luchemos por la mejor distribución de la riqueza, o la elevación

del nivel de vida del pueblo, por una mayor independencia económica del extranjero, por la defensa de la paz, la seguridad internacional y la colaboración pacífica entre todos los pueblos. Hagamos que el culto de los héroes sea ya no solamente devoción romántica, sino comprensión serena y consciente. Luchemos por una juventud orientada con el ejemplo de nuestros héroes y que por todo el ámbito de la Nación se escuche la voz emocionada de Vicente Guerrero: “La Patria es Primero.” (aplausos)

- El C. Presidente: Tiene la palabra el C. Diputado Bernardo Bátiz Vázquez.

- El C. Bátiz Vázquez, Bernardo: Señoras y señores diputados:

“Estamos de acuerdo en que se inscriba solemnemente la frase “La Patria es Primero”, porque la patria es tradición y experiencia del pasado, actividad y voluntad en el presente y esperanza en el futuro; no podemos aceptar que se pretenda ignorar o mutilar el pasado, ni siquiera que se relate a través de verdades incompletas que le cambien el sentido. Por el bien y la unidad de la patria debemos reconocer que nuestro pasado es patrimonio de todos con sus aciertos y errores, con sus grandezas y sus miserias de los hombres que lo forjaron y debemos superar las diferencias que alguna vez dividieron a los mexicanos y que no deben ser motivo de querellas actuales.

La historia como disciplina es la descripción científica y veraz de los hechos pasados; como realidad es la vida misma de la sociedad a través del tiempo. Estamos como hombres libres y responsables en actitud de modificar la historia, pero sólo la que está. aún por hacerse, la que dependerá de nuestra acción y de nuestro pensamiento; aunque parezca paradójico, la historia del futuro. Pero la historia pasada no puede modificarse, ésa no, los hechos acontecidos de un modo o de otro, nos gusten o no, ya fueron y no hay poder humano que pueda modificarlos, es por eso que no aceptamos una historia por decreto, no aceptamos la apariencia de historia que pretende moldear los hechos pasados para acomodarlos a caprichos políticos circunstanciales.

Rechazamos por eso categóricamente la existencia de una historia oficial, los hechos se van vislumbrando a través de las investigaciones de los estudiosos y vamos enterándonos cada vez más de nuestra historia conforme más se investiga y se estudia, no es moral ni lícito inventar hechos inexistentes porque nos parezcan románticos y revolucionarios, no es correcto ni aceptable tampoco mutilar la realidad y dar por ciertas sólo verdades a medias, ocultando parte de lo que realmente sucedió.

Es por eso que aceptamos la frase de Vicente Guerrero como adecuada para estar en este recinto, pero no aceptamos en cambio que desde aquí se

determine la historia.

Una historia oficial ataca frontalmente a la libertad de expresión y acaba con la posibilidad de diálogo entre los que naturalmente se plantean e interpretan los acontecimientos históricos desde puntos de vista diferentes; una historia oficial no es sino un totalitarismo sobre las inteligencias, es la negación de la posibilidad de investigar y de saber algo diferente a lo definido ex- cátedra por los que no sólo se sienten autores del presente, sino también correctores del pasado.

Se ha hablado del caudillo suriano que mantuvo encendido el fuego de la libertad, que fue el único que se conservó luchando cuando parecía que ya no era posible el triunfo, se ha hablado también de la frase sencilla pero rica en contenido, frase de hombre de acción que será recordada perennemente y que dio motivo al decreto que aprobamos.

Se ha dicho de Guerrero todo lo que puede decirse de su figura como héroe y como insurgente, pero quizá falta agregar algo acerca de lo que de él trasciende a nosotros, la lección que hemos de aprender y también algo acerca de las circunstancias especiales en que pronunció su frase.

El puro consejo imperativo, contundente de que la patria es primero, es algo de lo que ya no podremos desentendernos, estará indefinidamente frente a nosotros junto con el apotegma juarista abajo de la humilde palabra en piedra que preside este recinto, de las tres letras que deben ser consideradas aquí sagradas: Ley, la ley, que también debe ser norma básica de nuestra conducta.

El imperativo de Guerrero tendrá que hacer que se piense primero en la patria y esto exige que los grupos y las tendencias superen sus intereses particulares y reconozcan la preeminencia del bien común sobre cualquier otro bien de clase o de sector y sobre todo, sobre las facciones, fracciones y sobre los grupos de presión.

Guerrero luchaba por un ideal y por un cambio completo que él concretaba en la Independencia de México: ahora como entonces los jóvenes imbatibles de nuestros días, como Guerrero, quizá como él ingenuos y de buena fe en política. quieren también cambios radicales y exigen el imperio de una auténtica democracia y de una verdadera justicia social.

La proposición que su padre hace a Guerrero no puede ser más simbólica, el hombre viejo, respetable que se dirige al joven para hacerle ver las ventajas materiales del status quo, lo bueno que sería vivir indultado sin riesgos ni peligros, pero principalmente razonando que era imposible que con un grupo tan reducido de fieles venciera a un gobierno tan fuerte, tan incommovible como el virreinal.

(Lo mismo sucede ahora. se invita.)

Guerrero no aceptó la propuesta y afortunadamente hay otros muchos como Vicente Guerrero que mantienen en alto su ideal y se conservan jóvenes a pesar de los años y de los requerimientos y es para ellos para quienes pedimos respeto a sus planteamientos y a sus convicciones, es para ellos para los que pedimos que lo que con tanto fervor afirmamos aquí “La Patria es primero”, no quede sólo como una frase más, sino que sea verdaderamente la guía de nuestra conducta y se transforme en una viva realidad.” (aplausos)

- El C. Presidente: Tiene la palabra el ciudadano diputado Abel Salgado Velasco.

- El C. Salgado Velasco, Abel: C. Presidente de esta H. Cámara: C. Representante del C. Titular del Poder Ejecutivo de la Unión, licenciado Mario Moya Palencia, Secretario de Gobernación; CC. Ministros de la Suprema Corte de Justicia, Representantes del Poder Judicial de la Unión; CC. Titulares de los Poderes del Estado de Guerrero, representados en esta trascendental sesión solemne; señores invitados de honor; compañeros diputados; señoras y señores:

Preceden a esta sesión, 150 años de vida como nación independiente; un patrimonio común de los mexicanos que es nuestro vigoroso proceso histórico; la orienta una profunda vocación republicana y federalista y un definido fervor para honrar la memoria de nuestros más preclaros héroes; interpreta la intención de nuestro pueblo, para rendir justo tributo al genuino consumidor de nuestra independencia y se acata el mandato de la ley, al dar cumplimiento al decreto aprobado por el H. Congreso de la Unión, originado por la iniciativa del Presidente Echeverría, para conmemorar el 150 aniversario de nuestra independencia política.

Rendir leal homenaje al general Vicente Guerrero, inscribir su consigna siempre vigente en los muros de este recinto y en los demás que son asiento de los supremos poderes de la Federación, que constituyen auténticos santuarios de la república, significa reconcebir a la independencia como valor original de nuestro ser nacional y fortalecer a éste: es robustecer nuestra vida cívica y reapuntar los rumbos que deben ser permanentes en nuestra vida cotidiana; es reconocer el legado que nuestro pueblo supo forjar en luchas pretéritas acaudillado por hombres como el Varón de Tixtla, entregado a las generaciones posteriores, con una clara noción de libertad y de independencia, y es por eso fundamentalmente esta conmemoración, como lo concibió la iniciativa presidencial, una clara reafirmación de nuestra soberanía.

Soberanía en lo interno, para avanzar por nuestros propios caminos

hacia la consecución de una sociedad más justa y con desarrollo equilibrado para fortalecer nuestro patrimonio cultural y arraigar cada vez más sus raíces en lo nuestro, para vigorizar y perfeccionar nuestros instrumentos de avance social con el concurso y la participación de los nacionales; en suma, para preservar nuestras libertades y seguir construyendo autónomamente nuestro destino.

Soberanía en lo externo, para reafirmar nuestra igualdad jurídica con todos los estados, para buscar con dignidad el entendimiento con las demás naciones y para luchar por la prevalencia de la justicia en el concurso universal.

Por eso, la figura de Guerrero se agiganta al paso de los tiempos; reconocido por el pueblo y por la historia como el auténtico consumidor de la independencia; nada tiene de raro ni de excesivo el que esta Representación Nacional lo haya reiterado y lo reitere en tal condición ante posibles desorientaciones pretenciosas y perniciosas (aplausos): su esfuerzo inculdicable lo hace ser ejemplo para todos los mexicanos; su origen y su lucha, lo funden más aún con el pueblo; surgido de las capas más modestas de la sociedad colonial, lleva en su esencia los sentimientos y anhelos de las castas oprimidas; su temple de caudillo y su nobleza de hombre, le permiten recibir con estoicismo las derrotas, y en las victorias obtenidas -para fortuna de la libertad primero y de la república después-, supo obrar con inmaculada sencillez y probado desinterés personal; su iluminada perseverancia y la conciencia plena de su responsabilidad histórica, hicieron que, cuando muertos, encarcelados o acogidos a la amnistía los demás caudillos revolucionarios, se constituyen en el único mástil que supo resistir las tempestades, en un mar de acechos, de emboscadas, de proposiciones seductoras y conjuras de sacristía (aplausos), y en él, supo izarse con dignidad y firmeza, la bandera de la insurgencia.

Por eso, Guerrero representa a Acatempan, y óiganlo bien, el auténtico y leal espíritu independizador, él es del bando de los explotados que jamás variaron el rumbo de su lucha desde 1810 (aplausos): es él, Guerrero, quien da cima al sacrificio de Primo de Verdad y de los miembros de su ayuntamiento; es él quien conlleva la presencia de Hidalgo, Morelos, Allende y Mina: es él, quién desde ahí proyecta y define la acción de las fuerzas progresistas de la nación, desde ese su momento del parto hasta nuestros días: es él en suma, quién en ese acto, rescata para su causa, que es la causa del pueblo, la gloria y la dignidad nacionales. (aplausos)

La conducta irreductible de Guerrero, su personalidad señera, que era el espíritu vivo de la insurgencia y los intentos vanos por vencerlo, hacen que

el emisario de los intereses de la reacción - símbolo de la reacción de siempre -, representativo de los grupos temerosos de perder sus fueros y privilegios, ante la vigencia de la Constitución liberal de Cádiz, se dirija a él, para proponerle su plan, culminar la lucha y lograr la independencia respecto a la península; aunque movido por razones distintas, Guerrero aprovecha la coyuntura que significó la coincidencia temporal, para asegurar la independencia al pactar el Plan de Iguala.

Guerrero reafirma ahí su espíritu revolucionario, al adecuar su estrategia a las circunstancias y aprovechando éstas, para lograr su objetivo inmediato: no pierde de vista las aspiraciones de la revolución, como la historia lo demuestra. Después del acto consumatorio Guerrero no dobla su figura siempre erguida, ni defeciona de su causa, ni envaina la espada de su razón, y como águila, siempre al acecho, vuelve de sus montañas para luchar contra el grotesco imperio y luego iniciar con los patriotas de su época, la construcción sublime de la república. (aplausos)

No es el recuerdo para los mexicanos, el valor de la historia, sino su validez para explicar nuestro proceso social y la posibilidad de impulso que su conocimiento permita; por los personajes y fuerzas actoras en el acontecimiento que hoy conmemoramos, la historia muestra con claridad en ese momento, la definida bifurcación de las dos grandes corrientes, que aún en condiciones variables, subsisten hasta nuestros días, conservando a sus personajes símbolos y sin establecer divorcio con su esencial origen.

La corriente heredera de los conspiradores de la Profesa, continuó defendiéndose por sus intentos de frustración a los movimientos y conquistas populares; aferrados a su tradición, inconsecuentes con los intereses de las mayorías, se trazan una línea de acción tendiente a conservar viejos privilegios, a obtener nuevos y a fincar oposición a todo aquello que signifique acción distributiva en beneficio de las masas y decisión para propiciar el cambio social (aplausos); atendiendo a su origen, no es sorprendente que sigan contando en sus filas, como en aquel entonces, a los sectores más reaccionarios y obscurantistas de la colectividad; su tendencia hacia el despotismo, hace que su personaje símbolo en la gesta de 1821 sea el que actuó acorde a sus propósitos.

No hubiese querido, compañeros diputados, respetable asistencia, hablar más tiempo de lo estrictamente necesario; pero, la fracción mayoritaria que representa este recinto parlamentario, el sentir de las grandes mayorías del pueblo, enmarcado definitivamente en una conciencia revolucionaria y liberal, no puedo hacer menos que contestar algunas de las consideraciones que el señor diputado Bátiz Vázquez, de Acción Nacional, pronunció en esta tribuna.

Expresaba el señor diputado que no quieren ellos y ni creen, en una historia que califican de decreto. Realmente, queriendo ser un poco inconsecuente esa enunciación, yo les pudiera contestar; pero lo comento en voz alta, a los señores de Acción Nacional, que la historia de México, que la historia que se honra aquí en la Cámara de Diputados, la que honra el pueblo de México, la que honran las corrientes progresistas de México, no es una historia por decreto (aplausos), y si acaso ese decreto tendrá otro nombre, ese decreto sería el juicio del pueblo. (Aplausos prolongados.)

Hablan de verdades a medias y tal parece que se están autorreflejando. (aplausos) Sin pronunciar ningún nombre de sus caudillos, y además ya los conocemos, dejaron flotar por ahí la imagen para ellos señera de aquel emperador de algunos meses y de absoluto repudio del pueblo, Agustín de Iturbide, a quien aquí ustedes ya defendieron. (aplausos)

Quiero suplicar a la Secretaría, tenga la bondad de auxiliarme con el objeto de ver si los señores de Acción Nacional dudan que sea ésta la otra mitad de la historia, la que es de ustedes y la que ni nosotros ni el pueblo habremos de confirmar. (aplausos)

- El C. secretario Delgado Ramírez, Celso: La Secretaría da fe de un documento que a la letra dice sí: "150 aniversario de la Consumación de la Independencia de México 1821-1971. Epígrafe: Ya sabéis el modo de ser libres, a vosotros toca señalar el de ser felices.

El Comité Organizador de la Celebración del 150 Aniversario de la Consumación de la Independencia de México, a nombre de los organismos integrantes del Grupo Bernardo Bergoen, Caballeros de Colón y Movimiento Cívico Tradicionalista de México se complacen en invitar a usted a los festejos que tendrán lugar el próximo domingo 25 de septiembre conforme al programa adjunto. México, D. F., septiembre de 1971.

A la portada.- Programa.- 10:30 a.m.- Cine Teatro Metropolitan.- 1. Honores a la Bandera; 2. Alegre Maestoso, de Mozart; 3. Agustín de Iturbide, Padre de la patria; 4. Canción; 5. El Iniciador Hidalgo y el Consumador Iturbide; Alfonso Junco; 6. Humoresque de Morae; 7. Agustín de Iturbide, el Libertador de México, por el profesor Federico Sandoval.

Antes, a las 8:30 a.m., Misa en la Capilla de San Felipe de Jesús de la Catedral Metropolitana; 9:30 a.m. Misa Solemne en el Templo de la Profesa, sita en Madero esquina Isabel la Católica."

- El C. Salgado Velasco, Abel (continuando): Señores Diputados, yo pregunto si ésta es la otra mitad de la historia a que hacía alusión que faltaba el señor diputado Bátiz Vázquez, francamente ésta no es la historia. (aplausos)

En lo que respecta a la imputación de que exista una auténtica democracia - señores de Acción Nacional- esta Cámara, hasta el último de sus rincones conoce el concepto de la democracia que tiene su partido.

Para Acción Nacional, cuando recibe la derrota total del pueblo, no es democracia y pide que se le hagan concesiones electorales para que entonces sí pueda existir a su criterio el concepto democracia. Eso, no es la democracia ni aquí ni en ningún lado.

Guerrero -señores diputados-, a gran diferencia de Iturbide y de la pléyade de hombres que honran las minorías privilegiadas que añoran tiempos idos, es símbolo de las mayorías progresistas del pueblo; es representativo de la fuerza insurgente, liberal, republicana, federalista, reformista y revolucionaria, que durante todo nuestro proceso histórico, y aun cuando se ha encontrado fuera del poder, ha luchado por los ideales más limpios y justos de la nación.

Don Vicente Guerrero, es expresión viva del pueblo, su ejemplo hoy se renueva en la conciencia nacional y su apotegma reafirma su diametral validez; esa consigna patriótica que legó a su pueblo, se prolonga en su espíritu con perfiles universales, en la enseñanza de respecto al derecho de hombres y naciones del gran Benemérito Juárez, y en el grito reivindicador de Zapata: "Tierra y Libertad", confirma su orientación popular y justiciera.

A centuria y media de haber logrado nuestra independencia política, de recibirla como un supremo legado, es hora propicia para que todos los mexicanos, los buenos mexicanos, los de buena fe, reflexionemos sobre el recorrido que como pueblo hemos realizado, desde entonces hasta nuestros días; ¿qué experiencias y lecciones hemos aprendido en ese Periodo de construcción?; ¿hemos realmente construido y avanzado al ritmo que nuestras circunstancias lo han requerido? ¿Hasta qué punto hemos engrandecido el patrimonio que los héroes de la Independencia nos entregaron?; ¿en qué desviaciones hemos incurrido, que con honestidad y patriotismo tenemos la obligación de rectificar?

Es sin duda alguna esta conmemoración, excepcional en su significado para la conciencia nacional, particularmente para las nuevas generaciones, que se encuentran frente al reto histórico, de demostrar si efectivamente son capaces de entender y reconocer para engrandecerlos, los supremos valores que otras generaciones en su tiempo y circunstancias, supieron forjar, para darnos una patria más justa y más digna, más libre y más soberana.

Guerrero, nos enseña, a actuar con un intachable patriotismo, anteponiendo los intereses de la nación a cualquier otro, personal o de

fracción; nos da nítido ejemplo de nacionalismo, como condición siempre necesaria para construir un futuro de mayor dignidad. Con nacionalismo se forjó ayer la independencia política y hoy, con nacionalismo y la contribución de todos los mexicanos, con nuestro personal esfuerzo y emoción habremos de consolidar la independencia económica (aplausos); con nacionalismo y alteza de miras podrán las nuevas generaciones, con vigor institucional, forjarse un futuro que se ajuste más a sus legítimas aspiraciones, y con responsabilidad en la conducta, satisfacer las carencias que hoy son motivo de sus inconformidades.

El pueblo insurgente de 1810 a 1821, tuvo el mérito indiscutible de percibir su momento de cambio por difícil que su realización pareciera, y así pudo ver satisfecha la consumación de sus anhelos; al igual que Guerrero, decidió que la patria es lo primero, y con fe y sacrificios, se levantó de su postración de siglos, para iniciar con Hidalgo y Morelos el arribo a una nueva etapa de superación, cuyos logros aún disfrutamos los mexicanos de este siglo. (aplausos)

A las generaciones del presente nos corresponde percibir el momento actual y disponer nuestro espíritu y acción al cambio social, marcando el rumbo hacia la construcción del México nuevo: con lealtad a la nación y fortaleciendo nuestros vínculos internos, proyectar hacia el siglo XXI, el impulso de todo un pueblo, propiciado al calor de una nueva etapa revolucionaria.

Ahí está inscrito el apotegma del patricio, respondiendo a un justo homenaje que la nación le debía; desde ahí, habrá de iluminar a todos los mexicanos, mostrándonos el más alto de los mandamientos y proyectando hacia el exterior una proclama de respeto a nuestra soberanía; ahí quedará, para que las generaciones que nos sucedan sepan, que ¡la Patria es Primero! (aplausos)

- El C. Ruiz Vázquez, Guillermo: Pido la palabra, señor Presidente.

- El C. Presidente: ¿Con qué objeto?

- El C. Ruiz Vázquez, Guillermo: Para hechos.

- El C. Presidente: Tiene la palabra el señor diputado.

- El C. Ruiz Vázquez, Guillermo: Señores Representantes de los Poderes de la Unión, de los Poderes del Estado de Guerrero, honorables invitados, señores senadores, señoras y señores diputados: Es de lamentarse cómo al usar la libertad de expresión se irrita al rojo vivo el sentimiento de los compañeros de la mayoría. El disentimiento que aquí se ha expresado es respetable aquí y en cualquier parte porque implica una idea que se expresa con lealtad y con sinceridad aun cuando de antemano se sepa que causará escozor. Si por prudencia el orador se limita a los planteamientos expuestos y estrictos,

se le busca la derivación para justificar el aplauso. Si no se hubiera tenido esa prudencia, se habría acusado de agresión. Es cierto que rechazamos la historia que se hace por Decreto, es cierto que rechazamos la historia que se fabrica con la intervención de los organismos oficiales, sea Cámara de Diputados, sea Ejecutivo, sea cualquier otra Dependencia; el porqué lo hacemos, ya se ha explicado, porque el pasado no se puede modificar, ni con opiniones ni con decretos, se puede investigar, y si la expresión de esa investigación discrepa, la investigación debe seguir adelante y no debe ser motivo de irritaciones, de imputaciones o de violencias. Es poco honor el que se hace a la frase que se acaba de escribir aquí de que La Patria es Primero, el tratar de apoderarse de la idea, de la ideología del concepto histórico que tiene la patria y que tienen los patriotas de la historia de su patria. Si la patria es primero, es primero que el partido o primero que el grupo económico, o primero que todo lo demás; la patria no es un partido determinado y para desgracia de los que militamos en partidos, la mayor parte de los mexicanos no están en los partidos políticos. De todas maneras, señores, se quería una pretensión absurda: el querer constituirnos o todos los partidos juntos o alguno en particular, en la patria. En creer que sólo nuestras opiniones son válidas y en presionar mediante actos o decretos oficiales determinados conceptos. En este caso, señores diputados, yo he pensado con mucha angustia en esta frase y en esta conducta de don Vicente Guerrero, cuando en la sesión anterior, en que algo de esto se trató, hubo algún debate similar al que hoy se ha suscitado.

Don Vicente Guerrero, cuando su padre, sirviendo de emisario al Virrey, le ofreció el indulto y le ponderó las ventajas de la rendición, lo rechazó indignado. Tal vez doliéndole el desaire a su padre dijo que “La Patria es Primero”. Yo le ruego a ustedes que piensen en eso. ¿Por qué aceptó la alianza que se le ofreció? Si esta alianza de antemano estaba mancillada o era simplemente una oferta oportunista. Yo creo en la nobleza de Guerrero, creo en su patriotismo, admiro su valor como hombre que tenía diez años levantado en armas. No era un inocente. Sabía distinguir y aceptó una alianza cuando había rechazado la rendición. En ese caso para él la patria ya no fue primero o la alianza era exigencia para la patria.

Yo les ruego, señores que piensen en esto. No hay para qué revivir esas cosas. No hay para qué separarnos de nuevo. No hay para qué hacernos imputaciones o de herederos de Iturbide o de otras cosas, o los buenos y los malos en política; ¿los malos son los que son más? No quiero seguir abundando en este concepto. Creo que la validez de las ideas en ambas partes es respetable y creo que honrar la frase que acabamos de poner en letras de

oro en esta Cámara, es rendir las intolerancias, es abrir las conciencias, es abrir la inteligencia, es abrir el diálogo, y es también, podernos estrechar cordialmente la mano señores diputados, animados por el espíritu, de hacer una patria entre todos. Y no volver a separarnos, a injuriarnos, a rechazarnos porque ustedes piensan en una cosa y nosotros pensamos en otra.

Que quede bien claro que seguimos pensando igual. Que quede bien claro que estamos dispuestos a hacer un esfuerzo y que quede bien claro también que en historia no hay herencias, y en este caso, que es una injusticia, que es una imputación calumniosa vincular al Partido Acción Nacional con frutos del pasado que bueno o malo para México actuaron, pero que no tienen relación con nosotros. Cualquier relación que ustedes pretendan imputar en este sentido, es usar en una forma abusiva, en una forma desleal el poder que les da ser ahora los titulares del régimen que nos gobierna. Que quede bien claro que para nadie es motivo de desprecio el que tenga un sentimiento religioso, que lo profese y que en esa forma trate de honrar a determinadas personas y, que quede muy claro también que la secretaría de esta Cámara, no leyó la firma de las personas que calzan esa invitación que trajeron ustedes aquí, de las cuales ninguno es directivo, ni representativo del Partido Acción Nacional. Muchas gracias. (aplausos)

- El C. Presidente: Tiene la palabra el señor diputado Francisco Ortiz Mendoza, para hechos.

- El C. Ortiz Mendoza, Francisco: Señor Presidente, señores diputados, señores invitados. Se ha encendido al rojo vivo otra vez, el debate histórico del desarrollo de México: ¿qué la historia no es herencia?, ¿qué cosa es entonces la historia?, ¿cómo es posible, como es posible (aplausos) que quieran ustedes señores de Acción Nacional negar ser los indignos herederos, digo indignos, porque no se atreven a defenderlos de frente, de todos los que han mancillado a México durante más de 150 años de vida independiente? (aplausos) ¿qué acaso la patria se empieza a construir hoy?, ¿tiene dos días?, ¿tiene un siglo?, ¿tiene 400 años?, como el maestro Lombardo Toledano planteaba en histórico discurso, cuando los patrones actuales aliados de ustedes en la ciudad de Monterrey, decían en 1936 que Vicente Lombardo Toledano no era antipatriota. ¿Quién es patriota?, los que se entregan al imperialismo norteamericano, los aliados de ustedes que son prestanombres, ¿esos son los patriotas?, o los que luchan por nuestro país y lo defienden. ¿Quiénes son? Eso es lo que vamos a decidir ahora aquí. Nuestro partido no había querido intervenir desde la ocasión anterior, en este debate que ustedes mañosamente han levantado (aplausos); pero ahora necesariamente lo hacemos. ¿Qué lo que

hacemos historia oficial? ¿qué no son los partidos políticos, porque somos la minoría y efectivamente lo somos los que hacemos esta historia? No es historia por decreto, señores de Acción Nacional. Salgan ustedes a la calle, por la primera vez pónganse en contacto con el pueblo para comprobarlo. ¿Es acaso por un decreto oficial don Miguel Hidalgo y Costilla, el extraordinario intérprete de nuestro pueblo, libertador de nuestro país? ¿O para ustedes, quién fue el libertador de nuestro país?

Les pedimos la respuesta. Es Hidalgo y Costilla. Es el hombre que en decreto histórico, abolió la esclavitud en México. Es la historia escrita y hecha por el pueblo, con la sangre de los indígenas, de hombres de piel cobriza. Esa es la historia que escribió nuestro pueblo, es la historia que está en el corazón y en el pensamiento de todos los mexicanos.

¿No son acaso Morelos, Matamoros, Galeana, Guerrero, héroes de la Independencia?, y no fue el PRI el que los erigió como héroes, fue el pueblo. (aplausos) ¿Acaso fue Luis Echeverría el que por decreto los erigió como héroes? ¿Fue acaso el Partido Popular Socialista el que lo hizo? Fue el pueblo quien los forjó al consumarse la independencia, revisen ustedes la historia, los hechos, que para su desgracia no se pueden borrar, efectivamente, para su desgracia. Revisen los hechos. (Aplausos prolongados.) ¿Cuándo regresa Iturbide al mando de sus tropas? ¿Cuándo regresa...? Cuando se levantan precisamente los reaccionarios en contra del juramento a la Constitución de 1812 en España, para conservar sus derechos y privilegios en la Nueva España.

La pregunta de ustedes de que ¿porqué entonces Guerrero acepta la alianza con Iturbide? Nosotros los del PPS lo entendemos muy bien. Muy bien lo entendemos los del Partido Popular Socialista. Quizá fue la primera vez en la etapa independiente, que se integra el frente nacional democrático y patriótico por un hombre que lo supo crear, que fue Guerrero (Aplausos prolongados.)

Hemos dicho muchas veces - y valga por lo que de herencia tiene la historia, - que las fuerzas mexicanas, las patrióticas, las revolucionarias, se deben unir en un frente para alcanzar objetivos muy concretos y el frente se puede desintegrar al día siguiente. ¿Por qué se desintegran los frentes y se vuelven a integrar dos días después, con las mismas u otras gentes? Precisamente porque uno o varios de los integrantes del frente abandonan los objetivos históricos y se desvían de ellos; pero se integran con nuevas fuerzas quizá si ustedes se quieren convertir en escrupulosos estudiosos de los hechos, podrán investigar que Guerrero advirtió que al hacerse esa alianza, se liquidaba históricamente la corona española en México y ese era el objetivo que él perseguía, ese era el objetivo. Precisamente por eso fue que Guerrero tuvo una

dimensión extraordinaria, porque se coloca voluntariamente al lado del que perseguía a los insurgentes. ¿Con qué objetivo? Con el objetivo de consumarla. Y los hechos son muy claros. ¿Quién fue el que se erigió de Emperador, Guerrero o Iturbide? ¿Y acaso el pueblo fue ignorante cuando derrota al imperio? ¿A quién siguió? ¿A Iturbide o a Guerrero? ¡Contesten ustedes!

Es el pueblo el que hace la historia, es el pueblo, ¿Quién si no los hombres más valiosos de México construyeron la Reforma y lucharon contra la invasión francesa; y quiénes históricamente fueron a traer a un Emperador extranjero? ¡Sus padres políticos!

Ya vendrá aquí, señores diputados de Acción Nacional, ya vendrá aquí el Decreto del señor Presidente de la República proponiendo el año de 1972, como el Año de Juárez. Váyanse preparando. (aplausos) Desde ahora empiecen a sufrir la amargura de que el pueblo de México declarará el año de 1972 Año de Benito Juárez, en contra de la voluntad de ustedes. (aplausos)

¿Cómo es posible que ahora en 1971 no comprendan la historia?, cuando ustedes si tienen tantita sensibilidad, salen ahora mismo de este recinto a la calle y van deteniendo uno por uno de los mexicanos preguntándoles: ¿Con quién estás con Guerrero o con Iturbide? y tendrán que ir a las oficinas de Acción Nacional, para encontrar quizá a su portero quien les diga que es partidario de Iturbide, pero en privado o con sus amigos dirá: ¡Viva Guerrero! (aplausos)

Como ven, no es historia oficial, es la historia escrita con la sangre de miles de mexicanos, católicos en su inmensa mayoría, y es lo que ustedes quieren utilizar en su provecho, la creencia religiosa del pueblo mexicano. Pero no olviden que los mexicanos, en 1910, con la virgen de Guadalupe en el sombrero fusilaban a los curas (aplausos) porque servían a la reacción.

Es necesario que aprenda ya una lección, ya han sido muchas. Aprendan señores de Acción Nacional, aprendan la lección de la historia, y aprendan en su beneficio.

Ustedes mañosamente, se han convertido en halagadores de la juventud. Y todo les ha fracasado, hasta la peregrinación esa que hicieron, allá en Baja California, que por falta de ortodoxia no les resultó. (aplausos)

La próxima vez, tienen que ser más devotos en esas peregrinaciones. Se han convertido ustedes, y ahí está el peligro de lo que están haciendo, en halagadores de los jóvenes. Pero no se ponen al frente de ellos, simplemente los halagan -un grito en la galería-. Sí señor, le duele, pues va a seguirle doliendo (aplausos); algunos diputados -de ustedes- que se convirtieron en Sherlock Holmes en la investigación del 10 de junio, fracasaron, ¿por qué fracasaron en sus intentos? Por una razón sencilla -Un grito: moción de

orden - - sí es moción de orden, pero de historia- de la que usted pelea que se investiguen los hechos.

Ustedes, los de Acción Nacional, mañosamente, quieren comparar a Vicente Guerrero, con la juventud gallarda de hoy, para halagarla, y a Luis Echeverría, nada menos, nada menos, que con el Virrey de España, nada menos. Es el colmo de la audacia, pero no se atreven a declararlo abiertamente, solamente insinúan que la juventud de ahora, tiene en Guerrero el ejemplo de quien rechazó las dádivas que le ofrecía el virreinato y dijo: “La Patria es Primero”, comparándolo con la juventud de hoy.

No les dan resultado esos halagos. La juventud de hoy, lo que quiere, es liquidar a los reaccionarios de dentro y de fuera del Gobierno (aplausos). ¡Eso sí es lo que quiere! No hubiese querido el Partido Popular Socialista intervenir, habíamos reservado, con toda intención, darle respuesta a Acción Nacional en un próximo debate, para respetar esta sesión solemne; pero el Partido Popular Socialista, quiere dejar sentada la experiencia histórica de hoy. Ahora nos referimos a la mayoría, a la mayoría del PRI. La reacción infiltrada en las filas y en todos los sectores del poder público, de la iniciativa privada -como ellos le llaman-, de la escuela, de los sindicatos, está tratando de minar la voluntad del pueblo mexicano para frenar su avance en el sentido revolucionario y aprovechará -y ahora quedó demostrado- todas las oportunidades para tratar de minar el desarrollo revolucionario de México: por ese motivo, por el grave momento histórico que estamos viviendo, el Partido Popular Socialista, al inscribirse hoy en la Cámara de Diputados el apotegma de “LA PATRIA ES PRIMERO”, llama con la misma pasión de todos los hombres que han construido a México, que lo han querido siempre, a todos los mexicanos, los patriotas, en este momento histórico grave nacional e internacional para que unidos, el Presidente de la República con el pueblo de México, logremos seguir avanzando por el camino que los hombres de la Independencia, de la Reforma y de la Revolución nos han trazado para construir un México mejor. (aplausos)

- El C. Moheno, Rubén: Pido la palabra señor Presidente.

- El C. Presidente: Tiene la palabra el señor diputado Rubén Moheno.

- El C. Moheno Velasco, Rubén: Señor presidente, señoras y señores diputados.

Qué bueno que en una sesión solemne, como a la que estamos concurriendo, se saquen a la luz los propósitos, a veces ocultos, de cada tendencia política, porque ello nos permite sanear, de una vez por todas, el ambiente nacional en el juicio y en el prejuicio.

Hemos escuchado con mucha atención a los oradores que han desfilado esta mañana por esta tribuna. Hemos oído las afirmaciones de los señores diputados de Acción Nacional, con respecto a que lo escrito por la historia no es modificable con respecto también a no sé qué historia por decreto que se hace en México. Lo cierto es que se han olvidado del valor esencial de la historia, suscrita por algún definidor como relato cronológico de los hechos en desarrollo de un país, de un pueblo o de una hora determinada.

Existe también (y es lo que valora a la historia, la filosofía de la historia), la interpretación histórica de esos acontecimientos. Y ya han intentado desenterrar ciertos andrajos de la púrpura imperial para revestir en esta hora nuevos anhelos que, a pesar del devenir del tiempo, no han logrado ser totalmente sofocados. Para contemplar el Periodo histórico del efímero Imperio de Iturbide, no basta vivir solo dentro de la casa. Un escritor sudamericano, contemplando aquella época, decía: "Iturbide fue un soldado de fortuna, no tiene antecedentes en su vida ni en su origen que lo vincule a la vida independiente de un pueblo." Fue la inspiración del Padre Monteagudo, allá en La Profesa, donde ahora se celebrarán los acontecimientos, la que movió a Agustín de Iturbide -y como lo señalaba el diputado Ortiz Mendoza, cuando se divorciaba la monarquía despótica de España de la Constitución de Cádiz, había que proteger, según su punto de vista, los intereses españoles en lo que iba a ser la República Mexicana.

Claro que participaron los identificados con esos propósitos y la sucesión monárquica en México inventada por Agustín de Iturbide no tuvo como objetivo primordial la satisfacción de un guerrero en el nombre, en la vida, en el apellido y en el batallar de su propia vida quedó colmada la gloria de la independencia para su propia paz; no, no era ese el propósito por lo menos de ese sector. ¿Quién va a discutir que acaso por accidente Iturbide también fue consumidor de la independencia?

Evidentemente que lo fue, pero ahí es donde se aplica el criterio de la filosofía de la historia que es la que verdaderamente le da validez, no el relato cronológico sin comentarios y sin análisis de los hechos sucedidos; no, sino la valoración de los hechos fundamentales, los humanos. Vicente Guerrero no estaba sujeto naturalmente a ninguna prueba, porque su vida, sus combates diarios por muchos años eran una evidencia del propósito al que había entregado esa misma vida; no así Iturbide, no así la historia lamentable de los empréstitos en las provincias que recorría como Guerrero, al servicio de la Corona Española; si así de acuerdo con el ideario del padre -de alguna manera lo hemos de llamar- del Padre Monteagudo, resucitar,

decía yo, desenterrar algunos andrajos de la púrpura imperial para enfocarlos con juicio histórico, no valdría la pena, eso ya está hecho y se ratifica hoy precisamente en la conciencia y en la nacionalidad que tan orgullosamente ostentamos. Claro que Agustín de Iturbide como hombre de armas, factor importante en aquel entonces para los intereses del virreinato, desempeñó su papel; pero, ¿cómo?, yendo a buscar el Abrazo de Acatempan en el que él –según el señor diputado Ortiz Mendoza–, Vicente Guerrero transó; sí, se iba a rubricar esa transacción años después en la población de Cuilapam con la sangre del propio Vicente Guerrero. Claro está que si el objetivo era afianzar la independencia de México, no concebida por Iturbide así, sino como prolongación de la monarquía en España por lo menos de los intereses que encarnaba, claro está que era un hecho positivo. Un tanto ingenuo, acaso por la generosidad que siempre distinguió a Vicente Guerrero.

Después, un señor creo que era un sacerdote jesuita. Mariano Cuevas, lo decretó pero no tenía facultades para ello, pero reafirmó el culto a la corona imperial de Iturbide y como no había ningún Decreto de Poder y de Estado quedó flotando, alimentando viejos apetitos no satisfechos; no satisfechos porque la República Mexicana ya era un hecho y con todo lo de doliente que tiene su desarrollo, con todo lo doliente que tuvo la culminación de ciertos capítulos, la República Mexicana marchaba. Y era república, no imperio ni monarquía: porque eso fue –ya lo han dicho varios oradores– el mandato supremo, la emoción íntima del ser mexicano de cada uno de los ciudadanos que formaban esa patria. ¿Se identificaba así con la corriente contemporánea? Que es la liquidación de los imperios, por lo menos de los imperios coronados, en todos los rincones del orbe. Pensar ahora en esas púrpuras tardíamente es como vestirse fuera de la moda, fuera de las corrientes históricas no universales, no de los caprichos de un rincón geográfico determinado. México al nacer a la vida independiente por los antecedentes fincados en el propio Guerrero, en José María Morelos y en el padre Hidalgo; no podrían aspirar por más que como táctica se hablara de Fernando VII en sus labores, no podríamos aspirar a ser gobernados por una corte. México fue un intuitivo republicano. Era por demás el pensamiento universal de formas de gobierno de su tiempo, y afortunado hasta quedar como reliquias de museo los actuales monarcas en el mundo.

¿Por qué se habla de que la historia en México es rechazada porque se hace por decreto? No lo sé formalmente y desde el punto de vista jurídico del vocablo, los escritos reivindicadores, suspiradores de un pasado por el padre Mariano Cuevas, pero caló hondo, especialmente en ciertas corrientes sociales

de nuestro país en las cuales -yo creo- que Acción Nacional ha recogido algunos sedimentos como herencia para alimentar otra vez su entusiasmo por la púrpura y por las testas coronadas. No son de nuestro tiempo.

La evolución histórica de la humanidad entera no aspira a otra cosa que eso que decía Ortiz Mendoza, el reflejo de una libertad con dignidad, no con una testa coronada. Por eso, esas confusiones tan lamentables en la interpretación, a veces mal expresada de las corrientes innovadoras de nuestro tiempo, me refiero a los jóvenes, ese es un tema que probablemente algún día se provoque en el seno de esta Cámara, yo mantendré, tal vez con menos vehemencia, tal vez con menos calor, quizás por razones de años, quizás por frialdad de espíritu, la misma tesis que Ortiz Mendoza sostuvo hoy.

Sí, el anhelo de renovación, de integración total, es incontenible en nuestro tiempo. No es un fenómeno solamente nacional, todos nosotros podemos confirmarlo. Pero el anhelo de nuestro tiempo, ni como ensueño del pasado puede concebirse a través de testas coronadas.

Yo sé, que no todos los integrantes de Acción Nacional, piensan de la misma manera. Y acaso por eso, cuando el señor diputado Landerreche ocupó en sesión anterior esta tribuna, quiso encubrir el hecho, disimularlo, diciendo que hablaba, no en nombre de su partido, sino en nombre de sí mismo. Bien hecho, que los hombres mantengan su convicción cuando ésta es enhiesta, cuando ésta es justificable, pero cuando casi de una manera vergonzante se revela de responsabilidades a un grupo para asumirlas él, para asumirlas solo, puede ser un hecho heroico, pero totalmente infecundo. ¿Quién puede negar que la nación mexicana, todos los mexicanos - hasta algunos de Acción Nacional -, reconocen en Vicente Guerrero al auténtico consumidor de la independencia? No es el caso de esgrimir una bandera de vieja aspiración política, para hablar de unidad. Ya hablaremos sobre eso cuando se ofrezca. Pero él, frente a los altares de la patria, frente a ese apotegma que es un imperativo para todos los mexicanos bien nacidos frente a la figura ignorada por más de cien años en los textos escolares, disimuladamente opacado ¿quién puede decir que cuando se habla de Vicente Guerrero no se habla de una biografía abrupta, de tormenta y de batalla? Yo conocí en una gira política hace muchos años, en el Estado de Guerrero, el pueblo de Tixtla. Vi cómo se mece en las almenas que fueron para ser batallas guerreras, en lo alto de la serranía. Y vi también, me expliqué, cómo se templó el espíritu del propio Vicente Guerrero, porque era como lo dice algún literato francés, “nacido para luchar no con las balas, a montañazos, gigantesca era su lucha.” (aplausos)

Yo siento que el pensamiento directivo de Acción Nacional, alguna

vez, al revisar sus propios hechos, en el ánimo de autocrítica constructiva, tendrá que pensar que fue infortunada la intervención, tanto la anterior como las de hoy, con respecto a querer dar vida a unos muertos que definitivamente están muertos para la emoción, para el sentimiento, para el futuro y para la inspiración de la verdadera mexicanidad. (aplausos)

Sí, pero hay otros que con su palabra, con su nombre, con su emoción, permanecerán vivos mientras exista México. Ahí está la palabra de uno de ellos, no la inmortaliza ella, la immortalizan los hechos de su propia vida. Porque alguien recordaba que era duro para Vicente Guerrero rechazar la invitación del padre al sometimiento del virreinato. ¡No!, en nuestro pueblo no. Nuestro pueblo todavía recuerda aquella frase griega en los albores de la civilización europea, de una madre que apedreaba al hijo cobarde frente al enemigo, gritándole:

“No corre el europas para los siervos”.

Y claro, si nuestro pueblo se inspira y prevalece entre esas dos corrientes, entre esos dos pronunciamientos, por el sacrificio del hijo, antes que la abyecta huida, antes que la entrega de los intereses, o antes que los pactos condicionados a su propio interés, como sospecho que fue el inspirado en Agustín de Iturbide.

Yo pienso ahora, que si el propio Agustín de Iturbide sobreviviera y asistiera a esta sesión no estaría muy satisfecho de la defensa que intentan los señores integrantes de Acción Nacional. (aplausos)

Soldado de fortuna, recorredor de caminos: uno para estar atado a la monarquía, a la que secretamente aspiraba desde entonces. El otro a la República, a la Independencia, a la dignidad nacional. Otra vez, tal vez, al anonimato, dentro de ese mismo conjunto y claro, él escogió el de su propio interés. ¿Pensó acaso Vicente Guerrero en ello? De ninguna manera. Cuando se Cometió el crimen inolvidable para la historia de México del fusilamiento de Cuilapan, se escribió más resplandeciente ese nombre, tanto como ahora que recordamos su frase señera, que era como un apostolado para su vida y que seguramente habrá de reflexionar Acción Nacional que han cometido un error al abordar el tema desde el punto de vista que lo han hecho. Si no lo hubieran hecho, nosotros, algunos empecinados miembros de la mayoría seguiríamos pensando que son iturbidistas, como son maximilianistas.

Porque hay una tendencia en ello, que lamentablemente los arrastra a las testas coronadas: señores, ya no se usan. Estamos asistiendo en este siglo a la liquidación de esa forma de gobierno. Si Tomás Carlyle, aquel abrupto y tormentoso escocés, al hablar en su libro de los héroes y del culto

de los héroes, todavía se acuerda de uno de ellos. la historia, esa historia; pero aliada con la filosofía de la historia, habrá de darnos la explicación. No es solamente el inspirado dentro de su propio interés para hacer la oración de la vida: no, es dentro del interés colectivo el que priva en nuestros tiempos y en las sociedades modernas.

Por eso, señores, yo creo que pasando por alto ciertas intemperancias, esta Cámara ratifica; pero no sólo ratifica, sino con un gran entusiasmo, con una enorme convicción la resolución de dar cumplimiento amplio y cabal al inspirado Decreto del señor Presidente Luis Echeverría, de esculpir con letras de oro -ojalá y se pudiera con brillantes- la palabra inmortal de Vicente Guerrero. Muchas gracias. (aplausos)

- El C. Presidente: Tiene la palabra el diputado Alfredo Bonfil.

- El C. Bonfil, Alfredo: Señor Presidente de la Cámara, señores representantes del Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo de la Nación; ciudadanos del Estado de Guerrero que nos han honrado con su presencia en esta ceremonia, compañeros y compañeras diputados: He solicitado la palabra en esta ocasión para ratificar el sentimiento expresado por las fuerzas revolucionarias de México frente a este hecho histórico en la Cámara de Diputados. Este recinto dignifica en el país el resumen de la vida democrática de nuestro pueblo; de su historia y de los valores esenciales en torno a los cuales construimos día con día una patria diferente a la que todos aspiramos ver, más justa, y más progresista. Por esta razón, cuando el Presidente de la República presentó a la opinión y envió la iniciativa al Congreso de la Unión para que el aniversario del sesquicentenario de la Consumación de la Independencia se rindiera un homenaje a quien encabezó, acaudilló, defendió y sostuvo la causa de Miguel Hidalgo y la causa de Morelos, y sostuvo las causas de la gleba, de los campesinos, de los que anhelaban una patria independiente, que registrara en los muros del Congreso de la Unión, de la Cámara de Diputados, de la Cámara de Senadores, en el recinto del Poder Ejecutivo y en el recinto del Poder Legislativo Federal, una consigna válida para todos los mexicanos de todos los tiempos, una consigna que resume también el pensamiento de la República, Luis Echeverría: La Patria es Primero para todos los mexicanos. (aplausos)

La iniciativa fue aprobada por unanimidad, se registraron los votos de todos los diputados en lo individual y debemos de entender también de todos los partidos políticos aquí presentados.

Era una actuación para presentarle a la opinión nacional el sentimiento de unidad verdadero sobre lo que entendemos como independencia. Era una

ocasión para reflexionar en la extraordinaria riqueza que 150 años de lucha entregan como patrimonio al pueblo de México. No era para plantear, ya, la posición individual o la interpretación histórica parcial que cada uno libremente puede hacer según sus convicciones; sin embargo, en el momento en que la solemnidad reclamaba de todos nosotros la verdadera reflexión patriótica, la profundidad en lo que estábamos haciendo y el testimonio fehaciente de nuestra lealtad y nuestra adhesión no sólo con el voto que otorgamos en el momento en que se discutió la iniciativa, sino más aún por nuestra propia conciencia mexicana han vuelto a presentarse veladamente, soslayando los hechos concretos, nuevas argumentaciones que desdican el voto que fue presentado en su oportunidad. Es cierto -y esto no lo puede negar nadie- que los hombres del presente de México somos un resultado de la historia que han ido construyendo los revolucionarios y los contrarrevolucionarios de este país. No somos el engendro de un momento histórico en el siglo XX, somos el resultado de un mestizaje, de una lucha contra el colonialismo interno, de una lucha contra el colonialismo externo, somos el resultado de una suma de esfuerzos populares y de una suma de esfuerzos antipopulares.

Por esta razón cabe la reflexión para que no quede la menor imagen de duda sobre la autenticidad de la ceremonia cívica que hoy estamos efectuando, ni sobre la autenticidad de la historia que el pueblo ha escrito con su sangre; que hagamos algunas reflexiones importantes, es posible entender la alianza momentánea para la consumación de los objetivos finales. Sí es cierto, pero hay hechos indudables que definen a los hombres en la conciencia popular. No es lo mismo, ni lo será jamás, en la historia de este pueblo la lucha que el oportunismo político. La lucha popular la simboliza, y la significa Vicente Guerrero, y el oportunismo político: Agustín de Iturbide. (aplausos)

¿Qué perseguía uno, y qué perseguía el otro? ¿Donde se formó uno, y dónde se formó el otro?

Mientras el primero, el auténtico consumidor de la Independencia Nacional, se formó desde 1810 al lado de José María Morelos, el otro se formaba como lugarteniente de Calleja en la persecución de los insurgentes. Mientras uno representa en la actualidad en valor permanente de la Independencia Política del país, que actualizado en su desarrollo es independencia económica de México también. Los valores de la república, del federalismo, de la vida democrática, de la independencia frente a las demás naciones, y del acervo común en favor del pueblo, el otro representa y lo significaron años después, la vida antidemocrática, el imperio, la contrarrevolución, la oferta de la patria por sus descendientes a los imperios; la entrega de México a Europa a las

monarquías que trataron de sentarse.

Uno y otro señalan los grandes caminos por donde ha transitado México. Vicente Guerrero es el símbolo de los que empezaron la lucha revolucionaria de México por la independencia política. Pero es también el símbolo ahora de los que luchan por la independencia económica, los que se afanan por el construir democrático, de los que no aceptan los privilegios de unos cuantos, de los que luchaban contra lo que luchó Guerrero: no sólo contra los realistas, sino contra los monopolios coloniales que se habían establecido por cuatro siglos en este país. Esa es la fuerza que hoy venimos a conmemorar, la fuerza de un pueblo que enérgicamente, con verdadero valor, con una profunda, sabiduría de conciencia política ha venido construyendo cada etapa de nuestra historia. Siempre ha habido una antítesis a cada figura. Siempre se ha pretendido desviar la opinión pública del país, pero siempre la conciencia del pueblo ha sabido detectar en cada uno de los momentos históricos, cuál es la causa que verdaderamente representa la fuerza de México ¿Quiénes constituyen, cómo constituyen, cómo defiende y contra quiénes, los valores esenciales de la nacionalidad?

Hoy, entendemos a Vicente Guerrero, no sólo como el hombre a quién debemos que se haya consumado la independencia política de México, sino como el símbolo de los hombres del pueblo, de los que se levantan cada vez más vigorosamente por hacer este país más justo, junto con él, perdido ya en la historia como recuerdo sólo de quienes viven la ilusión del privilegio, parece mencionarse todavía en círculos imperceptibles a la opinión nacional, otro nombre, y atrás de él podrían significarse muchas otras figuras.

Hoy la Cámara de Diputados vive uno de los momentos más hermosos de su historia, seguramente uno de los momentos más significativos en la historia de nuestra legislatura; hoy recogiendo la opinión del pueblo de México, la historia que registra, la historia que quiere y que construye, acatando un decreto que nosotros mismos nos dimos y respondiendo a un presidente que propugna por la independencia de este país, la independencia como forma de vida y como manera de ser substancial del mexicano, rendimos emocionadamente el homenaje al único consumidor de la independencia, al sucesor y discípulo de Morelos, al símbolo de la libertad política de este país: Vicente Guerrero. (aplausos)

Vemos, pues en la solemnidad de este momento la más fiel interpretación a lo que el pueblo quiere: hombres que defiendan al pueblo y no a los privilegios: hombres consecuentes entre lo que piensan y lo que dicen y hacen; hombres en fin de los que este recinto puede recoger todavía muchos

para honra y grandeza de la Patria Mexicana. Muchas gracias. (aplausos)

Agradecimiento e invitación:

- El C. Presidente: La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, agradece la presencia de los señores Representantes de los Poderes Ejecutivo y Judicial de la Federación, así como de los Poderes del Estado de Guerrero y demás distinguidos asistentes que contribuyeron a darle realce a esta Sesión Solemne en donde una vez más existió plena libertad de expresión y en donde la Representación Popular rindió justo homenaje al consumidor de la independencia general Vicente Guerrero. (aplausos)

Se ruega a los ciudadanos diputados Cuauhtémoc Santa Ana, Jorge Cruickshank, Juan Landerreche, Rafael Riva Palacio sirvan acompañar a los señores licenciados Mario Moya Palencia, Representante Personal del C. Presidente de la República; a los señores Ministros, licenciado Abel Huitrón, Alberto Jiménez Castro, Ernesto Solís López, Eleuterio Guerrero López y Antonio Jacobo Guerrero, representantes de la Honorable Suprema Corte de Justicia de la Nación y a los señores senadores Martín Luis Guzmán, Enrique González Pedrero y Germán Corona del Rosal, en el momento en que deseen retirarse.

(La Comisión cumple su encargo.)

(La Asamblea despide a los visitantes con una ovación.)

Se invita a los presentes a acompañar a esta Presidencia a fijar en el pórtico de este recinto el Decreto que hoy hemos cumplimentado y posteriormente a los CC. diputados a la Columna de la Independencia, donde reposan los restos del General Vicente Guerrero, para depositar una ofrenda floral ante los mismos.

- El C. Secretario Delgado H. Celso: Señor Presidente, agotados los asuntos del Orden del Día, se va a dar lectura al acta de la presente sesión.

DIARIO OFICIAL ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Tomó: CCCVIII Núm. 14 Página 3

México, D. F., a 17 de Septiembre de 1971

PODER EJECUTIVO SECRETARIA DE GOBERNACION

Decreto para la celebración, por los tres Poderes de la Unión, de los 150 Años de la iniciación de nuestra vida independiente.

Al margen un sello con el Escudo Nacional.- que dice: Estados Unidos

Mexicanos.- Presidencia de la República.

Luis Echeverría Álvarez, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

Artículo 1º.- Los tres Poderes de la Unión celebran los 150 años de la iniciación de nuestra vida independiente, el día 27 de septiembre del presente año, con una solemne ceremonia cívica en honor del general Vicente Guerrero, que tendrá lugar en la ciudad de Tixtla de Guerrero, del estado que lleva su nombre, lugar donde nació este denodado defensor de nuestra libertad.

Artículo 2º.- *Inscribase con letras de oro en lugar destacado de los recintos de la Cámara de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y en el Palacio Nacional, la frase del general Vicente Guerrero: “La Patria es primero”.*

TRANSITORIO

Único.- Este decreto entrará en vigor la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D. F., 14 de septiembre de 1971.- Luis H. Ducoing Gamba, D.P.- Enrique Olivares Santana, S.P.- Ignacio F. Herrerías, D. S.- Guillermo Morales Blumenkron, S.S.- Rúbricas.

En cumplimiento por lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y uno.- Luis Echeverría Álvarez.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Mario Moya Palencia.- Rúbrica.

HEROICO COLEGIO MILITAR

EN SUS AULAS SE HAN FORJADO HOMBRES DE EXCEPCIONAL VALIA, Y MUCHOS DE ELLOS HAN ENTREGADO SU VIDA EN CUMPLIMIENTO DEL DEBER, SATURADO DE NOBLES TRADICIONES, SUS HIJOS HAN PARTICIPADO EN DIFERENTES

EPISODIOS DE LA VIDA NACIONAL, HACIENDO EXPLENDER EL ESPIRITU DE SEVERA RECTITUD Y DE LA MÁS DEPURADA LEALTAD QUE LES FUE MOLDEADO EN ESTE PLANTEL.

DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Año I.- Periodo Ordinario XLIX Legislatura Tomo I Núm. 20

México, D. F., a 25 de Septiembre de 1973

Iniciativas: inscripción del nombre: “Heroico Colegio Militar”.

El Presidente de la República somete a la consideración de esta Cámara, iniciativa de decreto que propone se inscriba en letras de oro, el nombre aludido. A las Comisiones respectivas.

Iniciativas: inscripción del nombre: “Heroico Colegio Militar”.

- El C. Secretario Jesús Elías Piña:

“Escudo Nacional.- Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión - presentes.

Anexa al presente les envío, para los efectos constitucionales, iniciativa de decreto por la que se dispone se inscriba con letras de oro, en lugar destacado del recinto de la H. Cámara de Diputados, el nombre “Heroico Colegio Militar”, documento que el C. Presidente de la República somete a la consideración del H. Congreso de la Unión, por el digno conducto de ustedes.

Reitero a ustedes en esta oportunidad las seguridades de mi consideración distinguida.

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D.F., a 19 de septiembre de 1973.-

El Secretario Licenciado Mario Moya Palencia”.

“CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. – presentes

El 11 de octubre del presente año, se celebra el sesquicentenario de la fundación del Colegio Militar de México, que por tradición histórica, mereció ostentar por voluntad nacional la denominación de Heroico Colegio Militar. La existencia de este plantel ha sido inmaculada y las virtudes de lealtad, heroísmo y disciplina, encuentran en él su más claro significado.

En sus aulas se han forjado hombres de excepcional valía, y muchos

de ellos han entregado su vida en cumplimiento del deber. Saturado de nobles tradiciones, sus hijos han participado en diferentes episodios de la vida nacional cuantas veces el destino les dio oportunidad para ello, haciendo esplender el espíritu de severa rectitud y de la más depurada lealtad que les fue moldeado en este plantel.

La historia demuestra que sus jóvenes alumnos, con firme convicción y acendrado patriotismo, combatieron siempre al lado de los gobiernos legítimamente constituidos, con la entrega absoluta que solo termina con una vida de honor o una muerte gloriosa; espíritu que alcanzó las alturas de lo sublime en la epopeya de 1847, en que escribieron con sus sacrificio, la página más hermosa de nuestra historia.

Haciendo realidad las virtudes que son paradigma del soldado mexicano, en 1913, escoltaron al apóstol de la democracia, don Francisco I. Madero, de Chapultepec al Palacio Nacional, para resguardarlo contra la agresión de los traidores; y en 1920, el Presidente Venustiano Carranza, los tuvo a su lado hasta la población de aljibes, Pueb., de la que solo regresaron por el imperativo ineludible de las órdenes recibidas.

Esa honorosa trayectoria, permanentemente sostenida, desde la fundación de esta H. Institución, la ha constituido en un símbolo de patriotismo que merece el reconocimiento nacional.

Por lo anterior, y con fundamento en la fracción I del artículo 71 de la Constitución General de la República, someto a la consideración del H. Congreso de la Unión, por el digno conducto de ustedes, la siguiente iniciativa de:

DECRETO

Artículo único.- inscribise con letras de oro en lugar destacado del recinto de la H. Cámara de Diputados, el nombre: “Heroico Colegio Militar”.

TRANSITORIO

Único. Este decreto entra en vigor, en la fecha de su publicación en el diario oficial de la federación.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta consideración.

México, D.F., a los 18 días del mes de septiembre de 1973.- El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Luis Echeverría Álvarez”.

- Trámite: Recibo, y a las Comisiones Unidas Primera de Gobernación,

Defensa Nacional y de Programación Cívica y Actos Especiales, e imprímase.

**DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL
CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Año I Periodo Ordinario XLIX Legislatura Tomo I núm. 21

**SESION DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS EFECTUADA EL DIA
27 DE SEPTIEMBRE DE 1973.**

SUMARIO

Inscripción del nombre: Heroico Colegio Militar,

Dictamen de las Comisiones unidas Primera de Gobernación, de la Defensa Nacional y de Programación Cívica y Actos Especiales, para que se inscriba en letras de oro en el recinto de esta Cámara, el nombre “Heroico Colegio Militar”

Primera Lectura. Se dispensa la segunda lectura. Se aprueba por unanimidad. Pasa al senado para los efectos constitucionales.

Inscripción del nombre Heroico Colegio Militar.

- El C. Secretario José Luis Escobar Herrera:

“Comisiones Unidas Primera de Gobernación, de la Defensa Nacional y de Programación Cívica y Actos Especiales.

Honorable Asamblea:

A las comisiones que suscriben fue turnada, para su estudio y dictamen, la iniciativa enviada por el ciudadano Presidente de la República para que se inscriba con letras de oro en lugar destacado del recinto de la H. Cámara de Diputados, el nombre: “Heroico Colegio Militar”.

Las comisiones han analizado los fundamentos del proyecto y lo encuentran plenamente justificado.

Históricamente el Heroico Colegio Militar ha desarrollado con firme convicción y acendrado patriotismo, su más alta labor al lado de los gobiernos legítimamente constituidos y ha sido escuela de honor y de lealtad; consecuente con esta trayectoria ha contribuido en los momentos difíciles a mantener la dignidad de la república. La sublime epopeya que escribieron sus jóvenes alumnos en el año de 1847, ha quedado en la historia de nuestra patria, como un ejemplo para las nuevas generaciones.

En la existencia de dicho plantel, tiene singular importancia la actitud que asumieron los cadetes en 1913, resguardando al apóstol Francisco I. Madero contra la agresión de los traidores, custodiándolo en el trayecto que

hiciera de Chapultepec al Palacio Nacional. También se mantuvieron firmes y leales junto a don Venustiano Carranza, en la población de Aljibes, Puebla, demostrando su inquebrantable militancia dentro de las filas revolucionarias.

Por esas y otras múltiples circunstancias, la trayectoria de esta institución constituye un símbolo de patriotismo y de lealtad a las instituciones republicanas y populares. Así, con esta tradición que es orgullo para la nación y confianza para el pueblo, el Honorable Colegio Militar llega, el 11 de octubre de este año, al sesquicentenario de su fundación. En mérito de estas y otras consideraciones convincentes, las comisiones que suscriben estiman que esta H. Cámara de Diputados, en un acto de innegable justicia, debe aprobar la iniciativa del ciudadano Presidente Luis Echeverría Álvarez, mediante el siguiente proyecto de:

DECRETO

Artículo único.- Inscríbase con letras de oro en un lugar del recinto de la H. Cámara de Diputados, el nombre: “Heroico Colegio Militar”.

TRANSITORIO

Único.- Este decreto entrara en vigor, en la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

México, D.F., a 26 de septiembre de 1973.- Gobernación: Carlos Sansores Pérez.- Rafael Hernández Ochoa.- Guillermo Jiménez Morales.- Carlos Madrazo Pintado.- Jesús R. Dávila Narro.- José N. Murat C. Píndaro Urióstegui Miranda.- Defensa Nacional: Presidente, Tomás Sánchez Hernández.- Secretario, Luis León Aponte.- (1a. sección).- Modesto A. Guinart López.- José Rivera Arreola.- Rafael Gómez García.- Juan C. Peña Ochoa.- Jesús Guzmán Rubio.- Programación Cívica y Actos Especiales: Guillermo Jiménez Morales.- Modesto A. Guinart López.- Silverio R. Alvarado Alvarado.- José Antonio Ferrer Guzmán.- Alberto Juárez Blancas.- Leonardo Rodríguez Alcaine.- Alfredo Rodríguez Ruiz.- J. Antonio Torres Zárate.- Telésforo Trejo Uribe.- Ramiro Rodríguez Cabello.- Abel Vicencio Tovar.- Javier Heredia Talavera».

- El C. Presidente: Para que tenga eficacia el proyecto de decreto contenido en el dictamen de las comisiones, y dado que la Sesión Solemne

que habrá de proponerse a la asamblea está próxima a realizarse en los principios del mes, a través de la secretaría y en los términos del artículo 59 del reglamento, pregúntesele a la asamblea si se considera este asunto de obvia y urgente resolución.

- El C. Secretario José Luis Escobar Herrera: en votación económica se pregunta a la asamblea si se dispensa la segunda lectura y de inmediato se somete a votación el proyecto de decreto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Dispensada.

En consecuencia, está a discusión el proyecto de decreto. No habiendo quien haga uso de la palabra, se va a proceder a recoger la votación nominal del artículo único del proyecto de decreto. Por la afirmativa.

- El C. Secretario Jorge Armando Gaytán Gudiño: Por la negativa.(Votación).

- El C. Secretario José Luis Escobar Herrera: ¿Falta algún ciudadano diputado de votar por la afirmativa?

- El C. Secretario Jorge Armando Gaytán Gudiño: ¿Falta algún ciudadano diputado de votar por la negativa.?

Se va a proceder a recoger la votación de la mesa directiva.(Votación.)

- El C. Secretario José Luis Escobar Herrera:

El proyecto de decreto fue aprobado por unanimidad de 184 votos.

Pasa al Senado para los efectos constitucionales.

DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Año I.- Periodo Ordinario XLIX Legislatura Tomo I.- Núm. 25

SESION DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS EFECTUADA EL DIA 9 DE OCTUBRE DE 1973.

Inscripción: «Heroico Colegio Militar».

La presidencia hace la declaratoria en cumplimiento del decreto que ordena la inscripción de la frase «Heroico Colegio Militar». Los alumnos del colegio entonan el Himno de la institución. Posteriormente hace entrega al C. General de brigada Salvador Revueltas Olvera, Director del Heroico Colegio Militar, del decreto alusivo impreso en pergamino.

Conceptos del C. Director del Heroico Colegio Militar, quien finaliza haciendo el exhorto a los cadetes.

APERTURA

El C. Presidente (a las 11:15 horas): Se abre la Sesión Solemne de esta Cámara de Diputados de la XLIX Legislatura al Honorable Congreso de la Unión, para conmemorar el 150 aniversario de la fundación del Heroico Colegio Militar y con motivo de la inscripción en letras de oro de los nombres Heroico Colegio Militar y Heroica Escuela Naval Militar.

Invitados:

El mismo C. Presidente: se va proceder a designar comisiones para recibir e introducir a este recinto a algunas personalidades que han sido invitadas a esta Sesión Solemne.

Para recibir e introducir a los ciudadanos general Hermenegildo Cuenca Díaz, Secretario de la Defensa Nacional y Almirante Luis M. Bravo Carrera, Secretario de Marina, representantes del ciudadano Presidente de la República, se designan a los ciudadanos diputados: Carlos Sansores Pérez, José Ángel Conchello Dávila, Lázaro Rubio Félix, y Rubén Rodríguez Lozano.

(La comisión cumple su cometido).

- El mismo C. Presidente: Nos honran con su presencia en esta Sesión Solemne, los ciudadanos General de División Hermenegildo Cuenca Díaz, Secretario de la Defensa Nacional, y Almirante (Aplausos) Luis M. Bravo Carrera, Secretario de Marina y representantes del ciudadano Presidente de la República (Aplausos); también está con nosotros el ciudadano licenciado Mario Moya Palencia, Secretario de Gobernación; también el ciudadano ingeniero Víctor Bravo Ahuja, Secretario de Educación Pública (Aplausos); también el ciudadano Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, licenciado Alfonso Guzmán Neyra; también el ciudadano Presidente de la Cámara de Senadores, Senador Germán Corona del Rosal; ciudadanos Vicepresidentes de la Colegisladora, Senador General Gabriel Leyva Velázquez y Alfonso Sánchez Madariaga.

También contamos con la presencia distinguida de diputados constituyentes, de veteranos de la revolución, de miembros del Ejército y de la Armada, y Cadetes del Heroico Colegio Militar y de la Heroica Escuela Naval (Aplausos).

Honores a la bandera.

El C. Secretario Jesús Elías Piña: Cadetes del H. Colegio Militar y de la Escuela Naval Miliar, escoltarán hasta este recinto nuestra enseña patria.

Se súplica a los presentes ponerse de pie.

(Entran los cadetes del H. Colegio Militar y de la Escuela Naval

Militar, escoltando a la enseña patria).

(El Himno Nacional es entonado).

Homenaje

- El C. Presidente: Esta presidencia se permite informar que harán uso de la palabra los siguientes ciudadanos diputados: teniente coronel Juan C. Peña Ochoa, Belisario Aguilar Olvera, capitán de fragata José Rivera Arreola, Juan José Hinojosa Hinojosa, licenciado José de Jesús Medellín Muñoz.

Tiene la palabra el ciudadano diputado teniente coronel Juan Peña Ochoa.

- El C. Juan C. Peña Ochoa:

Señor presidente:

Compañeros Diputados;

Soldados de México:

Para un ex-combatiente de la Revolución Mexicana, ininterrumpida, actualizada por el régimen justiciero del infatigable licenciado Luis Echeverría constituye un privilegio representar con la palabra, la palabra callada de las compañías, batallones y regimientos de la gloriosa división de oriente, silenciada ya por la muerte en el combate y por el irreversible paso de los años.

Privilegio único para un soldado sin instrucción, hablar aquí, en la primera escuela de la república; primera en el tiempo; primera en las raíces mismas de la patria.

Antes, mucho antes de intentarse la primera reforma educativa del licenciado Valentín Gómez Farías, que sentara en la tercera década del siglo XIX las bases de nuestra educación laica y científica, coronada por el esfuerzo titánico del licenciado Benito Juárez, al restaurar la república; un poco antes de las primeras rectificaciones introducidas por la compañía lancasteriana a la formación escolástica heredada de la colonia, la patria creó su primera institución educativa soberana:

Nuestro Heroico Colegio Militar. Hoy, aquí reunidos, celebramos sus primeros 150 años de vida fructífera, develando en los muros de esta H. Cámara, la inscripción, con letras de oro «Heroico Colegio Militar», corresponde a otras voces, cultas y sensibles, cantar sus glorias, narrar su historia. En los banquillos de las escuelas liberales de principio de siglo, nosotros aprendimos a conocer sus símbolos y a amar con devoción los nombres de Melgar, de Montes de Oca, de la Barrera, de Escutia, de Suárez, y de Márquez. ¡Cuántas veces soñamos con ellos y sus acciones como modelos de vida! ¡Cuántas veces, también quisimos como destino, haber sido alumnos de esta institución!

Otras voces hablarán lo que un soldado no puede expresar; pero hay

algo que quiero decir, que quiero afirmar: esta escuela de hombres, que tomó su nombre de Colegio Militar en octubre de 1861, al triunfar el presidente Juárez del sangriento movimiento reaccionario de tres años iniciado por el Plan de Tacubaya; esta institución educativa, esta escuela, es la escuela de la soberanía nacional.

El decreto que se cumple en esta fecha y que ha sido aceptado con agrado por este Honorable Congreso, es uno de los actos con más alto sentido de justicia, ya que, tanto el H. Colegio Militar, como la H. Escuela Naval, han sido instituciones que en México, han cumplido con el deber de formar ciudadanos, ellos han honrado al México de siempre, ellos han sido un ejemplo de la juventud nacional, porque siempre han actuado con lealtad en defensa de los intereses esenciales, que representa el México de hoy y de ayer.

Perdurarán sus nombres en letras de oro, en este altar de la patria, del Congreso de la Unión, como una señal de conducta para las próximas generaciones. Muchas gracias.(Aplausos).

- El C. Presidente: Tiene la palabra el diputado Belisario Aguilar Olvera.

- El C. Belisario Aguilar Olvera: Señor presidente, señoras y señores diputados, jóvenes cadetes del Heroico Colegio Militar y de la Heroica Escuela Naval Militar: ante el nombre del Heroico Colegio Militar y la Heroica Escuela Naval Militar que en letras de oro la gratitud del pueblo mexicano inscribe en esta Cámara porque con su conducta ejemplar han puesto de manifiesto la decisión inquebrantable de los mexicanos en su lucha contra toda clase de aventuras imperialistas, que han puesto en peligro la soberanía y la libertad de la nación. Hoy, la Fracción Parlamentaria del Partido Popular Socialista, rinde justo homenaje a una de las más valiosas instituciones de la revolución, al actual Ejército y a la Marina Nacional que tiene su fuente de origen en el pueblo, en esa chusma gloriosa que inició con Hidalgo la Independencia, en el mismo pueblo que arrojó con Juárez al invasor europeo. Ese pueblo, que siguió a Madero en las fecundas jornadas de 1910 y que defendiera nuestras costas de la agresión extranjera.

La Historia de México, es la historia de todos los pueblos del mundo y especialmente de los de América Latina que ha luchado y lucha por alcanzar su soberanía plena, historia plagada de agresiones del exterior en complicidad de algunos nacionales íntimamente ligados a los intereses extraños a los nuestros.

América Latina inició casi simultáneamente su lucha por la independencia política respecto del imperio español y portugués, y hoy, todas las naciones latinoamericanas luchan por su independencia económica respecto del imperialismo norteamericano. La lucha es una sola, porque el agresor es

uno solo: el imperialismo norteamericano, las empresas transnacionales saquean a nuestros países y sustraen enormes ganancias dejando en la miseria a nuestros pueblos; fomentan caos económicos, inflaciones y golpes de estado. Para los pueblos de América Latina, solo hay un camino para alcanzar su pleno fortalecimiento en favor de sus nacionales: La independencia económica respecto del imperialismo norteamericano.

Numerosas y variadas han sido y son las agresiones del imperialismo norteamericano sobre las naciones de la América de Hidalgo, de Martí, de Morazán, de San Martín y de O'Higgins, y empiezan cuando los Estados Unidos de Norteamérica surgen como país independiente, desde entonces, se apoderaron de territorios, dividieron a nuestros países, impusieron tratados leoninos, derrocaron gobernantes e impusieron a otros y ahora saquean económicamente a nuestras naciones.

Y solo para enumerar unas cuantas agresiones: le arrebataron más de la mitad del territorio a nuestro país; impusieron a Cuba la enmienda Plat; se apoderaron de una parte del territorio panameño para construir el canal; asesinaron a Madero; derrocaron a los Presidentes Arbenz de Guatemala y Joao Goulart en Brasil; armaron e instruyeron a los mercenarios que desembarcaron en Bahía Cochinos en Cuba; propiciaron y financiaron golpes de estado en numerosos países, y en el pasado mes de septiembre, provocaron y dirigieron el golpe de estado fascista que culminó con el asesinato del compañero Presidente Allende. Y hoy, la junta militar, dirigida por ellos, comete el crimen más monstruoso en contra del hermano pueblo chileno. Por eso, los países latinoamericanos somos hermanos en el dolor que nos causan las agresiones militares y económicas norteamericanas.

La guerra de 1847 impuesta a nuestro país por el gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, ha sido el factor más importante para la formación de la conciencia nacional antiimperialista. Esa guerra, además de su carácter de guerra injusta de agresión de un país poderoso a uno débil, representa el arranque más importante de agresiones del imperialismo norteamericano a los países latinoamericanos y significa para el pueblo de México, la identificación plena con las instituciones educativas que forman los cuadros del Ejército y la Marina.

Por todo ello, el partido Popular Socialista no puede separar la lucha del pueblo mexicano por su soberanía plena, de la lucha de los demás pueblos latinoamericanos y también del mundo que se ven agredidos por el imperialismo norteamericano. De ahí la solidaridad permanente del pueblo mexicano hacia los pueblos latinoamericanos y porque ninguna agresión a

nuestra patria, ha sido aislada y casual, porque siempre han sido parte del plan de someter a la América Latina a sus designios y acrecentar su poderío señalado en el «Destino Manifiesto».

La Revolución Mexicana, como se ha dado en llamar al movimiento popular de 1910 y que para el Partido Popular Socialista es solo la continuación, una etapa más, de la gran Revolución Mexicana iniciada por el Padre de la Patria y proseguida por el Patricio Benito Juárez, porque son la secuencia de la lucha de los mexicanos por su independencia y progreso, fue la primera revolución antifeudal y antiimperialista del mundo. La Revolución Mexicana de 1910, estuvo dirigida en contra del gobierno dictatorial de Porfirio Díaz y fue ante todo, una revolución contra la concentración de la tierra. Por eso en los planes y manifiestos revolucionarios, el problema de la tierra es el punto central de sus demandas, pero también ocupan un lugar importante las reivindicaciones de la clase obrera, el reconocimiento de sus derechos, entre otros la asociación sindical, la jornada de 8 horas, la huelga y el salario justo. Los revolucionarios de principio de siglo, lucharon también por imponer condiciones a la participación de los extranjeros en la vida económica del país; por eso, la revolución adquiere su múltiple carácter de movimiento popular, democrático, antifeudal y antiimperialista.

Pero si la revolución no hubiera destruido las instituciones que hacían posible la existencia de la dictadura porfirista, hubiera sido un movimiento armado sin trascendencia histórica, por eso destruyó el ejército de Porfirio Díaz, y formó un ejército popular, democrático, antiimperialista y defensor de las instituciones revolucionarias, integrado por obreros y campesinos, en donde la ligazón con el pueblo se demuestra día con día y en donde esta ligazón se efectúa a través de una de sus instituciones con más fuerza, con más carácter, a donde puede concurrir cualquier joven sin menoscabo de su origen social, me refiero al Heroico Colegio Militar y a la Heroica Escuela Naval.

Por eso para el Partido Popular Socialista, como lo decía su fundador e ideólogo, el maestro Vicente Lombardo Toledano, «El ejército es la vértebra fuerte de la espina dorsal del Estado, en tiempos de la dictadura llegó a identificarse con el gobierno; pero en nuestros días se halla identificado plenamente con el pueblo. Por eso constituye una de las fuerzas progresistas de México y la salvaguarda del régimen democrático. Esta jerarquía - afirmaba el maestro Lombardo - dentro de las Instituciones Nacionales se ha desconocido en los últimos tiempos, en nombre de una tendencia erróneamente considerada civilista, pues el civilismo no es una actitud desdeñosa hacia lo militar, sino un método de gobierno que garantiza el orden

institucional y la vigencia de las leyes. De modo que si un militar, Presidente de la República, obra dentro de los cauces legales y dedica al ejército al cumplimiento de sus misiones estatutarias, actúa dentro del civilismo y, en cambio si un Presidente Civil usa la milicia para fines no previstos en las leyes, esta empleando procedimientos pretorianos». Un claro ejemplo de como un Presidente Militar actúa dentro del civilismo, es el general Lázaro Cárdenas (aplausos).

Pero una revolución no es simplemente un motín o un levantamiento armado, tampoco es una revuelta, es desde el estricto punto de vista técnico, un giro a la historia de 180 grados, por eso el Partido Popular Socialista no ha considerado, ni considera que la revolución es la simple acción armada. Es así, la lucha de la fuerza o fuerzas sociales que intentan conquistar el poder para sustituir a las fuerzas que gobiernan y que atrasan el desarrollo progresivo de la sociedad y este cambio de poder, puede ser pacífico o violento, depende de las circunstancias y del momento histórico, pero todo ello, no es más que la etapa inicial, porque a partir de ese momento, empieza la construcción revolucionaria de la nueva sociedad y que consiste en crear instituciones nuevas sobre los escombros de las instituciones viejas, pero además, toda revolución en su desarrollo, amplía sus metas y perfecciona sus métodos de lucha.

Por eso el movimiento armado iniciado en 1910, es el fundador de nuestro actual ejército, porque son los gloriosos guerrilleros de Francisco Villa y Emiliano Zapata sus iniciadores. Fue el cambio de una fuerza social, la de los terratenientes y los agentes del capital extranjero, por la alianza de las fuerzas populares y democráticas, que hicieron posible la Constitución de 1917.

La segunda y actual etapa, ha sido la de construir la nueva sociedad y en este camino las metas se han enriquecido. El desarrollo de la reforma agraria, el respeto a los derechos de los trabajadores, el estado educador, el estado constructor, el estado que imparte la seguridad social, el estado que participa en el proceso económico no como mero observador, sino como fuerza económica decisiva. Ese estado que tiene como apoyo substancial, la alianza indestructible de los obreros, campesinos y el glorioso Ejército Nacional y la Armada.

Por eso en este histórico día, la fracción parlamentaria del Partido Popular Socialista todo, se une con calor a la idea del señor Presidente Luis Echeverría, de agregar a esta lista de héroes grandiosos para nuestra patria, los nombres en letras de oro del Heroico Colegio Militar y Heroica Escuela

Naval Militar, porque significan y representan las mejores causas de nuestro pueblo; porque dentro de nuestros corazones de patriotas, bulle incandescente la flama de la epopeya de Chapultepec y en la gesta heroica de los Cadetes de la Escuela Naval Militar del Puerto de Veracruz los que con valentía y pasión patriótica hicieron morder el polvo a los marinos invasores de nuestra patria y que han quedado escritas con letras de oro en las páginas de nuestra historia, porque sabemos que así como han sido fieles a la causa de libertad plena de nuestra patria ante las agresiones diarias que nuestro país recibe del extranjero ya no en agresiones militares, sino en económicas, pero llenas de acechanzas siniestras y de amenazas constantes, hoy al igual que ayer, el pueblo mexicano al gritar: Heroico Colegio Militar y Heroica Escuela Naval Militar, escuchará siempre un grito: Presente. (aplausos).

-El C. Presidente: Tiene el uso de la palabra el diputado José Rivera Arreola.

- El C. José Rivera Arreola:

El Presidente de la H. Cámara de Diputados; distinguidos invitados; Honorable Asamblea.

Hoy nos congrega el recuerdo de aconteceres históricos, que enorgullecen nuestro ser nacional y que han servido para forjar nuestra tradición de pueblo amante de la libertad.

Los decretos aprobados por el Honorable Congreso de la Unión, para inscribir en este recinto el nombre de dos gloriosas instituciones, son el justo reconocimiento a la obra constructiva que ambas han forjado para bien de México.

El 29 de diciembre de 1949, el Colegio Militar y la Escuela Naval fueron declaradas heroicas, para preservar en la memoria de las generaciones futuras su vigorosa participación ante el enemigo en las ocupaciones extranjeras de 1847 y 1914.

Sangre joven de los cadetes que estudiaban en dichas escuelas se derramó, dando lugar a una de las más hermosas gestas que guarda la historia patria. Las fuerzas armadas de nuestro país, son solidarias de los firmes ideales de libertad, producto de dichas epopeyas ocurridas el 13 de septiembre de 1847 y el 21 de abril de 1914, que nos fueron legadas por los inmortales cadetes.

No fue precisamente una victoria militar efectuada en el castillo de Chapultepec, ni la defensa del Heroico Puerto de Veracruz, sino el mensaje vibrante y realista de nuestra lucha por la libertad y la integridad nacional, confirmándose una vez más que los mexicanos cumplimos siempre con nuestros deberes, saliendo en todo momento a la defensa de la tierra que nos vio nacer.

Estas luchas, frente a ejércitos que portaban el mejor armamento y con un sinnúmero de ventajas, todas superiores a los elementos de defensa de los jóvenes cadetes que lucharon heroicamente en el castillo de Chapultepec y en el puerto de Veracruz, mostrando su coraje ante el invasor, que se asombró del arrojo de aquellos Niños Patriotas, que con su sacrificio dieron el ejemplo sublime para las actuales generaciones de jóvenes que aman a su patria.

La defensa del castillo de Chapultepec en 1847, fue regada con sangre joven como la de nuestros antepasados los aztecas, que defendieron la libertad y la integridad de la nación contra los conquistadores, al mando de Hernán Cortés.

Con el mismo patriotismo, los cadetes de la Heroica Escuela Naval, defendieron el puerto de Veracruz el 21 de abril de 1914, donde también se derramó sangre joven en aras de la patria por el ultraje brutal de un enemigo poderoso.

El anhelo de ser libre, el tiroteo, el humo y el polvo que producía la lucha, y la palabra elocuente y vibrante de patriotismo del Comodoro Manuel Azueta, exaltó el ánimo de los cadetes navales, que como un solo hombre en una lucha de causa común, defendían su sagrado recinto, el cual quedó destruido por la artillería de grueso calibre de los buques de guerra invasores fondeados frente a la Isla de Sacrificios.

Que los recuerdos de aquellas luchas desiguales no enardeczan con odio nuestro noble corazón y sirvan de ejemplo a las generaciones actuales y futuras, en caso de que nuestra patria los requiera, para salvaguardar su integridad, recordando a sus hermanos que murieron por darnos esta libertad que disfrutamos.

La paz debe afirmarse más cada día en nuestra conciencia ciudadana, olvidando las contiendas pasadas, tomándolas solo como ejemplo para juventudes en busca de un mejor futuro de comprensión internacional.

A estos heroicos cadetes, físicamente jóvenes, pero grandes de corazón y acentuado patriotismo para con su patria: México los invoca ante el fulgor de su heroísmo y los recuerda como una tarde en que el ocaso se hizo más rojo con la sangre de sus vidas, porque supieron morir a la sombra de su bandera y en defensa de su suelo que es México, inmortalizando la frase que dice: «Morir es poco cuando por la Patria se muere». (aplausos).

- El C. Presidente: Tiene la palabra el ciudadano diputado Juan José Hinojosa.

-El C. Juan José Hinojosa Hinojosa: Tal vez por temperamento, tal vez por pasión, por deformación en nuestra militancia política que a veces la entendemos como cuadrilátero para estar cada quien en su esquina listo

para escuchar la campana, tal vez por exceso de pasión, pero lo cierto es que con frecuencia los mexicanos nos perdemos de discusiones sobre la historia, inclusive cuando alguien hace un elogio de un héroe determinado, confesamos a veces con asombro ¡Pero cómo es posible que fulano de tal, perteneciente a determinada clase, militante de determinado partido, que actúa con determinadas inquietudes, elogio este héroe que al fin de cuentas es mío!

Como que nos dividimos los héroes en propios y ajenos, en nuestros y de los demás, como sí no fueran suficientes los problemas de aquí y de ahora, con frecuencia nos perdemos en rencorosas discusiones sobre el acontecer de siglos bastante pasados, como si no fuera lo suficientemente dura y pesada la carga de hoy, el quehacer de aquí, de ahora, el distribuir la justicia, el de mantener la unidad, el sumar para superar el obstáculo, el legislar para el bien de todos, el enfrentarnos con pasión y decisión a los problemas de hoy, con frecuencia pensamos y perdemos el tiempo hablando de acontecimientos del Siglo XVI.

Y no es eso la historia, la historia no es solo espectáculo de focos tricolores, grandes anuncios luminosos con nuestros héroes, fiestas y desfiles, lejos debían pensar que eso está mal, ¿Pero es solo el escenario la historia?. Es rescate, es reto, es lucha, es lección aprendida, es admiración honesta para todos los mexicanos que pasaron por los caminos de la historia y honestamente y de buena fe dejaron lo mejor de ellos mismos en favor de México.

No hay héroes propios y ajenos, solo hay héroes mexicanos, la historia es sedimento que abona el quehacer de hoy, punto de referencia para la lucha de aquí y de ahora; y en este marco, los héroes que son de todos los mexicanos, la patria entendida como suavidad entrañable, impecable, diamantina, fieles a su espejo diario, la historia como lección en este marco, quisiera yo encuadrar mi modesta participación en esta sesión solemne.

Celebramos, y lo decimos con júbilo de celebración, celebramos que hemos aprobado que se ponga con letras de oro «Colegio Militar, Academia Naval de Veracruz», y las dos, unidas en un denominador común, heroica, en el heroísmo que es entrega completa; el heroísmo que en un instante es fervor y sangre, pero que también tiene el sentido de entrega cotidiana.

Es heroico el padre y la madre que forman a sus hijos en el seno de un hogar; es heroico quien trabaja calladamente conforme a su convicción, por el bien de México. Es heroico quien resta tiempo al descanso y lucha por hacer de México, cada vez, cada día, cada instante una patria más buena para todos. Es el heroísmo de todos los días y lo subrayo porque no quisiera que nos perdiéramos solo en el heroísmo como instante y como relámpago, sino que lo entendiéramos como quehacer cotidiano. En lecciones elementales

de historia, allá cuando yo cursaba el tercer año de primaria, una maestra en la vieja aula de la vieja casa improvisada de escuela, me hizo entrar en su lección, la hora más gloriosa del Colegio Militar. Nos habló de como aquellos niños, y por primera vez escuché la estrofa que cada vez que la vuelvo a escuchar, se me vuelve un recuerdo de entonces: «Como renuevos cuyos aliños un viento helado marchita en flor, así cayeron los héroes niños bajo las balas del invasor». Lo contaba a todos sus alumnos cómo lucharon, cómo se entregaron, cómo siendo tan pequeños fueron tan heroicos, cómo se quedaron allí hasta la muerte.

Con humedad de lágrimas en los ojos y con gran pasión en el corazón, recuerdo que la frase que entonces un tanto infantil e ingenua surgió de mis labios fue: «Cuando sea grande yo quiero ser como ellos».

Y el tiempo ha pasado, soy yo evidentemente más que grande, casi viejo, la maravilla es que siento como reto que todavía no alcanzo su dimensión y siguen siendo para mí los Niños Héroes del Colegio Militar, camino y posibilidad de crecer para llegar a su dimensión. Es que ellos dieron testimonio.

Eso es lo mejor que se puede dar, el testimonio, pudieron huir, pudieron rendirse, la patria era dolor y desgarramiento, y derrota y desesperanza, y los niños del Colegio Militar en su hora más gloriosa permanecieron.

Ese es el testimonio, hacer coincidir la palabra con la vida, esa es la lección que los alumnos del Colegio Militar en sus horas más gloriosas nos dejaron para los mexicanos, permanecer con la patria en las buenas y en las malas. (aplausos)

Hoy celebramos, y lo celebramos con júbilo, que hemos puesto en letras de oro en ese recinto parlamentario, sede de diputados que legislan: «Colegio Militar», «Academia Naval de Veracruz», las dos unidas, y lo subrayo por el denominador común de heroico; el sentido que esto tiene, es un sentido de inspiración, de dar testimonio de nuestra misión de diputados, los que hoy somos, los que vendrán después, todas esas letras de oro, incluyendo las que hoy celebramos son inspiración.

Es fácil, especialmente por el nombre mismo que se da a las Cámaras, parlamento, quedarse en la palabra, lo que debemos aprender del Colegio Militar en su hora más gloriosa, es el testimonio, cuando aquí, diputados legislamos y hablamos de justicia, de pueblo, de verdad, de democracia, de todos los valores que dan contenido y razón de ser a nuestra profesión, de diputados, que no se quede la palabra, sino que la inspiración nos haga sentir el testimonio. Palabra y vida es una sola cosa, es el mejor homenaje que

este parlamento puede hacer todos los días a quienes dieron testimonio y por eso se colocaron en la historia. Y para algunas gentes contrabandistas, importadores de personajes, en lenguaje muy popular yo les digo, y ¿para qué importan personajes?, ¿qué pero le imponen al testimonio de los alumnos del Colegio Militar en 1847? Que mejor camino que el que ellos nos trazaron, ¿por qué hemos de importar ideas y personajes?, si en ellos que dieron testimonio, vida y palabra en una sola cosa, nos dejaron un camino a recorrer con sentido de heroísmo.

Cuando se hable de los alumnos del Colegio Militar y se responda: Presente, que el presente sea para todos los mexicanos, eso, presencia del testimonio, admiración entrañable a quienes nada regatearon; lo dieron todo para servir y defender a esta patria buena que es regazo de todos y que se llama México. (aplausos)

- El C. Presidente: Viene a esta tribuna el ciudadano diputado José de Jesús Medellín Muñoz.

- El C. José de Jesús Medellín:

Señor presidente; Honorable Asamblea:

Nuestro ejército es calificado como ejército eminente profesional. La profesionalización del Ejército Mexicano, no significa un aislamiento de las fuerzas armadas de nuestro proceso de desarrollo.

La Revolución Mexicana como todos los procesos sociales tiende a ser dinámica, nuestra revolución, ha operado diferentes cambios y el Ejército Mexicano y las escuelas en donde se educan los que van a formar los cuadros de mando militar, no han quedado rezagados en nuestro desarrollo social y político. En México la profesionalización de las fuerzas armadas, no pretende incomunicarlas con la realidad social, no supone inmovilizarlas frente al proceso eminentemente dinámico de crecimiento nacional.

En algunos países de América Latina, como consecuencia de la idea de despolitizar a las fuerzas armadas, se confundió este proceso, con el de aislarlas y neutralizarlas, se les impidió el contacto directo y simple con la sociedad, con la realidad nacional, con los grupos populares. Neutralizar a las fuerzas armadas de un país, aislar a sus oficiales y jefes de la cultura nacional, es plantarlos en la historia, mantenerlos fuera del desarrollo nacional, rezagarlos del proceso social, hacerlos que no comprendan su tiempo y su historia patria.

La Revolución Mexicana incorporó a las fuerzas armadas al proceso de cambio. La formación escolar, académica, del sector militar, debe estar abierta a la interdisciplina, a las materias extramilitares. Una despolitización,

que solo represente una inconciencia de la realidad social, significa separar un importante elemento del desarrollo nacional. El moderno Colegio Militar surgido de la Revolución Mexicana es el que ha puesto a los jóvenes cadetes, en relación con la realidad nacional, y los ha hecho mexicanos de su tiempo.

Concebimos para el México del futuro un Colegio Militar - guardados y preservados sus valores de autonomía funcional y jerárquica, - atento a las palpitaciones sociales, decidido a participar en los procesos de cambio, en contacto permanente con un proceso nacional de desarrollo, en términos de cultura, de economía, de política.

No es posible que nuestra Nación forme cuadros militares, enajenados al proceso revolucionario que vive el país. En México, está sepultada ya, gracias al genio visionario de los hombres que reconfiguraron en términos modernos la educación militar, la idea de formar cuadros militares en el marco de la enseñanza estrictamente castrense, táctica, estrategia, logística. Jóvenes formados simplemente en las materias técnicas y profesionales de las armas, acabarían por no tener capacidad suficiente para analizar los procesos sociales y políticos que vive su país y terminarían divorciados de la realidad social, lateralizados del impulso de desarrollo nacional o lo que es peor, colocados como obstáculos al desarrollo independiente del país.

Educación militar y educación popular son parte de un proceso único, si separamos al estudiante de las escuelas militares del contexto de la cultura nacional, se le creará una tendencia aislacionista y acabaríamos por tener un grupo militar sin conciencia, que puede interferir en el proceso del cambio.

Los viejos cuadros militares mexicanos, los que hicieron con las armas en las manos nuestra revolución, tienen el gran mérito de que, al haber llegado a la etapa de construcción y paz, reconocieron la necesidad de su integración a la sociedad y alentaron el proceso que hoy vivimos, mediante el cual el ejército se identifica con la Nación, custodia nuestras instituciones, y alimenta los cauces que permiten la búsqueda de nuestros perfiles propios.

Cumplo la encomienda especial de mis compañeros diputados de la mayoría de apoyar decididamente, los conceptos vertidos por el señor general de brigada Juan Antonio de la Fuente Rodríguez, Director General de Educación Militar, en la reciente ceremonia de inauguración de cursos del Heroico Colegio Militar, en donde interpretando las instrucciones del Secretario de la Defensa Nacional, General de División D.E.M. Hermenegildo Cuenca Díaz, diseñó con una extraordinaria perspectiva histórica, lo que será el modelo de educación militar en el futuro. Seguridad Nacional, con sentido democrático y revolucionario, educación que tenga a los jóvenes militares